52 años

CoopINEM

COOPERATIVA
Multiactiva

XLII ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
Sábado 21 de Marzo de 2026

Seguridad y Confianza su Mejor Opción

AFILIADA A FOGACOOP

VIGILADA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

INFORMACIÓN PREVIA

Ibagué, 28 de febrero de 2026

Señor(a)
ASOCIADO(A) COOPINEM
Ciudad

Ref. Invitación para la XLII Asamblea General Ordinaria de Asociados

Estimado(a) asociado(a):

Me es grato enviar a su correo personal y/o WhatsApp en archivo PDF, el informe de la Gestión de Coopinem del año 2025 donde se pueden observar los resultados económicos y sociales y los hechos más relevantes ocurridos en la cooperativa a lo largo de esta vigencia. Las personas que deseen tener su Informe Anual en papel deberán hacer la solicitud al correo electrónico: coopinemibague@hotmail.com o a los teléfonos de la cooperativa después del 05 de marzo de 2026. Pasada esta fecha, entenderemos que su deseo es tener el Informe de Gestión en un Archivo en PDF en su correo electrónico y/o WhatsApp.

Fecha: sábado 21 de marzo de 2026
Hora: 7:00 AM
Lugar: Auditorio de la Institución Educativa Liceo Nacional (Cra 5 con Calle 30)

Para su comodidad, COOPINEM ofrecerá un refrigerio, almuerzo, rifas, además de hacer entrega de un detalle a los asociados hábiles.

Premios: Para premiar la puntualidad a este magno evento, se hará una rifa de $200.000 entre las personas que se registren con la Junta de Vigilancia hasta las 7:00 AM, para lo cual, este ente de control hará entrega de una boleta a la entrada del auditorio la cual usted deberá depositarla en la urna correspondiente. Una vez se de inicio a la Asamblea, se realizará el sorteo entre estos asociados hábiles.

Para premiar la permanencia en la Asamblea, se sortearán 4 premios más de $100.000 entre los asociados que estén presentes durante la Asamblea General.

Excusas: La Junta de Vigilancia ha establecido como fecha límite el día 14 de marzo de 2026 para radicar en la oficina de COOPINEM las excusas con los respectivos soportes. La inasistencia a la Asamblea General Ordinaria sin justa causa escrita dará lugar a sanciones económicas consagradas en el Estatuto Social de COOPINEM.

Listados: Los listados de asociados hábiles e inhábiles se encuentran en las carteleras de la Cooperativa. Los asociados inhábiles fueron oficiados previamente de su condición para que se pusieran a paz y salvo con la cooperativa y de esta manera participar con voz y voto en la Asamblea. De tener alguna duda respecto de su inhabilidad, podrán hacer los reclamos correspondientes ante la Junta de Vigilancia hasta el 14 de marzo. Los asociados inhábiles pueden participar en la Asamblea General con derecho a voz, pero no a voto. Estos asociados pueden cambiar su estatus ***si se ponen al día en el pago de sus obligaciones antes de esta misma fecha, en cuyo caso tendrán derecho a voz y voto y al regalo de asamblea.***

Retiros de la Asamblea. Ningún asociado podrá abandonar la Asamblea sin la autorización de la JUNTA DE VIGILANCIA.

Teniendo en cuenta que el Consejo de Administración presentará a la Asamblea tres proyectos: ***de reforma estatutaria, de Código de Ética y Buen Gobierno***, ***y el proyecto de distribución de excedentes,*** se solicita especialmente a los asociados para que los estudien detenidamente a fin de ser breve y concreto en sus dudas e intervenciones dentro del accionar de la Asamblea.

Como recomendación especial, solicitamos a los asociados asistir al Liceo Nacional en taxi, toda vez que no hay servicio de Parqueadero en la Institución Educativa y el parqueadero del Centro Comercial la Quinta no ofrece seguridad de cupos.

Agradecemos de antemano el respaldo y la confianza, lo cual es el motor que impulsa el crecimiento y fortalecimiento de nuestra empresa, en beneficio de todos los asociados y de su grupo familiar.

Reiteramos la necesidad de leer previamente el informe que le será entregado vía email o WhatsApp con el propósito de facilitar la ejecución de la Asamblea General que se estima su finalización a las 12:30 PM.

Cordial saludo,

RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
Gerente

Se invita…

… *A* todos los asociados que cumplan el perfil y los requisitos establecidos en la convocatoria para que postulen su nombre y hagan parte de estos organismos.

Los interesados pueden encontrar los requisitos en la página web de Coopinem

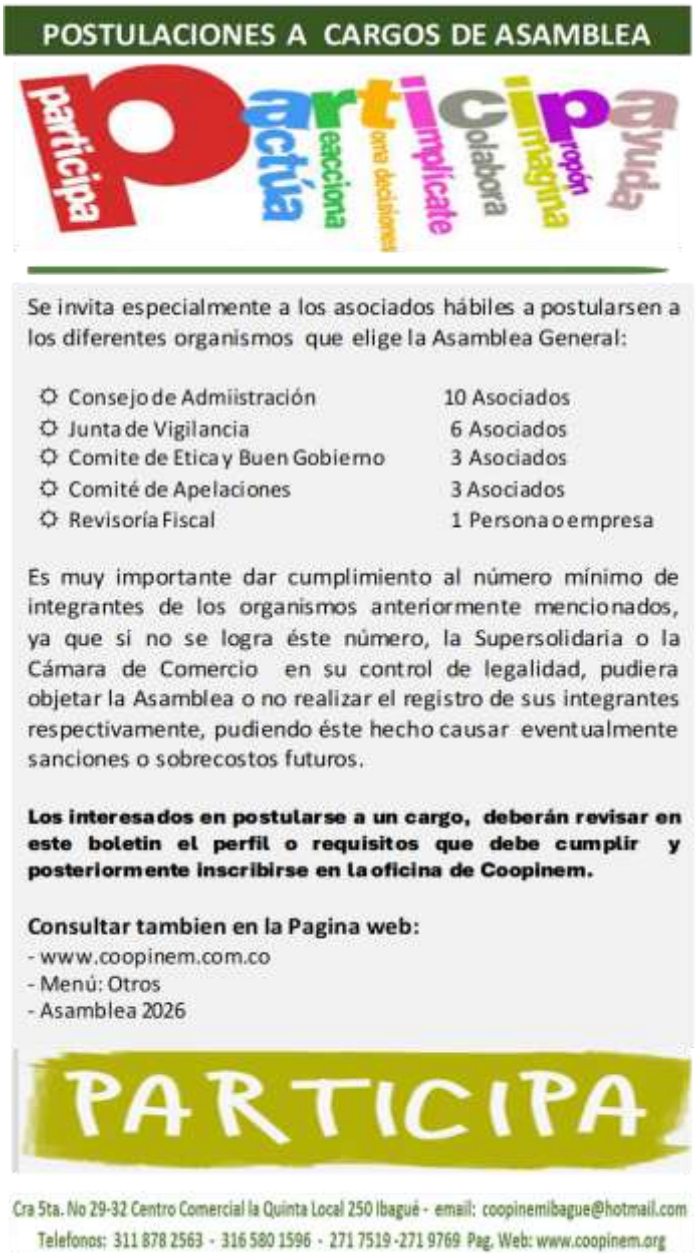

POSTULACIONES A CARGOS DE ASAMBLEA

Se invita especialmente a los asociados hábiles a postularsen a los diferentes organismos que elige la Asamblea General:

Consejo de Admiistración	10 Asociados
Junta de Vigilancia	6 Asociados
Comite de Etica y Buen Gobierno	3 Asociados
Comité de Apelaciones	3 Asociados
Revisoría Fiscal	1 Persona o empresa

Es muy importante dar cumplimiento al número mínimo de integrantes de los organismos anteriormente mencionados, ya que si no se logra éste número, la Supersolidaria o la Cámara de Comercio en su control de legalidad, pudiera objetar la Asamblea o no realizar el registro de sus integrantes respectivamente, pudiendo éste hecho causar eventualmente sanciones o sobrecostos futuros.

Los interesados en postularse a un cargo, deberán revisar en este boletin el perfil o requisitos que debe cumplir y posteriormente inscribirse en la oficina de Coopinem.

Consultar tambien en la Pagina web:
- www.coopinem.com.co
- Menú: Otros
- Asamblea 2026

PARTICIPA

Cra 5ta. No 29-32 Centro Comercial la Quinta Local 250 Ibagué - email: coopinemibague@hotmail.com
Telefonos: 311 878 2563 - 316 580 1596 - 271 7519 -271 9769 Pag. Web: www.coopinem.org

ASOCIADOS POSTULADOS

Aún queda espacio para la democracia...

Por favor:

¡POSTULA TU NOMBRE PARA ESTE ORGANISMO!

CONSEJO DE ADMINISTRACION

MARZO 2026

VOTE HASTA POR 7 CANDIDATOS DEL

CARLOS ALBERTO RUBIO VIVAS

No. 1

Profesión / Ocupación
Lic. en Biología y Quimica
Esp. en Evolución Educativa
Diplomado en Gestión Pública
Estado Laboral: Pensionado retirado
Consejero Princ. 10 años; Supl. 1

Comité Crédito 3, Apelaciones 2, Recreación 1 y Balance Social 1

441 Horas de cooperativismo

MOISES LOZANO VASQUEZ

No. 2

Profesión / Ocupación
Abogado
Tecnico en Contab. y Finanzas
Lic. en Ciencias Sociales
Esp. en Pedagogía Ecológica
Docente
Estado Laboral: Activo
Consejero Ppal y Suplente
J.Vigilancia 3, C. Balance Social 1
719 Horas de cooperativismo

HERNAN SIGIFREDO RUBIO VIVAS

No. 3

Profesión / Ocupación
Dr. En Ciencias de la Educación
Administrador Financiero
Esp. Gerencia Proyectos
Abogado
Rector Colegio
Estado Laboral: Activo
Consejero Ppal 2, Suplente 1
C. Apelaciones 1, Etica 2, Riesgo 1
160 Horas de cooperativismo

JOSE FRANCISCO CLAVIJO MODESTO

No. 4

Profesión / Ocupación
Licenciado en humanidades
Abogado
Esp. en docencia universitaria
Esp. Derecho administrativo
Estado Laboral: Docente
Consejero Ppal 1 año
Junta de vigilancia 1 año
Exp. Coomeva: J. Vigilancia, Pte. Cte Zonal , C. Educación, Desarr. Empres.
1138 Horas de cooperativismo

JAIME ALEXANDER CASTILLO TRUJILLO

No. 5

Profesión / Ocupación
Administrador de Empresas
Esp. Talento Humano
Mg. Educación e Investigación
Profesional Universitario
Tesorero Inem

Estado Laboral: Activo
Consejero Ppal 5, Suplente 4
Comité Crédito 1, Comité Etica 1
209 Horas de cooperativismo

LUIS ENRIQUE CASTELLANOS MORENO

No. 6

Profesión / Ocupación
Lic. en Ciencias Sociales
Mg. en tecnología informática
Esp. Inform. para la educación

Candidato a Doctor en Educación

Estado Laboral: Activo

Comité de Etica y Buen Gobierno: 3 años
151 Horas de cooperativismo

GUSTAVO FLOREZ MOLANO

No. 7

Profesión / Ocupación
Lic. en Matemáticas y Física
Mg. en tecnología educativa

Estado Laboral: Activo
Comité de crédito 7 años
Comité Evaluación de Cartera 2 Años
191 Horas de cooperativismo

MARTHA CECILIA TRUJILLO AGUIRRE

No. 8

Profesión / Ocupación
Auxiliar de enfermería
Auxiliar Serv. Generales

Estado Laboral: Activa
Consejero Ppal 5, Suplente 6
Junta Vigilancia Ppal 1 y Supl. 4, Comité Recreación 1 año
328 Horas de cooperativismo

JAIME ALBERTO VILLADA GARCES

No. 9

Profesión / Ocupación
Ingeniero agroindustrial
Magíster en gestión industrial
Esp. En gerencia de proyectos
Analista Senior de Inteligencia y Contrainteligencia
Líder SENNOVA (Competitividad, Innovación y Desarrollo Tecnológico
Comité de Riesgo de Liquidez 4 años
80 Horas de cooperativismo

JOSE DANIEL QUINTERO QUINTERO

No. 10

Profesión / Ocupación
Locución y Periodismo
Licenciado en Ingles y Español
Especialización en Pedagogía
Esp. en Gerencia Educativa
Cooperativismo en el SENA
Estado Laboral: Activo
Consejero Ppal 2, Suplente 8
Junta Vigilancia 1.
236 horas de Cooperativismo

OSCAR WILLIAM BRAVO MONROY

No. 11

Profesión / Ocupación
Licenciado en Español e Ingles
Esp. Gerencia Inst. Educativas
Coordinador Académico

Estado Laboral:
Pensionado

Consejero durante 6 años
234 Horas de cooperativismo

No. 12

Profesión / Ocupación

Estado Laboral:

No. 13

Profesión / Ocupación

Estado Laboral:

No. 14

Profesión / Ocupación

Estado Laboral:

VOTO EN BLANCO

VOTO EN BLANCO

ASOCIADOS POSTULADOS

Aún queda espacio para la democracia...

Por favor:

POSTULA TU NOMBRE PARA ESTE ORGANISMO!

COMITÉ DE ETICA Y BUEN GOBIERNO

MARZO 2026

VOTE ASI, HASTA POR 3 CANDIDATOS DEL COMITE DE ETICA

MYRIAM MEJÍA FERNANDEZ

No. 1

Horas de Cooperativismo: 54

BETTY RODRIGUEZ HERRERA

No. 2

Horas de Cooperativismo: 402

SANDRA LILIANA LUNA RAMIREZ

No. 3

Horas de Cooperativismo: 152

MIGUEL ALONSO BONILLA LEGUIZAMON

No. 4

Horas de Cooperativismo: 64

No. 5

Horas de Cooperativismo: 54

VOTO EN BLANCO

VOTO EN BLANCO

COMITÉ APELACIONES

MARZO 2026

VOTE ASI, HASTA POR 3 CANDIDATOS DEL COMITE DE APELACIONES

LUZMILA GARCIA ROJAS

No. 1

Horas de Cooperativismo: 161

JAVIER VARON PINEDA

No. 2

Horas de Cooperativismo: 84

MARTHA YOLANDA RODRIGUEZ ALAPE

No. 3

Horas de Cooperativismo: 296

NUBIA ANGÉLICA SANCHEZ ZAMORA

No. 4

Horas de Cooperativismo: 226

GUSTAVO CARDONA LONDOÑO

No. 5

Horas de Cooperativismo: 124

VOTO EN BLANCO

VOTO EN BLANCO

ASOCIADOS POSTULADOS

Aún queda espacio para la democracia...

Por favor:

POSTULA TU NOMBRE

MARIA JANET OSORIO TRUJILLO

No. 1

Horas de Cooperativismo:
964

ALEYDA GALEANO URUEÑA

No. 2

Horas de Cooperativismo:
396

ABEL ARMANDO CARTAGENA

No. 3

Horas de Cooperativismo:
161

ALBA LUZ ROMERO DEVIA

No. 4

Horas de Cooperativismo:
135

CESAR AUGUSTO GUZMAN ALTURO

No. 5

Horas de Cooperativismo:
274

CARLOS HERNANDO MENDOZA

No. 6

Horas de Cooperativismo:
135

No. 7

Horas de Cooperativismo:
135

No. 8

Horas de Cooperativismo:
135

VOTO EN

VOTO EN BLANCO

REVISORIA FISCAL

MARZO 2026

VOTE POR 1 EMPRESA

VOTAR ASI:

1. CONSULTORES EN SERVICIOS GERENCIALES

2. SERFISCAL

3. CONGROUPS SAS CONSULTORES

4.

5.

6.

PROPUESTA DE CONFORMACION ORGANISMOS DE ASAMBLEA

MESA DIRECTIVA

21 DE MARZO 2026

MIGUEL RAMON MEJIA CAEZ
PRESIDENTE

HERNAN SIGIFREDO RUBIO VIVAS
VICEPRESIDENTE

CARLOS ALBERTO RUBIO VIVAS
SECRETARIO

COMISION DE ASUNTOS LEGALES

MOISES LOZANO VAZQUEZ

PEDRO ABEL MARIN SALAS

JOSE FRANCISCO CLAVIJO MODESTO

COMISION VERIFICADORA DEL ACTA

ALEYDA GALEANO URUEÑA

LUZ MERY CORTES BARRIOS

JULIA LOZANO DE SALAS

Carrera 5ta No. 29-32 Local 250 Centro Comercial la Quinta (Ibagué – Tolima)
Cels: 316 580 1596 – 3118782563 Tel. Fijo: 608 2717519 – coopinemibague@hotmail.com – www.coopinem.org
Vigilada: Superintendencia de la Economía Solidaria – Afiliada: Fondo de Garantías Cooperativas

COMISIONES TRANSITORIAS DE TRABAJO
XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
SÁBADO 21 MARZO DE 2026

ESPACIO FISICO	Rubén Darío Arguelles Arango
DIVULGACION Y PROPAGANDA	Jaime Alexander Castillo Trujillo José Daniel Quintero Quintero María Janet Osorio Trujillo
REVISION Y DIAGRAMACION	Luz Mery Cortes Barrios Rubén Darío Arguelles Arango Amparo Morales Buitrago
POSTULACIONES	Jaime Alexander Castillo Trujillo José Francisco Clavijo Modesto José Daniel Quintero Quintero Clara Consuelo Ospina Peralta María Janet Osorio Trujillo
COMPRAS:	Carlos Alberto Rubio Vivas María Janet Osorio Trujillo
REGALO	Jaime Alexander Castillo Trujillo
ALMUERZO Y REFRIGERIO	José Francisco Clavijo Modesto Rubén Darío Arguelles Arango
MANEJO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES	Jaime Alexander Castillo Trujillo Paola Alejandra Ramírez Andrade Rubén Darío Arguelles Arango
REFORMA DE ESTATUTOS	Moisés Lozano Vásquez Jaime Alexander Castillo Trujillo José Francisco Clavijo Modesto Rubén Darío Arguelles Arango
DISTRIBUCION DE EXCEDENTES	Moisés Lozano Vázquez Rubén Darío Arguelles Arango Hernán Sigifredo Rubio Vivas
PROPOSICIONES	Gloria Coral de Pita Julia Lozano de Salas María Janet Osorio Trujillo
VOTACIONES Y ESCRUTINIOS	Julio Alfonso Solanilla Varón Carlos Hernando Mendoza Aranzalez Nora Alba Vaquero Jaramillo Edgar Sánchez Jiménez Leidy Viviana Latorre Jhon Jairo Diaz Villabon
ASUNTOS LEGALES	Moisés Lozano Vásquez José Francisco Clavijo Modesto Pedro Abel Marín Salas
VERIFICADORA DEL ACTA	Aleyda Galeano Urueña Luz Mery Cortes Barrios Julia Lozano de Salas
TOMA DE JURAMENTO	Julia Lozano de Salas
PROTOCOLO	Paola Alejandra Ramírez Andrade

Carrera 5ta No. 29-32 Local 250 Centro Comercial la Quinta (Ibagué – Tolima)
Cels: 316 580 1596 – 3118782563 Tel. Fijo: 608 2717519 – coopinemibague@hotmail.com – www.coopinem.org
Vigilada: Superintendencia de la Economía Solidaria – Afiliada: Fondo de Garantías Cooperativas

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE COOPINEM 2025

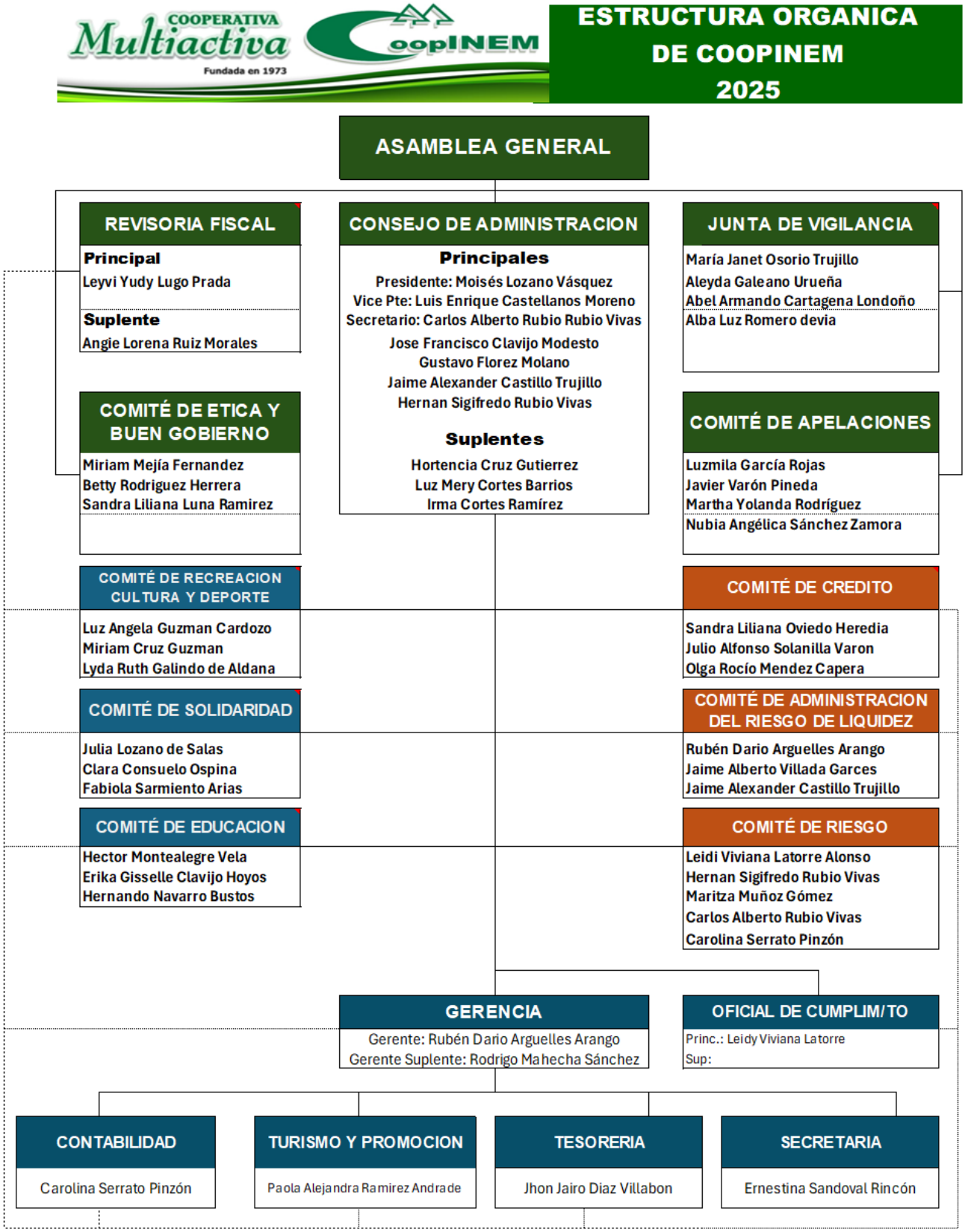

TABLA DE CONTENIDO

INFORMACIÓN PREVIA 2
COMISIONES TRANSITORIAS DE TRABAJO 9
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE COOPINEM 2025 10
PREMIO A LA PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA 12
CARTA DE EXALTACIÓN Y DESPEDIDA 13
IN MEMORIAM 14
RESOLUCIÓN C-10 DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 16
PROYECTO DE REGLAMENTO DE INTERNO DE ASAMBLEA 21
INFORME DE CONSEJO DE ADMINISTRACION 27
INFORME DE GESTION DE LA GERENCIA 33
ANÁLISIS COMPARATIVO DE INDICADORES 37
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA 45
ANALISIS AL ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA 50
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL 52
ANALISIS DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL 53
BALANCE ECONOMICO DE LA MULTIACTIVIDAD Y EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS 55
PALABRAS DEL GERENTE 61
INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA 62
INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACION 64
INFORME DEL COMITÉ DE SOLIDARIDAD 69
INFORME DE COMITÉ DE CRÉDITO 72
COMITÉ DE RECREACIÓN Y ACTIVIDADES SOCIALES 75
INFORME DEL COMITÉ DE RIESGOS 78
COMITE DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LIQUIDEZ 90
INFORME DEL COMITÉ DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO 94
INFORME DEL COMITÉ DE APELACIONES 95
BALANCE SOCIAL 96
ESTADOS FINANCIEROS 108
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 114
INDICADORES FINANCIEROS 154
PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 156
PROPUESTA REFORMA ESTATUTARIA 157
PROPOSICIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION 171
DICTAMEN E INFORME DE REVISORÍA FISCAL 173

Carrera 5ta No. 29-32 Local 250 Centro Comercial la Quinta (Ibagué – Tolima)
Cels: 316 580 1596 – 3118782563 Tel. Fijo: 608 2717519 – coopinemibague@hotmail.com – www.coopinem.org
Vigilada: Superintendencia de la Economía Solidaria – Afiliada: Fondo de Garantías Cooperativas

PREMIO A LA PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA

El Consejo de Administración aprobó entregar en la XLII Asamblea General Ordinaria de Asociados CINCO (5) premios en efectivo. Uno por valor de $200.000 y cuatro por valor de $100.000 cada uno para premiar la puntualidad y permanencia en este magno evento.

Es muy importante la asistencia y permanencia para que las decisiones puedan tener el quorum requerido para que sean válidas.

Condiciones del sorteo:

1. El primer sorteo se hará entre los asociados que se hayan registrado ante la Junta de Vigilancia hasta las 8:00 am y estén presentes al momento del sorteo.
2. Los siguientes 4 sorteos se harán de la misma manera anterior, entre quienes hayan estado presentes durante todo el transcurso del Acto de Asamblea.
3. El asociado deberá reclamar una boleta de puntualidad que le será entregada por la Junta de Vigilancia.
4. El valor total de los cinco premios que se sortearan es de $600.000
5. La primera boleta en cada sorteo será la ganadora.
6. Cada ganador no participa de los siguientes sorteos
7. La hora de sorteo inicial y final son estimadas.

Los cinco (5) sorteos se realizan de la siguiente manera:

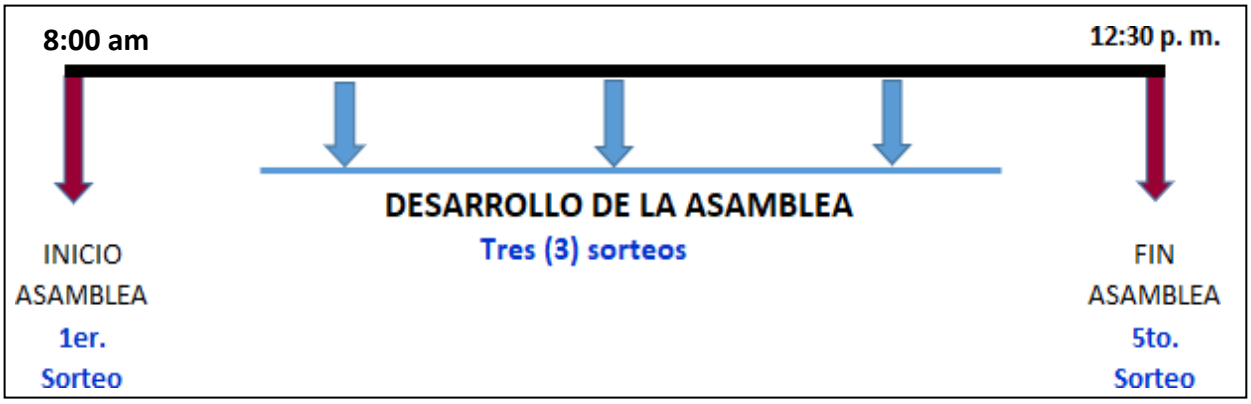

CARTA DE EXALTACIÓN Y DESPEDIDA

Ibagué, marzo de 2026

Apreciada Ernestina Sandoval Rincón – "Tina",

Hoy la familia de COOPINEM se reúne con un sentimiento profundo y especial: por un lado, la alegría de saber que inicias una nueva etapa de vida al alcanzar tu merecida pensión, y por otro, la nostalgia que produce despedir a una persona que durante treinta y un (31) años fue parte fundamental de la historia y del alma de nuestra cooperativa.

Durante más de tres décadas, fuiste testigo silenciosa y protagonista permanente del crecimiento institucional de COOPINEM. A lo largo de estos años viste ingresar y retirarse a innumerables directivos y asociados; algunos de ellos hoy ya no están entre nosotros, pero seguramente te recuerdan con el mismo afecto y respeto con el que hoy te recordamos quienes seguimos compartiendo este proyecto solidario.

Tu paso por la cooperativa no se mide únicamente en años de servicio, sino en la calidad humana y profesional que siempre caracterizó tu labor. Tu don de gentes, tu trato amable, tu disposición permanente para ayudar, tu sentido de pertenencia y el profundo cariño que siempre manifestaste por los asociados y compañeros de trabajo, hicieron de ti una persona invaluable dentro de nuestra institución.

"Tina", como con cariño te conocemos todos, fuiste mucho más que una colaboradora ejemplar. Fuiste empleada consejera, compañera, amiga y apoyo incondicional, siempre dispuesta a servir con una sonrisa y con la serenidad de quien entiende que el verdadero sentido del trabajo está en el servicio a los demás.

Hoy también celebramos contigo una vida plena fuera del ámbito laboral. Eres madre y abuela, y sabemos que esta nueva etapa te permitirá dedicar más tiempo a tu familia, disfrutar de los frutos de tantos años de esfuerzo y continuar compartiendo tu alegría y tu sabiduría con quienes más amas.

Para COOPINEM, tu nombre quedará ligado a una época importante de su historia. Tu compromiso, tu entrega y tu ejemplo permanecerán como una referencia de lo que significa trabajar con responsabilidad, vocación y amor por la institución.

Recibe hoy, en nombre del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, la Gerencia, los Comités de Apoyo, los empleados y todos los asociados de COOPINEM, nuestro más profundo sentimiento de gratitud, reconocimiento y cariño por todo lo que hiciste durante estos años.

Las puertas de esta cooperativa siempre estarán abiertas para ti, porque COOPINEM también es tu casa, y quienes han dejado una huella tan profunda en su historia nunca se marchan del todo: permanecen en la memoria, en el afecto y en el reconocimiento de quienes tuvimos el privilegio de compartir contigo este camino.

Con admiración, respeto y sincero agradecimiento,

TU FAMILIA COOPINEM

IN MEMORIAM

El Consejo de Administración, la Gerencia y los Empleados de Coopinem lamentan profundamente el fallecimiento durante el 2025 de asociados y familiares, y les expresamos a sus familias nuestros sentimientos de solidaridad, pesar y dolor por la desaparición de estos seres humanos tan especiales.

ASOCIADOS FALLECIDOS

JENNY NALLUVER PRADA MARTINEZ

GUILLERMO HERNANDO MESA RUIZ

YOLANDA BONILLA GARCIA

LUZ ANGELA BARRIOS BARRAGAN

FAMILIARES DE ASOCIADOS FALLECIDOS		
ASOCIADO	**PARENTESCO**	**FAMILIAR**
JOSE ARQUIMEDES PRADA VILLANUEVA	PADRE	ARQUIMEDES PRADA
ALEXANDRA GARCIA GALEANO	PADRE	JOSE WALTER GARCIA
ROSA STELLA BARRERA	MADRE	BARBARA BARRERA RODRÍGUEZ
MARITZA MUÑOZ GOMEZ	HIJO	ALEXANDER ARIAS MUÑOZ
AURA DEL SOCORRO LOPEZ RAMIREZ	PADRE	JOSE HOOVER LÓPEZ VEGA
JAVIER VARON PINEDA	MADRE	MARIA LILIA PINEDA DE VARON
PASTORA QUIROGA BALLEN	MADRE	MARIA SARA BALLEN PINZON
MIRYAM CRUZ GUZMAN	MADRE	CONSUELO GUZMAN CAMPOS
FLOR ESPERANZA GUZMAN	MADRE	CONSUELO GUZMAN CAMPOS
OMAIRA ROMERO	MADRE	SATURIA ROMERO
NURY CONCEPCION GUTIERREZ MARTINEZ	HIJO	CAMILO ANDRÉS CARBONELL GUTIÉRREZ
DABEIBA ACOSTA MARQUEZ	ESPOSO	ANTONIO MARIA CORRALES
MARIA GILMA PEÑA AVILA	MADRE	ALICIA AVILA DE PEÑA
CECILIA HERNANDEZ PAEZ	HIJA	ANA MARIA URIBE
CESAR AUGUSTO GUZMAN ALTURO	MADRE	EVELIA ALTURO
YOLANDA BONILLA GARCIA	MADRE	VIRGIMA GARCIA ARAGON
HEIDY YANETH BONILLA GARCIA	MADRE	VIRGIMA GARCIA ARAGON
HECTOR MONTEALEGRE VELA	PADRE	ALONSO MONTEALEGRE VILLALBA
LUZ MERY CORTES BARRIOS	PADRE	GILBERTO CORTES TINOCO
NORMA LUCIA MELO QUINTANA	MADRE	JUDITH QUINTANA
NANCY GUALTERO CEDANO	MADRE	MARIA ROCELIA CADENA
JAVIER ESTEBAN DUCON SANTANA	MADRE	MARIA SAGRARIO SANTANA
LEIDY VIVIANA LATORRE ALONSO	ABUELA	MARÍA NOHEMY MARTÍNEZ DE LATORRE

RESOLUCIÓN C-10 DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Ibagué, 27 de febrero de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM,

CONVOCA A LA XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Coopinem, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, de acuerdo con el Artículo 40 del Estatuto Social de Coopinem corresponde al Consejo de Administración convocar a la Asamblea General Ordinaria de Asociados que se reunirá una vez al año, dentro de los tres (3) meses siguientes al corte del ejercicio económico, lo cual debe realizar con una anticipación mínima de quince (15) días hábiles a la realización de la Asamblea, indicando la fecha, hora, lugar de realización y orden del día.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA. Convocar de forma presencial a los asociados de la Cooperativa Multiactiva Coopinem a la **XLII** Asamblea General Ordinaria de Asociados, acto a celebrarse:

Fecha: S*ábado veintiuno (21) de marzo de 2026,*
Hora: 7:00 AM
Lugar: Auditorio de la institución Educativa Liceo Nacional de la Carrera 5 Calle 30 Esquina, Barrio Hipódromo; Ibagué Tolima.

Parágrafo: De conformidad con la antelación mínima prevista en el Artículo 40 del Estatuto Social, la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria será **publicada** el 28 de febrero de 2026 en las carteleras de la cooperativa y se dará a conocer a los asociados a través de citación escrita, medios digitales y/o publicaciones que se disponga. (correos electrónicos y WhatsApp personales, boletines).

ARTICULO 2. ORDEN DEL DÍA.

Puntos previos

1. Himnos de Coopinem y del cooperativismo.
2. Saludo del presidente del Consejo de Administración.
3. Verificación del Quórum por parte de la Junta de Vigilancia.
4. Palabras de instalación de la Asamblea por parte del presidente del Consejo de Administración: Moisés Lozano Vázquez.
5. Elección de Dignatarios de la Asamblea: presidente, vicepresidente y secretario.
6. Homenaje póstumo a asociados fallecidos.

Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.

1. Aprobación del Reglamento de funcionamiento de la Asamblea.
2. Nombramiento de la Comisión de Asuntos legales, de proposiciones y/o recomendaciones, de Votaciones y Escrutinios y de la Revisión y Verificación del Acta.
3. Informes y consideraciones de los organismos de dirección, control y apoyo:

Consejo de Administración,	Presidente	Moisés Lozano Vázquez
Informe de Gestión 2024,	Gerente	Ruben Dario Arguelles A.
Junta de Vigilancia,	Coordinador	María Janet Osorio Trujillo.
Comité de Educación,	Coordinadora	Héctor Montealegre Vela
Comité de Solidaridad,	Coordinadora	Julia Lozano de Salas
Comité de Crédito,	Coordinadora	Sandra Liliana Oviedo Heredia
Comité de Recreación,	Coordinadora	Luz Angela Guzmán

Comité de Riesgos	Coordinador	Leidy Viviana Latorre Alonso
Comité de Riesgo de Liquidez,	Coordinador	Ruben Dario Arguelles A.
Comité de Ética y B. Gno,	Coordinador	Sandra Liliana Luna Ramírez
Comité Apelaciones,	Coordinadora	Luzmila García Rojas.

4. Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal — José Eiler Ruiz Vargas
5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros — Carolina Serrato Pinzón.
6. Estudio y aprobación de Incremento Reserva Protección Aportes — Ruben Dario Arguelles A.
7. Estudio y aprobación Proyecto Distribución de Excedentes año 2025 — Moisés Lozano Vázquez, Hernan Sigifredo Rubio Vivas, Ruben Dario Arguelles Arango.
8. **Estudio y aprobación de la Reforma Estatutaria -** Votación (2/3) partes de los votos válidamente emitidos)
9. **Estudio y aprobación Código de ética y Buen Gobierno -** Votación (2/3) partes de los votos válidamente emitidos)
10. Presentación candidatos a Revisoría Fiscal
11. Elecciones:

Consejo de Administración	(7 principales – 3 Suplentes)	Periodo: 2 años
Junta de Vigilancia	(3 principales – 3 Suplentes)	Periodo: 2 años
Comité de Ética y Buen Gno	(3 principales – 1 Suplente)	Periodo: 2 años
Comité de Apelaciones	(3 principales – 1 Suplente)	Periodo: 2 años
Revisor Fiscal	(1 principal y 1 suplente)	Periodo: 1 año

12. Asignación de honorarios del Revisor Fiscal
13. Toma de juramento a la revisoría Fiscal elegida — Julia Lozano de Salas
14. Proposiciones y/o Recomendaciones del Consejo de Administración
    - Saldos Fondos Sociales
    - Tramite de Actualización Régimen Tributario Especial
    - Estudio y aprobación de Proposiciones
    - Estudio de Recomendaciones.
15. Lectura y Aprobación del acta de la presente reunión.
16. Fin de la Asamblea

ARTÍCULO 4. **Derecho de inspección.** En cumplimiento del derecho de inspección consagrado en el Estatuto y en la normatividad vigente, los asociados convocados a la XLII Asamblea General Ordinaria de Asociados tendrán a su disposición, en las oficinas de la Cooperativa, con una antelación mínima de quince (15) días hábiles previos a la fecha de celebración de la Asamblea (a partir del 3 de marzo de 2026 en horario de oficina), la siguiente documentación:

- Estados financieros y balances del ejercicio.
- Proyecto de distribución de excedentes.
- Proyecto de reforma estatutaria.
- Proyecto de código de Ética y Buen Gobierno.
- Perfiles y requisitos para los cargos objeto de elección.
- Informes de los órganos de administración y control que serán sometidos a consideración de la Asamblea.

Lo anterior con el fin de garantizar su adecuado estudio, análisis y preparación para el debate y adopción de decisiones durante la Asamblea.

ARTÍCULO 5. Habilidad: Para efectos del presente artículo, serán asociados hábiles los inscritos en el registro social de Coopinem con corte al 31 de diciembre previo a la asamblea, que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al día a la fecha de la convocatoria.

Por lo anterior, para poder asistir y participar en la Asamblea con derecho a voz y voto, los Asociados deberán estar al día en sus obligaciones el día 27 febrero de 2026.

Parágrafo 1: El listado de Asociados hábiles e inhábiles para esta Asamblea será elaborado por el gerente de COOPINEM. De acuerdo al Artículo 41 del Estatuto, el listado de asociados hábiles e inhábiles definitivo será publicado e informado 10 días antes de la Asamblea, es decir, en fecha 9 de marzo de 2026 en las carteleras de la cooperativa de Coopinem y en la página web de la cooperativa www.coopinem.com.co,

Parágrafo 2: Carta persuasiva. Según el Parágrafo del Artículo 41 del estatuto, con una antelación mínima de 15 días antes de la convocatoria, el día 28 de enero de 2026, los asociados con corte a 31 de diciembre que no

estaban al día en sus obligaciones, fueron informados de su condición de **inhabilidad**, de las razones por la que la adquirieron, los efectos jurídicos que representaba y los mecanismos y el plazo para subsanarla, a fin de poder participar en la asamblea con voz y voto.

Parágrafo 3: Los asociados tendrán como fecha límite el 14 de marzo de 2026 para entregar en la oficina de Coopinem o al correo electrónico coopinemibague@hotmail.com **las excusas** para la no asistencia a la Asamblea General. La asistencia a la Asamblea sin justa causa podrá ser sancionada de acuerdo al numeral 3 del Artículo 116 del Estatuto social.

Parágrafo 4: Los asociados inhábiles y los invitados fraternales que asistan y participen en la Asamblea General tendrán derecho solo a voz.

Parágrafo 5: La Junta de Vigilancia verificará el listado de Asociados hábiles e inhábiles, éste último será fijado en las carteleras de COOPINEM diez (10) días hábiles antes de la Asamblea General (09 marzo de 2026), tiempo durante el cual los afectados podrán presentar los reclamos relacionados con la capacidad para participar en la XLII Asamblea General de Asociados con voz y voto.

ARTICULO 6: Postulaciones. De acuerdo al Parágrafo 1 del Artículo 50 del Estatuto de Coopinem, las postulaciones e inscripciones a los cargos que a continuación se presentan se realizarán en la oficina de Coopinem desde el 28 de febrero hasta el día 05 de marzo de 2026.

- Consejo de Administración (Para dos años)
- Junta de Vigilancia (Para dos años)
- Revisoría Fiscal (Para un año)
- Comité de Ética y Buen Gobierno (Para dos años)
- Comité de Apelaciones (Para dos años)

Parágrafo 1: En caso de no ser suficientes las postulaciones para completar los integrantes a los cargos directivos, de control y comités elegidos por la Asamblea, se podrán postular otros asociados hábiles en la misma Asamblea General, para lo cual la Junta de Vigilancia validará los requisitos.

Parágrafo 2: Los postulados al cargo de Revisor Fiscal, deberán acreditar los requisitos al momento de la postulación e inscribirse hasta el día 05 de marzo de 2026.

ARTICULO 7. Perfiles de los nominados.

7.1. Perfil y requisitos para aspirantes a revisor fiscal

1. Ser profesional en contaduría pública
2. Acreditar una experiencia profesional superior a tres (3) años en el ejercicio de la revisoría fiscal y/o auditoría.
3. Acreditar estudios en materia de riesgos que incluyan un módulo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT). Esta capacitación debe ser expedida por una Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, con una duración mínima de 90 horas, o por una organización internacional.
4. Presentar la certificación del curso E-learning de la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) en su módulo general.
5. Presentar certificado de Antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario previos a la solicitud de posesión o inscripción.
6. No haber sido sancionado penal, disciplinaria o administrativamente, ni haber sido removido de cargos directivos en organizaciones de economía solidaria por hechos atribuibles al candidato.
7. Presentar propuesta de servicios profesionales, en la cual se describa el enfoque de trabajo, alcance de la revisoría fiscal y honorarios propuestos.

Parágrafo 1: Las personas que sean nominadas deben estar presentes en el momento de las votaciones, incluyendo los postulados al cargo de Revisor Fiscal, quienes presentaran ante la Asamblea la hoja de vida respectiva, adjuntando certificado de vigencia de su tarjeta profesional.

7.2. Perfil y requisitos para aspirantes a consejo de administración
Para poder ser elegido como miembro del Consejo de Administración, el asociado deberá reunir los siguientes requisitos:

1. Ser asociado hábil de la Cooperativa.
2. Tener una antigüedad, como asociado, de por lo menos dos (2) años y haber participado durante por lo menos un (1) año en comités de apoyo, o Junta de Vigilancia, Comité de Ética y Buen Gobierno o Comité de Apelaciones.
3. No haber sido sancionado por la cooperativa durante los dos años anteriores a la nominación, con suspensión o perdida de sus derechos cooperativos.
4. No haber sido sancionado con multa en los últimos cinco (5) años o con suspensión, destitución o remoción del cargo por un organismo de control estatal.
5. Acreditar en el momento de la postulación, capacitación mínima de 60 horas en asuntos cooperativos, contabilidad básica, análisis financiero, legislación en economía solidaria, deberes y responsabilidades de los administradores, régimen de inhabilidades e incompatibilidades, idoneidad, conocimiento de la normatividad cooperativa y financiera, experiencia y disposición para adquirir nuevos conocimientos. Durante los siguientes 6 meses deberá completar 90 horas.
6. Cumplir con los requisitos legales exigidos por el organismo competente del estado.
7. Conocer el Estatuto y demás reglamentos vigentes en la Cooperativa.
8. Disponer del tiempo necesario para el cumplimiento de sus funciones.
9. No haber sido considerado dimitente en el período inmediatamente anterior.
10. No haber incurrido en causales de exclusión de la Cooperativa.
11. Contar con integridad ética
12. Contar con capacidades y aptitudes personales, conocimiento, integridad ética y destrezas idóneas para actuar como miembros.
13. Acreditar experiencia suficiente en la actividad que desarrolla la organización y/o experiencia, o conocimientos apropiados para el cumplimiento de las responsabilidades y funciones.
14. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro del consejo de administración o junta directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de consejo o junta y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.

Parágrafo 1. Los requisitos anteriores deberán ser acreditados al momento en que los candidatos se postulen para ser elegidos. La junta de vigilancia verificará el cumplimiento de tales requisitos.
Parágrafo 2. Será requisito de postulación la manifestación expresa del candidato de conocer las funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y los estatutos para el consejo de administración.
Parágrafo 3. Los asociados postulados al Consejo de Administración no deberán ser parte de otros consejos de administración en sector solidario por conflicto de intereses.

7.3. Perfil y requisitos para aspirantes a junta de vigilancia
Para poder ser elegido como miembro de la Junta de Vigilancia, el asociado deberá reunir los mismos requisitos que se requieren para Consejo de Administración.

7.4. Perfil y requisitos para aspirantes a Comité de Comité de Ética y Buen Gobierno y Comité de Apelaciones:
Para poder ser elegido como miembro de un Comité, el asociado deberá reunir los siguientes requisitos:

1. Ser asociado hábil de la Cooperativa.
2. Tener una antigüedad, como asociado, de por lo menos un (1) año.
3. No haber sido sancionado por la cooperativa durante el último año anterior a la nominación, con suspensión o perdida de sus derechos cooperativos.

4. Acreditar por lo menos 40 horas de educación cooperativa, administración y/o financiera, o comprometerse a adquirirla en un término de seis meses.
5. Conocer el Estatuto y demás reglamentos vigentes en la Cooperativa.
6. Disponer del tiempo necesario para el cumplimiento de sus funciones.
7. No haber sido considerado dimitente en el período inmediatamente anterior.
8. No haber incurrido en causales de exclusión de la Cooperativa.
9. Contar con integridad ética.

ARTÍCULO 8. Reforma estatutaria. Las reformas estatutarias propuestas por cualquier asociado, para ser tratadas en una Asamblea General de Asociados deberán ser enviadas al Consejo de Administración con el fin de que éstos dispongan del tiempo suficiente para estudiarlas. También se podrán presentar propuestas de reforma estatutaria en la misma asamblea general siempre que no alteren sustancialmente el proyecto publicado previamente.

ARTÍCULO 9. Funcionamiento. La Asamblea General Ordinaria de Asociados se realizará de manera presencial, conforme a lo establecido en el Estatuto Social y la reglamentación vigente expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

a. La verificación del quórum para deliberar y decidir será realizada por la Junta de Vigilancia, con base en el control de ingreso y registro de asociados hábiles. La Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con el quórum previsto en el Estatuto.
b. El desarrollo de la sesión se regirá por el Reglamento Interno de la Asamblea, el cual será sometido a consideración y aprobación al inicio de la reunión.
c. De acuerdo al artículo 45 del Estatuto, las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de los votos hábiles presentes, salvo los casos en que la ley o el Estatuto exijan mayorías calificadas.
d. Las elecciones se realizarán conforme al sistema de votación nominal e individual previsto en el Reglamento Interno de la Asamblea.
e. La elección de los integrantes de los órganos de administración y control se realizará mediante voto secreto, conforme al procedimiento que establezca el Reglamento Electoral aprobado por la Asamblea.
f. La Asamblea designará la Mesa Directiva, Comisión de Asuntos legales, de proposiciones y/o recomendaciones, de Votaciones y Escrutinios y de la Revisión y Aprobación del Acta.

ARTÍCULO 10. Publicidad. Copia de la presente Resolución será fijada en las carteleras de la Cooperativa, en sitios visibles al público, en la página web www.coopinem.com.co y/o al WhatsApp, email y/o será remitida a cada uno de los Asociados, a la dirección que tienen registrada en la Cooperativa.

Se adjunta el PROYECTO DE REGLAMENTO DE INTERNO DE ASAMBLEA el cual hace parte integral de la presente convocatoria.

La presente Resolución fue aprobada en Reunión Ordinaria del Consejo de Administración del 27 de febrero de 2026, según consta en el Acta No. 773.

MOISES LOZANO VAZQUEZ
Presidente Consejo Administración

CARLOS ALBERTO RUBIO VIVAS
Secretario

PROYECTO DE REGLAMENTO DE INTERNO DE ASAMBLEA

ANEXO RESOLUCIÓN C-10
COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM
REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DE LA XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
Ibagué, 27 de febrero de 2026

Este proyecto de Reglamento será sometido a consideración y aprobación en el Orden del Día de la XLII Asamblea General Ordinaria de Asociados realizada de manera presencial.

ARTÍCULO 1. QUÓRUM. El quórum para la instalación será verificado por la Junta de Vigilancia mediante el control de ingreso y registro de los asociados hábiles al recinto de la Asamblea.

La concurrencia del cincuenta por ciento (50%) de los asociados hábiles constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas.

Si dentro de la hora siguiente a la fijada en la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una Cooperativa.

Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno de los asistentes, siempre que se conserve el mínimo requerido a que se refiere el párrafo anterior.

PARÁGRAFO: El quórum para las comprobaciones posteriores será verificado por la Junta de Vigilancia, con la exhibición de la credencial.

ARTÍCULO 2. INSTALACIÓN. La Asamblea será instalada por el Presidente del Consejo de Administración, quien, una vez verificado el quórum, orientará la elección de la Mesa Directiva.

ARTÍCULO 2A. SOCIALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA Y GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN INFORMADA
Previo al desarrollo del Orden del Día, la Presidencia realizará una breve socialización de la metodología que regirá la Asamblea, incluyendo:

a) Reglas de deliberación.
b) Tipos de votación.
c) Mayorías exigidas.
d) Procedimiento de intervención.
e) Funcionamiento de las comisiones.

Lo anterior con el propósito de garantizar la participación informada, la transparencia en la toma de decisiones y el ejercicio democrático conforme a los principios cooperativos y al marco normativo aplicable.

ARTÍCULO 3. MESA DIRECTIVA. La Asamblea elegirá una Mesa Directiva integrada por Presidente y Vicepresidente.

Actuarán como secretarios, el secretario del Consejo de Administración y un asociado designado por la Asamblea.

El Acta será elaborada y remitida a la ***Comisión de Estudio y Verificación del Acta*** para su revisión y firma para posteriormente ser enviada a la Superintendencia de la Economía Solidaria y conservada conforme a las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 4. PRESIDENCIA. La Presidencia o en su ausencia, la Vicepresidencia dirigirá el debate garantizando:

- El respeto al Orden del Día.
- La igualdad en el uso de la palabra.
- El mantenimiento del orden.

Podrá limitar intervenciones que se aparten del tema en discusión y que sobrepasen el tiempo reglamentado.

ARTÍCULO 5. TEMARIO. La Asamblea se regirá estrictamente por el Orden del Día aprobado y por el presente Reglamento una vez sean aprobados.

ARTÍCULO 6. ASISTENCIA. La asistencia constituye un deber estatutario en el marco del principio de participación democrática.

Al registrarse, el asociado recibirá credencial numerada que lo habilita para votar, siempre que sea hábil.
Ningún asociado podrá retirarse sin haber pedido permiso por escrito a la Junta de Vigilancia, siempre y cuando se conserve el quorum.

PARÁGRAFO 1. No podrá participar el asociado que se presente en estado de embriaguez o alteración del orden. La Junta de Vigilancia informará al asociado y a la Asamblea General la razón por la cual fue retirado y si aplica, recibirá las sanciones contempladas en el estatuto social de Coopinem.
PARÁGRAFO 2. Los invitados especiales actuarán con derecho a voz únicamente.

ARTÍCULO 7. COMISIONES. La Asamblea conformará las siguientes comisiones:

- **La Comisión de Estudio y Verificación del Acta.** Deberá sesionar durante toda la reunión. Su propósito es garantizar que el Acta refleje fielmente: lo deliberado, lo aprobado, el sentido de las votaciones, los resultados numéricos (cuando aplique) y certificar.
  Esta comisión actúa como mecanismo de control posterior inmediato, asegurando, autenticidad, exactitud e Integridad del acta.
  El Acta deberá ser concreta y contener solamente los acuerdos que adopte la Asamblea. Quienes deseen dejar alguna constancia en el Acta, deberán presentarla por escrito a la Secretaría de la Asamblea.
- **Comisión de Asuntos Legales.** Su propósito normativo es asesorar a la Asamblea cuando surjan dudas de interpretación estatutaria, conflictos procedimentales, Inhabilidades o conflictos de interés, cuestionamientos sobre quórum o votaciones. Actúa con carácter asesor y no decisorio.
- **Comisión de proposiciones y/o recomendaciones.** Su propósito normativo es organizar las proposiciones presentadas por los asociados para evitar desorden en la deliberación, Clasificarlas por materia o temas, determinar si son competencia de la Asamblea (proposiciones) o del Consejo (recomendaciones).
- **Comisión de Votación y Escrutinios.** Su propósito normativo es garantizar transparencia en la elección de órganos de administración y control y de algunos comités de apoyo. Realiza el control de los votos y los reconteos y establece de acuerdo a la votación, los ganadores para los diferentes organismos. La comisión, tiene el propósito de eevitar el fraude electoral y dar legitimidad a los elegidos.

Sus funciones serán las previstas en este Reglamento y en armonía con el Estatuto Social.

ARTÍCULO 8. DERECHO A VOZ Y VOTO. Tendrán derecho a voz y voto los asociados hábiles. Los asociados inhábiles podrán intervenir con derecho a voz únicamente. También tendrán derecho a voz para intervenir y dar informes, opiniones y conceptos durante la sesión de la Asamblea los empleados de la cooperativa y la Revisoría Fiscal, para aclarar o explicar temas a considerar en la Asamblea.

ARTÍCULO 9. DEBATES. Las intervenciones tendrán un máximo de dos (2) minutos por intervención y máximo dos intervenciones sobre el mismo tema.

Carrera 5ta No. 29-32 Local 250 Centro Comercial la Quinta (Ibagué – Tolima)
Cels: 316 580 1596 – 3118782563 Tel. Fijo: 608 2717519 – coopinemibague@hotmail.com – www.coopinem.org
Vigilada: Superintendencia de la Economía Solidaria – Afiliada: Fondo de Garantías Cooperativas

PARÁGRAFO 1: Se exceptúan de este límite de tiempo, los Relatores de Comisiones y Órganos que tengan que rendir informes, así como el representante de la Administración que igualmente tengan que rendir informes o explicaciones o sustentar temas.

ARTÍCULO 10. DECISIONES, MAYORÍAS Y VOTACIONES. De conformidad con el artículo 45 del Estatuto Social, las decisiones ordinarias de la Asamblea General se adoptarán por **mayoría absoluta de los votos válidamente emitidos por los asociados hábiles asistentes (50% + 1)**.
Requerirán mayoría calificada equivalente a las dos terceras (2/3) partes de los votos válidamente emitidos:

a) Reforma estatutaria.
b) Aportes extraordinarios.
c) Amortización de aportes.
d) Transformación.
e) Disolución y liquidación de la cooperativa.

Las decisiones deberán recaer exclusivamente sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día y quedarán consignadas en el Acta indicando el número de votos a favor, en contra y abstenciones.

PARÁGRAFO 1.
Las elecciones de órganos de administración, control y comités se regirán por el sistema especial previsto en el Artículo 11 del presente Reglamento.

PARÁGRAFO 2.
En ningún caso se exigirá mayoría absoluta para la elección de órganos colegiados, toda vez que su designación se realizará mediante el sistema de mayoría relativa (simple pluralidad), conforme a lo establecido en este Reglamento.

ARTÍCULO 11. SISTEMA ELECTORAL. La elección de los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisor Fiscal, Comité de Ética y Buen Gobierno y Comité de Apelaciones se realizará mediante el **sistema de votación nominal e individual**, en el cual:

- Cada asociado hábil votará directamente por los candidatos de su preferencia.
- No se utilizarán planchas ni listas cerradas.
- El voto será secreto.
- Podrá utilizarse papeleta escrita (Tarjetón) o mecanismo electrónico autorizado.

Modalidad de votación. Cada asociado hábil marcará con una “X” en el respectivo tarjetón:

- Hasta siete (7) candidatos para Consejo de Administración.
- Hasta tres (3) candidatos para Junta de Vigilancia.
- Hasta tres (3) candidatos para Comité de Ética y Buen Gobierno.
- Hasta tres (3) candidatos para Comité de Apelaciones.
- Un (1) candidato para Revisor Fiscal principal y uno (1) para suplente.

En ningún caso podrá marcar un número superior al de cargos a proveer en cada organismo. De hacerlo, el tarjetón será nulo respecto de ese organismo.

Sistema de asignación de cargos. En la elección de órganos colegiados se aplicará el sistema de **mayoría relativa (simple pluralidad)**, por lo cual, resultarán elegidos los candidatos que obtengan el mayor número de votos válidamente emitidos, en orden descendente, hasta completar el número de cargos principales y suplentes establecidos.

Empates. En caso de empate en el último cargo a proveer, se aplicará el criterio de prelación por orden de postulación, dejando constancia expresa en el Acta.

Prohibición de acumulación. Ningún asociado podrá ser elegido para más de un organismo de administración o

control en la misma Asamblea.
La Comisión de Votaciones y Escrutinios será la encargada de dirigir el proceso electoral, realizar el conteo de los votos, verificar su validez y proclamar oficialmente los resultados, dejando constancia expresa en el Acta de la Asamblea.

ARTÍCULO 12. ESCRUTINIO. La Comisión de Votaciones y Escrutinios:
Recibirá y custodiará los tarjetones.

- Realizará el conteo público.
- Verificará validez de votos.
- Resolverá reclamaciones inmediatas.
- Presentará resultados en orden descendente.
- Proclamará oficialmente los elegidos.

Los resultados deberán constar expresamente en el Acta con el número exacto de votos obtenidos por cada candidato.

ARTÍCULO 13. MOCIONES. Se reconocen las siguientes mociones:

a. **DE ORDEN:** Cuando se considere que el orador está desviando el tema o que la Asamblea no se está ciñendo al Orden del Día. También podrá presentarse Moción de Orden, cuando se esté alterando el orden físico dentro del recinto o cuando no se acaten las decisiones de los órganos competentes. La Moción de Orden será acatada o rechazada por la Presidencia.
b. **DE ACLARACIÓN:** La podrá solicitar un participante a otro que esté interviniendo en ese momento, a través de la Presidencia, con el único propósito de preguntar algo que no se ha entendido.
c. **DE SUFICIENTE ILUSTRACIÓN:** La puede presentar cualquiera de los participantes cuando considere que el tema de discusión ha sido agotado. El presidente tiene la obligación de someter a consideración de la Asamblea, en forma inmediata, la moción de suficiente ilustración, la cual debe votarse.
d. **DE PRIVILEGIO PERSONAL:** La puede solicitar cualquiera de los presentes en el eventual caso de considerar que ha sido injuriado u ofendido en su persona. La Presidencia concederá la Moción de Privilegio Personal.
e. **DE INTERPELACIÓN:** La puede solicitar cualquiera de los participantes, durante la intervención de uno de los oradores. Ésta será concedida o no por el orador y tendrá un máximo de duración de dos (2) minutos.

ARTICULO 14: <u>PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.</u> Las proposiciones presentadas previa o durante la Asamblea en formato especial, serán puestas en consideración de la Asamblea general de asociados, en orden de presentación para su respectiva aprobación o desaprobación. Las proposiciones y recomendaciones previas que hagan los asociados serán tenidas en cuenta por el Consejo de Administración en el correo: coopinemibague@hotmail.com.

PARÁGRAFO 1: ***PROPOSICIÓN.*** Es una iniciativa formal sometida a votación de la Asamblea para que se convierta en una decisión obligatoria del máximo órgano social. Si es aprobada, se convierte en acuerdo de Asamblea y tiene carácter vinculante y deberá cumplirse obligatoriamente por los órganos de administración. Generalmente requiere condiciones estatutarias y de factibilidad presupuestal.

PARÁGRAFO 2: ***RECOMENDACIÓN***: Es una sugerencia o exhortación dirigida al Consejo de Administración que no crea una obligación inmediata, no modifica estatutos ni normas, pero si orienta la gestión administrativa. Su implementación dependerá de la decisión del órgano de administración con base en la conveniencia general y factibilidad presupuestal.

ARTÍCULO 15. PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.

a. Será reconocida como tal la comisión integrada previamente por el Consejo de Administración.
b. La Comisión recibirá las proposiciones y/o recomendaciones desde el momento de su conformación hasta el inicio de la discusión del punto pertinente en el respectivo orden del día.
c. La comisión actuará como ente coordinador de las proposiciones y recomendaciones recibidas. Entre sus funciones tendrá:
    - Clasificar y separar las proposiciones de las recomendaciones y por materia o temas, y determinar en principio si son competencia de la Asamblea (proposiciones) o del Consejo (recomendaciones).
    - Proceder a enumerar las proposiciones y recomendaciones, con números consecutivos independientes.
    - Presentar a la Asamblea las proposiciones con las sugerencias que considere pertinentes. Las recomendaciones deben ser llevadas a la Presidencia, dejando constancia de ellas en el acta para que sean consideradas por el Consejo de Administración.

PARÁGRAFO 1: El Presidente y la secretaria de la Asamblea, colaborarán con la comisión en todo lo referente a la presentación de las proposiciones y recomendaciones ante la Asamblea.
PARÁGRAFO 2: Las modificaciones presentadas a una proposición, serán consideradas sustitutivas o aditivas a la original en discusión.

ARTÍCULO 16: <u>OTRAS NORMAS</u>. Además de las normas contenidas en el presente reglamento interno, la Asamblea se sujetará en todo lo pertinente a las establecidas en la Ley 79 de 1988, el estatuto social de COOPINEM y respectivos Reglamentos de la Cooperativa.

ARTÍCULO 17. COMPORTAMIENTO. Los asistentes deberán observar un comportamiento correcto durante el transcurso de las deliberaciones, entendiéndose que será motivo de amonestación, por parte de la Presidencia o sanción por parte de la Asamblea.

ARTÍCULO 18. CONFLICTO DE INTERÉS Y CONTROL ÉTICO
18.1 Competencia del Comité de Ética y Buen Gobierno. El Comité de Ética y Buen Gobierno es el órgano encargado de velar por la observancia, aplicación y cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto Social, el Código de Ética, el Código de Buen Gobierno y el Reglamento Electoral, en lo relacionado con principios de integridad, transparencia, lealtad y responsabilidad fiduciaria.
En desarrollo de dicha función, le corresponde conocer, analizar y emitir concepto sobre las situaciones que puedan configurar ***conflicto de interés*** en los asociados, directivos, administradores y demás dignatarios de la Cooperativa, conforme a las competencias establecidas en el Estatuto Social.

18.2 Deber de revelación. El asociado que, en ejercicio de sus funciones o participación en la Asamblea General, considere que puede encontrarse incurso en una situación que constituya ***conflicto de interés*** —según la definición prevista en el numeral 8 del Código de Ética y Buen Gobierno vigente— deberá declararlo de manera expresa, completa y oportuna.

Dicha revelación deberá realizarse:

a) Preferiblemente antes de la Asamblea, mediante comunicación escrita dirigida al Comité de Ética y Buen Gobierno al correo institucional comitedeetica@coopinem.com.co, con el fin de que este emita el concepto correspondiente; o

b) Durante el desarrollo de la Asamblea, en cuyo caso la Presidencia suspenderá transitoriamente el trámite del asunto para adoptar la decisión procedimental que corresponda, de conformidad con el Estatuto y el Código de Ética.

18.3 Deber de abstención. Quien se encuentre incurso en ***conflicto de interés*** deberá abstenerse de:

- Participar en la discusión del asunto respectivo.
- Intervenir en la deliberación.
- Emitir voto sobre la materia que genera el conflicto.

La duda razonable sobre la existencia del conflicto no exonera del deber de abstención. En caso de incertidumbre, el asociado, directivo o administrador deberá actuar como si el conflicto existiera, en aplicación del principio de prudencia y del deber de lealtad institucional.

18.4 Presunción de evaluación previa. Se entenderá que los asociados que asistan y participen en la Asamblea han realizado una valoración previa sobre la existencia de posibles ***conflictos de interés***, particularmente frente a los asuntos incluidos en el Orden del Día, y que con su participación manifiestan no encontrarse incursos en tales situaciones, salvo declaración expresa en contrario.

18.5 Consecuencias
La inobservancia del deber de revelación o abstención podrá dar lugar a las medidas disciplinarias previstas en el Estatuto Social y en el Código de Ética, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o administrativas a que haya lugar.

19. APROBACIÓN
Reglamento aprobado por los asistentes a la XLII Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Multiactiva COOPINEM, el día 21 de marzo del año 2026.

MOISES LOZANO VAZQUEZ
Presidente Consejo Administración

CARLOS ALBERTO RUBIO VIVAS
Secretario

INFORME DE CONSEJO DE ADMINISTRACION

En nombre de la Cooperativa Multiactiva **COOPINEM** presentamos el informe de gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio comprendido entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2025**. Durante el año 2025, COOPINEM desarrolló su objeto social con criterios de prudencia financiera, sostenibilidad y cumplimiento normativo, alcanzando **excedentes del ejercicio por $169.333.735**, cifra superior a la registrada en 2024 (**$154.356.229**), lo cual refleja una gestión responsable en un entorno económico exigente.

Los integrantes del Consejo de Administración ejercimos nuestra gestión de manera ética y responsable, estableciendo mecanismos de trabajo que permitieron la planeación, ejecución, verificación y evaluación del desempeño institucional, haciendo seguimiento al cumplimiento de la normatividad aplicable, al sistema de gobierno y a la aplicación de los fondos sociales.

El Consejo de Administración sesionó en doce (12) oportunidades de manera ordinaria y en 6 oportunidades de manera extraordinaria, atendiendo las necesidades propias del objeto social de la Cooperativa.

La gestión se focalizó en los siguientes ejes durante el año 2025:

1. Gobierno corporativo. Cumpliendo con sus deberes estatutarios, el Consejo convocó y orientó la realización de la Asamblea General Ordinaria de Asociados dentro de los términos legales, presentando oportunamente los informes reglamentarios y acompañando la planeación y desarrollo de la jornada.

Durante la vigencia 2025 se mantuvo el seguimiento a políticas y decisiones relacionadas con tasas activas y pasivas, de acuerdo con las condiciones del mercado y las referencias macroeconómicas vigentes.

Se reformó el Reglamento de Crédito con el propósito de afinar el modelo de otorgamiento de créditos para hacer más efectiva la colocación de los mismos.

Evaluación de consejeros. Durante la vigencia 2025 se realizó el proceso anual de **evaluación del desempeño de los miembros del Consejo de Administración,** en cumplimiento del Reglamento de Autoevaluación adoptado por la cooperativa como instrumento de fortalecimiento del gobierno corporativo y de mejora continua en la gestión del órgano de administración.

La evaluación se desarrolló conforme a la metodología institucional definida, la cual integra dos componentes complementarios: una **evaluación objetiva basada en variables cuantificables previamente ponderadas,** y un **ejercicio de autoevaluación cualitativa realizado por cada consejero**, permitiendo así una valoración integral, equilibrada y transparente del desempeño individual y colectivo.

Los resultados evidencian que **el 60% de los integrantes del Consejo alcanzaron un nivel de desempeño superior, mientras que el 40% se ubicó en nivel medio**, de acuerdo con la ponderación entre la evaluación objetiva de variables y el ejercicio de autoevaluación. Estos resultados reflejan un adecuado nivel de compromiso institucional, participación activa y responsabilidad en el ejercicio de las funciones de dirección y control estratégico de la cooperativa, así como un desempeño satisfactorio del órgano colegiado en el cumplimiento de sus responsabilidades estatutarias y en el fortalecimiento del gobierno cooperativo.

Este ejercicio permitió identificar fortalezas, oportunidades de mejora y necesidades de capacitación de los consejeros, contribuyendo al fortalecimiento del gobierno cooperativo, al mejoramiento de la calidad de las decisiones estratégicas y a la consolidación de una cultura institucional basada en la autorregulación, la transparencia y la responsabilidad fiduciaria.

AUTOEVALUACION CONSEJEROS SEGUNDO SEMESTRE 2025				
CONSEJEROS	OBJ	SUBJ	PROM	CALIFICACION
MOISES LOZANO VASQUEZ	85%	85%	85%	NIVEL SUPERIOR
CARLOS ALBERTO RUBIO VIVAS	87%	87%	87%	NIVEL SUPERIOR
HERNAN SIGIFREDO RUBIO VIVAS	82%	95%	89%	NIVEL SUPERIOR
JAIME ALEXANDER CASTILLO TRUJILLO	75%	80%	78%	NIVEL SUPERIOR
JOSE FRANCISCO CLAVIJO MODESTO	75%	80%	78%	NIVEL SUPERIOR
GUSTAVO FLOREZ MOLANO	66%	75%	70%	NIVEL MEDIO
LUZ MERY CORTES BARRIOS	65%	84%	75%	NIVEL MEDIO
LUIS ENRIQUE CASTELLANOS MORENO	63%	90%	76%	NIVEL SUPERIOR
HORTENCIA CRUZ GUTIERREZ	60%	88%	74%	NIVEL MEDIO
IRMA CORTES RAMIREZ	55%	84%	70%	NIVEL MEDIO

Capacitación. Se ejecutaron actividades de capacitación del Consejo y de empleados en temas de riesgos y SARLAFT, conforme a la programación institucional.

2. Gestión financiera y resultados económicos. En el año 2025, el Consejo aprobó el presupuesto anual y realizó seguimiento a su ejecución, revisando periódicamente los estados financieros y los principales indicadores de gestión, orientando a la Gerencia en acciones necesarias para el logro de los objetivos institucionales.

Se destaca que durante la vigencia 2025 la Cooperativa obtuvo un **excedente del ejercicio por $169.333.735**, frente a **$154.356.229** en 2024, resultado que permite fortalecer los fondos sociales y sostener el balance social para los asociados y su grupo familiar.

En desarrollo de su función de dirección y control estratégico, el Consejo de Administración realizó seguimiento permanente a los principales indicadores financieros y de gestión de la cooperativa, entre los cuales se destacan:

• **Liquidez institucional. Durante** el año 2025 COOPINEM mantuvo una elevada liquidez, lo cual permitió atender de manera autosuficiente el proceso de colocación de crédito, financiando esta actividad principalmente con recursos provenientes de los aportes sociales y las captaciones de los asociados, sin necesidad de recurrir a fuentes externas de financiamiento.

• **Calidad y comportamiento de la cartera de crédito**. El indicador de cartera presentó un incremento frente al registrado en el año 2024, debido principalmente al cambio en la metodología de medición del riesgo crediticio mediante el modelo de pérdida esperada. No obstante, este comportamiento también refleja una tendencia general observada en el sector solidario durante el mismo período, caracterizado por mayores niveles de mora. También influyó en este indicador algunos procesos de insolvencias que ciertamente afectaron la recuperación de los recursos y por consiguiente aumentaron el índice de morosidad. La cooperativa cerró el año con un indicador de cartera vencida del 8,77% y un promedio anual del 10,75%.

• **Nivel de provisiones y deterioro de cartera.** Las provisiones fueron constituidas conforme a lo establecido en la normatividad vigente y a los lineamientos prudenciales aplicables al sector solidario, manteniéndose en niveles inferiores al promedio del sector, lo cual refleja una adecuada gestión del riesgo crediticio.

• **Eficiencia administrativa y control del gasto**. Los resultados financieros del ejercicio también se vieron favorecidos por un proceso de racionalización y control del gasto administrativo, que permitió generar ahorros

significativos frente a los valores presupuestados, contribuyendo al fortalecimiento de los excedentes obtenidos durante la vigencia.

• **Solidez patrimonial.** En términos de fortaleza financiera, la cooperativa cerró el año con un indicador de solidez patrimonial del 56,57%, ampliamente superior al mínimo regulatorio del 20%, lo cual evidencia una estructura patrimonial sólida que respalda el desarrollo de las operaciones y la estabilidad institucional de COOPINEM.

En conjunto, estos indicadores reflejan una gestión financiera prudente, responsable y alineada con los principios de sostenibilidad y control del riesgo, lo que permite a COOPINEM mantener una posición institucional sólida, garantizar la continuidad de sus servicios y fortalecer la confianza de los asociados en la administración de la cooperativa.

Finalmente, el Consejo de Administración invita a todos los asociados a mantener el hábito del pago oportuno de sus obligaciones, recordando que la calidad de la cartera no depende únicamente de la gestión de cobranza de la cooperativa, sino también del compromiso y responsabilidad de cada asociado. El cumplimiento oportuno de las obligaciones fortalece la estabilidad financiera de COOPINEM y contribuye directamente a la generación de mayores excedentes que, posteriormente, se traducen en más beneficios sociales para toda la base asociativa.

3. Gestión integral de riesgos. Se realizó monitoreo y seguimiento a los sistemas de administración de riesgos **SARLAFT, SARC, SARO y SARL**, a partir de las métricas definidas de apetito, tolerancia y capacidad. El Consejo recibió los informes del Comité de Riesgos y las presentaciones de la Gerencia, aprobando recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión preventiva y correctiva.

Se recibió y evaluó la información proveniente de Revisoría Fiscal, Oficial de Cumplimiento y Comité de Riesgos, dejando constancia en actas de los pronunciamientos y recomendaciones formuladas.

Asimismo, el Consejo conoció oportunamente comunicaciones e informes de la **Superintendencia de la Economía Solidaria** y de **FOGACOOP**, orientando la implementación de planes de mejora y ajustes.

4. Control interno y cumplimiento. El Consejo hizo seguimiento al control interno y al cumplimiento normativo, verificando la existencia de reportes periódicos, el tratamiento de hallazgos y la implementación de acciones correctivas.

El Consejo de Administración recibió y revisó información relacionada con la vigencia y cobertura de las pólizas de seguros asociadas a los créditos garantizados con hipoteca, así como de las pólizas que amparan los bienes muebles e inmuebles de la cooperativa, con el propósito de garantizar una adecuada protección de los activos institucionales y del patrimonio de COOPINEM.

5. Gestión social y atención al asociado. Durante la vigencia 2025 se promovieron diversas actividades sociales, educativas y de bienestar dirigidas a los asociados y sus familias, financiadas a través de los fondos sociales de educación, solidaridad y recreación, con un alto nivel de participación y satisfacción por parte de la base asociativa.

En desarrollo de estos programas se realizaron actividades de educación y capacitación cooperativa, pasantías cooperativas, la tradicional fiesta de integración de asociados, la celebración del Día del Adulto Mayor y del Día del Niño, así como pasadía a sitios de interés turístico y ecológico y otras actividades de carácter social y recreativo orientadas a fortalecer los lazos de solidaridad, integración y sentido de pertenencia entre los asociados.
De igual forma, a través del Fondo y Comité de Solidaridad se otorgaron numerosos auxilios económicos a asociados que atravesaron situaciones de calamidad o dificultades personales y familiares, materializando así uno de los principios fundamentales del cooperativismo: la ayuda mutua y la solidaridad entre los miembros de la organización. Estos apoyos permitieron brindar acompañamiento oportuno a los asociados en momentos

difíciles, reafirmando el carácter social y humano que distingue a COOPINEM.

Estas iniciativas contribuyeron significativamente al cumplimiento del objeto social de la cooperativa y al fortalecimiento del balance social, generando espacios de encuentro, aprendizaje y bienestar que impactan positivamente la calidad de vida de los asociados y sus familias. Los resultados obtenidos reflejan un alto grado de satisfacción y valoración por parte de los participantes, consolidando estas actividades como un elemento diferenciador de COOPINEM frente a otras entidades del sector financiero.

6. Proyecto de distribución de excedentes (vigencia 2025). El excedente total generado en el año 2025 fue de **$169.333.735**.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO DE 2025

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

sábado, 21 de marzo de 2026

PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

EXCEDENTE A DISTRIBUIR DEL EJERCICIO		169.333.735
(-) INGRESOS POR OPERACIONES CON TERCEROS		18.975.333
CAFETERIA	13.414.869	
TURISMO	5.560.464	
TOTAL	18.975.333	
VALOR NETO A DISTRIBUIR:		150.358.402

1. APROPIACIONES DE LEY (50%)			2. EXCEDENTE A DISPOSICION ASAMBLEA (50%)			SUB TOTAL FONDOS 2025	MAS SALDOS FONDOS SOCIALES A DIC 2025	MENOS IMPUESTO DE RENTA PARA LA DIAN	MAS INGRESO ANUAL CUOTAS SOLIDAR. 2026	IGUAL TOTAL FONDOS SOCIALES 2026	EJECUTADO 2025	EJECUTADO 2024	EJECUTADO 2023	DIFERENCIA
1. Fondo Educación Cooperativa	20%	30.071.680	Fondo Educación Cooperativa	12%	18.043.008	48.114.689	970.001	30.480.072		18.604.617	10.581.831	13.040.231	11.971.000	8.022.786
2. Fondo De Solidaridad	10%	15.035.840	Fondo De Solidaridad	5%	7.517.920	22.553.760	27.814.958	3.386.675	42.000.000	88.982.044	61.742.687	79.739.097	79.408.963	27.239.357
3. Fondo De Recreación		0	Fondo De Recreación	30%	45.107.521	45.107.521	459.593			45.567.114	36.764.959	40.282.906	42.655.836	8.802.155
4. Reserva Protec. Aportes	20%	30.071.680	Reserva Protección de aportes	0,5%	751.792	30.823.472								44.064.298
5.			Fondo Amortización Aportes	2,0%	3.007.168	48.877.234								
APROPIACION LEGAL	50%	75.179.201		50%	74.427.409			33.866.747						

INVERSIONES HISTORICAS DE LOS FONDOS SOCIALES EN LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025

ORDEN DEL DIA

RESERVA DE PROTECCION DE APORTES	**Es una reserva legal.** La finalidad es la de proteger el patrimonio y su destino es para compensar las pérdidas que se lleguen a generar o que haya tenido la cooperativa en desarrollo de su objeto social. Se busca con ello, que la entidad cuente con recursos permanentes para el desarrollo del objeto social y así obtener una sana política de previsión para asegurar la estabilidad en periodos de dificultades económicas y para prever sucesos extraordinarios que puedan quebrantar su estructura económica y financiera.
FONDO DE AMORTIZACION DE APORTES	**Es sugerida por la Supersolidaria**. Es creado por disposición de la Asamblea General con destinación específica, constituido con recursos provenientes de la apropiación de los excedentes anuales, cuya finalidad es adquirir los aportes sociales de los asociados (CAPITAL INSTITUCIONAL).

Análisis y Justificación de la Distribución de los Fondos Sociales 2026. El Consejo de Administración somete a consideración de la Asamblea General la propuesta de distribución de excedentes del ejercicio 2025, la cual busca garantizar un adecuado equilibrio entre la sostenibilidad financiera de la cooperativa y el cumplimiento de su función social.

La propuesta de Total Fondos Sociales para el año 2026 se fundamenta en el análisis del comportamiento histórico de ejecución de los fondos sociales durante los años 2023, 2024 y 2025, así como en las necesidades actuales de la base social de la cooperativa. En este sentido, se propone un fortalecimiento de los fondos de solidaridad, recreación y educación, debido al impacto directo que estos generan sobre el bienestar de los asociados y sus familias.

1. Fondo de Solidaridad. El Fondo de Solidaridad presenta el mayor crecimiento dentro de la propuesta, pasando de $61.742.687 ejecutados en 2025 a un total proyectado de $88.982.044 para 2026, lo que representa un incremento aproximado de $27.239.357. Este aumento se justifica principalmente por las características demográficas de la base social de COOPINEM. La cooperativa cuenta con una proporción significativa de asociados en edades avanzadas, situación que naturalmente incrementa la probabilidad de enfermedades, incapacidades y otras contingencias propias del ciclo de vida.

En este contexto, el Fondo de Solidaridad se convierte en un instrumento fundamental para materializar el principio cooperativo de ayuda mutua y solidaridad, permitiendo atender oportunamente situaciones de calamidad, apoyo en salud, medicamentos, fallecimientos y otras necesidades sociales que afectan a

los asociados y sus familias. Por lo anterior, el Consejo de Administración considera prudente fortalecer este fondo con recursos suficientes que permitan responder a estas necesidades de manera oportuna y solidaria.

2. Fondo de Recreación. El Fondo de Recreación presenta un incremento respecto al valor ejecutado en 2025, pasando de $36.764.959 a un total proyectado de $45.567.114 para 2026, con una diferencia aproximada de $8.802.155.

Este fondo tiene una alta importancia dentro de la vida institucional de COOPINEM, ya que permite financiar actividades de integración y bienestar que fortalecen el sentido de pertenencia y la cohesión social entre los asociados. Entre las principales actividades financiadas con este fondo se destacan:

- La Fiesta de Integración de los Asociados.
- La celebración del Día del Adulto Mayor.
- La celebración del Día del Niño.
- Caminatas ecológicas
- Actividades recreativas y culturales para los asociados y sus familias.

Estas actividades constituyen espacios fundamentales para fortalecer la identidad cooperativa, promover la integración social y consolidar los vínculos de confianza entre los miembros de la organización. Por esta razón, el Consejo de Administración propone mantener un nivel significativo de recursos en este fondo, garantizando la continuidad y fortalecimiento de estas actividades.

3. Fondo de Educación Cooperativa. El Fondo de Educación Cooperativa presenta igualmente un crecimiento importante frente al valor ejecutado en 2025, pasando de $10.581.831 a $18.604.617 para 2026, lo que representa un incremento aproximado de $8.022.786.

Este fortalecimiento responde a la importancia estratégica que tiene la educación dentro del modelo cooperativo. La educación es considerada la columna vertebral del cooperativismo, ya que permite a directivos, empleados y asociados adquirir conocimientos y competencias necesarias para comprender y fortalecer la empresa cooperativa.

A través de este fondo se financian actividades como:

- Programas de formación cooperativa.
- Capacitación en temas financieros y administrativos.
- Formación en gestión de riesgos y gobierno cooperativo.
- Capacitación en sistemas, etc.

El fortalecimiento de este fondo permitirá proyectar a COOPINEM hacia el futuro, formando líderes cooperativos y generando capacidades que contribuyan al desarrollo de nuevos servicios y a la sostenibilidad institucional.

4. Reserva de Protección de Aportes. Se propone destinar un rubro a la Reserva de Protección de Aportes, por ser una reserva legal cuyo propósito es fortalecer el patrimonio institucional y servir como mecanismo de previsión para compensar eventuales pérdidas derivadas del desarrollo del objeto social. Adicionalmente, su fortalecimiento contribuye a mejorar los indicadores de solvencia de la cooperativa, permitiendo que los excedentes se ponderen como parte del patrimonio adicional que compone el patrimonio técnico.

5. Fondo de Amortización de Aportes. Se propone asignar un rubro al Fondo de Amortización de Aportes con el fin de fortalecer el capital institucional de la cooperativa y contar con recursos

destinados a la readquisición de aportes sociales en los casos previstos por la normatividad y el Estatuto, permitiendo atender los retiros de asociados sin afectar la estabilidad financiera de la entidad.

Conclusión. El aumento en los recursos destinados a los fondos de solidaridad, recreación y educación responde a necesidades reales de la base social y a la importancia estratégica que estos fondos tienen para el bienestar de los asociados y el fortalecimiento del modelo cooperativo.

En consecuencia, el Consejo de Administración recomienda a la Asamblea General aprobar la distribución propuesta, la cual permitirá continuar desarrollando el objeto social de COOPINEM bajo los principios de solidaridad, educación, participación y bienestar colectivo.

7. Prioridades y tareas para 2026

Las prioridades para 2026 se centrarán en:

- Ejecutar el plan de desarrollo institucional 2026–2030 y articularlo con el Proyecto Educativo Socio Empresarial.
- Fortalecer la gestión financiera, comercial y de riesgos: liquidez, control de riesgo crediticio, crecimiento de aportes sociales y control del gasto.
- Ampliar/optimizar el portafolio crediticio según perfil de riesgo.
- Socializar metodologías de medición del riesgo (pérdida esperada / provisiones / deterioro) y su impacto en excedentes.
- Impulsar tecnología como habilitador de servicios rápidos y eficientes (crédito/ahorro).
- Incrementar base social mediante fuerza comercial y apoyo de asociados actuales.
- Generar valor con convenios y alianzas estratégicas.
- Potencializar beneficios de educación, solidaridad y recreación como diferenciador frente a la banca tradicional.
- Hacer de los fondos y comités de educación, solidaridad y recreación valor agregado efectivo que permita ampliar sus beneficios a más asociados.

Invitamos a los asociados a continuar creyendo y construyendo el modelo cooperativo como alternativa solidaria, participativa y sostenible, que prioriza el bienestar colectivo y fortalece el desarrollo local.

El presente informe fue aprobado por unanimidad por los asistentes a la reunión del Consejo de Administración realizada el 27 de febrero de 2026.

El Consejo de Administración de Coopinem

MOISES LOZANO VAZQUEZ
Presidente Consejo Administración

CARLOS ALBERTO RUBIO VIVAS
Secretario

INFORME DE GESTION DE LA GERENCIA

En cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, presentamos a consideración de la Asamblea General de Asociados el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el cual refleja la evolución económica, financiera, administrativa y social de la Cooperativa Multiactiva COOPINEM.

Durante el ejercicio 2025, la cooperativa obtuvo excedentes por valor de $169.333.735, lo que representa un incremento del 9,7% frente al resultado obtenido en el año 2024, cuando los excedentes ascendieron a $154.356.229.

Este resultado adquiere especial relevancia si se tiene en cuenta el entorno financiero del periodo, caracterizado por condiciones de alta liquidez en el sistema financiero colombiano, reducción gradual de las tasas de interés y una creciente competencia en el mercado del crédito, factores que han presionado los márgenes de intermediación de las entidades financieras y solidarias.

Adicionalmente, el ejercicio continuó impactado por la implementación progresiva del modelo de deterioro basado en pérdida esperada, que exige una estimación más prudente del riesgo crediticio y la constitución de provisiones anticipadas frente a posibles incumplimientos de la cartera.

A pesar de este contexto, COOPINEM logró mantener resultados positivos, fortaleciendo su estructura financiera, conservando su base social y manteniendo el compromiso institucional de generar beneficios económicos y sociales para sus asociados.

1. ENTORNO ECONÓMICO

Entorno fiscal. Durante el año 2025 la economía colombiana continuó enfrentando importantes desafíos fiscales derivados de la desaceleración económica observada en los últimos años. La reducción del recaudo tributario, combinada con un elevado nivel de gasto público, ha generado presiones sobre las finanzas del Gobierno Nacional, obligando a realizar ajustes presupuestales y aplazamientos de inversión.

El déficit fiscal, que se incrementó significativamente durante la pandemia, se ha mantenido en niveles superiores a los previstos por la regla fiscal, lo que ha generado preocupaciones en los mercados sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En este contexto, el Gobierno Nacional ha planteado la posibilidad de impulsar nuevas reformas tributarias y ajustes estructurales orientados a mejorar el equilibrio fiscal y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo.

Entorno macroeconómico. Durante el año 2025 la inflación continuó mostrando una tendencia descendente, cerrando en niveles cercanos al 5%, con expectativas de converger gradualmente hacia la meta del Banco de la República en los próximos años.

El Banco de la República inició un proceso gradual de reducción de tasas de interés luego del ciclo restrictivo implementado para controlar la inflación, aunque mantuvo una postura prudente debido a la incertidumbre internacional y a la volatilidad de los mercados financieros.

El crecimiento económico del país se mantuvo moderado, con tasas cercanas al 3%, reflejando una recuperación gradual de la actividad productiva luego de la desaceleración observada en 2023 y 2024.

No obstante, persisten desafíos estructurales como:

- niveles elevados de informalidad laboral
- crecimiento moderado de la inversión privada
- incertidumbre regulatoria y política

Estos factores han tenido incidencia en la demanda de crédito y en la capacidad de pago de los hogares.

2. ENTORNO DEL SECTOR SOLIDARIO

El sector solidario colombiano continuó enfrentando importantes retos derivados de:

- La competencia creciente con la banca tradicional
- Los cambios regulatorios en materia de gestión de riesgos
- El proceso de implementación del modelo de pérdida esperada
- La reducción gradual de tasas de interés.

Durante este periodo, muchas entidades solidarias adoptaron políticas de austeridad y fortalecieron sus modelos de gestión de riesgos con el fin de preservar su estabilidad financiera.

A pesar de este contexto, el sector continúa consolidándose como un actor importante en la inclusión financiera, brindando acceso a servicios de crédito y ahorro en condiciones competitivas y promoviendo el desarrollo económico y social de sus asociados.

3. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DE COOPINEM

Activos. Al cierre de la vigencia 2025, los activos de COOPINEM mantuvieron una tendencia de crecimiento del 3.4%, reflejando la consolidación de sus operaciones financieras y el fortalecimiento de su base patrimonial. Paso de $5.769.814.817 en el 2024 a $5.967.459.792 en el 2025, con una variación absoluta de $197.644.975.

La cartera de crédito continuó siendo el principal activo de la cooperativa, representando aproximadamente tres cuartas partes del total de los activos, lo cual evidencia la importancia de esta actividad dentro del modelo de negocio de la entidad. Paso de $ 4.328.768.722 en el 2024 a $ 4.548.557.413 en el 2025, con una variación absoluta de $219.788.691 y porcentual de 5.08%.

El comportamiento de los activos refleja una gestión prudente de los recursos, orientada a garantizar liquidez suficiente para atender las obligaciones con los asociados y al mismo tiempo mantener niveles adecuados de rentabilidad.

Cartera de crédito. La cartera de crédito constituye la principal fuente de ingresos de la cooperativa con el 86.7% y el principal instrumento mediante el cual se materializa el objeto social de apoyo financiero a los asociados.

Durante el año 2025 se mantuvo una política prudente de otorgamiento de créditos, basada en la evaluación rigurosa del riesgo y en el análisis de la capacidad de pago de los asociados, lo que genero una reducción de los ingresos por intereses del 7.9%.

El indicador de calidad de cartera presentó una leve mejora frente al año anterior, evidenciando los resultados de las estrategias implementadas en materia de seguimiento y recuperación de cartera. Cerro en diciembre de 9.15% en el 2024 a 8.77% en el 2025.

Depósitos de asociados. Los depósitos de ahorro continuaron mostrando una tendencia positiva, lo cual refleja

la confianza de los asociados en la cooperativa como entidad segura para la administración de sus recursos. Cerro en diciembre de 2025 con $828.435.259 frente a los $ 718.188.185 en el 2024.

La cooperativa mantuvo políticas competitivas en materia de tasas de captación, procurando equilibrar el costo financiero de los depósitos con la rentabilidad de la cartera de crédito. Esto le permitió a los asociados obtener unos excelentes rendimientos financieros por valor total de $ 64.033.424.

4. GESTIÓN DE RIESGOS

Durante la vigencia 2025 la cooperativa fortaleció su sistema de gestión integral de riesgos mediante el seguimiento permanente a los principales riesgos asociados a su operación.

El Consejo de Administración, la Gerencia y el Comité de Riesgos realizaron monitoreo periódico a los siguientes sistemas:

- Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC)
- Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL)
- Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO)
- Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

El seguimiento a estos sistemas permitió adoptar medidas preventivas y correctivas orientadas a preservar la estabilidad financiera de la entidad y proteger los recursos de los asociados. Esto se logró a través de la administración herramienta tecnológica Starsol.

5. ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS

Durante la vigencia 2025, la cooperativa desarrolló sus actividades en estricto cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias aplicables al sector solidario.

La administración mantuvo una relación permanente con los organismos de supervisión y control, atendiendo oportunamente los requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás autoridades competentes.

Igualmente, se continuó fortaleciendo la cultura de cumplimiento normativo y de buen gobierno corporativo en la entidad.

6. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al cierre del ejercicio 2025, la cooperativa no registró operaciones relevantes con partes relacionadas que pudieran generar conflictos de interés o afectar la independencia en la toma de decisiones administrativas.

7. SEGURO DE DEPÓSITOS

COOPINEM se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACOOP, entidad estatal que protege los ahorros de los asociados mediante el seguro de depósitos por un valor máximo asegurado de $50.000.000, brindando confianza y seguridad a los ahorradores de la cooperativa.

8. HECHOS POSTERIORES

Entre la fecha de cierre del ejercicio y la presentación de este informe no se han presentado hechos económicos

relevantes que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la cooperativa.

9. CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

La calidad de los activos, la generación de excedentes y la adecuada gestión financiera y de otras unidades de negocios permiten concluir que COOPINEM mantiene condiciones que garantizan su continuidad como negocio en marcha, con capacidad para cumplir sus objetivos sociales y financieros en el futuro.

10. PERSPECTIVAS 2026

Para la vigencia 2026 la cooperativa orientará su gestión hacia:

- El fortalecimiento patrimonial mediante el crecimiento de los aportes sociales
- El incremento sostenible de la cartera de crédito
- El fortalecimiento de la gestión de riesgos
- La ampliación del portafolio de servicios para los asociados
- La incorporación gradual de herramientas tecnológicas que mejoren la eficiencia operativa.
- La satisfacción efectiva de las necesidades de los asociados en el campo financiero, recreativo y de bienestar.

Estas acciones buscan consolidar a COOPINEM como una entidad sólida, sostenible y comprometida con el bienestar económico y social de sus asociados.

RUBEN DARÍO ARGUELLES ARANGO
Gerente

ANÁLISIS COMPARATIVO DE INDICADORES

COOPINEM VS SECTOR SOLIDARIO COLOMBIANO

Con el propósito de evaluar el desempeño financiero de la cooperativa en el contexto del sistema solidario colombiano, se presenta un análisis comparativo de los principales indicadores financieros frente a las tendencias observadas en las cooperativas con actividad financiera supervisadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Este ejercicio permite dimensionar la posición relativa de COOPINEM en términos de solvencia, calidad de cartera, liquidez, rentabilidad y eficiencia operativa.

1. CALIDAD DE CARTERA
Uno de los indicadores más relevantes para evaluar la solidez de una entidad financiera es el indicador de cartera vencida o índice de mora.

En el sistema solidario colombiano, el indicador de cartera vencida ha mostrado un deterioro gradual en los últimos años como consecuencia de:

- La desaceleración económica
- El impacto de la inflación sobre los ingresos de los hogares
- El incremento previo de las tasas de interés.

Para el año 2025, las cooperativas con actividad financiera registran niveles de mora que oscilan generalmente entre el 7% y el 10%. En el caso de COOPINEM, el indicador de mora cerró en aproximadamente 8.77%, lo cual, si bien representa un nivel superior al promedio histórico de la cooperativa, se encuentra dentro del rango observado en el sector solidario.

Este comportamiento confirma que la calidad de cartera de la cooperativa refleja principalmente el entorno económico general del país y no una debilidad estructural en su modelo de crédito.

La administración continuará fortaleciendo las políticas de:

- Evaluación crediticia
- Seguimiento preventivo de cartera
- Recuperación administrativa y jurídica con el propósito de mejorar gradualmente este indicador.

2. CRECIMIENTO DE LA CARTERA
Durante los últimos años el crecimiento de la cartera en el sistema financiero colombiano se desaceleró como consecuencia de:

- Menores niveles de consumo
- Reducción de la demanda de crédito
- Políticas más prudentes de otorgamiento.

En el sector solidario, el crecimiento promedio de cartera se ha ubicado en rangos cercanos entre el 3% y el 7% anual. COOPINEM registró un crecimiento moderado de su cartera DEL 5.08%, alineado con la tendencia del sector, privilegiando la calidad del crédito sobre el crecimiento acelerado, política que contribuye a preservar la estabilidad financiera de la cooperativa.

3. LIQUIDEZ

La liquidez es uno de los indicadores fundamentales para garantizar la estabilidad de las cooperativas financieras. El sector solidario colombiano mantiene niveles de liquidez relativamente altos, en parte como consecuencia de:

- Menor demanda de crédito
- Crecimiento de los depósitos
- Políticas prudenciales adoptadas por las entidades.

En COOPINEM, el indicador del fondo de liquidez se mantuvo por encima del mínimo legal del 10%, cumpliendo plenamente con lo establecido en la normativa vigente. De igual manera el efectivo y equivalente de efectivo promedio durante el 2025 fue de $1.199 millones. Esta situación evidencia una posición financiera sólida, que permitió a la cooperativa atender adecuadamente las obligaciones con los asociados.

4. RENTABILIDAD

La rentabilidad en el sector solidario se ha visto presionada en los últimos años por diversos factores, entre ellos:

- Incremento en los costos financieros de los depósitos
- Mayores provisiones por deterioro de cartera
- Inversiones en sistemas de gestión de riesgos.

A pesar de este contexto, COOPINEM registró excedentes por $169.333.735, representando un crecimiento del 9,7% frente al año anterior, lo que evidencia una gestión administrativa eficiente y una adecuada administración de los recursos de la cooperativa. La rentabilidad obtenida al cierre del año 2025 de los excedentes sobre el patrimonio de la cooperativa fue del 3.4%. Este resultado ubica a la cooperativa en una posición favorable dentro del sector solidario, especialmente considerando el tamaño relativo de la entidad.

5. SOLIDEZ PATRIMONIAL

El fortalecimiento patrimonial es un factor clave para la sostenibilidad de las cooperativas con actividad financiera.

En el sector solidario, las entidades han venido reforzando su estructura patrimonial mediante:

- El crecimiento de los aportes sociales
- La apropiación de excedentes a reservas.

COOPINEM ha seguido esta misma estrategia, fortaleciendo levemente su patrimonio y garantizando así la estabilidad financiera de la entidad y su capacidad de crecimiento futuro. Pese a que durante l 2025 se presentaron retiros de asociados con grandes aportes sociales, el patrimonio de la cooperativa creció un 1,4% respecto al 2024.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS COMPARATIVO

El análisis de los principales indicadores financieros permite concluir que COOPINEM mantiene un desempeño alineado con las tendencias observadas en el sector solidario colombiano.

A pesar de los desafíos derivados del entorno económico, la cooperativa ha logrado:

- Mantener resultados positivos
- Preservar niveles adecuados de liquidez
- Fortalecer su patrimonio
- Mantener su base social.

Estos resultados reflejan una gestión prudente y responsable de los recursos de la cooperativa, orientada a garantizar la sostenibilidad institucional y la generación de beneficios económicos y sociales para sus asociados.

Presentamos de forma resumida el entorno global en el que estuvo inmersa la cooperativa:

Entorno Económico y Sectorial 2024 – 2025
Presentamos de forma resumida el entorno económico, fiscal y sectorial en el que estuvo inmersa la cooperativa durante los años 2024 y 2025.

Indicadores macroeconómicos de referencia
Como marco de referencia para comprender el contexto económico en el cual operó la cooperativa, se presentan algunos indicadores macroeconómicos relevantes de la economía colombiana durante los últimos años.

Indicador	2023	2024	2025
Crecimiento del PIB	0,7 %	1,7 %	~2,6 %
Inflación (IPC)	9,28 %	5,2 %	5,1 %
Desempleo promedio	10,2 %	10,2 %	8,9 %
Tasa Banco de la República (fin de año)	13,25 %	9,50 %	~9,25 %

Estos indicadores muestran que la economía colombiana atravesó un proceso de desaceleración durante 2023, seguido de una recuperación gradual durante 2024 y 2025, acompañado de una reducción progresiva de la inflación y del inicio de un proceso de moderación de las tasas de interés.

Entorno fiscal
Durante el periodo 2024–2025 las finanzas públicas de Colombia enfrentaron un entorno complejo caracterizado por menores ingresos tributarios frente a las proyecciones iniciales y por presiones estructurales sobre el gasto público.

La desaceleración económica registrada en 2023 y parte de 2024 impactó el recaudo tributario, lo que obligó al Gobierno Nacional a realizar aplazamientos y ajustes presupuestales con el fin de mantener el cumplimiento de la regla fiscal y preservar la confianza de los mercados financieros.

De acuerdo con el Ministerio de Hacienda, el déficit fiscal del Gobierno Nacional se mantuvo en niveles superiores a los observados antes de la pandemia, ubicándose alrededor del 6% del PIB en 2024, con un proceso gradual de ajuste fiscal hacia los años siguientes.

El nivel de deuda pública se mantiene cercano al 55%–60% del PIB, lo que limita el margen de maniobra para implementar políticas fiscales expansivas.

Adicionalmente, el presupuesto público enfrenta presiones importantes derivadas del crecimiento del gasto social, el servicio de la deuda pública y las transferencias a las entidades territoriales.

En consecuencia, el panorama fiscal del país se caracteriza por limitaciones para impulsar la economía mediante mayor gasto público, lo que obliga a mantener una política fiscal prudente.

Entorno macroeconómico
Durante 2024 la economía colombiana comenzó a mostrar señales de recuperación luego del proceso de desaceleración registrado en 2023.

El Producto Interno Bruto (PIB) creció 1,7% en 2024, cifra superior al crecimiento observado en 2023 (0,7%),

aunque todavía por debajo del crecimiento potencial estimado de la economía colombiana, que diferentes organismos ubican en un rango cercano al 3% – 3,5% anual.
Durante 2025 la economía continuó mostrando una recuperación gradual con un crecimiento cercano al 2,6%, impulsado principalmente por el consumo de los hogares, la recuperación parcial de algunos sectores de servicios y la moderación de la inflación.

En materia de precios, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una reducción significativa frente a los niveles observados en años anteriores. De acuerdo con cifras oficiales del DANE, la inflación cerró 2024 en 5,2% y 2025 en 5,1%, aún por encima de la meta del Banco de la República del 3%, pero dentro de una tendencia descendente.

En el mercado laboral, la tasa de desempleo continuó mostrando una tendencia de moderación durante 2024 y 2025, ubicándose en promedio en niveles cercanos al 9%, de acuerdo con cifras del DANE, lo que representa una mejora frente a los niveles registrados durante los años posteriores a la pandemia.

No obstante, el mercado laboral colombiano continúa enfrentando desafíos estructurales asociados a los altos niveles de informalidad laboral, que afectan a más de la mitad de los trabajadores del país, así como a la calidad y estabilidad del empleo.

En el frente externo, la tasa de cambio presentó episodios de volatilidad asociados a factores internacionales como el fortalecimiento global del dólar y las condiciones financieras internacionales. Durante el periodo analizado el dólar se mantuvo en niveles cercanos o superiores a los $4.000, generando impactos en el costo de bienes importados y en la dinámica inflacionaria.

Por otra parte, las remesas enviadas por colombianos en el exterior continuaron siendo una fuente importante de divisas para el país, superando los 12 mil millones de dólares anuales, lo cual contribuye a sostener el consumo interno de los hogares.

El salario mínimo legal vigente continuó registrando incrementos reales frente a la inflación, lo cual contribuye a mejorar el ingreso de los trabajadores, aunque también genera presiones sobre los costos laborales en algunos sectores de la economía y jalona la inflación hacia arriba.

Tasas de interés y sistema financiero
Durante los años 2022 y 2023 el Banco de la República implementó un ciclo de incrementos en su tasa de política monetaria con el objetivo de controlar la inflación, lo que llevó las tasas de interés a niveles históricamente altos.

Posteriormente, durante 2024 y 2025 se inició un proceso gradual de reducción de tasas en la medida en que la inflación comenzó a moderarse.

Este proceso ha tenido impacto directo sobre el sistema financiero y sobre las decisiones de consumo y endeudamiento de los hogares.

La abundante liquidez del sistema financiero, combinada con una recuperación económica moderada, ha generado una mayor competencia entre las entidades financieras por la colocación de crédito, lo cual ha comenzado a presionar a la baja las tasas activas y los márgenes de intermediación.

Las tasas de crédito de consumo, que alcanzaron niveles cercanos al 35% efectivo anual durante 2023, han venido descendiendo gradualmente durante 2024 y 2025, al igual que las tasas de captación como los CDT, que registraron reducciones importantes frente a los niveles máximos observados en 2023.

Entorno sectorial – sector solidario

El sector solidario colombiano también enfrentó los efectos del entorno macroeconómico caracterizado por inflación elevada, altas tasas de interés y desaceleración económica.

Durante 2024 muchas entidades del sector registraron mayores costos financieros asociados al pago de intereses sobre depósitos y obligaciones financieras, así como incrementos en los gastos operativos derivados del comportamiento inflacionario de bienes y servicios.

El crecimiento de la cartera de crédito fue moderado debido a la menor capacidad de endeudamiento de los hogares y a la prudencia adoptada por las entidades financieras frente al deterioro de algunos indicadores de calidad de cartera.

En diversas entidades del sector se observó un ligero deterioro en los indicadores de mora, lo que incrementó el gasto por provisiones y deterioro de cartera.

Adicionalmente, el sector continúa avanzando en la implementación de metodologías regulatorias relacionadas con el cálculo del deterioro de cartera bajo el modelo de pérdida esperada, lo cual exige mayores capacidades tecnológicas, analíticas y de gestión del riesgo.

A pesar de estos desafíos, el sector solidario continúa mostrando resiliencia gracias a su cercanía con los asociados, su modelo de economía solidaria y su enfoque en el bienestar social de sus miembros.

Las perspectivas del sector continúan siendo moderadamente favorables en la medida en que la reducción gradual de la inflación y de las tasas de interés permitirá disminuir los costos financieros y favorecer el crecimiento del crédito y del ahorro.

Impacto del entorno en la actividad de COOPINEM

La actividad financiera, de la cual COOPINEM obtuvo aproximadamente el 87% de sus ingresos, se comportó de manera positiva durante el periodo analizado, a pesar de la fuerte competencia proveniente de la banca tradicional y de diversas entidades financieras y cooperativas que han ampliado su presencia en la ciudad de Ibagué.

La cartera de crédito, principal activo de la cooperativa y que representa cerca del 76% del total de activos, presentó algunos periodos de deterioro derivados del incumplimiento en el pago oportuno de obligaciones por parte de algunos asociados.

A pesar de las gestiones de cobranza administrativa, pre-jurídica y jurídica adelantadas por la cooperativa, el índice de mora cerró en 8.77%, nivel que si bien se considera elevado, se encuentra en línea con el comportamiento observado en diversas entidades del sector solidario.

Como consecuencia de esta situación, la cooperativa debió constituir provisiones por valor de $19.668.923, lo cual impactó el resultado del ejercicio al reducir los excedentes del año 2025 en dicho monto.

En este contexto económico caracterizado por una recuperación gradual del crecimiento, una inflación en proceso de moderación, tasas de interés aún relativamente altas y un entorno fiscal y financiero exigente, COOPINEM desarrolló su actividad con prudencia financiera y responsabilidad administrativa, procurando preservar la estabilidad institucional y la confianza de sus asociados.

A pesar de la mayor competencia en el sistema financiero, del deterioro observado en algunos indicadores de cartera a nivel sectorial y de las presiones propias de un entorno económico todavía retador, la cooperativa mantuvo su capacidad de prestar servicios financieros a sus asociados, fortaleciendo los mecanismos de gestión

del riesgo, la disciplina en la recuperación de cartera y el manejo responsable de sus recursos.

Este comportamiento refleja la solidez del modelo cooperativo y el compromiso de sus órganos de administración, control y dirección, orientados a garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad y el cumplimiento de su objeto social. En adelante, COOPINEM continuará enfocando sus esfuerzos en fortalecer su base social, mejorar la calidad de sus servicios y consolidar su crecimiento dentro de un marco de prudencia financiera y gestión responsable del riesgo

A continuación, detallamos y destacamos lo eventos que ocurrieron en nuestra organización cooperativa, así como aspectos legales y normativos:

Actividad Financiera.
La actividad financiera, de la cual Coopinem obtuvo el 87% de sus ingresos, se comportó de forma positiva, a pesar de la gran competencia presentada por la banca tradicional y por un gran número de entidades financieras y cooperativas que han llegado a la ciudad de Ibagué con gran liquidez y despliegue publicitario.

La cartera de crédito que es el activo más grande que tiene Coopinem y que representa el 76%, tuvo meses de gran deterioro ocasionados por algunos asociados que incumplieron el pago oportuno de sus obligaciones financieras y otros que se declararon insolventes. Pese a la cobranza administrativa, pre-jurídica y jurídica, el indicador del índice de mora cerró en el 8.77% que es un indicador alto, pero acorde al indicador del sector solidario. Cabe resaltar que la consecuencia de este alto indicador financiero, fue la creación de una provisión de $ 19.668.923.

Aspectos Legales

Informe de gestión.
Coopinem es una cooperativa multiactiva que desarrolla actividad financiera y turística. Durante el 2025, las actividades que desarrollo con integrantes del Consejo de Administración fueron concernientes sólo al desarrollo de su objeto social relacionadas con crédito, ahorro, aportes y en general actividades enmarcadas dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias respetando el código de ética y buen gobierno.

Partes relacionadas.
Al cierre del ejercicio contable del 31 de diciembre de 2025 Coopinem no tuvo vínculos, relaciones o condiciones especiales con empresas filiales, subsidiarias, asociadas o accionistas que hubieran ocasionado de manera directa o indirecta influencia en la toma de decisiones para la operación, administración o en el resultado de sus intereses u objetivos.

Seguro de depósito.
Coopinem, como cooperativa que desarrolla actividad financiera, se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - “FOGACOOP” entidad estatal vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que protege la confianza y los ahorros de los asociados por medio del seguro de depósitos que tiene una cobertura máxima por asociado ahorrador de $50.000.000. Esta garantía se materializa ante una eventual liquidación o insolvencia de la cooperativa, a través de un seguro de depósito que es cancelado trimestralmente por Coopinem, sin ningún costo para el asociado.

El seguro de depósitos cubre los ahorros a la vista, CDAT y ahorro contractual y todos los demás tipos de depósitos y exigibilidades de ahorro a nombre de un asociado.

Fondo de liquidez.
Tiene como objetivo atender las necesidades de liquidez de la entidad en casos especiales de iliquidez, previa autorización ante la Supersolidaria.

Coopinem mantuvo durante el 2025, un mínimo del 10% del valor de los depósitos de los asociados consignados en establecimientos bancarios y financieros como garantía para retiros de depósitos de asociados no planeados. El promedio mensual durante el 2025 fue del 12.53% de los depósitos de la cooperativa, cerrando a diciembre del mismo año en $100.540.935.

Convenio con la Central de Riesgo Financiero – TRANSUNION
Cumpliendo con la obligación establecida en la Circular Contable y Financiera, Expedida por la Supersolidaria, Coopinem tiene vigente un convenio con TRANSUNION, con el objeto de consultar los historiales crediticios de los asociados para reducir el riesgo en el otorgamiento de créditos. Con ello se pretende contar con una herramienta eficaz que nos permita un conocimiento más amplio del asociado en cuanto al monto de sus obligaciones crediticias y sus hábitos de pago en el sector financiero y real.

El convenio suscrito, exige a Coopinem, reportar mensualmente a todos los asociados, tanto los que se encuentren al día (reporte positivo) como los que estén en mora (reporte negativo). Vale mencionar que estos reportes permanecerán en las bases de datos de estas entidades durante el tiempo que establezca la ley colombiana en este tema, dificultando realizar créditos en el sector financieros a quienes presenten reporte negativo.

Convenio con el Fondo Regional de Garantías
Con el propósito de fortalecer la gestión del riesgo crediticio y facilitar el acceso al crédito por parte de los asociados, COOPINEM suscribió durante la vigencia un convenio con el Fondo Regional de Garantías - FRG, entidad especializada en el otorgamiento de avales para operaciones de crédito.

A través de este convenio, determinados créditos otorgados por la cooperativa podrán contar con el respaldo de dicha entidad, la cual actúa como garante de la obligación. En caso, de presentarse incumplimiento en el pago de la deuda por parte del asociado, el Fondo Regional de Garantías cubriría el valor garantizado del crédito a favor de la cooperativa, asumiendo posteriormente las acciones de recuperación correspondientes frente al deudor.

Esta medida constituye una herramienta adicional de administración del riesgo que permitirá, en ciertos casos, flexibilizar la exigencia de codeudores para los asociados, al tiempo que contribuye a fortalecer la protección del patrimonio de la cooperativa y a reducir los índices de morosidad de la cartera de crédito.

Pago de impuesto ante la DIAN
A partir del año 2020, la cooperativa viene cumpliendo con el pago ante la Dian del impuesto de renta a una tasa del 20%, por estar enmarcado dentro del grupo Contribuyentes del Régimen Tributario Especial. En el año 2025 Coopinem pagó a la Dian $ 30.871.246 de impuesto de renta.

Verificación de afirmación.
En concordancia con el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993, el Representante legal y el Contador de Coopinem certifican que los estados financieros presentados y aprobados con anterioridad al Consejo de Administración según Acta No. 773 del 27 de febrero de 2026, que incluyen un Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo y las correspondientes notas contables a Diciembre 31 de 2025, fueron realizados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables por los preparadores de información pertenecientes al grupo 2, incluyendo sus correspondientes revelaciones.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Cooperativa Multiactiva Coopinem al 31 de diciembre de 2025; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y, además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2025, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada dado que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.
6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
7. La cooperativa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.
8. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
9. La cooperativa en la actualidad no tiene procesos judiciales en contra ni demandas laborales o de cualquier otra índole que pudiera comprometer la operación de la Cooperativa.
10. Durante la vigencia del 2025, Coopinem no ha sido sancionada ni requerida por los entes de control.

De acuerdo al Decreto 2649 de 1993 numeral 15, no existe ningún evento económico especial de los descritos en este numeral que pudiera afectar la situación financiera y las perspectivas de la cooperativa, luego de la fecha de corte 31 de diciembre de 2025. Los eventos económicos especiales relacionados en el numeral 15 son: Pérdidas resultantes de incendio, inundación y otros desastres; Emisión de acciones y bonos, venta de aportes; compra de un negocio o venta de un segmento del negocio; eventos o cambios de circunstancias que alteren las bases utilizadas para estimar las contingencias; incumplimientos contractuales; cambios en las normas legales aplicables al ente o a sus operaciones.

De otro lado informamos que la calidad de los activos, la generación de excedentes y el flujo de efectivo que genera la operación de los negocios de Coopinem nos permiten certificar que Coopinem es una empresa sólida que puede continuar como un negocio en marcha cumpliendo a futuro con sus objetivos misionales.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente al Consejo de Administración para su aprobación y a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

A continuación, les presento el informe financiero y social de la gestión del año 2025:

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA

1. ACTIVOS

Activos. En la Tabla "Activo Histórico" se observa una tendencia creciente de los activos de la cooperativa a lo largo de 10 años, ubicándose en el año 2025 en $ 5.967 millones de pesos, mostrando un crecimiento del 3,4% equivalente a $ 198 millones de pesos respecto al año anterior.

Composición del activo. El activo de Coopinem con corte a diciembre de 2025 estuvo representado de la siguiente manera, en orden descendente: un 75% por cartera (obligaciones de asociados, deducidas las provisiones), un 18% efectivo y equivalentes de efectivo, un 8% en activo no corriente (local comercial), un 1% en inversiones (CDAT en bancos y aporte social en la Equidad Seguros) y un 2% en cuentas por cobrar.

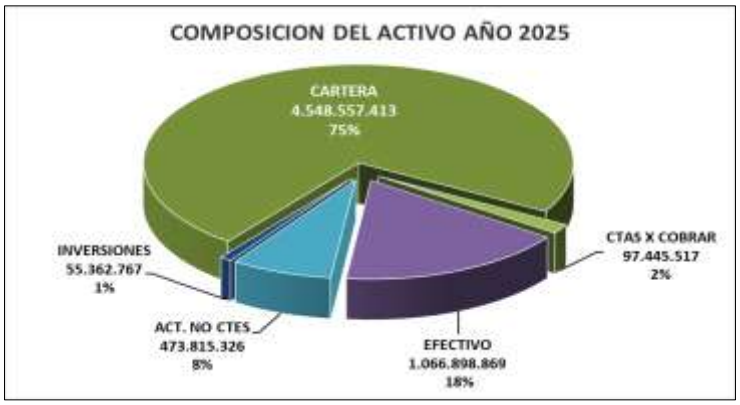

La cartera histórica, que es la cuenta del activo más grande de Coopinem, mostro un incremento, ya que cerró el año 2025 con $ 4.548 millones de pesos, aumentando un 5.08% más que el año anterior que fue de $ 4.329 millones de pesos.

Efectivo y equivalente a efectivo - Disponible. A diciembre de 2025, se observa que el "Efectivo y equivalentes a efectivo" representó el 18%, del activo, con $1.066.898.869, lo cual es una cifra importante, teniendo en cuenta que es un activo ocioso o improductivo, producido entre otros factores, por la compra recurrente de cartera.

El promedio mensual de efectivo y equivalente a efectivo en el año 2025 fue de $1.199 millones de pesos, que es una cifra alta pero que guarda relación con la situación económica del País y del sector solidario, que este año presentó contracción en la demanda de créditos.

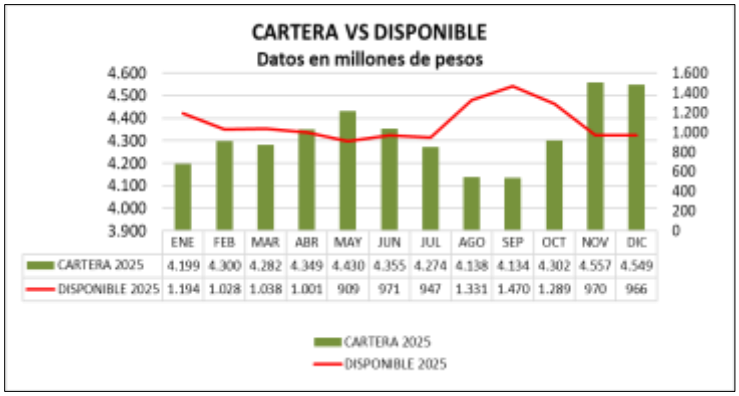

En la Tabla "Cartera año 2025 VS Mora", se observa que el índice de mora cerró el año con 8.77% equivalente a $397 millones de morosidad. Este indicador es considerado alto, sin embargo, responde en general a la delicada situación económica del País que ha afectado a nuestros asociados, pero que responde a la media del sector solidario.

El promedio de mora del año fue de 10.75%.

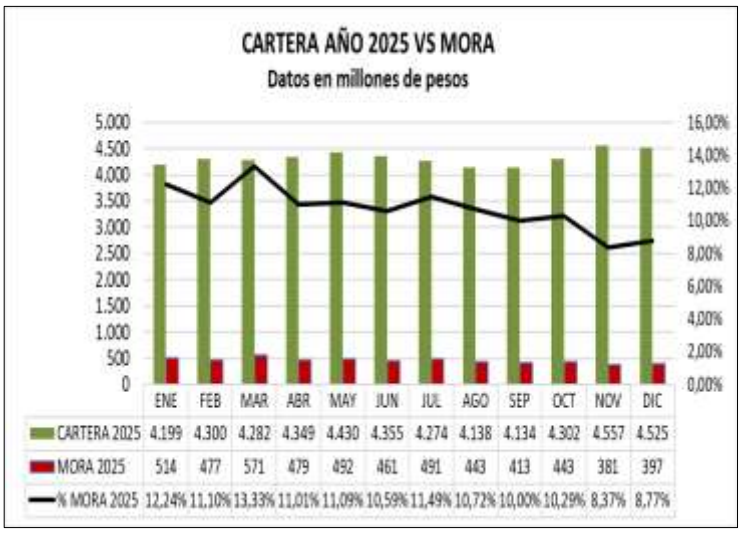

Como consecuencia de la mora en Coopinem, durante el año 2025 se provisionó la suma de $19.668.923 que afectó los excedentes en este valor. Cifra menor a la del año anterior, donde el deterioro acumulado a diciembre de 2024 afectó los excedentes en $ 81.751.777.

Colocaciones Mensuales. Durante el año 2025, Coopinem colocó $ 2.773 millones de pesos en 202 créditos, con unos picos importantes en los meses de octubre y noviembre, debido a las campañas de reducción de tasas de interes para colocación. En los meses de julio y agosto se tuvo la colocación más baja del año por valor de $104.904.654 motivada por la baja demanda del crédito y la compra de cartera, a pesar de que las tasas de interés de los créditos en Coopinem fueron competitivas. Se llama la atención, que algunos asociados prefieren hacer crédito en bancos comerciales, olvidando que Coopinem ofrece muchos otros valores agregados para él y su familia.

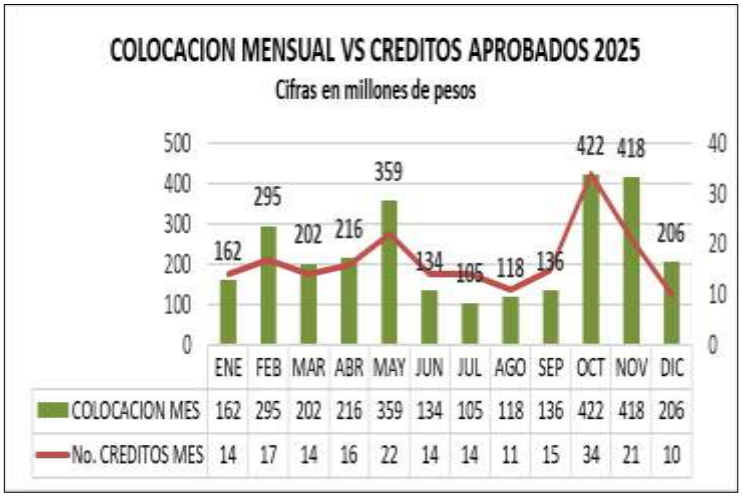

En el ***gráfico "Clasificación de la cartera a diciembre de 2024 - 2025"*** se puede observar que la cartera al día, es decir la que no presenta morosidad es el 91% del total de la cartera el cual hace referencia a 4.128 millones; la cartera que se encuentra a 31 días de mora es el 1% correspondiente a 44 millones, la cartera a 90 días de mora 2% correspondiente a 97 millones, a 180 días de mora 1% correspondiente a 48 millones y la que tiene más de 360 días es el 5% correspondiente a 208 millones.

2. PASIVOS

***Definición**. Los Pasivos son obligaciones que tiene la Cooperativa con asociados y terceros, necesarias para su operatividad y/o prestación de servicios.*

Al cierre de diciembre del año 2025, Coopinem alcanzó un pasivo por valor de $1.024 millones, aumentando en un 14% respecto al año anterior, equivalente a $129 millones.
El promedio de los pasivos en los últimos 10 años ha sido de $827 millones de pesos.
Ver gráfica ***"Pasivo histórico".***

Composición de los Pasivos 2025. De total de los pasivos, el 84% están representados por depósitos de asociados, es decir por ahorro en diferentes modalidades; un 5% por otros pasivos; un 4% por fondos sociales, un 1% por provisiones, es decir, saldos no ejecutados por los comités en el 2025; un 3% por Beneficios a empleados y un 2% Cuentas por Pagar.
Ver gráfica ***"Composición pasivos año 2025". "***

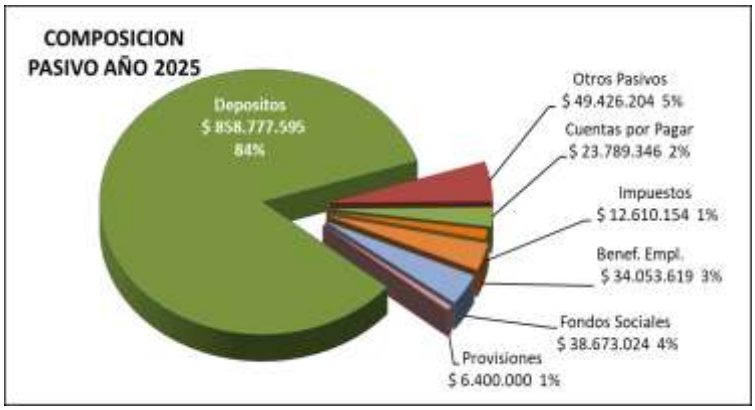

Composición de los depósitos año 2025. Los depósitos de asociados están representados de la siguiente manera: 83% por CDAT´s, 14% por cuentas de ahorro y un 3% por ahorro contractual.

En total los depósitos al 31 de Diciembre de 2025 fueron de $858.777.595.

En la gráfica *"**Captaciones o Depósitos año 2025"*** se puede apreciar el comportamiento mensual de los depósitos de los asociados durante los 12 meses del año, mostrando un incremento después del tercer semestre y el mayor pico en el mes de septiembre. El alto nivel de depósitos es originado en las mayores tasas de captación que ofrece Coopinem en las diferentes modalidades de ahorro frente a la banca tradicional, también a la confianza de los ahorradores en nuestra entidad.
Al cierre del 2025, los depósitos de los asociados, constituyen un 84% de los pasivos.

El nivel de ahorro o depósitos de los asociados expresa la confianza que tienen los asociados hacia la cooperativa, lo cual ha generado la liquidez necesaria y suficiente para atender eficazmente el servicio de crédito que es el servicio más utilizado. Este nivel de ahorro explica también, el buen servicio que ofrece la cooperativa a los ahorradores a través de las excelentes tasas de interés que ofrece, frente a las del mercado financiero o bancario.

En la gráfica "**Depósito Histórico**" se puede observar el comportamiento histórico de los depósitos de Coopinem en los últimos 10 años, mostrando un comportamiento estable.

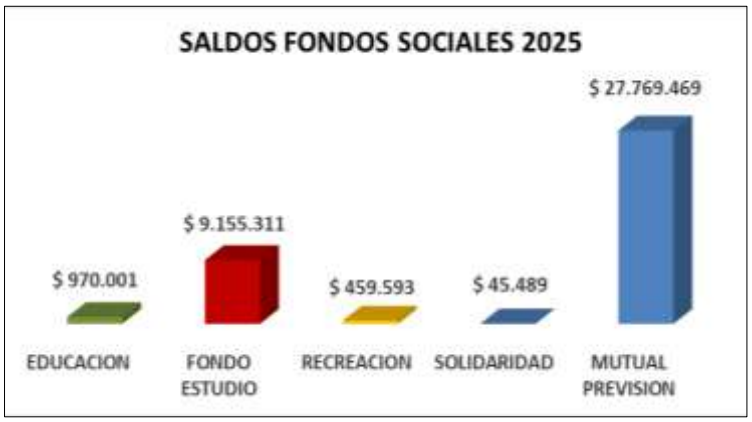

En la Gráfica ***"Saldo Fondos Sociales 2025"*** se aprecia el saldo de los fondos del comité de Educación con $970.000, Solidaridad con ($45.489), Recreación con $459.593, Estudio con $9.155.315, Fondo mutual de previsión para solidaridad con $27.769.469. El fondo de Solidaridad fue agotado en su gran mayoría. Los saldos no agotados del año 2025, serán utilizados en el 2026 de acuerdo a propuesta del Consejo de Administración a la Asamblea General.

El Fondo Mutual de Previsión que se alimenta con los $11.815 mensuales que pagan los asociados, ayuda a financiar los auxilios aprobados por el Comité de Solidaridad. Respecto al Fondo de Educación, para el año 2026 existe una programación de capacitación y formación cooperativa, que es deber de los asociados participar y de esta manera cualificarse y hacer parte de los cuerpos directivos, de control y de apoyo de Coopinem. En su gran mayoría el presupuesto ejecutado del fondo de educación se invirtió para financiar capacitaciones relacionadas con los diferentes organismos de Coopinem, asociados y empleados.

Concentración de Ahorro. A diciembre de 2025, los 5 mayores ahorradores o depositantes tenían el 52% del total del ahorro en Coopinem, lo cual representa un riesgo de concentración. El asociado con mayor ahorro en Coopinem tienen el 13% del total de ahorro a través de CDAT por valor de $110.048.742. A pesar de que esta situación pudiera generar un riesgo de concentración de depósitos, Coopinem cuenta con el nivel de liquidez necesario para mitigar esta eventual situación. Adicionalmente, tiene un cupo de crédito preaprobado en entidad financiera por valor de $1.000 millones de pesos para afrontar esta misma contingencia.

Gracias al nivel de ahorro por parte de los asociados, que a diciembre de 2025 alcanzó los $ 858.777.595, Coopinem logró el nivel de liquidez necesario para atender su operación de crédito de manera holgada, ágil y eficiente. Acorde con esta situación, el Comité de riesgo de liquidez durante los 12 meses del año manifestó al Consejo de Administración que la cooperativa nunca estuvo expuesta al riesgo de liquidez.

3. PATRIMONIO

***Definición**. Es la parte residual en los activos netos de una entidad, una vez disminuidos todos sus pasivos.*

Al cierre del 2025, Coopinem alcanzó un Patrimonio de $ 4.944 millones mostrando un crecimiento del 1,40% equivalente a $68 millones de pesos.

En la Gráfica ***"Historial del Patrimonio 2025"***, se puede observar el comportamiento creciente que ha tenido el Patrimonio de Coopinem en los últimos 10 años.

El patrimonio de la cooperativa con corte a diciembre de 2025 está representado de la siguiente manera: un 70% por Aporte Social, un 11% por Reservas, un 7% por el Fondo de destinación específica, un 3,4% por excedente o pérdida del ejercicio, un 9% por resultados por adopción NIIF. Es importante destacar que el porcentaje más representativo del patrimonio es el aporte social de los asociados, lo cual es garantía de su fortaleza patrimonial.

En la gráfica ***"Capital social o aporte histórico"*** se puede observar la tendencia creciente que ha tenido el aporte social en Coopinem durante los últimos 10 años, acumulando a diciembre de 2025 la suma de $ 3.438 millones de pesos.

En la gráfica ***"Composición del patrimonio Comparado 2023-2024-2025"***. Se puede apreciar el crecimiento que han tenido todas las cuentas del patrimonio en el 2025 respecto a los años anteriores (excepto los excedentes de 2024), observándose que, en los tres años, el componente más importante del patrimonio lo representan los aportes sociales o Capital Social de los asociados, el cual representa el 70% del Patrimonio o el 58% del Activo de Coopinem, demostrando su solvencia patrimonial.

ANALISIS AL ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA

La estructura de balance es un reflejo del modelo de negocio que orientan a la Cooperativa. Su principal estrategia de protección financiera se constituye en el fortalecimiento patrimonial permanente, logrado a través de la movilización del ahorro y la aplicación de los recursos en activos de calidad, que permitan asegurar la capacidad de generación de excedentes. El patrimonio representa el 83% del Activo Total, dando lugar a fuentes de financiamiento propias, generando solidez financiera en la Cooperativa y su viabilidad en el largo plazo. El pasivo total representa el 17% del Activo Total, demostrando la escaza dependencia de los recursos externos.

Estructura del activo. La estructura del activo de Coopinem es coherente con el objetivo misional, ya que el 76% de sus recursos (sin deducir el deterioro de cartera) están invertidos en la Cartera de Crédito, que es el servicio más importante para los asociados; un 18% se encuentra en efectivo y equivalentes de efectivo depositados en las cuentas bancarias de Coopinem; los Activos no Corrientes, representado principalmente por el local 250 del Centro comercial la Quinta constituye el 8 %; un 1% por inversiones en aportes sociales que tiene la cooperativa en La Equidad Seguros.

Como aspecto no deseable, se evidencia un nivel elevado de efectivo y equivalentes de efectivo, situación generada principalmente por la permanente compra de cartera realizada por los bancos. Este comportamiento refleja, en parte, una baja utilización por parte de algunos asociados de los servicios que ofrece la cooperativa, especialmente en materia de crédito, ahorro y turismo, que constituyen las principales fuentes de ingreso para la generación de excedentes.

Es importante recordar que dichos excedentes son posteriormente redistribuidos entre los asociados mediante los beneficios y programas desarrollados por los comités de solidaridad, recreación y educación. En este sentido, el fortalecimiento de la cooperativa depende del compromiso de sus asociados y del ejercicio efectivo de los principios de participación y ayuda mutua, sin los cuales se limitaría la capacidad institucional de Coopinem para continuar ofreciendo estos beneficios.

Durante el 2025, la cartera de la cooperativa aumento 5.8% pasando de $ 4.328.768.722 en el 2024 a $ 4.548.557.413 en el 2025 aumentando en $48.367.072, suma ésta que se restó al *"Efectivo y Equivalente a Efectivo".*

Estructura del pasivo. Al cierre del 2025, Coopinem no presenta ningún crédito con el sector financiero, y del comportamiento del total del Pasivo, los Depósitos de los asociados (CDAT, cuentas de ahorro a la vista y ahorro programado) representan el 83% de las obligaciones de la cooperativa. Estos depósitos permiten apalancamiento para poder prestar el servicio de crédito de forma ágil. El costo de este servicio para Coopinem pudiera resultar medianamente alto, sin embargo, se traduce en beneficios económicos para los asociados ahorradores, quienes reciben altas tasas de interés.

Estructura del Patrimonio. Al cierre del año 2025, Coopinem contaba con un patrimonio total de $4.944 millones, del cual el 70% es representado por Capital social ($ 3.437.572.654) que es uno de los grandes recursos económicos para financiar el crédito en la cooperativa. De igual manera consta de Reservas, Fondos de Destinación Específica que suman $ 864.266.863, los cuales también son recursos permanentes y de bajo costo.

Relacionando el patrimonio de la Cooperativa con los activos totales podemos indicar que el índice de propiedad de Coopinem es del 83% y el de endeudamiento del 17%, representado éste último, en un 14% por depósitos de asociados, y 3% por otros pasivos.

Del análisis del Estado de la Situación Financiera de COOPINEM se pueden destacar los siguientes aspectos estructurales:

- ✓ Del 100% del Activo de la cooperativa, el 76% corresponde a la Cartera de Crédito, lo cual evidencia que el crédito continúa siendo el principal servicio financiero utilizado por los asociados y, a su vez, la principal fuente generadora de ingresos para la entidad.

- ✓ Por su parte, del 100% del Pasivo, el 84% está representado en Depósitos de los asociados, reflejando la confianza depositada en la cooperativa como entidad de ahorro. Estos recursos reciben una remuneración competitiva, constituyéndose además en un componente importante del balance social, al retribuir a los asociados por el uso de sus recursos dentro del modelo solidario.

- ✓ En cuanto al Patrimonio, del 100% de este rubro el 70% corresponde al capital social aportado por los asociados, lo cual demuestra un sólido respaldo patrimonial que fortalece la estabilidad financiera de la cooperativa y contribuye positivamente a sus indicadores de solvencia y sostenibilidad institucional.

De acuerdo con la tabla comparativa "Activo – Pasivo – Patrimonio", se observa que durante los últimos cinco años COOPINEM ha registrado un crecimiento sostenido en el nivel de activos y patrimonio, mientras que el pasivo se ha mantenido relativamente estable en términos promedio. Este comportamiento evidencia un fortalecimiento progresivo de la estructura financiera de la cooperativa, basado principalmente en el incremento de su base patrimonial.

Finalmente, invitamos a todos nuestros asociados a continuar fortaleciendo la cooperativa mediante el uso activo de sus servicios financieros y sociales, ya que es precisamente a través de esta participación que se generan los excedentes cooperativos, los cuales se reinvierten nuevamente en beneficio de los asociados y sus familias mediante auxilios, programas de educación, solidaridad, recreación e integración, desarrollados a través de los Comités de Educación, Solidaridad y Recreación

RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
Gerente Coopinem

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Excedente = Ingresos - Costos - Gastos

COOPINEM cerró el ejercicio económico a 31 de diciembre de 2025 con excedentes por valor de $169.333.735, frente a los $154.356.229 registrados en 2024, lo que representa un incremento del 10%, equivalente a $14.977.506 adicionales. Este resultado refleja la estabilidad operativa de la cooperativa y su capacidad para mantener una adecuada generación de ingresos en beneficio de los asociados.

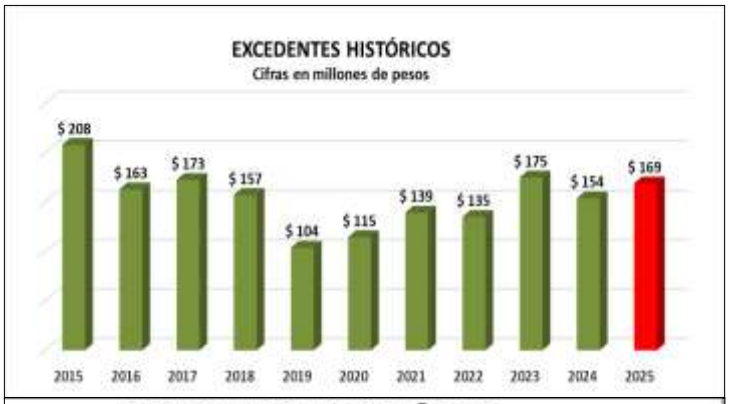

En la gráfica ***"Composición del Ingreso año 2025"*** se puede apreciar que del 100% de los ingresos obtenidos, la actividad financiera, es decir la Cartera de Crédito de Coopinem generó intereses con una participación del 82% equivalente a $682.858.739; Turismo y cafetería participó con un 8% por equivalente a $63.649.769; Otros Ingresos participó con un 10% equivalente a $80.658.538.

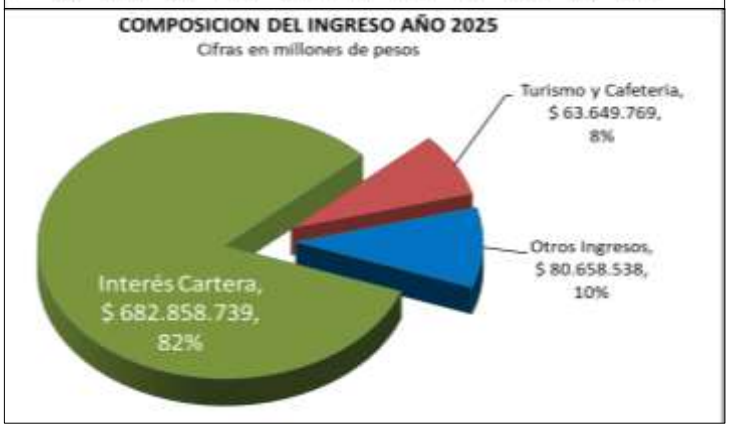

En la gráfica "***Comparativo Ingresos 2024 – 2025"*** se puede observar una reducción del 9% en los ingresos del año 2025 respecto al año 2024, esto debió principalmente a la reducción en la colocación de créditos y en la tasa de interés, lo que repercutió en una reducción en los ingresos por intereses en un 8%; y en actividades conexas (Cafeterías y Turismo) 19%. En contraparte otros Ingresos por recuperación del deterioro y valorización a inversiones que representaron un incremento del 76% y 40% respectivamente.

Composición de los Gastos y Costos 2025.

La gráfica muestra los conceptos que más peso tienen en los costos y gastos: Beneficios a Empleados con una participación del 50% equivalente a $326.878.954 y los gastos generales con una participación del 33% equivalente a $214.458.083. En tercer lugar, aparecen los costos por captaciones con un 10% equivalente a $ 64.033.424 y los costos por deterioro con un 3% equivalente a $19.668.923.

A continuación, se presenta el comparativo 2024- 2025 de los ingresos, costos y gastos:

	ING. ORD.	OTRO ING.	COSTO	BENEFICIOS EMPLEADOS	GTOS GRALES	DETERIORO	DEPRECIACION	OTROS GTOS	EXCEDENTE
2025	746	81	64	327	214	20	15	16	169
2024	820	41	94	290	203	82	11	14	154

Del análisis comparativo del Estado de Resultados 2024–2025 se observa que los ingresos ordinarios presentan una ligera disminución frente al año anterior. No obstante, esta variación fue compensada por el incremento en otros ingresos, derivados principalmente de la valorización de inversiones y la recuperación de deterioro de cartera.

En cuanto a la estructura de egresos, se evidencia una optimización en los costos, los cuales se redujeron de $94 millones en 2024 a $64 millones en 2025, equivalente a una disminución cercana al 32%.

Como resultado de estos factores, COOPINEM cerró el ejercicio 2025 con excedentes por $169 millones, superiores a los $154 millones registrados en 2024, reflejando una mejora en la eficiencia operativa y en la generación de valor para los asociados.

ANALISIS DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Lectura estratégica del Resultado Integral para la Asamblea

Aunque durante el año 2025 se presentó una reducción en los ingresos por intereses de cartera cercana al 9%, ocasionada principalmente por la compra de cartera por parte de entidades financieras y una menor demanda de crédito, la cooperativa logró mantener y mejorar su resultado final gracias a una gestión financiera prudente.

En primer lugar, se aplicó una política más selectiva en la colocación de créditos, se disminuyó la proporción de colocación para pago por ventanilla, lo cual permitió mejorar la calidad de la cartera y controlar el índice de mora. Esta medida incidió en una menor colocación, pero contribuyó a mejorar el perfil de riesgo de la cooperativa.

En segundo lugar, la gestión de cobro persuasivo, pre-jurídico y jurídico permitió una reducción significativa del deterioro de cartera en un 76%, lo que disminuyó las provisiones y mejoró el resultado del ejercicio.

Adicionalmente, se registró un incremento importante en otros ingresos, derivados principalmente de la recuperación de deterioros y la valorización de inversiones, lo cual compensó parcialmente la reducción en los ingresos financieros.

Como resultado de esta combinación de prudencia crediticia, control del gasto y fortalecimiento de la gestión de cobranza, COOPINEM cerró el año 2025 con excedentes por $169 millones, superiores a los $154 millones obtenidos en 2024, lo que demuestra la solidez financiera y la capacidad de adaptación de la cooperativa frente a las condiciones del entorno financiero

RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
Gerente Coopinem

BALANCE ECONOMICO DE LA MULTIACTIVIDAD Y EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

Durante el año 2025, las principales actividades económicas desarrolladas por COOPINEM fueron crédito, ahorro, turismo y servicios complementarios, los cuales constituyen las fuentes fundamentales de generación de ingresos y excedentes para la cooperativa. Adicionalmente, la cooperativa administró durante el periodo la cafetería del Liceo Nacional de Ibagué, como una actividad conexa que contribuye a diversificar las fuentes de ingreso.

Con corte a 31 de diciembre de 2025, COOPINEM registró activos por $5.967.459.792, pasivos por $1.023.729.942 y un patrimonio de $4.943.729.850, evidenciando crecimientos del 3,4%, 14,4% y 1,4% respectivamente frente al año anterior. Esta estructura financiera refleja una posición patrimonial sólida y un adecuado respaldo a las operaciones de la cooperativa.

La cooperativa obtuvo ingresos por intereses de cartera por valor de $682.858.739, que continúan siendo la principal fuente de ingresos de la entidad, aunque registraron una disminución del 8% frente al año 2024, cuando alcanzaron los $741.459.426. No obstante, la operación anual permitió generar excedentes por $169.333.735, cifra superior en 10% a la obtenida en el año 2024.

1. Sección de crédito. Durante el año 2025, los asociados realizaron 202 operaciones de crédito por un valor total de $2.773.131.578, de las cuales el 61% se otorgaron mediante descuento por nómina y el 39% mediante créditos aprobados por ventanilla.

En cuanto a la aprobación de créditos por instancia administrativa:

- Gerencia: aprobó 158 créditos por valor de $1.137.836.383 (41%).
- Comité de Crédito: aprobó 24 créditos por valor de $1.105.858.999 (40%).
- Consejo de Administración: aprobó 20 créditos por valor de $529.436.196 (19%).

Este esquema de aprobación refleja un adecuado sistema de control y distribución de competencias en la toma de decisiones crediticias, permitiendo un equilibrio entre agilidad operativa y control del riesgo.

2. Sección de ahorro. Durante el año 2025, COOPINEM reconoció a 78 asociados ahorradores la suma de $64.033.424 por concepto de intereses, correspondientes a las modalidades de Ahorro a la Vista, CDAT y Ahorro Programado.

Este valor representa una disminución frente al año 2024, cuando se pagaron $67.588.650, lo cual se explica principalmente por una menor tasa promedio del mercado financiero.

Los depósitos totales de los asociados cerraron el año en $858.777.595, cifra superior a los $751.064.266 registrados en 2024, lo que demuestra mayor confianza de los asociados en la cooperativa como mecanismo de ahorro.

Es importante resaltar que los intereses pagados a los asociados forman parte del balance social de la cooperativa, pues constituyen un beneficio directo derivado del uso de los servicios financieros de la entidad.

3. Coopiturismo. Durante el año 2025, Coopiturismo desarrolló diversas actividades dirigidas a asociados y público en general, en coordinación con diferentes cooperativas con las cuales se han establecido convenios.

Esta actividad generó ingresos por $39.005.440, registrando una disminución del 41% frente a los $55.104.706 obtenidos en 2024, situación asociada principalmente a una menor demanda en programas turísticos.

4. Cafeterías Escolares. Las cafeterías escolares generaron durante el año 2025 ingresos por $24.644.329, lo que

representa una disminución del 5% frente al año 2024, cuando se registraron ingresos por $23.431.643.

Aunque se trata de una actividad complementaria, esta contribuye a diversificar los ingresos de la cooperativa y fortalecer su presencia institucional en la comunidad educativa.

5. Información financiera y social. A mediados del 2025 se realizó un estudio de la información financiera de los asociados por rangos de edad permitiendo identificar importantes patrones en la estructura de aportes, crédito y ahorro, los cuales constituyen elementos relevantes para la planeación estratégica y la gestión del riesgo de la cooperativa. Esta información al cierre del año conserva las proporciones identificadas en este estudio.

ASOCIADOS POR RANGO DE EDAD / APORTES / CARTERA / DEPOSITOS

RANGO		CANT	ASOCIADOS		APORTES	CANT	CARTERA	CANT	DEPOSITOS
18	30	**4**	4		4.147.919	2	8.383.914	0	-
30	35	**9**	13		43.078.727	6	87.749.993	2	2.380.238
35	40	**10**	23		59.682.441	9	195.525.995	1	6.732.615
40	45	**19**	42		154.634.818	14	206.806.737	2	32.491
45	50	**18**	60	207	118.041.824	16	401.287.988	2	1.038.644
50	55	**24**	84		179.068.592	12	355.932.282	4	19.055.119
55	60	**56**	140		395.952.725	36	689.263.499	5	16.189.096
60	65	**67**	207		604.662.174	35	894.973.987	12	61.968.151
65	70	**71**	278		772.412.348	50	823.198.851	17	195.082.226
70	75	**54**	332		577.205.058	30	554.909.429	15	324.058.399
75	80	**24**	356	159	301.703.261	11	186.988.697	12	112.935.159
80	85	**7**	363		97.657.929	3	25.455.794	5	816.405
85	87	**3**	366		28.512.859	0	-	0	-
		366			**3.336.760.675**	**224**	**4.430.477.166**	**77**	**740.288.543**
GRUPO CRITICO									
65	**87**				**1.777.491.455**		**1.590.552.771**		632.892.189
					53%		**36%**		**85%**

De acuerdo con la información presentada, el grupo de asociados con edades entre 65 y 87 años concentra una participación significativa dentro de la estructura financiera de COOPINEM. En conjunto, este segmento registra:

- Aportes sociales: $1.777.491.455 53%
- Cartera de crédito: $1.590.552.771 36%
- Depósitos: $632.892.189 85%

Este comportamiento evidencia que los asociados de mayor edad mantienen una participación relevante tanto en el capital social como en la dinámica crediticia y de ahorro de la cooperativa.

Al analizar los rangos de edad específicos dentro de este grupo se observaron las siguientes características:

- El rango de 65 a 70 años presenta una participación destacada en todas las variables, con $772.412.348 en aportes, $823.198.851 en cartera y $195.082.226 en depósitos, reflejando un alto nivel de utilización de los servicios financieros de la cooperativa.
- En el rango de 70 a 75 años se observa una importante participación en depósitos, alcanzando $324.058.399, junto con $577.205.058 en aportes y $554.909.429 en cartera, lo que indica un perfil financiero equilibrado entre ahorro y crédito.
- Los asociados entre 75 y 80 años mantienen una presencia relevante en la estructura patrimonial de la cooperativa, con $301.703.261 en aportes, $186.988.697 en cartera y $112.935.159 en depósitos.
- En el rango de 80 a 85 años, aunque el número de asociados es menor, aún se registra actividad financiera con $97.657.929 en aportes, $25.455.794 en cartera y $816.405 en depósitos.
- Finalmente, el grupo de 85 a 87 años presenta una participación más reducida, con $28.512.859 en aportes y una presencia mínima en las demás variables.

Lectura Estratégica para la Cooperativa. El análisis de esta información permite concluir que una parte

importante del capital social y de las operaciones financieras de COOPINEM se encuentra concentrada en asociados de edades superiores a los 65 años.

Desde el punto de vista estratégico, esta situación plantea dos reflexiones importantes para la gestión futura de la cooperativa:

- Fortalecer la vinculación de asociados jóvenes, con el fin de garantizar la renovación generacional de la base social y asegurar la sostenibilidad financiera en el largo plazo.
- Diseñar estrategias de fidelización y profundización financiera, orientadas a promover un mayor uso de los servicios cooperativos por parte de los asociados que actualmente mantienen aportes o depósitos, pero presentan baja utilización del crédito.

En este contexto, la reciente reforma al vínculo de afiliación aprobada por la Asamblea General se convierte en una oportunidad estratégica para ampliar la base social de la cooperativa y equilibrar progresivamente su estructura demográfica, fortaleciendo así la sostenibilidad institucional de COOPINEM. Esta problemática será abordada en el año 2026 mediante un ajuste a la planeación estratégica de la cooperativa.

6. Reforma Estatutaria. En la Asamblea General realizada en marzo de 2024 se aprobó la reforma al vínculo de afiliación, con el propósito de ampliar la cobertura y facilitar el crecimiento de la base social de la cooperativa. En virtud de dicha reforma, actualmente COOPINEM puede vincular como asociados a los siguientes grupos de personas:

1. Los funcionarios administrativos y docentes del sector oficial de la Educación.
2. Los pensionados docentes y administrativos del sector de la educación oficial.
3. Los funcionarios y empleados vinculados a entidades públicas con contrato laboral en propiedad con las cuales se pueda realizar convenio para descuento por nómina.
4. Ser pensionado de cualquier entidad estatal.
5. Ser esposo(a) o compañero(a) permanente, padres e hijos del asociado que demuestren un vínculo laboral estable.

Para la presente Asamblea, el Consejo propondrá a la Asamblea ampliar el alcance del numeral 5, permitiendo la vinculación de familiares del asociado hasta el segundo grado de consanguinidad, con el fin de fortalecer el crecimiento de la base social y facilitar la incorporación de nuevos asociados a la cooperativa con un vinculo laborar fuerte.

7. Código de Ética y Buen Gobierno. El Consejo de Administración presentará a la Asamblea General 2026 la implementación y ajuste del Código de Ética y Buen Gobierno tomando como referencia del modelo de la Supersolidaria, relacionadas con buenas prácticas de gobierno corporativo.

Este instrumento tiene como propósito fortalecer los principios de transparencia, integridad, responsabilidad y control, orientando la actuación de los órganos de administración, control, comités y asociados en el desarrollo de la gestión cooperativa.

El código incorpora lineamientos y recomendaciones orientadas al fortalecimiento institucional, algunas de las cuales tienen ***carácter de obligatorio cumplimiento***, conforme a la normatividad vigente y a los principios de buen gobierno aplicables al sector solidario.

Con su adopción, COOPINEM avanza en el fortalecimiento de su estructura de gobierno, la prevención de conflictos de interés y la consolidación de prácticas de gestión responsables y transparentes en beneficio de los asociados y demás grupos de interés.

8. Base Social.

Coopinem es una Cooperativa Multiactiva que desarrolla actividad financiera y que a diciembre de 2025 contaba con 377 asociados entre docentes, directivos y personal administrativo del magisterio del Tolima, algunos pocos asociados vinculados con empresas estatales, irradiando servicios en el Departamento. Durante el año 2025, vinculó a 47 empleados públicos y se desvincularon 45, algunos de ellos, por retiro laboral y dificultades económicas.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
N° Asociados	341	358	381	391	419	420	396	398	377	373	377
Ingresos	41	50	50	46	65	40	28	47	25	34	56
Retiros	38	33	27	36	38	39	52	45	46	38	53

Para el año 2026, Coopinem planea tener un crecimiento importante de su base social apoyado con un plan de mercadeo ambicioso y aprovechando la ampliación del nuevo vínculo de afiliación.

9. Estímulos para asociados por afiliación

Con el propósito de coadyuvar en la ampliación de la base social de Coopinem, se establecieron y concedieron durante los 2025 estímulos económicos cuantificados en $80.000 para cada asociado que ayude a vincular a la cooperativa a un empleado estatal.

10. Plan de Desarrollo y PESEM.

En reunión extraordinaria del 12 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo de COOPINEM para el periodo 2025–2028, documento que constituye la hoja de ruta institucional para orientar el crecimiento económico, social y organizacional de la cooperativa en los próximos años.

Este plan se fundamenta en el análisis de la situación interna y externa de la entidad, en el estudio de mercado realizado entre los asociados y en la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que inciden en la sostenibilidad del modelo cooperativo.

El propósito central del plan es fortalecer integralmente la cooperativa, mediante la implementación de acciones orientadas a mejorar la solidez financiera, ampliar los servicios ofrecidos a los asociados y consolidar una cultura cooperativa basada en la educación, la solidaridad y el bienestar colectivo.

Para el cumplimiento de estos objetivos se definieron seis ejes estratégicos de desarrollo institucional, a saber:

1. Fortalecimiento financiero: orientado a consolidar la solidez patrimonial de la cooperativa, promover el ahorro entre los asociados y facilitar el acceso al crédito en condiciones competitivas, mediante campañas de educación financiera y el fortalecimiento de los productos de ahorro y crédito.
2. Expansión y diversificación de los servicios turísticos: dirigido a fortalecer la agencia de viajes Coopiturismo mediante la ampliación de destinos, modalidades de turismo y alianzas estratégicas, con el propósito de ofrecer experiencias recreativas, culturales y académicas a los asociados y sus familias.

3. Educación y capacitación continua: enfocado en el desarrollo de programas de formación dirigidos a asociados y sus familias en temas de educación cooperativa, educación financiera, emprendimiento, innovación y desarrollo personal.
4. Bienestar y recreación integral: orientado a promover actividades recreativas, deportivas, culturales y de integración que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los asociados y sus familias.
5. Solidaridad y apoyo al asociado: enfocado en fortalecer los mecanismos de auxilios y apoyos solidarios para atender situaciones de calamidad doméstica o emergencia que afecten a los asociados y sus familias.
6. Ampliación de convenios y beneficios: dirigido a incrementar la red de convenios institucionales con entidades públicas y privadas para ampliar el portafolio de servicios y beneficios ofrecidos a los asociados.

PESEM – Proyecto Educativo Socioempresarial

En concordancia con el principio cooperativo de educación, formación e información, COOPINEM continúa desarrollando su Proyecto Educativo Socioempresarial (PESEM), el cual constituye el instrumento mediante el cual se identifican, planifican y ejecutan las actividades de formación dirigidas a los asociados y sus familias.

El PESEM tiene como finalidad fortalecer el conocimiento del modelo cooperativo, promover el uso responsable de los servicios financieros y contribuir al desarrollo personal, social y económico de los asociados.

Las actividades educativas desarrolladas durante el año estuvieron orientadas principalmente a los siguientes temas:

- Educación cooperativa y fortalecimiento del sentido de pertenencia.
- Educación financiera para el manejo responsable del ahorro y el crédito.
- Emprendimiento, innovación y desarrollo personal.
- Formación en valores solidarios y liderazgo.

Estas actividades se desarrollaron mediante capacitaciones, talleres y espacios de formación promovidos por el Comité de Educación, en cumplimiento de las políticas institucionales de fortalecimiento de la base social.

Resultados e impacto del programa educativo

Durante la vigencia 2025 la cooperativa continuó fortaleciendo su programa de educación cooperativa, promoviendo espacios de capacitación dirigidos a los asociados y sus familias, con el propósito de fortalecer su participación en la gestión institucional y promover el uso adecuado de los servicios ofrecidos por la cooperativa.

Las actividades desarrolladas permitieron:

- Fortalecer el conocimiento de los asociados sobre el modelo cooperativo.
- Formación en el uso de las tecnologías (Excel, Power BI, tecnologías blandas, administración de riesgos y lavado de activos entre otros).
- Generar mayores niveles de participación en las actividades institucionales.
- Contribuir al fortalecimiento del sentido de pertenencia hacia la cooperativa.

De esta manera, el Plan Estratégico y el PESEM se consolidan como herramientas fundamentales para orientar la gestión institucional de COOPINEM, permitiendo alinear las acciones de la cooperativa con las necesidades reales de sus asociados y garantizando un crecimiento sostenible en el mediano y largo plazo.

11. Erogaciones realizadas en el 2025:

Erogaciones a directivos ente de control y comités de apoyo
Los integrantes de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia no tienen establecido ningún tipo de sueldo, comisiones, bonificaciones o similar. Se realiza una única erogación que realiza Coopinem al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, consistente en el reconocimiento de un auxilio de transporte por valor de $85.000. A diciembre de 2025, el valor pagado por este reconocimiento fue de $18.302.900, incluido los refrigerios entregados en las reuniones. Los comités de apoyo recibieron un auxilio de transporte y refrigerios por valor de $18.008.867.

PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	
Promoción Coopinem	$1.621.190
Publicidad redes	$1.300.000
Sorteos y pasadía	$ 402.600
Calendarios	$2.898.000
Pendones, avisos y otros	$ 706.000
TOTAL, GASTO PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	**$ 6.927.790**

12. Inversiones
Coopinem tiene inversiones en aportes sociales en La Equidad Seguros por valor de $55.362.767.

RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
Gerente

PALABRAS DEL GERENTE

Permítanme iniciar expresando, en nombre de la administración, nuestro profundo agradecimiento por la confianza que cada uno de ustedes deposita en COOPINEM. Gracias a su respaldo, compromiso y sentido de pertenencia, nuestra cooperativa continúa consolidándose como una organización sólida, responsable y orientada al bienestar de sus asociados y sus familias.

El año 2025 fue un año desafiante para el sistema financiero y para el sector solidario en general. La economía colombiana continuó enfrentando importantes retos derivados de la desaceleración económica, la inflación acumulada de los últimos años y los cambios en el comportamiento del crédito y del ahorro.

En este contexto, muchas entidades financieras tuvieron que ajustar sus estrategias, fortalecer sus sistemas de riesgo y adoptar medidas prudenciales para garantizar su estabilidad.

A pesar de este entorno complejo, me complace informarles que COOPINEM logró cerrar el año con resultados positivos, reflejando una gestión responsable y prudente de los recursos que ustedes, nuestros asociados, han confiado a la cooperativa.

Durante la vigencia 2025, nuestra cooperativa obtuvo excedentes por valor de $169.333.735, lo que representa un crecimiento del 9,7% frente al resultado obtenido en el año anterior.

Este resultado adquiere mayor relevancia si se tiene en cuenta que el sector financiero ha enfrentado fuertes presiones sobre los márgenes de intermediación, así como mayores exigencias regulatorias en materia de provisiones y gestión de riesgos.

El principal activo de COOPINEM continúa siendo nuestra cartera de crédito, que representa aproximadamente el 76% de nuestros activos, lo que demuestra que seguimos cumpliendo con nuestro propósito fundamental: apoyar financieramente a nuestros asociados y contribuir al bienestar económico de sus familias.

Al mismo tiempo, continuamos trabajando para incrementar nuestra base social y la confianza de nuestros asociados, lo cual se refleja en el crecimiento de los depósitos y en la estabilidad de nuestra estructura financiera.

Sin embargo, también debemos ser claros y responsables frente a los desafíos que enfrentamos. Uno de ellos es el indicador de mora de la cartera, que cerró en niveles cercanos al 9%. Este comportamiento no es exclusivo de nuestra cooperativa, sino que responde a la situación económica que han enfrentado muchas familias colombianas en los últimos años.

Frente a esta realidad, la administración ha fortalecido los procesos de análisis crediticio, seguimiento preventivo y recuperación de cartera, con el propósito de mejorar gradualmente este indicador y proteger los recursos de todos los asociados.

Otro aspecto importante es la implementación del modelo de pérdida esperada, una metodología que busca anticipar posibles riesgos de incumplimiento de los créditos y que exige mayores provisiones contables. Aunque este modelo puede afectar los resultados en el corto plazo, es una herramienta fundamental para fortalecer la estabilidad financiera de las cooperativas.

Más allá de los resultados financieros, quiero resaltar que COOPINEM es mucho más que una entidad de crédito y ahorro. Somos una organización construida sobre los valores del cooperativismo: la solidaridad, la ayuda mutua, la democracia y el bienestar colectivo.

Durante el año continuamos desarrollando programas de educación, Durante el año continuamos desarrollando programas de educación, solidaridad e integración, orientados a fortalecer el vínculo entre la cooperativa y sus asociados, así como a mejorar la calidad de vida de nuestras familias.

Durante el año 2026, la administración orientará su gestión hacia varios objetivos estratégicos:

- Fortalecer el patrimonio de la cooperativa mediante el crecimiento de los aportes sociales
- Mejorar los indicadores de calidad de cartera
- Ampliar el portafolio de servicios financieros
- Incorporar herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a nuestros servicios
- Y continuar fortaleciendo la gestión integral de riesgos.
- Así mismo, uno de los grandes retos que debemos asumir como organización es el relevo generacional.

Necesitamos que nuevas generaciones de asociados se vinculen activamente a la vida institucional de la cooperativa, participando en los procesos de formación, liderazgo y dirección de nuestra organización.

Quiero invitar a todos nuestros asociados a seguir creyendo en el modelo cooperativo. En un mundo donde muchas veces prevalecen los intereses individuales, el cooperativismo nos recuerda que cuando trabajamos juntos podemos construir organizaciones más justas, más humanas y más sostenibles.

Reflexión.
Las cooperativas no se construyen únicamente con capital, balances o indicadores financieros. Las cooperativas se construyen, sobre todo, con confianza, solidaridad y sentido de humanidad y comunidad.

Cada aporte que ustedes realizan, cada ahorro que depositan y cada crédito que utilizan no solo fortalece a COOPINEM como institución, sino que también fortalece a todos los asociados que hacemos parte de esta gran familia cooperativa.

COOPINEM ha logrado mantenerse durante todos estos 52 años, porque detrás de ella hay personas que creen en el cooperativismo, personas que entienden que cuando nos unimos somos más fuertes y podemos construir oportunidades para todos.

Los invito a seguir creyendo en COOPINEM, a seguir participando activamente en su vida institucional y a seguir transmitiendo a las nuevas generaciones el valor del modelo cooperativo. Porque cuando una cooperativa crece, no crece solo una empresa… crece una comunidad.

Las grandes instituciones no se construyen de la noche a la mañana. Se construyen con años de confianza, decisiones responsables y trabajo colectivo.

COOPINEM hoy es una cooperativa sólida gracias a todos ustedes.
Cuidémosla, fortalezcámosla y sigamos construyéndola juntos, porque la mejor herencia que podemos dejar a las nuevas generaciones es una cooperativa más fuerte que la que recibimos.

Muchas gracias por su asistencia, por su confianza y por seguir creyendo en nuestra cooperativa.

Les deseo una excelente jornada de Asamblea.

RUBÉN DARÍO ARGUELLES ARANGO
GERENTE

INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA

"Yo hago lo que usted no puede, y usted hace lo que yo no puedo. Juntos podemos hacer grandes cosas"
Madre Teresa de Calcuta

Integrantes: María Janet Osorio Trujillo, Aleyda Galeano, Abel Armando Cartagena y Alba Luz Romero

Cordial saludo solidario:
La Junta de Vigilancia presenta a la honorable Asamblea General el informe de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre marzo de 2025 y marzo de 2026. Los resultados aquí expuestos reflejan el trabajo articulado entre la Gerencia, el Consejo de Administración y los diferentes Comités de Apoyo, orientado al cumplimiento del objeto social de la cooperativa y al fortalecimiento de la gestión institucional.

Nuestra labor se orientó a garantizar que las decisiones adoptadas por los diferentes organismos de la cooperativa —Consejo de Administración, Gerencia y Comités de Apoyo— se desarrollen en beneficio del conjunto de los asociados, privilegiando siempre el interés colectivo sobre el particular. Para tal efecto, realizamos seguimiento a las actividades y decisiones institucionales, verificando su coherencia con los objetivos estratégicos de la cooperativa y con los principios de transparencia, responsabilidad y participación.

De igual manera, la Junta de Vigilancia contribuyó al fortalecimiento de la rendición de cuentas y al mejoramiento continuo de los procesos institucionales, identificando situaciones susceptibles de mejora y formulando recomendaciones encaminadas a optimizar la gestión administrativa y social de la cooperativa.

En relación con los asociados, este órgano cumplió también una función de canal de comunicación y de garantía de participación, procurando que sus inquietudes, observaciones y propuestas sean escuchadas y atendidas conforme a la normatividad vigente. Esta labor contribuye a fortalecer la confianza, la transparencia y la participación activa de los asociados en la vida institucional de la cooperativa.

Actividades desarrolladas por la Junta de Vigilancia. En cumplimiento de sus funciones de control social establecidas en la Ley 79 de 1988, el Estatuto Social y las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Junta de Vigilancia desarrolló durante el período evaluado las siguientes actividades:

- Participó en la organización y desarrollo de la Asamblea General, verificando el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, revisando y validando el listado de asociados hábiles e inhábiles y acompañando el normal desarrollo de la misma.
- Participó en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración, realizando seguimiento a las decisiones adoptadas y presentando informes periódicos sobre las actividades desarrolladas por este órgano y por los comités de apoyo.
- Realizó revisión periódica de los libros de actas de los diferentes comités de apoyo, verificando el adecuado cumplimiento de sus funciones y dejando recomendaciones orientadas al fortalecimiento de su gestión y al cumplimiento de los principios cooperativos.
- Efectuó seguimiento a la gestión administrativa y social desarrollada por la Gerencia, el Consejo de Administración y los comités de apoyo, verificando que sus actuaciones se ajusten a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que rigen la cooperativa.
- La Junta de Vigilancia se reunió periódicamente para el ejercicio de sus funciones, dejando constancia de sus actuaciones en los libros de actas reglamentarios, garantizando la trazabilidad de sus actuaciones como órgano de control social.
- Mantuvo un diálogo permanente con los asociados, brindando un trato fraternal y actuando como canal de comunicación entre los asociados y los órganos de administración, atendiendo inquietudes relacionadas con el funcionamiento de la cooperativa.

- Participó activamente en las diferentes actividades institucionales desarrolladas por la cooperativa y en espacios de capacitación relacionados con el fortalecimiento de las funciones de las Juntas de Vigilancia y el ejercicio del control social cooperativo.
- Analizó en cada reunión los retiros de asociados, revisando las causas que motivaron su desvinculación de la cooperativa. Se evidenció que los principales motivos estuvieron relacionados con situaciones económicas, cambios en la vinculación laboral o el tipo de contrato del asociado. En ninguno de los casos se presentaron inconformidades o quejas hacia la cooperativa; por el contrario, los asociados manifestaron reconocimiento y gratitud hacia la institución.
- Participó en los procesos de capacitación organizados por el Comité de Educación t el Oficial de Cumplimiento.
- En ejercicio de su función de control social, la Junta de Vigilancia formuló recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la adecuada gestión institucional y el mejoramiento continuo de los procesos administrativos y sociales de la cooperativa.

2. Concepto de la Junta de Vigilancia sobre la gestión de la Administración. Con base en las actividades de seguimiento y verificación realizadas durante el período marzo de 2025 a marzo de 2026, la Junta de Vigilancia considera que la gestión desarrollada por el Consejo de Administración, la Gerencia y los diferentes comités de apoyo se ha adelantado dentro del marco de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que rigen a la cooperativa.

Así mismo, se evidencia un trabajo orientado al fortalecimiento institucional, al cumplimiento del objeto social y a la generación de beneficios para los asociados, destacándose el compromiso de la administración con los principios cooperativos, la transparencia y el adecuado manejo de los recursos de la organización.

La Junta de Vigilancia expresa su reconocimiento al Consejo de Administración, a la Gerencia y a los diferentes comités de apoyo por el trabajo desarrollado durante el período evaluado, así como a los asociados por la confianza depositada en este órgano de control social.

Reiteramos nuestro compromiso de continuar ejerciendo una vigilancia objetiva, responsable y constructiva, orientada al fortalecimiento institucional, a la transparencia en la gestión y a la defensa de los intereses colectivos de los asociados.

Invitamos a todos los miembros de la cooperativa a seguir participando activamente en la vida institucional de COOPINEM, convencidos de que el trabajo conjunto, la confianza y la solidaridad son la base para seguir consolidando el crecimiento y la sostenibilidad de nuestra organización cooperativa.

Esperamos finalmente poder atender y dar trámite a las ***Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias*** *p*resentadas formalmente por nuestros asociados con el propósito de dar respuestas y soluciones enmarcadas en el estatuto de Coopinem y la Ley Cooperativa.

Junta de Vigilancia,

MARÍA JANET OSORIO T.	**ABEL ARMANDO CARTAGENA**	**ALEYDA GALEANO URUEÑA**
Coordinador	Vocal	secretaria

INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACION

"Una cooperativa educada es una cooperativa fuerte, participativa y sostenible."

El Comité de Educación de COOPINEM tiene como propósito fundamental promover la formación permanente de los asociados, directivos y empleados, fortaleciendo el conocimiento de los principios y valores cooperativos, así como las competencias necesarias para el adecuado uso de los servicios financieros y sociales ofrecidos por la cooperativa.

En el marco de sus funciones, el comité orienta y ejecuta programas de capacitación enfocados en temas como educación cooperativa, cultura del ahorro, manejo responsable del crédito, finanzas personales, emprendimiento, gestión financiera y otros aspectos que contribuyen al desarrollo integral de los asociados y sus familias. Estas actividades buscan fomentar una participación informada, responsable y solidaria dentro de la vida institucional de la cooperativa.

Un instrumento fundamental para el cumplimiento de estos objetivos es el Proyecto Educativo Socioempresarial (PESEM), el cual constituye la hoja de ruta para la formación cooperativa en la organización. Este proyecto responde a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, garantizando que los procesos de educación y capacitación se desarrollen de manera planificada, continua y alineada con la misión y los objetivos estratégicos de la cooperativa.

El PESEM no solo permite dar cumplimiento a los requerimientos normativos del sector solidario, sino que también fortalece la cultura cooperativa, promueve el sentido de pertenencia y facilita que los asociados comprendan mejor su doble condición de usuarios y propietarios de la cooperativa. De esta manera, se contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional y al desarrollo sostenible de COOPINEM.

En este contexto, el Consejo de Administración aprobó el Plan Estratégico de COOPINEM, decisión registrada en el Acta No. 761 del mes de mayo de 2025, en la cual se establecieron los lineamientos para la ejecución del programa educativo de la cooperativa, incluyendo la asignación de recursos destinados al fortalecimiento de la educación cooperativa y financiera.

Estos recursos han permitido desarrollar actividades formativas dirigidas a asociados, directivos y empleados en temas relacionados con:

- Principios y valores cooperativos
- Gestión financiera y finanzas personales
- Cultura del ahorro
- Uso responsable del crédito
- Riesgos financieros
- Emprendimiento
- Herramientas tecnológicas y sistemas
- Otros temas relevantes para el bienestar económico y social de los asociados y sus familias.

Como resultado de esta planeación, durante la vigencia se ejecutaron diversas actividades de formación y capacitación, cuya información se presenta en la siguiente tabla, en la cual se detalla el tipo de actividad realizada, el costo, la participación sobre el presupuesto del fondo de educación, el número de asociados potenciales, los beneficiarios y el porcentaje de participación.

De acuerdo con la información registrada en la tabla de ejecución de actividades, el saldo del Fondo de Educación al cierre del período asciende a $970.001, recursos que continúan destinados al fortalecimiento de los procesos de formación cooperativa y al desarrollo del Proyecto Educativo Socioempresarial de la cooperativa.

En el 2025, el comité diseñó una encuesta para conocer la percepción del servicio ofrecido por la cooperativa a sus asociados obteniendo los siguientes resultados generales:

Encuesta socioeconómica y de satisfacción.
Durante la vigencia se aplicó una encuesta de percepción del servicio a 125 asociados con el fin de evaluar el nivel de satisfacción con los principales servicios de la cooperativa y conocer necesidades no resueltas. Los resultados evidencian un alto nivel de satisfacción institucional, donde el 97% de los asociados califican a COOPINEM entre excelente y muy buena y buena.

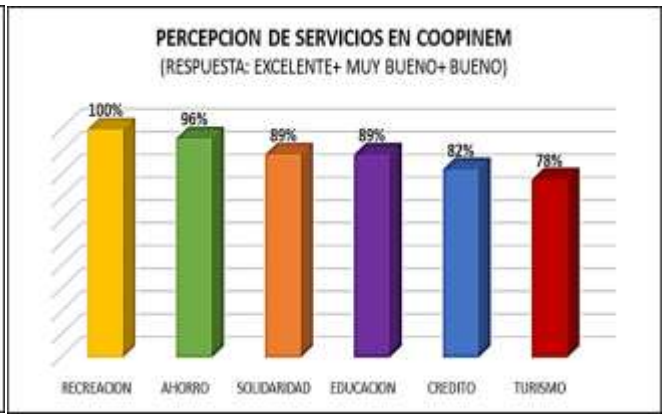

Resumen de Resultados de la Encuesta de Percepción del Servicio – COOPINEM. La encuesta aplicada a 125 asociados permitió evaluar la percepción sobre los principales servicios de la cooperativa (crédito, ahorro y turismo) y el funcionamiento de los comités sociales y educativos, así como conocer el nivel general de satisfacción con la entidad.

1. Servicio de Crédito. El servicio de crédito presenta una alta valoración por parte de los asociados, con una calificación promedio de:
4.44 sobre 5. Los resultados reflejan una percepción positiva respecto a:

- Montos y plazos ofrecidos
- Tasa de interés
- Atención del personal
- Agilidad en el proceso de aprobación y desembolso

Esto evidencia que el crédito continúa siendo uno de los servicios mejor valorados y más representativos del objeto social de la cooperativa.

2. Servicio de Ahorro. El servicio de ahorro obtuvo una calificación promedio de 4.13 sobre 5, lo cual indica una percepción favorable de los asociados respecto a:

- Tasas ofrecidas
- Atención del personal
- Seguridad de los recursos depositados

Aunque la valoración es positiva, algunos asociados manifestaron interés en mayores incentivos o tasas más competitivas, lo cual representa una oportunidad de fortalecimiento del portafolio.

3. Servicio de Turismo – Coopiturismo. El servicio de turismo evidencia un importante potencial de crecimiento. Resultados principales:

- 47 asociados (38%) han utilizado el servicio.
- 78 asociados (62%) aún no lo han utilizado.

Esto indica que, aunque existe una base importante de usuarios satisfechos, se requiere mayor promoción del portafolio turístico y diversificación de destinos, especialmente en viajes nacionales e internacionales.

Evaluación de los Comités Sociales
Comité de Educación.

- 30 asociados (24%) han participado en actividades de capacitación en el último año.
- 95 asociados (76%) no han participado.

Aunque quienes han participado valoran positivamente las actividades, el resultado evidencia la necesidad de:

- Ampliar la cobertura de las capacitaciones
- Diversificar los temas
- Fortalecer la comunicación sobre la oferta educativa.

Comité de Solidaridad. Respecto al uso del Fondo de Solidaridad,

- 29 asociados han recibido auxilios en el último año.
- 16 asociados en los últimos 24 meses.
- 80 asociados nunca se han beneficiado o lo hicieron hace más de dos años.

Esto sugiere que el fondo cumple su función social, pero muchos asociados no lo utilizan debido a que se activa principalmente en situaciones de necesidad o contingencia.

Comité de Recreación. Este comité presenta uno de los mayores niveles de participación.

- 89 asociados (71%) han participado en actividades recreativas.
- 36 asociados (29%) no han participado.

Las actividades de integración como fiestas, pasadías y celebraciones familiares son altamente valoradas y contribuyen significativamente al fortalecimiento del sentido de pertenencia cooperativo.

Se presentan las respuestas de algunas preguntas realizadas a los asociados relacionadas con las necesidades de capacitación, integración y de otro tipo para que sean revisadas y tendidas por la administración de la cooperativa:

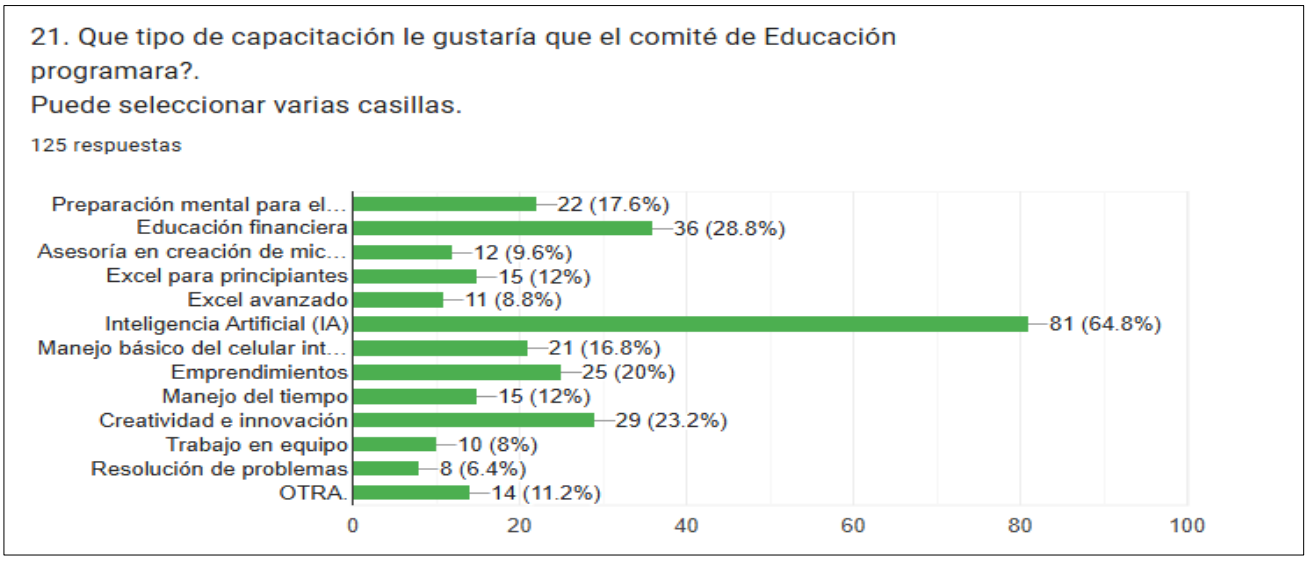

Conclusión:

Cumplimiento del Objeto Social

Los resultados de la encuesta permiten concluir que:

COOPINEM está cumpliendo de manera efectiva su objeto social, al ofrecer servicios financieros y sociales que generan bienestar a los asociados.

- Existe alto nivel de satisfacción general con la cooperativa.
- Los servicios de crédito y ahorro son altamente valorados.
- Las actividades de recreación fortalecen la integración solidaria.
- Existen oportunidades de mejora en educación cooperativa y promoción del turismo.

En términos generales, la encuesta confirma que COOPINEM mantiene una percepción institucional positiva y un alto nivel de confianza entre sus asociados.

El Comité de Educación agradece la confianza depositada y espera haber cumplido con las funciones asignadas, así mismo saluda a la Asamblea General y agradece de manera especial el apoyo y acompañamiento del Consejo de Administración. Por último, desea éxitos a los compañeros del comité de la próxima vigencia.

Cordialmente,

HECTOR MONTEALEGRE VELA
Coordinadora

HERNANDO NAVARRO BUSTOS
Secretario

ERIKA GISSELLY CLAVIJO
Vocal

EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE EDUCACION

RECURSOS DISPONIBLES PARA LA ACCION SOCIAL EN EL 2025	
SALDO A DICIEMBRE DE 2024	$ 388.591
APROPIACION DE ASAMBLEA MARZO DE 2025 PARA LEGAL	$ 27.819.544
APROPIACION DE ASAMBLEA MARZO DE 2025 DISPOSICION ASAMBLEA	$ 11.127.818
TOTAL RECURSOS PARA EDUCACION COOPERATIVA	**$ 39.335.953**

SEMINARIOS Y TALLERES EDUCACION COOPERATIVA	COSTO	PARTICIPACION SOBRE EL PRESUPUESTO	No. DE ASOCIADOS POTENCIALES	No. BENEFICIADOS	% DE PARTICIPACION
FORMACION COOPERATIVA	**$ 7.381.001**				
ACTUALIZACION DE DIRECTIVOS	$ 380.000	97,8%	12	15	
MANUAL DE CREDITO	$ 983.800	253,2%	11	14	
CAPACITACION DE EMPRENDIMIENTO	$ 446.100	114,8%	13	23	
PASANTIA COOPERATIVA A BOYACA	$ 3.000.000	772,0%	15	29	
SEMINARIO PRACTICAS DE BUEN GOBIERNO	$ 441.001	113,5%	10	2	
EVALUACION DE CUMPLIMIENTO 2025	$ 1.628.600	419,1%	29	36	
DIAGNOSTICO RIESGO PSICOSOCIAL	$ 501.500	129,1%	6	6	
FORMACION TECNICA	**$ 3.200.830**				
TALLER DE INSOLVENCIA	$ 136.500	35,1%	6	3	
CAPACITACION EXCEL	$ 634.200	163,2%	32	32	
CAPACITACION HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS	$ 305.980	78,7%	17	12	
CAPACITACION EN IA	$ 676.300	174,0%	12	6	
CAPACITACION POWER BI	$ 610.350	157,1%	30	23	
TALLER CIERRE CONTABLE Y FISCAL	$ 490.000	126,1%	1	1	
CAPACITACION RIESGOS	$ 347.500	89,4%	18	12	
TRANSPORTE Y REFRIGERIO COMITÉ EDUCACION	**$ -**				
PAPELERIA, FOLLETOS, DOCUMENTOS	**$ -**			214	

RECURSOS UTILIZADOS EDUCACION COOPERATIVA	**$ 10.581.831**	26,9%
RECURSOS PARA IMPUESTO DE RENTA (LEGAL)	**$ 27.784.121**	70,63%
RECURSOS UTILIZADOS EN EDUCACION COOPERATIVA E INVERSION EN EDUCACION FORMAL (1+2)	**$ 38.365.952**	97,53%
SALDO DEL FONDO DE EDUCACION	**$ 970.001**	2,47%

Cordialmente

HECTOR MONTEALEGRE VELA
Coordinadora

HERNANDO NAVARRO BUSTOS
Secretario

ERIKA GISSELLY CLAVIJO
Vocal

Carrera 5ta No. 29-32 Local 250 Centro Comercial la Quinta (Ibagué – Tolima)
Cels: 316 580 1596 – 3118782563 Tel. Fijo: 608 2717519 – coopinemibague@hotmail.com – www.coopinem.org
Vigilada: Superintendencia de la Economía Solidaria – Afiliada: Fondo de Garantías Cooperativas

INFORME DEL COMITÉ DE SOLIDARIDAD

"La solidaridad es reconocer que el bienestar de uno depende del bienestar de todos."
Juan Somavia**.**

La solidaridad constituye uno de los pilares fundamentales del modelo cooperativo y representa un principio esencial que orienta la gestión social de COOPINEM. A través de este principio se materializa el compromiso de los asociados de apoyarse mutuamente, especialmente en momentos de dificultad personal, familiar o económica.

En el contexto cooperativo, la solidaridad se expresa mediante mecanismos de ayuda mutua que permiten brindar respaldo a los asociados cuando enfrentan situaciones que afectan su bienestar o el de sus familias. De esta manera, la cooperativa no solo cumple una función financiera, sino también una importante función social, orientada a fortalecer la protección y el bienestar de su base asociativa.

El Fondo de Solidaridad de COOPINEM es el instrumento mediante el cual se materializa este principio, permitiendo otorgar diferentes tipos de auxilios económicos que contribuyen a aliviar situaciones difíciles de los asociados y sus familias. A través de este fondo se promueve el apoyo mutuo, se fortalece el sentido de comunidad y se reafirma el carácter humano y solidario de nuestra organización.

Durante la vigencia 2025, el Comité de Solidaridad aprobó un total de 138 auxilios, distribuidos en 15 tipos de ayudas solidarias, dirigidas a apoyar a los asociados en diferentes situaciones personales, familiares o sociales. Estos auxilios representan un importante esfuerzo económico asumido por la cooperativa con recursos del fondo social, reafirmando el compromiso institucional con el bienestar de sus asociados.

Los auxilios otorgados incluyen diferentes modalidades de apoyo económico que buscan brindar acompañamiento solidario en momentos relevantes de la vida de los asociados y sus familias, tales como situaciones de salud, calamidad doméstica, fallecimiento, educación y otros eventos contemplados en el reglamento del Fondo de Solidaridad.

A continuación, se presenta el resumen de los auxilios aprobados, indicando el tipo de ayuda, el valor del subsidio otorgado, el porcentaje de participación sobre el fondo y el número de asociados beneficiados.

RESUMEN DE AUXILIOS APROBADOS EN EL 2023				
AUXILIOS	SUBSIDIO	% SUBSIDIO	ASOC	%
FALLECIMIENTO	16.000.000	35,0%	28	20%
LENTES	12.161.990	26,6%	57	41%
INCAPACIDAD	6.493.333	14,2%	21	15%
CONSULTAS	9.423.000	20,6%	28	20%
NACIMIENTO	500.000	1,1%	2	1%
OTRO	400.000	0,9%	1	1%
FORMULA	690.000	1,5%	2	1%
TOTAL	**45.668.323**	65,0%	139	80%

La ejecución de estos auxilios demuestra que COOPINEM no solo es una entidad que ofrece servicios financieros, sino también una organización solidaria que acompaña a sus asociados en los momentos más importantes de su vida, reafirmando el principio cooperativo de ayuda mutua y solidaridad que caracteriza a nuestra institución.

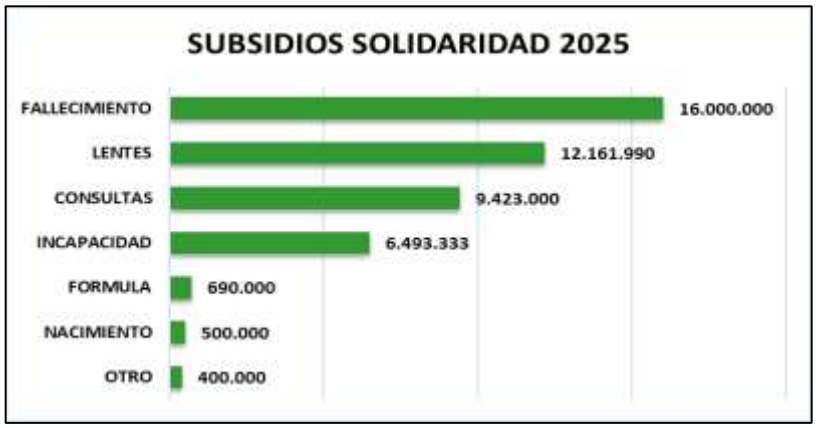

Además de los auxilios anteriormente mencionados, el Fondo de Solidaridad financia para todos los asociados un seguro de vida colectivo, el cual representa un importante beneficio social. Este seguro otorga a los beneficiarios del asociado una indemnización equivalente al 100% del valor acumulado de sus aportes sociales en caso de fallecimiento por muerte natural y del 200% en caso de muerte accidental.

Este beneficio constituye una protección significativa para las familias de los asociados, ya que garantiza una cobertura mínima de $5.000.000, incluso en los casos en que el valor de los aportes sociales sea inferior a dicha suma. La financiación de este seguro se realiza con recursos del Fondo de Solidaridad, lo cual representa un esfuerzo económico importante asumido por la cooperativa en beneficio de sus asociados y sus familias.

Es importante destacar que para poder garantizar la indemnización de este ***"seguro de vida"***, el asociado deberá estar al día en el pago de la cuota de solidaridad que es de $14.600 mensuales.

El Comité de Solidaridad llama la atención a los asociados para que cancelen oportunamente el valor de la cuota de solidaridad, ya que actualmente algunos cooperados presentan mora en esta obligación social, que es un compromiso estatutario el cual permite ofrecer un gran número de auxilios.

Las integrantes del Comité de solidaridad expresan su satisfacción por prestar su colaboración a los asociados.

Un saludo solidario:

JULIA LOZANO DE SALAS
Coordinadora

CLARA CONSUELO OSPINA
Secretaria

FABIOLA SARMIENTO ARIAS
Vocal

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE SOLIDARIDAD - FONDO MUTUAL DE PREVISION, ASISTENCIAL Y SOLIDARIDAD

FUENTE DE RECURSOS DURANTE EL 2025			
	SOLIDARIDAD	FONDO MUTUAL	T. RECURSOS
SALDO INICIAL A DICIEMBRE 2024	$ 50.888	$ 3.706.882	
DISTRIBUCION ASAMBLEA MARZO DE 2025	$ 37.556.385	$ -	
INGRESO POR CUOTA MENSUAL DE SOLIDARIDAD EN EL 2025	$ -	$ 48.243.490	
TRASLADO DE RECURSOS FONDO MUTUAL	$ -	$ -	
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	**$ 37.607.273**	**$ 51.950.372**	**$ 89.557.645**

AUXILIOS POR CALAMIDADES	VALOR AUXILIOS	PARTICIPACION SOBRE EL	# BENEF.	% PARTICIPAC.	AUXILIO PROMEDIO
AUXILIOS POR FALLECIMIENTOS	$ 16.120.000	18,00%	30	21,90%	$ 537.333
AUXILIOS POR SALUD (MEDICAMENTOS-CONSULTAS-EXAMENES)	$ 7.523.000	8,40%	23	16,79%	$ 327.087
AUXILIOS POR INCAPACIDADES	$ 6.193.333	6,92%	26	18,98%	$ 238.205
AUXILIOS POR GAFAS	$ 11.027.190	12,31%	54	39,42%	$ 204.207
AUXILIOS POR CALAMIDAD	$ 400.000	0,45%	1	0,73%	$ -
AUXILIOS PARA ODONTOLOGIA	$ 400.000	0,45%	1	0,73%	$ 400.000
AUXILIOS POR NACIMIENTOS	$ 500.000	0,56%	2	1,46%	$ -
SUB TOTAL AUXILIOS OTORGADOS EN EL 2025	**$ 42.163.523**	**47,08%**	**137**	**100%**	$ 243.833

AUXILIOS POR SEGUROS COLECTIVOS	VALOR AUXILIOS ENTREGADOS	PARTICIPACION SOBRE EL PRESUPESTO	# BENEF.	% DE PARTICIPACION	AUXILIO PROMEDIO ENTREGADO
AUXILIOS POR SEGURO DE APORTACIONES	$ 14.491.205	16,18%	377	91,50%	$ 38.438
ARREGLOS FLORALES- FRUTALES	$ 2.001.080	2,23%	35	8,50%	$ 57.174
SUB TOTAL AUXILIOS OTORGADOS EN EL 2025	**$ 16.492.285**	**18,42%**	**412**		-

TRANSPORTE Y OTROS	VALOR AUXILIOS	PARTICIPACION SOBRE EL PRESUPESTO	# BENEF.	% DE PARTICIPACION	AUXILIO PROMEDIO ENTREGADO
TRANSPORTE Y OTROS	$ -	0,00%	3	100%	$ -
TOTAL TRANSPORTE Y OTROS	**$ -**	**0,00%**			

RECURSOS DISPONIBLES PARA IMPUESTO DE RENTA	
TOTAL RECURSOS PARA IMPUESTO DE RENTA (LEGAL)	**$ 3.086.879**

	VALOR	%
TOTAL RECURSOS UTILIZADOS	61.742.687	68,9%
SALDO DEL FONDO SOLIDARIDAD	45.489	0,2%
SALDO DEL FONDO MUTUAL	27.769.469	31,0%

NOTA: El saldo del Fondo de Solidaridad no ejecutado en el año 2025 será llevado a través de una proposición a la Asamblea General de Asociados en marzo de 2026 para que junto a los recursos entregados esta asamblea sean ejecutados en este mismo año.

JULIA LOZANO DE SALAS
Coordinadora

CLARA CONSUELO OSPINA
Secretaria

FABIOLA SARMIENTO ARIAS
Vocal

Carrera 5ta No. 29-32 Local 250 Centro Comercial la Quinta (Ibagué – Tolima)
Cels: 316 580 1596 – 3118782563 Tel. Fijo: 608 2717519 – coopinemibague@hotmail.com – www.coopinem.org
Vigilada: Superintendencia de la Economía Solidaria – Afiliada: Fondo de Garantías Cooperativas

INFORME DE COMITÉ DE CRÉDITO

El servicio de crédito constituye la principal actividad misional de COOPINEM y uno de los instrumentos más importantes para cumplir con el objeto social de la cooperativa, orientado a mejorar las condiciones económicas y la calidad de vida de los asociados y sus familias.

A través de este servicio, la cooperativa canaliza de manera solidaria los recursos provenientes de los aportes sociales y de las captaciones realizadas entre los propios asociados, permitiendo que dichos recursos se transformen en oportunidades de financiamiento en condiciones competitivas frente al sistema financiero tradicional. De esta manera, el crédito cooperativo se convierte en un mecanismo de ayuda mutua, donde los recursos de los asociados sirven para apoyar las necesidades de otros asociados.

Es importante resaltar que el fortalecimiento financiero de la cooperativa y la generación de excedentes anuales dependen en gran medida del uso responsable y permanente de los servicios por parte de los asociados. En el modelo cooperativo, los asociados no solo son usuarios de los servicios, sino también propietarios y gestores de su propia empresa solidaria, ***por lo cual la utilización de los servicios financieros contribuye directamente a la sostenibilidad y crecimiento institucional.***

En este contexto, resulta pertinente señalar que actualmente 159 asociados no utilizan el servicio de crédito de la cooperativa, a pesar de mantener obligaciones financieras con entidades del sistema financiero tradicional. Esta situación representa un reto importante para la organización, ya que el fortalecimiento de la cooperativa depende en buena medida de que los asociados canalicen sus necesidades de financiamiento a través de su propia entidad solidaria, en coherencia con los principios de ayuda mutua, participación económica de los asociados y fortalecimiento del patrimonio colectivo.

De igual manera, durante la vigencia analizada se evidenció un incremento en los niveles de morosidad de la cartera de crédito, producto del incumplimiento en el pago oportuno de algunas obligaciones por parte de asociados. Adicionalmente, en algunos casos particulares se presentaron procesos de insolvencia, situaciones que impactan negativamente la cartera de crédito y obligan a la cooperativa a incrementar las provisiones o deterioro de cartera exigidas por la regulación prudencial.

Estos factores generan efectos financieros sobre la cooperativa, ya que reducen los recursos disponibles para otorgar nuevos créditos y afectan la generación de excedentes. No obstante, la administración ha venido implementando medidas orientadas al fortalecimiento de la gestión de cartera y al seguimiento permanente del comportamiento de pago de los asociados, con el fin de preservar la estabilidad financiera de la institución.

En consecuencia, el Comité de Crédito reitera la importancia de que los asociados continúen utilizando de manera responsable los servicios de la cooperativa, particularmente el servicio de crédito, recordando que el crecimiento y la sostenibilidad de COOPINEM dependen del compromiso y la participación activa de sus propios asociados como usuarios, propietarios y promotores de su cooperativa

El Comité de Crédito se permite presentar la gestión realizada en el año 2025:

1. En la siguiente gráfica se muestran las colocaciones de créditos por cada organismo de aprobación:

Entre los 3 entes de aprobación: Consejo de Administración, Comité de Crédito y la Gerencia, aprobaron 202 créditos por valor de $ 2.773.131.578.

La Gerencia aprobó el 41% de los créditos por monto equivalente a 158 créditos; El Comité de Crédito el 40% en 24 créditos y el Consejo de Administración, el 19% con 20 créditos.

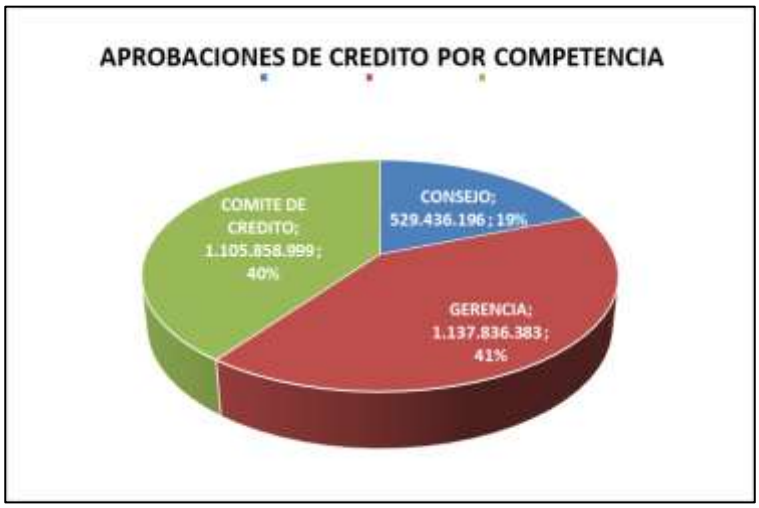

2. En la siguiente gráfica se muestra la colocación consolidada del año 2025 de todos los créditos

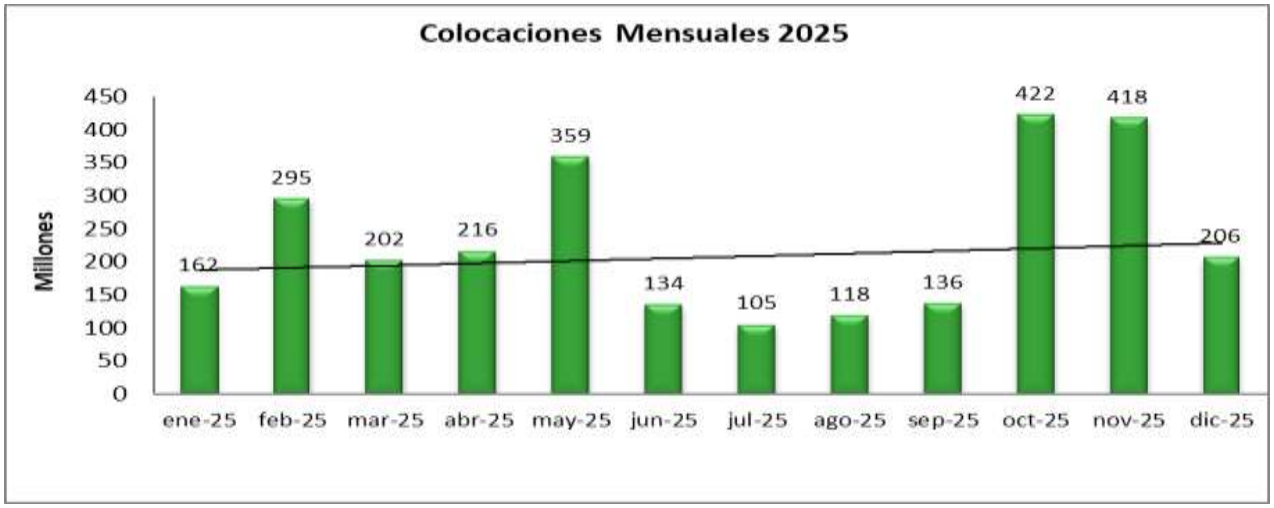

3. En la siguiente gráfica se puede observar la cartera morosa y el índice de mora. A diciembre de 2024, la cartera morosa en Coopinem cerró en el 8.77%, lo cual es un índice alto: sin embargo, se encuentra en el promedio del Sector solidario.

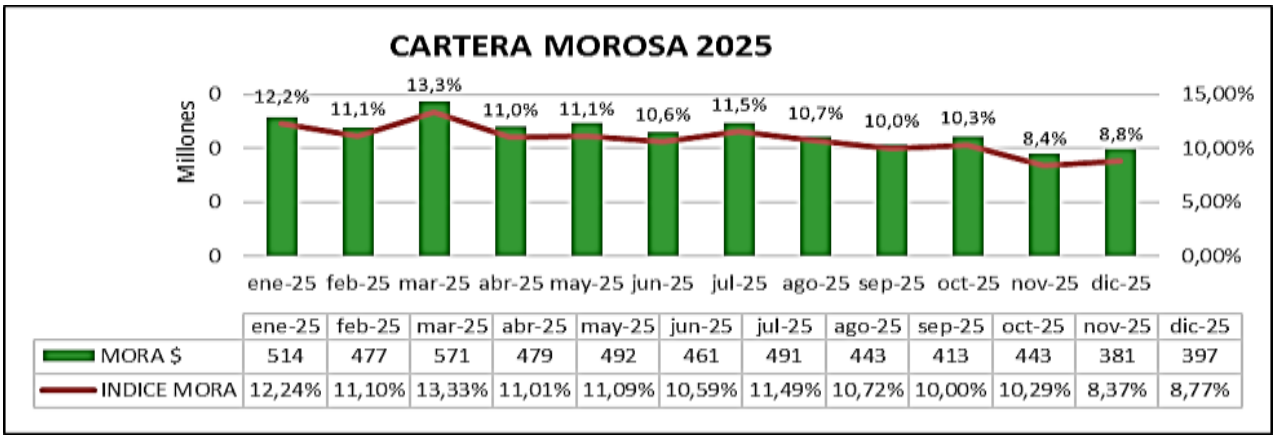

	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
MORA $	514	477	571	479	492	461	491	443	413	443	381	397
INDICE MORA	12,24%	11,10%	13,33%	11,01%	11,09%	10,59%	11,49%	10,72%	10,00%	10,29%	8,37%	8,77%

4. Durante el año 2025 se reformó el reglamento de crédito a fin de mejorar y calibrar el modelo de aprobación, ajustar las garantías e implementar un aval para cada crédito constituido con el Fondo Regional de garantías que permite recuperar el pago total del crédito cuando el asociado incumple en el pago.

5. Se implemento la línea de crédito llamada ROTATIVO que permite facilitar el proceso de crédito, reduciendo los tiempos de respuesta y facilitando la colocación de los excesos de liquidez.

6. Se implemento el canal de pago - botón PSE - en la página web de la cooperativa con el propósito de facilitar el pago de las obligaciones de los asociados. Dicho botón de pago ya este operativo en la pagina web www.coopinem.com.co.

En el año 2025 entró en aplicación un aspecto de gran relevancia para la gestión de la cartera de crédito de la cooperativa denominado modelo de Pérdida Esperada, el cual corresponde a un nuevo sistema de estimación de provisiones orientado a calcular anticipadamente las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento en el pago de las obligaciones por parte de los asociados deudores.

Este modelo, establecido dentro de los nuevos esquemas de gestión de riesgo crediticio, es considerablemente más exigente que el modelo anterior, ya que obliga a realizar provisiones más altas cuando se identifican señales de deterioro o mayor probabilidad de incumplimiento. En consecuencia, los recursos que la cooperativa debe destinar a cubrir dichas provisiones afectan directamente el resultado del ejercicio y, por ende, los excedentes que finalmente benefician a todos los asociados.

Por esta razón, resulta fundamental fortalecer entre los asociados la cultura del pago oportuno de las obligaciones, ya que el cumplimiento responsable no solo favorece la situación financiera individual del asociado, sino que también contribuye a la estabilidad y sostenibilidad de la cooperativa.

En adelante, el historial de pago de los asociados y su comportamiento en las centrales de riesgo tendrá un peso cada vez mayor en la evaluación de las solicitudes de crédito, influyendo tanto en la viabilidad de aprobación de los mismos como en las condiciones financieras, particularmente en la tasa de interés aplicable.

En este sentido, el Comité de Crédito hace un llamado a todos los asociados a mantener un comportamiento de pago responsable y oportuno, recordando que el buen manejo de la cartera es un compromiso colectivo que permite proteger los recursos de todos y garantizar que la cooperativa continúe generando beneficios para su base social.

El comité les gradece a las directivas de Coopinem por la confianza que depositaron en nosotros, esperando que haya estado a la altura de las expectativas.

Cordialmente,

SANDRA LILIANA OVIEDO HEREDIA	**JULIO ALFONSO SOLANILLA**	**OLGA ROCIO MENDEZ CAPERA**
Coordinador	secretaria	Vocal

COMITÉ DE RECREACIÓN Y ACTIVIDADES SOCIALES

"Reunirse es un comienzo, mantenerse juntos es progreso y trabajar juntos es éxito."
Henry Ford

El Comité de Recreación, Cultura y Deporte desempeña un papel fundamental en la cooperativa al promover espacios de integración, bienestar y camaradería entre los asociados y sus familias. A través de la organización de actividades como pasadías, caminatas ecológicas y celebraciones de fechas especiales, este comité no solo ofrece momentos de esparcimiento, sino que también fortalece la unión, la convivencia y el espíritu solidario que caracteriza a la comunidad cooperativa.

La recreación constituye un elemento esencial para el bienestar de las personas, ya que favorece la construcción de lazos de amistad y confianza entre los asociados. Al participar conjuntamente en actividades recreativas, los miembros de la cooperativa tienen la oportunidad de conocerse mejor, compartir experiencias y construir recuerdos que fortalecen el sentido de pertenencia hacia su organización. De esta manera, la recreación contribuye a consolidar una verdadera comunidad cooperativa basada en la ayuda mutua y la solidaridad.

En este sentido, el Comité de Recreación no solo organiza actividades de entretenimiento, sino que también cumple una función estratégica en el fortalecimiento de la cohesión social de la cooperativa, promoviendo valores de integración, participación y compromiso con la institución.

Durante la vigencia, el Comité de Recreación, Cultura y Deporte desarrolló diversas actividades dirigidas a los asociados y a sus grupos familiares, las cuales fueron en su mayoría subsidiadas y, en algunos casos, financiadas directamente por COOPINEM a través del Fondo Social de Recreación, con el propósito de facilitar la participación de la base asociativa.

Para la ejecución de estas actividades, el comité se reunió periódicamente en las instalaciones de la cooperativa, planificando sus programas de acuerdo con lo establecido en su reglamento y con el presupuesto aprobado por la anterior Asamblea General de Asociados. Es importante señalar que dicho presupuesto fue ejecutado en un 99%, lo cual evidencia el alto nivel de participación e interés de los asociados en estas actividades y pone de manifiesto que los recursos asignados resultaron insuficientes frente a las crecientes necesidades de recreación e integración de los asociados y sus familias

El comité realizó 10 grandes actividades institucionalizadas a saber:

- La fiesta de integración que reunió a 462 personas, entre asociados y sus acompañantes
- La celebración del folklor tolimense a través de una chiva sanjuanera a la que participaron 37 asociados y sus familias.
- El día del adulto mayor, con una participación de 62 padres y madres y 8 acompañantes
- El día del niño, con una cobertura del 100% de los niños menores de 12 años. Se les entregó boletas de cine-combo a 50 niños y al padre acompañante.
- Pasantía cooperativa al departamento de Boyaca con la participación de 30 personas: Consejeros, integrantes de Junta de Vigilancia y Comités de Apoyo visitando las cooperativas de Cooprofesores y CANAPRO

Adicionalmente se realizaron pasadías

- Empalme de directivos, organismos de control y empleados con participación de 37 personas.
- Milagroso de Buga con una participación de 14 asociados, 21 familiares y 7 particulares.
- Feria del libro con una participación de 18 asociados,11 familiares y 6 particulares.
- 3 caminatas ecológicas a la hacienda Castilla Real, mirador tesorito y lunado mirador a lo largo del año con la participación de 39 asociados, 17 familiares y 18 particulares.

Con la intención de continuar mejorando, consolidando y afianzando los programas deportivos, culturales y recreativos solicitamos a la Asamblea General apropiar mayor presupuesto para hacer realidad sus necesidades en estos campos.

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RECREACION Y ACTIVIDADES SOCIALES

FUENTES DE RECURSOS DURANTE EL 2025	
SALDO FINAL A DICIEMBRE DE 2024	$ 3.841.099
APROPIACION ASAMBLEA 2025	$ 33.383.453
INGRESOS ACTIVIDADES	$ 0
TOTAL RECURSOS FONDO DE RECREACION	**$ 37.224.552**

377

ACTIVIDADES RECREATIVAS	BENEFICIARIOS									PARTICIP. ASOCIAD. /TOTAL ASOC.
	COSTO ACTIVIDAD	PARTICIP. SOBRE EL PRESUPESTO	No. ASOCIAD.	% DE PARTICIPAC. TOTAL PARTIC	No. GRUPO FAMILIAR	% DE PARTIC. TOTAL PARTIC	No. PARTICULARES	% DE PARTICIPAC. TOTAL PARTIC	PARTICIP. TOTAL	
EMPALME	$ 1.454.820	4%	31	84%	0	0%	6	16%	37	8%
CHIVA SANJUANERA	$ 220.412	1%	21	51%	12	29%	8	20%	41	6%
FERIA DEL LIBRO	$ 309.200	1%	18	51%	11	31%	6	17%	35	5%
CAMINATA ECOLOGICA	$ 231.203	1%	39	53%	17	23%	18	24%	74	10%
PASEO BUGA	$ 601.900	2%	14	33%	21	50%	7	17%	42	4%
SUB TOTAL ACTIVIDADES RECREATIVAS	**$ 2.817.535**	8%	**25**	**54%**	**12**	**27%**	**9**	**19%**	**46**	**7%**
			PROMEDIOS							

ACTIVIDADES DEPORTIVAS	BENEFICIARIOS									PARTICIP. ASOCIAD. /TOTAL ASOC.
	COSTO ACTIVIDAD	PARTICIP. SOBRE EL PRESUPESTO	No. ASOCIAD.	% DE PARTICIPAC. TOTAL PARTIC	No. GRUPO FAMILIAR	% DE PARTIC. TOTAL PARTIC	No. PARTICULARES	% DE PARTICIPAC. TOTAL PARTIC	PARTICIP. TOTAL	
APOYO AL DEPORTE	$ 2.000.000	5,37%	23	100%	0	0%	0	0%	23	6%
SUBTOTAL ACTIVIDADES DEPORTIVAS	**$ 2.000.000**	**5,37%**	**23**	**100%**	**0**	**0%**	**0**	**0%**	**23**	**6%**
			PROMEDIOS							

ACTIVIDADES SOCIALES	BENEFICIARIOS									PARTICIP. ASOCIAD. /TOTAL ASOC.
	COSTO ACTIVIDAD	PARTICIP. SOBRE EL PRESUPESTO	No. ASOCIAD.	% DE PARTICIPAC. TOTAL PARTIC	No. GRUPO FAMILIAR	% DE PARTIC. TOTAL PARTIC	No. PARTICULARES	% DE PARTICIPAC. TOTAL PARTIC	PARTICIP. TOTAL	
FIESTA DE INTEGRACION	**$ 27.299.026**	73,34%	236	51,1%	220	48%	6	1,3%	462	63%
DIA DEL ADULTO MAYOR PADRE ASOCIADOS	**$ 1.449.398**	4%	41	59%	21	30%	8	0,0%	70	19%
DIA DE LOS NIÑOS	**$ 2.450.000**	7%	50	50%	50	50%	0	0%	100	27%
SUB TOTAL ACTIVIDADES SOCIALES	**$ 31.198.424**	**84%**	**327**	**0%**	291	**40%**	0%	**0%**	**211**	**23%**
			PROMEDIOS							

OTRAS ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS									PARTICIP. ASOCIAD. /TOTAL ASOC.
	COSTO ACTIVIDAD	PARTICIP. SOBRE EL PRESUPESTO	No. ASOCIAD.	% DE PARTICIPAC. TOTAL PARTIC	No. GRUPO FAMILIAR	% DE PARTIC. TOTAL PARTIC	No. PARTICULARES	% DE PARTICIPAC. TOTAL PARTIC	PARTICIP. TOTAL	
PASANTIA	$ 749.000	2%	14	47%	11	37%	5	17%	30	4%
SUBTOTAL ACTIVIDADES OTRAS ACTIVIDADES	**$ 749.000**	**2%**	**14**	**47%**	**11**	**37%**	**5**	**17%**	**30**	**4%**
SUB TOTAL ACTIVIDADES COMITÉ DE RECREACION	**$ 36.764.959**		**PROMEDIOS**							

RECURSOS UTILIZADOS EN EL 2025	**$ 36.764.959**	**99%**
SALDO FONDO DE RECREACION	**$ 459.593**	**1%**

LUZ ANGELA GUZMÁN CARDOSO
Coordinadora

MYRIAM CRUZ GUZMAN
Secretaria

LYDA RUTH GALINDO DE ALDANA
Vocal

Carrera 5ta No. 29-32 Local 250 Centro Comercial la Quinta (Ibagué – Tolima)
Cels: 316 580 1596 – 3118782563 Tel. Fijo: 608 2717519 – coopinemibague@hotmail.com – www.coopinem.org
Vigilada: Superintendencia de la Economía Solidaria – Afiliada: Fondo de Garantías Cooperativas

MEMORIAS DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE RECREACION EN 2025

Carrera 5ta No. 29-32 Local 250 Centro Comercial la Quinta (Ibagué – Tolima)
Cels: 316 580 1596 – 3118782563 Tel. Fijo: 608 2717519 – coopinemibague@hotmail.com – www.coopinem.org
Vigilada: Superintendencia de la Economía Solidaria – Afiliada: Fondo de Garantías Cooperativas

INFORME DEL COMITÉ DE RIESGOS

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, COOPINEM cuenta con un Comité de Riesgos formalmente constituido y reglamentado. Este comité está integrado por el responsable del área de riesgos, un miembro del Consejo de Administración y otros integrantes designados por dicho órgano, quienes tienen a su cargo la orientación y supervisión de la gestión integral de los riesgos de la entidad.

La principal responsabilidad de este comité consiste en analizar y monitorear los diferentes riesgos que pueden afectar el desarrollo de las operaciones de la Cooperativa, entre ellos los riesgos de crédito, liquidez, mercado, operativo y lavado de activos y financiación del terrorismo. A través de esta labor se busca garantizar una administración prudente de los recursos y contribuir a la sostenibilidad institucional.

Durante la vigencia 2025 el Comité de Riesgos realizó reuniones ordinarias de manera mensual, en las cuales se evaluó el comportamiento de los diferentes sistemas de administración de riesgo implementados por la entidad. En dichas sesiones se revisaron indicadores, se analizaron tendencias y se formularon recomendaciones al Consejo de Administración orientadas a fortalecer los controles y mejorar las estrategias de mitigación de riesgos.

De igual manera, el comité realizó seguimiento al cumplimiento de las normas regulatorias aplicables al sector solidario, verificando que las políticas, procedimientos y controles de la Cooperativa se mantuvieran alineados con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Para el desarrollo de esta gestión, COOPINEM cuenta con el **Sistema Integrado de Administración de Riesgos – SIAR**, herramienta que permite identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta la organización. La implementación de este sistema, junto con las prácticas de buen gobierno corporativo adoptadas por la entidad, facilita la toma de decisiones oportunas y fortalece la cultura institucional de administración del riesgo.

Entre los principales beneficios derivados de la aplicación del SIAR se destacan:

- La identificación anticipada de posibles situaciones de riesgo y la adopción de medidas preventivas para evitar su materialización.
- La disponibilidad de información consolidada que respalde la toma de decisiones estratégicas por parte de la administración.
- El cumplimiento de los estándares regulatorios exigidos por los organismos de supervisión.
- La reducción de la probabilidad de ocurrencia de fraudes, errores operativos o situaciones que puedan afectar la estabilidad de la Cooperativa.
- El fortalecimiento de la confianza de los asociados y demás grupos de interés.

El diseño y funcionamiento del sistema se encuentran ajustados al perfil y apetito de riesgo definidos por la Cooperativa, considerando su tamaño, naturaleza jurídica, complejidad operativa y el entorno económico en el cual desarrolla sus actividades.

Adicionalmente, COOPINEM dispone de la herramienta tecnológica **Starsol**, plataforma que facilita la gestión y seguimiento de los diferentes riesgos institucionales mediante procesos estructurados de identificación, evaluación y monitoreo. Esta herramienta ha permitido fortalecer los procesos de análisis cuantitativo y cualitativo de los riesgos, contribuyendo a consolidar la implementación del SIAR en la organización.

1. RIESGO DE LIQUIDEZ – SARL

La administración de este riesgo en COOPINEM se realiza conforme a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. En este sentido, la Cooperativa evalúa periódicamente su posición de liquidez mediante herramientas como la brecha de liquidez y el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL).

Durante el año 2025 los resultados de la brecha de liquidez se mantuvieron en niveles positivos, lo que indica que los activos líquidos disponibles han sido suficientes para cubrir las obligaciones proyectadas en el mismo horizonte de tiempo. Esta situación refleja una adecuada gestión del riesgo de liquidez y una posición financiera estable.

Asimismo, el fondo de liquidez se mantuvo durante todo el periodo por encima del porcentaje mínimo exigido por la normatividad vigente. Dichos recursos se encuentran constituidos principalmente en efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones de bajo riesgo, caracterizadas por su alta liquidez y baja volatilidad, en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.

En términos generales, los indicadores de liquidez de la Cooperativa se han mantenido dentro de niveles adecuados, en línea con los promedios históricos y con las condiciones propias del sector solidario.

Brecha de Liquidez.
Para el cierre del mes de diciembre de 2025, la Cooperativa presentó un **perfil de riesgo de liquidez de mercado bajo**, debido a que el análisis de la brecha de liquidez proyectada evidencia una mayor disponibilidad de activos líquidos frente a las obligaciones previstas en el pasivo y el patrimonio durante el periodo evaluado.

BRECHA DE LIQUIDEZ A DICIEMBRE DE 2025

DESCRIPCION DEL RENGLON	Saldo a la fecha	<= 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Mayor de 12 meses
TOTAL POSICIONES ACTIVAS	5.926.967.596	272.253.330	160.845.423	159.656.224	462.088.056	438.135.937	404.859.451	6.169.613.008
TOTAL POSICIONES PASIVAS	1.023.729.942	100.444.111	58.057.645	57.081.333	159.334.495	39.616.422	37.527.185	537.923.711
TOTAL POSICIONES DEL PATRIMONIO	4.943.729.850	(36.721.002)	58.062.912	37.953.015	24.250.866	(35.000.212)	(57.219.818)	4.943.729.850
BRECHA DE LIQUIDEZ	-	208.530.221	44.724.866	64.621.876	278.502.695	433.519.727	424.552.084	687.959.447
BRECHA ACUMULADA DE LIQUIDEZ	-	208.530.221	253.255.087	317.876.963	596.379.659	1.029.899.386	1.454.451.469	2.142.410.916
VALOR EN RIESGO DE LIQUIDEZ	-							
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PERIODO ACTUAL	-							
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PERIODO ANTERIOR	-							
EXPOSICIÓN SIGNIFICATIVA AL RIESGO DE LIQUIDEZ	-							
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO (Excepto efectivo restringido)	966.357.934							
FONDO DE LIQUIDEZ	100.540.935							
INVERSIONES NEGOCIABLES	-							
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	-							
PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTOS SIN PACTO DE PERMANENCIA	-							
TOTAL ACTIVOS LIQUIDOS NETOS	1.066.898.869							

IRL
De igual manera, el **Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)** mostró un nivel de riesgo bajo, lo que confirma que la Cooperativa cuenta con capacidad suficiente para cumplir oportunamente sus compromisos financieros y garantizar la continuidad de sus operaciones.

IRL 2025

DESCRIPCION DEL RENGLON	Saldo a la fecha	Días 1 al 15	%	Día 16 a cierre de mes	%	> 1 mes y <= 2 meses	%	> 2 meses y <= 3 meses	%
1000 - TOTAL INGRESOS DE EFECTIVO	8.080.405.637	112.115.330		198.079.053		211.114.144		209.924.945	
2000 - TOTAL EGRESOS DE EFECTIVO	216.305.891	34.918.567		176.640.152		161.665.136		163.366.102	
300 - TOTAL COLCHON DE ACTIVOS LIQUIDOS	1.062.506.392								
350 - IRL BASICO			3.364		649		424		334
400 - IRL AJUSTADO			3.089		603		399		316

PERFIL DE RIESGO

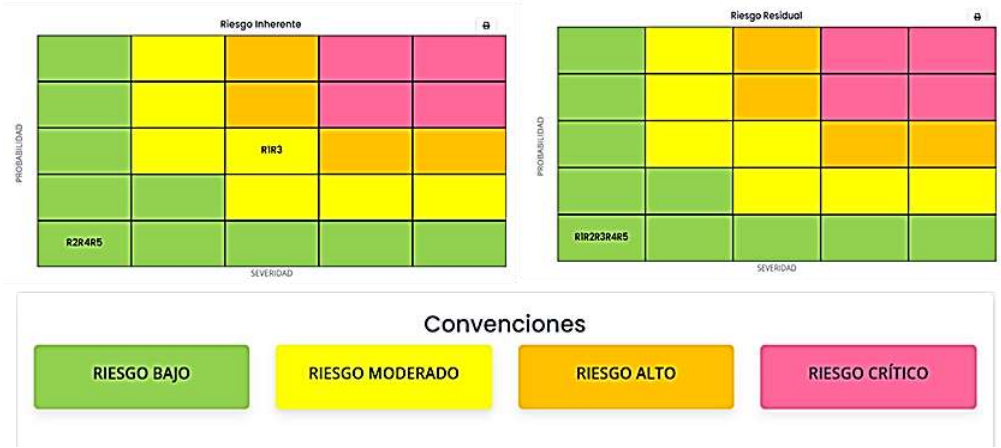

Evidentemente, la entidad se encuentra en capacidad de atender oportunamente sus compromisos legales y contractuales, así como el normal funcionamiento de sus operaciones, garantizando la **continuidad** de la Cooperativa.
Con el propósito de fortalecer la administración de este riesgo, la Cooperativa ha adoptado diversas estrategias, entre las cuales se destacan:

- El control de los límites de captaciones individuales establecidos por la normatividad.
- El desarrollo de incentivos orientados a promover el ahorro entre los asociados y reducir la concentración de los depósitos.
- Cupo de crédito inmediato por valor de $1.000 millones de pesos el Banco Coopcentral para atender retiros inesperados de depósitos y aportes y otros contingentes.
- El seguimiento permanente a la relación entre captaciones y colocaciones como parte del proceso de planeación financiera.
- parte del proceso de planeación financiera.

Durante el año 2025 el comité realizó seguimiento periódico al comportamiento de las tasas de interés del mercado, así como a los indicadores internos de liquidez. En este contexto se evidenció un nivel importante de liquidez disponible, lo que motivó la adopción de estrategias orientadas a mejorar la rentabilidad de los recursos, entre ellas la inversión en certificados de depósito a término y el fortalecimiento de las campañas de colocación de crédito.

Como resultado de estas estrategias, al cierre del año se observó una dinámica favorable en la colocación de créditos, con desembolsos mensuales superiores a los niveles históricos.

Adicionalmente, durante la vigencia se realizaron ajustes al Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, se actualizó la matriz de riesgos y se evaluó el funcionamiento del sistema con el fin de fortalecer los mecanismos de control y seguimiento.

En general los indicadores de la Cooperativa se mantienen en niveles aceptables acordes con los promedios históricos, con oportunidades de mejora en la rentabilidad y liquidez.

2. RIESGO DE CARTERA SARC
El riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de que la entidad experimente pérdidas como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte de sus deudores, lo que puede afectar el valor de los activos y los resultados financieros de la Cooperativa.

COOPINEM administra este riesgo de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, con apoyo de un comité de crédito y un comité de Riesgos debidamente reglamentados, mediante la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), el cual cuenta con un Manual aprobado por el Consejo de Administración y de acuerdo a la norma contempla tres etapas principales: otorgamiento, seguimiento y recuperación.

2.1. Otorgamiento: La Cooperativa cuenta con políticas y procedimientos claramente definidos para la aprobación de créditos. En cada operación se analizan aspectos como la capacidad de pago del solicitante, solvencia, historial crediticio, estabilidad laboral y las garantías ofrecidas.

El proceso de aprobación se realiza conforme a los límites y competencias establecidos en el reglamento de crédito aprobado por el Consejo de Administración. Asimismo, todas las operaciones son reportadas a las centrales de riesgo y los asociados reciben información detallada sobre las condiciones de los créditos antes de su formalización.

2.2. Seguimiento: El monitoreo de la cartera se realiza de forma permanente mediante el análisis de diferentes indicadores de calidad de cartera, segmentados por variables como tipo de crédito, garantías, actividad económica, jurisdicción y modalidad de recaudo.

Adicionalmente, la Cooperativa realiza evaluaciones integrales de la cartera de crédito dos veces al año, con el propósito de identificar posibles deterioros en la calidad del portafolio y adoptar medidas oportunas de gestión.

- **Perdida Esperada.**

Durante el año 2025 se inició la aplicación del modelo de **pérdida esperada** para el cálculo del deterioro de cartera, conforme a las disposiciones regulatorias vigentes. Este modelo permite estimar de manera anticipada las pérdidas potenciales derivadas del incumplimiento de las obligaciones crediticias.

La implementación de este modelo implicó un incremento en el nivel de provisiones requeridas, dado que considera múltiples variables relacionadas con el comportamiento de pago de los asociados, su perfil financiero y las características de los créditos otorgados.

Entre los factores que inciden en el cálculo de la pérdida esperada se encuentran:

- El historial de pago del asociado en el sistema financiero.
- La modalidad de pago del crédito.
- El plazo de las obligaciones.
- El tipo de contrato laboral del deudor.
- El tipo de garantía ofrecida.
- El nivel de endeudamiento frente a los ingresos.

El cálculo de la pérdida esperada realizado en el mes de enero de 2025 fue de $217.733.850, que frente a la provisión acumulada de Coopinem por valor de $149.981.461 generó un faltante de provisión por valor de $67.752.389. Este faltante fue subsanado o asumido por la provisión adicional que realizaba Coopinem desde hace 3 años. De esta manera el cálculo y el registro contable de la provisión no generó un impacto financiero negativo, ya que la provisión adicional, mitigó el impacto.
En este contexto en el año 2026, la Cooperativa continuará fortaleciendo sus procesos de análisis crediticio con el fin de mejorar la calidad del portafolio y optimizar la gestión del riesgo.

2.3. Recuperación: En materia de recuperación de cartera, COOPINEM cuenta con políticas de cobranza administrativa, pre jurídica y jurídica orientadas a lograr la normalización de las obligaciones en mora. Asimismo,

se cumplen los lineamientos establecidos por la normativa vigente en relación con reestructuraciones, novaciones y reportes a las centrales de riesgo.

La gestión de recuperación es evaluada periódicamente por los órganos de administración y control, mediante informes que presentan el comportamiento de la cartera vencida y las acciones adelantadas para su recuperación.

Para cierre del año 2025, presentamos los siguientes indicadores:

Categoría	Saldo y Contingencia	Valor Ponderado
I	$ 1.020.827.937	$ -
II	$ -	$ -
III	$ 144.742.133	$ 58.452.530
IV	$ 5.417.699.229	$ 3.301.446.398
Total general	$ 6.583.269.299	$ 3.359.898.928
Patrimonio básico		$ 3.190.154.435
Deducciones		$ -55,362,767
Patrimonio Adicional Editar % de Excedentes		$ 44.516.345
PATRIMONIO TÉCNICO		$ 3.179.308.013
Indicador de solvencia (mínimo 9%)		94,63%
Maxima concentración de crédito con garantía personal 10% PT		$ 317.930.801
Maxima concentración de crédito con garantía admisible 20% PT		$ 635.861.603
Maxima concentración de ahorros 25%		$ 794.827.003
Maxima concentración de aportes 10% Aportes		$ 346.581.774

Nombre	Descripción	Formulario	dic-25
Indicador de calidad por riesgo	Calidad x Riesgo (B,C,D,E)	Cartera Total Calificada en Categorías B, C, D y E / Cartera Bruta	8,77%
Indicador de calidad por riesgo con castigos	Calidad x Riesgo (B,C,D,E) + Castigos	(Cartera Total Calificada en Categorías B, C, D y E + Castigos) / (Total Cartera + Castigos)	8,77%
Indicador de cartera por Riesgo en Consumo sin Libranza	Calidad x Riesgo (B,C,D,E)	Cartera Calificada en Categorías B, C, D y E "Consumo SL" / Cartera Bruta "Consumo SL"	15,66%
Indicador de cartera por Riesgo en Consumo con Libranza	Calidad x Riesgo (B,C,D,E)	Cartera Calificada en Categorías B, C, D y E "Consumo CL" / Cartera Bruta "Consumo CL"	4,92%
Indicador de Cobertura de la Cartera Total en Riesgo	Deterioro / Cartera Bruta	Deterioro / Cartera Bruta	5,94%
Indicador de Cobertura individual de la cartera improductiva para la cartera en Riesgo	Cobertura C D y E	Deterioro CDE / Cartera Vencida CDE	59,45%
Indicador de Cobertura de la Cartera de Consumo en Riesgo	Cobertura (B, C, D, E)	Deterioro / Cartera Vencida	56,29%

La Cooperativa evalúa, clasifica, califica y provisiona la cartera de crédito de tal forma que se establezca y registre la verdadera situación de la estructura del balance, atendiendo a demás las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- **Calificación de la cartera.** Durante el año 2025, se realizaron las dos evaluaciones de la cartera de crédito, contabilizados en los meses de junio y diciembre con cortes a mayo y noviembre. Estas evaluaciones incrementaron la provisión, afectando el excedente, dada la recalificación de los créditos que se presentan a continuación:

En el mes de junio se evaluaron 224 créditos. Los siguientes 5 deudores cumplieron los criterios de recalificación:

ID	Riesgo	Recaudo	VaR	Mora Externa	Días Mora	Riesgo Modificación	Cal por Días Mora	Cal Final	Recomendación
12257739	4. Alto	OTR	$14,118,145	$2,850,000	0	4	B	C	RECALIFICAR
24098146	4. Alto	OTR	$11,641,935	$5,895,000	30	4	A	B	RECALIFICAR
38238002	5. Crítico	OTR	$22,582,959	$56,316,000	120	4	D	E	RECALIFICAR
38250239	4. Alto	OTR	$19,908,056	$4,152,000	0	4	C	D	RECALIFICAR
1032429420	4. Alto	OTR	$7,466,530	$8,051,000	61	4	C	D	RECALIFICAR

RECOMENDACIONES	#	Antig.	Edad	Cartera	Aportes	Ah. Perr	Otros Ahorros	Desc	Ext	Mora Ext
MANTENER	219	9,4	59,5	$ 4.326	$ 1.979	$ -	$ 363	$ 2.837	$ 14.863	$ 380
RECALIFICAR	5	8,4	57,8	$ 103	$ 28	$ -	$ -	$ 76	$ 555	$ 77
Total	**224**	**9,3**	**59,4**	**$ 4.430**	**$ 2.007**	**$ -**	**$ 363**	**$ 2.912**	**$ 15.418**	**$ 457**

En el mes de junio se evaluaron 229 créditos. Los siguientes 3 deudores cumplieron los criterios de recalificación:

ID	Riesgo	Recaudo	VaR	Mora Externa	Días Mora	Riesgo Modificación	Cal por Días Mora	Cal Final	Recomendación
12257739	4. Alto	OTR	$13,281,847	$3,036,000	0	4	C	D	RECALIFICAR
24098146	4. Alto	OTR	$10,290,835	$6,680,000	0	4	B	C	RECALIFICAR
93397843	5. Crítico	OTR	$7,103,566	$12,511,000	0	4	C	D	RECALIFICAR

RECOMENDACIONES	#	Antig.	Edad	Cartera	Aportes	Ah. Perm.	Otros Ahorros	Desc	Ext	Mora Ext
MANTENER	226	9,5	64,5	$ 4.510,2	$ 2.043,8	$ -	$ 418,5	$ 3.014,6	$ 12.906,5	$ 478,1
RECALIFICAR	3	8,9	56,3	$ 47,1	$ 16,4	$ -	$ -	$ 30,6	$ 252,7	$ 22,2
Total	**229**	**9,4**	**64,4**	**$ 4.557,3**	**$ 2.060,3**	**$ -**	**$ 418,5**	**$ 3.045,3**	**$ 13.159,3**	**$ 500,3**

El SARC se instrumenta a través de las etapas del proceso de crédito y de los elementos establecidos en la circular básica contable y financiera, se fijan lineamientos mínimos a tener en cuenta para evaluar en forma adecuada el riesgo crediticio implícito en los activos, así como los requisitos para la clasificación, calificación y deterioro de la cartera de créditos, de modo que dicho activo se registre de acuerdo con su realidad económica y contable.

Al cierre del año 2025, la cartera productiva e improductiva, por categoría se representa así:

Dada la aplicación de perdida esperada, El indicador de Calidad de cartera se vio afectado, manteniendo un promedio de 10.75%

PERFIL DE RIESGO DE CREDITO

3. RIESGO OPERACIONAL - SARO

El riesgo operativo se refiere a la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de fallas en los procesos internos, deficiencias en los sistemas tecnológicos, errores humanos, fraudes, incumplimientos normativos o eventos externos que puedan afectar el funcionamiento de la organización.

COOPINEM ha implementado el Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), el cual contempla políticas, procedimientos y herramientas orientadas a identificar, evaluar y mitigar este tipo de riesgos.

La Cooperativa dispone de un sistema informático integrado que permite registrar y controlar las operaciones realizadas, así como generar los reportes requeridos por los organismos de supervisión.

Durante el periodo evaluado no se presentaron eventos significativos asociados a riesgo operativo que afectaran la estabilidad financiera o la continuidad del servicio.

En el ámbito del gobierno corporativo, la Cooperativa cuenta con una estructura organizacional definida, reglamentos internos, manuales de funciones y políticas institucionales que establecen claramente las

responsabilidades y límites de actuación de cada área.

Asimismo, la entidad cuenta con el acompañamiento permanente de la Revisoría Fiscal, la cual realiza revisiones periódicas sobre los procesos contables, financieros y administrativos, formulando recomendaciones orientadas a fortalecer el sistema de control interno.

La revisoría fiscal presenta informes periódicos escritos sobre sus hallazgos y recomendaciones las cuales son analizadas en el comité de riesgos junto con los requerimientos que llegan de cualquier autoridad estatal y cumple con todo su marco regulatorio en materia de registro en cámara de comercio, reportes a la Supersolidaria, declaraciones tributarias y pagos de la seguridad social, reporte de información exógena, registro nacional de bases de datos, reporte y consulta a las centrales de riesgo, habeas data, protección a la propiedad intelectual y sistema general se seguridad en el trabajo.

Adicionalmente, en el 2025, se realizó la debida actualización de la matriz de riesgos y al cierre anual, cuenta con los debidos Manuales de SARO y Seguridad de la Información, con los debidos anexos.

En relación con el **riesgo operativo**, y en el marco del sistema de **gobierno corporativo**, se pueden destacar los siguientes aspectos:

Consejo de Administración y Representante Legal:
Los órganos de dirección de la entidad, representados por el Consejo de Administración y el Representante Legal, se encuentran plenamente informados sobre las responsabilidades inherentes a la administración de los riesgos a los que está expuesta la cooperativa. Estas instancias mantienen conocimiento permanente sobre la estructura organizacional y el funcionamiento de los procesos internos, lo que les permite orientar la gestión institucional. En desarrollo de sus funciones, definen las políticas generales y establecen el perfil de riesgo de la entidad, observando los límites y lineamientos consignados en los manuales y reglamentos aprobados formalmente mediante actas.

Políticas institucionales y segregación de funciones:
Con el propósito de fortalecer la gestión administrativa y el control interno, el Consejo de Administración ha conformado diferentes comités de apoyo, entre los que se encuentran el Comité de Riesgos y el Comité de Crédito. Cada uno de estos órganos desarrolla sus actividades con base en reglamentos previamente aprobados por el Consejo y socializados con los directivos de la entidad. Para el cumplimiento de sus funciones, dichos comités cuentan con el respaldo de un equipo humano competente y comprometido con el logro de los objetivos institucionales.

La estructura organizacional de COOPINEM responde al tamaño de la entidad y a la naturaleza de sus operaciones. En este contexto, se procura mantener una adecuada segregación de funciones, de manera que las actividades relacionadas con la autorización de operaciones, el registro contable y el análisis de riesgos recaigan en áreas o funcionarios distintos, lo cual permite establecer responsabilidades claras de acuerdo con los niveles jerárquicos.

La cooperativa dispone además de un conjunto de instrumentos normativos que orientan su funcionamiento, entre los que se destacan el estatuto, el código de ética incorporado en el Manual SARLAFT, los manuales de gestión de riesgos, los reglamentos que regulan los servicios de ahorro y crédito, los reglamentos de los fondos sociales y mutuales, así como las normas que rigen el funcionamiento de los órganos de administración y control social. Igualmente, se cuenta con manuales de funciones debidamente actualizados conforme a las disposiciones legales vigentes.

Reportes:
De manera periódica, el Consejo de Administración y el Comité de Control Social reciben informes presentados por el Comité de Riesgos y por el Representante Legal, lo que permite mantener un seguimiento continuo sobre el comportamiento financiero y operativo de la entidad. A estos informes se suman los reportes elaborados por la Revisoría Fiscal durante sus visitas de verificación, así como el informe trimestral relacionado con el sistema SARLAFT.

Durante las reuniones de los órganos de administración se analizan los estados financieros y se evalúa el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el presupuesto institucional. Asimismo, se revisan los informes elaborados por el Comité de Riesgos, se consideran sus recomendaciones y se adoptan las decisiones correspondientes. Por su parte, la Gerencia presenta al Consejo de Administración para su revisión y aprobación los distintos reglamentos, manuales y políticas relacionadas con los servicios, la gestión de riesgos, los fondos sociales y el funcionamiento de los comités, además del presupuesto anual, el plan estratégico, el Balance Social y el plan de acción institucional.

Recursos tecnológicos:
La cooperativa dispone de herramientas tecnológicas que respaldan el desarrollo de sus actividades operativas y administrativas. El sistema informático utilizado permite registrar adecuadamente las operaciones, llevar el control contable y generar información oportuna para uso interno y para el cumplimiento de reportes externos.

La infraestructura tecnológica se mantiene actualizada mediante procesos de mantenimiento preventivo y mediante un plan de renovación de equipos que permite reemplazar aquellos que han alcanzado su vida útil. En materia de conectividad remota, la entidad cuenta con acceso a través de VPN, acompañado de mecanismos de seguridad que protegen la red institucional frente a accesos no autorizados, posibles ataques informáticos o la propagación de software malicioso. De igual manera, la información crítica es respaldada tanto en medios externos como en plataformas de almacenamiento en la nube.

Auditoría y control:
COOPINEM cuenta con el acompañamiento permanente de la Revisoría Fiscal, la cual realiza visitas periódicas con el propósito de evaluar la correcta contabilización de las operaciones y verificar la legalidad de la información financiera presentada por la entidad. Dentro de sus funciones también se encuentra la verificación del cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables, así como la formulación de recomendaciones dirigidas al Consejo de Administración y al Representante Legal, encaminadas a fortalecer los procesos administrativos, financieros y los mecanismos de control interno.

A la fecha de elaboración del presente informe no se han identificado hechos relevantes que deban ser comunicados a los asociados ni situaciones que afecten los resultados del ejercicio o la posición financiera reflejada en los estados financieros presentados.

En cuanto al entorno económico, se prevé un escenario caracterizado por una mayor competencia en el mercado crediticio y por incrementos en las tasas de interés. Frente a esta situación, la cooperativa continuará desarrollando estrategias comerciales orientadas a fortalecer la colocación de créditos, tal como se realizó durante el año 2025, complementadas con acciones de divulgación de los beneficios adicionales que ofrece la entidad a sus asociados.

COOPINEM realiza operaciones con personas que pueden considerarse partes relacionadas, entendiendo como tales a quienes ejercen control o influencia significativa dentro de la organización. En esta categoría se incluyen la Gerencia, el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia. Las operaciones financieras o la asignación de beneficios a estas personas se realizan bajo los mismos reglamentos y condiciones aplicables a cualquier

asociado, sin otorgar tratamientos preferenciales. De acuerdo con la normativa interna, dichas operaciones deben ser analizadas y aprobadas por el Consejo de Administración en pleno.

La cooperativa ha dado cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1406 de 1999. Finalmente, en atención a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 603 del 27 de julio de 2000, se informa que la organización cumple con las disposiciones relacionadas con la protección de la propiedad intelectual y los derechos de autor. En consecuencia, los productos protegidos por estos derechos son utilizados de manera legal, contando con las autorizaciones correspondientes. En el caso específico del software, su uso se realiza conforme a las licencias otorgadas para cada uno de los programas implementados en la entidad.

- **PERFIL DE RIESGO**

Con corte al mes de diciembre de 2025, la Cooperativa presenta un perfil de riesgo Operativo "Bajo", lo cual indica que existe una adecuada administración del riesgo en la operación en el mediano plazo.

En general los indicadores de la Cooperativa se mantienen en niveles aceptables acordes con los promedios históricos, con oportunidades de mejora en los índices de la calidad de la cartera, rentabilidad, crecimiento de la base social y concentración de captaciones y colocaciones.

4. LAVADO DE ACTIVOS (SARLAFT)

El riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo corresponde a la posibilidad de que la Cooperativa sea utilizada como medio para canalizar recursos provenientes de actividades ilícitas o para financiar organizaciones al margen de la ley.

Con el propósito de prevenir este tipo de situaciones, COOPINEM ha implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa cuenta con un manual actualizado que establece las políticas y procedimientos necesarios para la identificación, control y monitoreo de las operaciones realizadas por los asociados, proveedores y demás contrapartes.

Adicionalmente, se realizan consultas permanentes en listas restrictivas y vinculantes, con el fin de verificar que las personas que mantienen relación con la entidad no se encuentren vinculadas a actividades ilícitas.

Durante el periodo evaluado se cumplieron de manera oportuna los reportes requeridos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y no se detectaron operaciones sospechosas ni transacciones que superaran los límites establecidos por la normativa vigente.

La Cooperativa también desarrolla programas de capacitación dirigidos a empleados y directivos con el fin de fortalecer el conocimiento y la correcta aplicación de los procedimientos relacionados con la prevención del lavado de activos.

se cuenta con adecuados procedimientos y controles de debida diligencia para el conocimiento de las contrapartes y su actualización de datos. Tanto en la inducción y una vez al año, la cooperativa imparte a los empleados y a los directivos capacitación en SARLAFT.

Se cuenta con una herramienta tecnológica llamada "Starsol" para monitorear el comportamiento transaccional de los productos de los asociados, las cuales son evaluadas mediante el análisis de soportes y mecanismos de conocimiento del cliente para determinar la procedencia de los recursos.

Puntualmente la cooperativa realizó las siguientes actividades:

- Se realizan consultas a listas vinculantes y restrictivas a todas aquellas personas que tuvieron algún tipo de relación comercial con la entidad, asegurando un análisis preliminar y perfilando asociados potenciales, previniendo de esta manera el ingreso de personas dedicadas a realizar algún tipo de actividad ilícita.
- De igual forma, se hace proceso masivo anual para constatar la situación del asociado respecto a las listas consultadas, este proceso se verifica para los asociados, empleados y proveedores.
- Se garantiza un adecuado conocimiento del asociado, cliente, proveedor y tercero.
- Se da cumplimiento al régimen sancionatorio establecido en la entidad; aunque no se ha requerido su ejecución, se tiene claridad sobre el cómo proceder con aquellos funcionarios que serían merecedores de sanciones de tipo administrativo y el motivo para llegar a aquella situación.
- Se realizan inducciones y capacitaciones a los funcionarios nuevos y antiguos para mantenerlos actualizados en relación con las políticas y los procedimientos establecidos en el manual para una adecuada administración del SARLAFT.
- La estructura organizacional de la entidad cuenta con el Oficial de Cumplimiento, el cual es responsable del monitoreo y administración del sistema, así como de la rendición de los informes y reportes periódicos establecidos en la normatividad vigente.
- Se gestionan las debidas diligencias sobre las transacciones que presentan algún tipo de inusualidades, protegiendo de esta manera los intereses de todos sus asociados.
- Se verifican de manera oportuna las operaciones, dando cumplimiento a los reportes externos emitidos a la Unidad de Información y análisis Financiero UIAF.
- Así mismo, se realizan todas las gestiones necesarias para la actualización de la información de los asociados, empleados y proveedores de bienes y servicios, con el propósito de tener un adecuado conocimiento de sus actividades e ingresos, manteniendo niveles e indicadores apropiados de actualización.
- Se realizó actualización anual de matriz de riesgos y evaluación del funcionamiento del sistema.

5. RIESGO DE MERCADO - SARM

El riesgo de mercado corresponde a la posibilidad de que el valor de los activos de la Cooperativa se vea afectado por variaciones adversas en variables del mercado tales como tasas de interés, tipos de cambio o precios de instrumentos financieros.

Las inversiones de la Cooperativa fundamentalmente son las obligatorias para la constitución inversiones de liquidez equivalentes al 10% del total de las captaciones y los excedentes de tesorería que se mantienen todos a corto plazo. Las inversiones diferentes de Fondos de Inversión colectiva o fiduciarios, Caja y Bancos, son inferiores al 10% del total del activo por lo que el riesgo de mercado de las inversiones es bajo. La cartera representa más del 70% del activo. A la fecha Coopinem no excede el 10% en Inversiones con relación a los activos, por lo tanto, está en obligación de aplicar solo los numerales 4.1 Identificación y 5 Elementos.

En el caso de COOPINEM, la exposición a este tipo de riesgo es limitada debido a la naturaleza de sus inversiones y a la estructura de su balance.

Las inversiones de la Cooperativa se concentran principalmente en instrumentos de bajo riesgo y alta liquidez, destinados a cumplir con los requerimientos del fondo de liquidez y a administrar los excedentes de tesorería.

Por otra parte, la cartera de crédito representa la mayor proporción de los activos de la entidad y se encuentra colocada a tasas fijas, lo que reduce la exposición a fluctuaciones en las tasas de interés del mercado.

Asimismo, la Cooperativa no realiza operaciones en moneda extranjera, por lo que no se encuentra expuesta a riesgos cambiarios.

En consecuencia, el nivel de riesgo de mercado al que se encuentra expuesta la entidad se considera bajo.

El SARM identifica el riesgo de mercado al que está expuesta la cooperativa, en función del tipo de posiciones o portafolios de sus inversiones, teniendo en cuenta las operaciones autorizadas. Para tal efecto y cuando aplique se deben tener en cuenta:

LEIDY VIVIANA LATORRE ALONSO	**HERNAN SIGIFREDO RUBIO V.**	**MARITZA MUÑOZ GOMEZ**
Responsable de Riesgo	presidente del Comité de Riesgos	Vocal

COMITE DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

La administración del Riesgo de Liquidez en COOPINEM se realiza en cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, particularmente en lo dispuesto en el Capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, mediante la implementación de políticas, metodologías y herramientas orientadas a garantizar que la cooperativa cuente con los recursos suficientes para atender oportunamente sus obligaciones financieras.

En este marco, la cooperativa realiza un seguimiento permanente a su posición de liquidez a través de instrumentos técnicos de medición, entre los cuales se destacan la **Brecha de Liquidez y el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL),** herramientas que permiten identificar posibles descalces entre los flujos de entrada y salida de recursos en los diferentes horizontes de tiempo y evaluar la capacidad de la entidad para enfrentar escenarios de tensión financiera.

Brecha de Liquidez

Durante la vigencia 2025, el análisis de la **Brecha de Liquidez** evidenció una posición favorable para la cooperativa, registrando saldos positivos en los distintos rangos de tiempo evaluados. Esto indica que los ***activos líquidos proyectados son suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de los pasivos y demás compromisos financieros,*** reflejando una adecuada planeación financiera y una gestión prudente del riesgo de liquidez.

De acuerdo con la evaluación realizada al cierre de diciembre de 2025, la cooperativa presenta una ***brecha acumulada positiva***, lo cual confirma que la disponibilidad de recursos líquidos supera las necesidades de pago proyectadas en los diferentes horizontes temporales analizados. Esta situación ubica a la cooperativa en un **perfil de riesgo de liquidez bajo,** evidenciando una adecuada capacidad para responder a eventuales requerimientos de liquidez y garantizar la continuidad de sus operaciones.

BRECHA DE LIQUIDEZ A DICIEMBRE DE 2025

DESCRIPCION DEL RENGLON	Saldo a la fecha	<= 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Mayor de 12 meses
TOTAL POSICIONES ACTIVAS	5.926.967.596	272.253.330	160.845.423	159.656.224	462.088.056	438.135.937	404.859.451	6.169.613.008
TOTAL POSICIONES PASIVAS	1.023.729.942	100.444.111	58.057.645	57.081.333	159.334.495	39.616.422	37.527.185	537.923.711
TOTAL POSICIONES DEL PATRIMONIO	4.943.729.850	(36.721.002)	58.062.912	37.953.015	24.250.866	(35.000.212)	(57.219.818)	4.943.729.850
BRECHA DE LIQUIDEZ	-	208.530.221	44.724.866	64.621.876	278.502.695	433.519.727	424.552.084	687.959.447
BRECHA ACUMULADA DE LIQUIDEZ	-	208.530.221	253.255.087	317.876.963	596.379.659	1.029.899.386	1.454.451.469	2.142.410.916
VALOR EN RIESGO DE LIQUIDEZ	-							
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PERIODO ACTUAL	-							
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PERIODO ANTERIOR	-							
EXPOSICIÓN SIGNIFICATIVA AL RIESGO DE LIQUIDEZ	-							
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO (Excepto efectivo restringido)	966.357.934							
FONDO DE LIQUIDEZ	100.540.935							
INVERSIONES NEGOCIABLES	-							
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	-							
PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTOS SIN PACTO DE PERMANENCIA	-							
TOTAL ACTIVOS LIQUIDOS NETOS	1.066.898.869							

Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)

De igual manera, el **Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)** mostró durante la vigencia niveles adecuados de cobertura frente a las salidas netas de efectivo proyectadas. Este resultado confirma que la cooperativa cuenta con activos líquidos suficientes para atender oportunamente sus compromisos financieros, manteniendo un perfil de riesgo bajo dentro de los parámetros establecidos por la regulación prudencial del sector solidario.

IRL 2025									
DESCRIPCION DEL RENGLON	Saldo a la fecha	Días 1 al 15	%	Día 16 a cierre de mes	%	> 1 mes y <= 2 meses	%	> 2 meses y <= 3 meses	%
1000 - TOTAL INGRESOS DE EFECTIVO	8.080.405.637	112.115.330		198.079.053		211.114.144		209.924.945	
2000 - TOTAL EGRESOS DE EFECTIVO	216.305.891	34.918.567		176.640.152		161.665.136		163.366.102	
300 - TOTAL COLCHON DE ACTIVOS LIQUIDOS	1.062.506.392								
350 - IRL BASICO			3.364		649		424		334
400 - IRL AJUSTADO			3.089		603		399		316

Perfil de Riesgo

En términos generales, el perfil de riesgo de liquidez de COOPINEM se mantiene dentro de **niveles prudenciales y acordes con la estructura financiera de la cooperativa**, **es decir un perfil bajo**, lo cual permite asegurar la atención oportuna de los compromisos legales y contractuales, así como el normal desarrollo de sus operaciones.

Con el propósito de fortalecer la administración de este riesgo, la cooperativa ha adoptado diversas estrategias, entre las cuales se destacan:

- Control de los límites de captaciones individuales establecidos por la normatividad vigente.
- Desarrollo de incentivos orientados a promover el ahorro entre los asociados y reducir la concentración de depósitos.
- Disponibilidad de un cupo de crédito inmediato por valor de $1.000 millones con el Banco Coopcentral, destinado a atender eventuales retiros inesperados de depósitos, aportes u otros contingentes de liquidez.
- Seguimiento permanente a la relación entre captaciones y colocaciones como parte del proceso de planeación financiera.
- Monitoreo continuo del comportamiento de las tasas de interés del mercado y de los indicadores internos de liquidez.

Durante el año 2025, el Comité realizó seguimiento periódico al comportamiento de las tasas de interés del mercado, particularmente el DTF, así como a los indicadores internos de liquidez. En este contexto se evidenció un nivel importante de liquidez disponible, lo que motivó la adopción de estrategias orientadas a mejorar la rentabilidad de los recursos, entre ellas la inversión en certificados de depósito a término y el fortalecimiento de las campañas de colocación de crédito.

Como resultado de estas estrategias, al cierre del año se observó una dinámica favorable en la colocación de créditos, con desembolsos mensuales superiores a los niveles históricos.

Adicionalmente, durante la vigencia se realizaron ajustes al Manual del Sistema de Administración de Riesgo de

Liquidez (SARL), se actualizó la matriz de riesgos y se evaluó el funcionamiento del sistema con el fin de fortalecer los mecanismos de control y seguimiento.

Durante el año 2025 el Comité de Administración del Riesgo de Liquidez realizó 12 reuniones ordinarias, en las cuales se evaluaron las proyecciones de liquidez de la cooperativa considerando los flujos de efectivo, las fuentes de financiamiento y las obligaciones pendientes, mediante modelos propios de proyección de flujo de caja.

Fondo de Liquidez. COOPINEM ha mantenido durante los doce meses del año el Fondo de Liquidez por encima del porcentaje mínimo exigido por la normatividad vigente. Dichos recursos se encuentran constituidos principalmente en efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones de alta liquidez y bajo riesgo, depositados en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A 31 de diciembre de 2025, el Fondo de Liquidez presentó un saldo de $100.540.935, equivalente al 12,1% del total de los depósitos de los asociados, los cuales ascendieron a $828.435.259, dando cumplimiento a lo establecido por la regulación vigente de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

MES	CDATS	CUENTAS AHORRO	AHORRO CONTRAC.	TOTAL CAPTACION	VALOR FONDO LIQUIDEZ	% FONDO LIQUIDEZ	VARIACION CAPTACION
ene-25	651,041,994	71,625,980	5,492,927	728,160,901	94,129,736	12.9%	9,972,716
feb-25	641,041,994	73,305,096	6,679,679	721,026,769	94,521,566	13.1%	-7,134,132
mar-25	650,041,994	82,409,382	9,359,679	741,811,055	95,030,887	12.8%	20,784,286
abr-25	652,908,389	82,268,963	12,089,679	747,267,031	95,538,079	12.8%	5,455,976
may-25	642,508,389	82,260,543	15,519,679	740,288,611	95,984,075	13.0%	-6,978,420
jun-25	643,385,914	83,489,852	18,799,679	745,675,445	96,500,135	12.9%	5,386,834
jul-25	645,985,914	89,314,403	22,012,143	757,312,460	97,018,477	12.8%	11,637,015
ago-25	706,767,114	96,942,626	14,749,682	818,459,422	97,487,757	11.9%	61,146,962
sep-25	706,767,114	136,340,627	17,272,802	860,380,543	98,012,727	11.4%	41,921,121
oct-25	688,900,719	115,118,857	22,122,802	826,142,378	99,540,244	12.0%	-34,238,165
nov-25	687,300,719	114,148,125	26,772,802	828,221,646	100,002,202	12.1%	2,079,268
dic-25	688,300,719	112,342,058	27,792,482	828,435,259	100,540,935	12.1%	213,613
PROMEDIO	661,394,841	89,105,261	13,564,698	764,064,800	96,124,241	12.61%	10,626,088

Concentración de los depósitos. La concentración del ahorro constituye un factor de riesgo relevante para la liquidez de cualquier entidad financiera o cooperativa, en la medida en que la dependencia de un número reducido de depositantes puede generar presiones de liquidez en escenarios de retiros masivos.

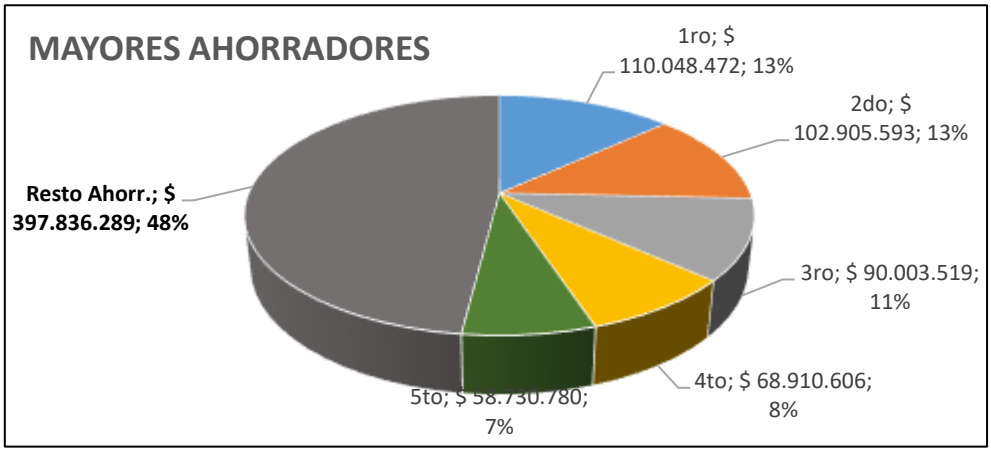

En el caso de COOPINEM, si bien se evidencia cierta concentración en los mayores ahorradores, esta situación se encuentra controlada dentro de los límites establecidos por la normatividad vigente. No obstante, desde el Comité se recomienda continuar implementando estrategias orientadas a atomizar el ahorro, incentivando la participación de un mayor número de asociados en los productos de captación.

Adicionalmente, la cooperativa cuenta con el respaldo de un cupo de crédito con el Banco Coopcentral por valor de $1.000 millones, el cual constituye una fuente contingente de liquidez para atender eventuales situaciones adversas.

Cartera y uso de la liquidez. Bajo la premisa de que los créditos se otorgan con criterios técnicos adecuados y con las garantías correspondientes, la composición actual de la cartera y los indicadores de mora no afectan las proyecciones de liquidez ni los riesgos asociados a este factor.

De un total de $4.548.557.413 de la cartera de crédito, existen 5 asociados que tienen los montos más altos, que equivalen al 14,4%

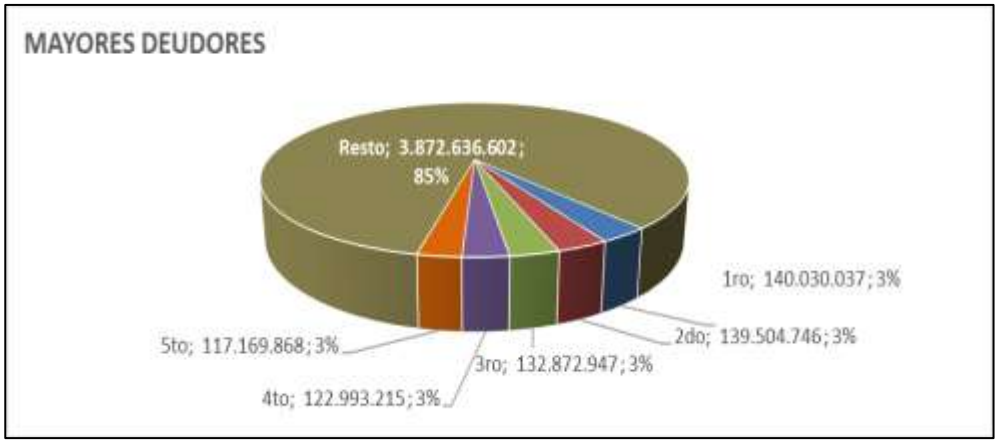

No obstante, al cierre de diciembre de 2025 la cooperativa registraba un nivel importante de liquidez disponible, reflejado en un saldo de efectivo y equivalentes al efectivo por $1.066.898.869, lo cual sugiere la posibilidad de fortalecer la colocación de crédito como mecanismo para mejorar la rentabilidad de los recursos.

En este sentido, el Comité recomendó al Consejo de Administración implementar campañas orientadas a dinamizar la colocación de crédito entre los asociados, con el propósito de canalizar de manera eficiente los recursos disponibles hacia la actividad misional de la cooperativa.

Conclusión. La adecuada gestión del riesgo de liquidez reviste una importancia estratégica para COOPINEM, ya que garantiza la capacidad de la cooperativa para responder oportunamente a las obligaciones derivadas de los depósitos, ahorros y demás compromisos financieros con sus asociados.

El monitoreo permanente de los indicadores de liquidez, la adecuada constitución del Fondo de Liquidez y la aplicación de herramientas de medición como la Brecha de Liquidez y el IRL permiten a la cooperativa anticiparse a posibles escenarios de estrés financiero y adoptar oportunamente las medidas necesarias para preservar la estabilidad institucional.

Finalmente, el Comité de Administración del Riesgo de Liquidez agradece al Consejo de Administración la confianza depositada en sus integrantes, quienes han venido fortaleciendo su formación técnic
a en materia de gestión de riesgos con el propósito de brindar un apoyo permanente y especializado a la administración de la cooperativa.

RUBEN DARIO ARGUELLES A.
Coordinador

JAIME ALBERTO VILLADA G.
Vocal

JAIME ALEXANDER CASTILLO T.
Secretario

INFORME DEL COMITÉ DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

El Comité de Ética y Buen Gobierno es el órgano encargado de promover y velar por el cumplimiento de los principios éticos, las normas de buen gobierno y la adecuada gestión de los posibles conflictos de interés dentro de la cooperativa. Su actuación se desarrolla en el marco de lo establecido en el Estatuto Social, el Código de Ética y Buen Gobierno y las orientaciones normativas emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura institucional basada en la transparencia, la responsabilidad y el respeto de los principios cooperativos.

El propósito de este comité es apoyar el adecuado funcionamiento institucional mediante la promoción de conductas éticas por parte de asociados, directivos y empleados, así como orientar la aplicación de los principios y reglas de comportamiento establecidos en el Código de Ética y Buen Gobierno, instrumento que establece criterios para la toma de decisiones responsables y el manejo adecuado de posibles conflictos de interés dentro de la organización.

Actividades. Durante la vigencia 2025 no se presentaron hechos, solicitudes o situaciones que dieran lugar a la intervención del Comité de Ética y Buen Gobierno, ni se recibieron comunicaciones por parte de asociados, órganos de administración o terceros que requirieran la apertura de actuaciones o recomendaciones disciplinarias. En consecuencia, no fue necesario convocar reuniones formales del comité durante el periodo evaluado.

No obstante, en el marco del proceso de fortalecimiento institucional y de actualización de los instrumentos de gobierno corporativo de la cooperativa, el Consejo de Administración adelantó el estudio y ajuste del Código de Ética y Buen Gobierno, con el propósito de armonizarlo con las orientaciones normativas vigentes y con las mejores prácticas de gobierno en las organizaciones del sector solidario.

El documento resultante incorpora recomendaciones y lineamientos que deben ser adoptados por la cooperativa, algunos de los cuales tienen carácter obligatorio conforme a las disposiciones regulatorias y a las orientaciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, especialmente en materia de transparencia, manejo de conflictos de interés, deberes fiduciarios y fortalecimiento de las prácticas de buen gobierno.

En razón de lo anterior, el nuevo Código de Ética y Buen Gobierno será presentado a consideración de la Asamblea General de Asociados, con el fin de que sea analizado y aprobado como parte del proceso de fortalecimiento institucional y de consolidación de una cultura organizacional basada en la integridad, la responsabilidad y el cumplimiento de los principios cooperativos.

El Comité considera que la adopción y difusión de este instrumento constituye un elemento fundamental para garantizar una gestión transparente, fortalecer la confianza de los asociados y promover el adecuado funcionamiento de los órganos de administración y control de la cooperativa.

Atentamente.

SANDRA LILIANA LUNA RAMIREZ	**MIRIAM MEJIA FERNANDEZ**	**BETTY RIDRIGUEZ HERRERA**
Coordinador	secretario	Vocal

INFORME DEL COMITÉ DE APELACIONES

Ibagué, febrero de 2026

Honorables compañeros asambleístas:

El Comité de Apelaciones de la Cooperativa Multiactiva COOPINEM, integrado por los asociados Luzmila García Rojas, Javier Varón Pineda y Martha Yolanda Rodríguez Alape, se permite presentar a la Asamblea General el informe correspondiente al ejercicio de sus funciones durante la vigencia evaluada.

De conformidad con lo establecido en la legislación cooperativa colombiana y en el Estatuto Social de COOPINEM, el Comité de Apelaciones es el órgano encargado de conocer y resolver, en segunda instancia, los recursos de apelación interpuestos por los asociados contra las decisiones adoptadas por los órganos competentes de la cooperativa, particularmente aquellas relacionadas con sanciones, suspensiones o exclusiones.

La existencia de este órgano garantiza a los asociados el principio de la doble instancia, el cual constituye una garantía fundamental del debido proceso dentro de la organización cooperativa, permitiendo que las decisiones adoptadas en primera instancia por el Consejo de Administración o la Junta de Vigilancia puedan ser revisadas por este comité. Las decisiones adoptadas por el Comité de Apelaciones, dentro del marco de sus competencias, tienen carácter definitivo y de obligatorio cumplimiento para las partes.

En cumplimiento de las funciones asignadas, el Comité se permite informar que durante la vigencia 2025 no se presentaron recursos de apelación por parte de los asociados, ni se remitieron a esta instancia procesos relacionados con sanciones, suspensiones o exclusiones que hubieran sido impuestas por el Consejo de Administración o la Junta de Vigilancia. En consecuencia, no fue necesario adelantar actuaciones o deliberaciones por parte de este órgano durante el periodo evaluado.

El Comité de Apelaciones reitera su disposición permanente para ejercer las funciones que le han sido encomendadas, garantizando el respeto por los principios cooperativos, los derechos de los asociados y el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias que rigen la vida institucional de nuestra cooperativa.

Finalmente, expresamos nuestro compromiso de continuar apoyando el fortalecimiento institucional de COOPINEM y de velar porque las actuaciones dentro de la organización se desarrollen siempre en el marco de la ley, la equidad y los principios del cooperativismo.

Atentamente,

LUZMILA GARCÍA ROJAS	**JAVIER VARON PINEDA**	**MARTHA YOLANDA RODRIGUEZ A**
Coordinadora	Secretario	Vocal

BALANCE SOCIAL

Según la Supersolidaria, el Balance social es el proceso de evaluación comparativo entre el inventario inicial (de talentos, capital social y alianzas estratégicas de la organización, necesidades de los asociados, sus familias y comunidad de entorno), los proyectados (proyectos sociales, culturales, ambientales, políticos y educativos planeados para atender las necesidades más sentidas de la comunidad empresarial), y lo calcula mediante indicadores de logro que van a permitir medir el impacto de las acciones adelantadas frente a los temas de evaluación.

El balance social es, por tanto, una herramienta que ayuda a conocer, medir y valorar el impacto social y el buen gobierno de la cooperativa, así como su respeto por el medio ambiente.

El balance social funciona como un instrumento de comunicación con la dirigencia y sus asociados, donde a modo de informe escrito la cooperativa expone las acciones llevadas a cabo en el año anterior y su repercusión en los asociados. De esta forma este instrumento nos permite conocer la percepción de la comunidad de la cooperativa respecto de los servicios y beneficios prestados o entregados, para retroalimentar y direccionar si dicha percepción no es la esperada.

A continuación, presentamos los indicadores que tiene establecidos la Supersolidaria, algunos de los resultados:

INDICADORES SOCIALES BASADOS EN PRINCIPIOS COOPERATIVOS

1. MEMBRESIA ABIERTA Y VOLUNTARIA

ASPECTO	INDICADORES	VALOR ABSOLUTO	VALOR PORCENTUAL
Apertura cooperativa	Número de asociados a diciembre de 202	377	100,00%
	Nuevos asociados	56	14,85%
	Aporte inicial exigido	3% al 5% del Salario devengado	
	Aporte reingreso asociado	0% de los aportes al retiro	
	Asociados que utilizan los servicios de credito	224	59,42%
	Asociados que utilizan los servicios de cuentas de ahorros	74	19,63%
	Asociados que tienen el servicio de CDAT	26	6,90%
	Asociados que utilizaron los programas de turismo	64	16,98%
Salida voluntaria	Retiro de asociados	53	14,06%
Genero - No discriminación	Número de mujeres Asociados	241	64%
	Número de Hombres Asociados	136	36%

2. CONTROL DEMOCRATICO DE LOS MIEMBROS

ASPECTO	INDICADORES	VALOR ABSOLUTO	VALOR PORCENTUAL
Participación en Asamblea del 2025	Convocatoria	373	100,00%
	Asociados hábiles	336	90,08%
	Asociados inhábiles	37	9,92%
Accesibilidad cargos de Admon, control y apoyo	Consejo de Adminisración	10	3%
	Junta de Vigilancia	4	1%
	Comités de apoyo	24	6%
	Renovación en Consejo de Administración	2	14%
	Renovación en Junta de Vigilancia	0	0%
	Antigedad media de los consejeros (ultimos 6 años)	10	61%
	Acceso de mujeres a cargos directivos	3	21,43%

3. PARTICIPACION ECONOMICA DE LOS MIEMBROS

ASPECTO	INDICADORES	VALOR ABSOLUTO	VALOR PORCENTUAL
Capital sobre propiedad común	Promedio de aportes sociales por asociados	$ 9.118.230	1,26%
	Excedente total generado en el 2025	$ 169.333.734	100,00%
	Excedente promedio por asociado en el 2024	$ 427.610	0,25%

ASPECTO	INDICADORES	VALOR ABSOLUTO	VALOR PORCENTUAL
Distribución de excedentes	Excedentes a disposición de la Asamblea	$ 150.358.402	3,04%
	Reserva de protección de aportes	$ 519.391.058	10,51%
	Fondo de Educación ejecutados durante el 2025	$ 38.365.952	97,5%
	Fondo de Solidaridad ejecutados durante el 2025	$ 61.742.687	68,9%
	Fondo de Recreación ejecutados durante el 2025	$ 36.764.959	0,0%

4. AUTONOMIA E INDEPENDENCIA DE LA ENTIDAD

ASPECTO	INDICADORES	VALOR ABSOLUTO	VALOR PORCENTUAL
Independencia financiera	Nivel de endeudamiento financiero externo y otros pasivos	-	0%
	Nivel de endeudamiento respecto a Depósitos	858.777.595	14%
	Nivel de propiedad	4.943.729.850	83%

5. EDUCACION COOPERATIVA

ASPECTO	INDICADORES	VALOR ABSOLUTO	VALOR PORCENTUAL
Inversión en educación	Inversión y destinación en educación para asociados (Apropiación + saldos anteriores)	$ 7.381.001	18,76%

6. INTEGRACION COOPERATIVA

ASPECTO	INDICADORES	VALOR ABSOLUTO	VALOR PORCENTUAL
Integración para efectos de negocios	Seguros la Equidad	$ 55.362.767	0,93%

7. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

ASPECTO	INDICADORES	VALOR ABSOLUTO	BENEFICIADOS
Compromiso de la entidad con la comunidad	Auxilios educativos para estudiantes Estratos 1 y 2	$ 0	-

INDICADORES DE LA GESTION DE CREDITO

VARIABLES	FORMULA	VALORES	%	INTERPRETACION
COBERTURA DE CREDITO	= No. Total de Beneficiarios / Total de asociados x 100	= 224 / 377	= 59%	El 59% de los asociados cuentan con el servicio de crédito en Coopinem
CREDITO POR BENEFICIARIO	= Total cartera colocada 2025 / Total Beneficiarios	= 2.777.018.752 / 203	= 13.679.895	El valor promedio de credito por asociado es de $ 13.679.895
NUMERO DE CREDITOS POR BENEFICIARIO	= No. de créditos aprobados / No. Total de Beneficiarios	= 203 / 377	= 0,5	Cada asociado tiene en promedio 0,5 creditos en Coopinem
APLICACIÓN DE APORTES	= Total Cartera / Total Aportes	= 4.525.207.415 / 3.437.572.654	1,32	El 100% de los aportes de la cooperativa se encuentran direccionados a la actividad crediticia. Un 31,6% de los creditos son atendidos con depositos de asociados.
CREDITOS APROBADOS COMITÉ CREDITO	= Créditos aprobados Comité y Consejo / Total Creditos Aprobados x 100	= 24 / 203	= 12%	"Los créditos aprobados en promedio por el Comité de Crédito y el Consejo de Administración fueron del 75%
CREDITOS APROBADOS GERENCIA	= Créditos aprobados por Gerencia / Total Creditos Aprobados x 100	= 158 / 203	= 78%	Los créditos aprobados en promedio por la gerencia fue de 25%
TASA PROMEDIO DE INTERES	= Intereses generado en el año / Total Cartera x 100	= 682.858.739 / 4.525.207.415	= 15,09%	La tasa promedio anual de colocacion de los creditos fue del 15,1% anual, es decir en promedio 1% mensual

INDICADORES DE CAPTACIONES

VARIABLES	FORMULA	VALORES	%	INTERPRETACION
APALANCAMIENTO CON DEPOSITOS DE ASOCIADOS	= Total Cartera - Total Aportes / Total Depósitos X 100	1.087.634.761 / 858.777.595	= 127%	El 127% de los depositos de los asociados financiaron los creditos en Coopinem
COBERTURA DE DEPOSITOS	= No. Total de Ahorradores / Total de asociados X 100	= 78 / 377	= 21%	El 21% de los asociados tienen depósitos de ahorro en Coopinem
PROMEDIOO DE DEPOSITOS	= Total Depósitos / Total de asociados X 100	= 858.777.595 / 78	= 11.009.969	El valor promedio de ahorro por asociado en Coopinem es de $ 11.009.969
COBERTURA DE DEPOSITOS	= Interes pagado / Total depósitos X 100	= 64.033.424 / 858.777.595	= 7%	La tasa promedio anual de interés en todas las modalidades de ahorro que Coopinem reconoció a sus asociados fue del 7%

INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DE TURISMO

VARIABLES	FORMULA	VALORES	%	INTERPRETACION
COBERTURA DE TURISMO	= No. de beneficiarios / Total asociados X 100	64 / 377	17%	El 17% de los asociados de Coopinem utilizaron los servicios de turismo
CANTIDAD DE EVENTOS TURISTICOS	= ∑ de eventos turísticos con asociados	15		Se realizaron 15 eventos turisticos durante el año anterior
CANTIDAD DE EVENTOS TURISTICOS	= ∑ de eventos turísticos con estudiantes o particulares	8		Se realizaron 8 eventos turisticos durante el año anterior con 0 estudiantes

OBJETIVO GENERAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores:Cooperativa Multiactiva Del Inem De Ibague sigla: Coopinem Código Entidad: 2483

Nombre Indicador	Proposito	Formula	Resultado	Analisis
Principio : 1. PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA				
Equidad de género en asamblea	Identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación de la organización solidaria. Puede estar abierta a la inclusión de género, pero la efectividad de sus estrategias de inclusión sólo puede evaluarse a través de la activa participación de mujeres en procesos de la toma de decisiones.	# integrantes mujeres en asamblea / total integrantes asamblea* 100	0 %	El 0 % de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la organización.
Diversidad de participantes en órganos de dirección, administración y control	Identificar la diversidad por antigüedad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	# integrantes de órganos de dirección, administración y control con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	85.71 %	En el periodo evaluado el 85,71 % de los integrantes de los cargos de dirección, administración y control poseen una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización.
Diversidad democrática	Identificar la diversidad por antigüedad en las elecciones democráticas que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.	# votantes con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización / total votantes potenciales * 100	67.82 %	En las elecciones democráticas realizadas en la asamblea celebrada en el periodo evaluado, el 67,82 % de los votantes poseían una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la Organización.
Participación democrática votación delegados	Identificar el potencial de participación de asociados habilitados para elegir delegados. Un bajo nivel de participación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	# de asociados que votaron para la elección de delegados / total hábiles para votación * 100	0 %	En la última elección de Delegados celebrada en el periodo evaluado participó el 0 % de los asociados.
Asociados activos	La participación libre y voluntaria de los asociados de una organización solidaria debe impactar en los niveles de actividad a través de uso de los productos y servicios a los que tiene acceso.	# asociados activos / asociados hábiles * 100	110.88 %	El 110,88 % de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de la organización en el periodo evaluado.

OBJETIVO GENERAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores:Cooperativa Multiactiva Del Inem De Ibague sigla: Coopinem Código Entidad: 2483

Nombre Indicador	Proposito	Formula	Resultado	Analisis
Participación democrática asistencia delegados o asociados	Identificar el nivel de participación efectiva de los asociados en asambleas frente al total de asociados habilitados para hacerlo. Un bajo nivel de habilitación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.	# asociados asistentes a la asamblea / total asociados hábiles * 100	100.00 %	El 100,00 % de los asociados participó en la asamblea celebrada en el periodo evaluado.
Equidad de género en órganos de dirección, administración y control	Dimensionar la participación de las mujeres en los cargos de dirección, administración y control, así como la efectividad de la organización solidaria para que las mismas cumplan con efectividad sus funciones.	# integrantes femeninos en órganos de dirección, administración y control / total de integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	85.71 %	En el periodo evaluado el 85,71 % de los integrantes de los órganos de dirección, administración y control son mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en estos cargos de administración y control.
Población joven en órganos de dirección, administración y control	Identificar la diversidad por edad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	# integrantes en órganos de dirección, administración y control con edad <= 35 años / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100	0.00 %	El 0,00 % de los integrantes en los órganos de dirección, administración y control son asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.
Población joven en asamblea	Identificar la diversidad por edad en los procesos de participación democrática que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.	# integrantes en asamblea con edad <= 35 años / total integrantes en asamblea * 100	0 %	El 0 % de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado corresponde a asociados con edad igual o inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación.
Principio : 2. PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA				
Crecimiento neto de asociados hábiles	Mide la efectividad de la institución en cuanto al crecimiento de su base social.	(# asociados hábiles vinculados en el período - # asociados hábiles retirados en el período) / asociados hábiles totales al inicio del período evaluado * 100	1.19 %	En el periodo evaluado la Organización presentó un crecimiento neto del 1,19 % de los asociados hábiles.

OBJETIVO GENERAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores:Cooperativa Multiactiva Del Inem De Ibague sigla: Coopinem Código Entidad: 2483

Nombre Indicador	Proposito	Formula	Resultado	Analisis
Actividad transaccional	Evidencia el nivel de operaciones para favorecer el conocimiento, la habilidad y el trámite en los diferentes canales de acceso, información y gestión de la organización en sus asociados.	# total transacciones / total asociados	3.36	En el periodo evaluado se registró un volumen de 3,36 transacciones por asociado, a través de los canales de acceso, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.
Relevo generacional	Identifica la diversidad por edad en el crecimiento de la base social.	# asociados vinculados en el período con edad <= 35 años / total asociados vinculados en el período * 100	10.53 %	El 10,53 % de los asociados vinculados en el periodo evaluado asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.
Equidad de género en número de operaciones	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	# operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100	62.07 %	En el año evaluado el 62,07 % de las operaciones de desembolso de crédito realizadas por la Organización se destinaron a mujeres.
Nivel de satisfacción de asociados	Mide el nivel de satisfacción de los asociados con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la organización.	porcentaje de satisfacción de asociados	96.00 %	En el periodo evaluado los asociados reportaron un de nivel de satisfacción del 96,00 % con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la Organización.
Principio : 3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD				
Crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado	Mide el crecimiento de la ejecución en fondos sociales por asociado beneficiado. La escala toma como referencia el valor del IPC (Menor de IPC + 2 puntos = 1; Entre IPC + 2 e IPC + 5 = 2; Mayor de IPC + 5 puntos = 3).	[(ejecución de fondos sociales del periodo analizado / # asociados beneficiados durante el periodo analizado) - (ejecución de fondos sociales del periodo anterior / # asociados beneficiados durante el periodo anterior)] / (ejecución de fondos sociales del periodo anterior / # asociados beneficiados durante el periodo anterior) * 100	-46.94 %	En el periodo evaluado se presentó un decrecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado del -46,94 % respecto al periodo anterior, lo que permite evaluar el desarrollo de su objeto social mediante la ejecución responsable de los fondos sociales a través de actividades en beneficio de sus asociados.
Capital institucional	Mide la participación que tiene el capital institucional dentro de los activos. Entendiendo por capital institucional como la principal fortaleza con la que cuenta la organización,	aportes amortizados + reserva protección de aportes + fondo para amortización de aportes + donaciones y auxilios / total activos * 100	9.48 %	En el periodo evaluado la Organización mantuvo un capital institucional del 9,48 % respecto al total de activos.

OBJETIVO GENERAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores:Cooperativa Multiactiva Del Inem De Ibague sigla: Coopinem Código Entidad: 2483

Nombre Indicador	Proposito	Formula	Resultado	Analisis
	ya que no pertenece a un asociado en particular, sino a todos.			
Equidad de género en número de operaciones	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.	# operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100	62.07 %	El nivel de orientación de la cartera colocada entre mujeres en el periodo evaluado corresponde al 62,07 % del total de operaciones de desembolso de créditos, demostrando la gestión de inclusión financiera de mujeres que realiza la Organización.
Equidad de género en volumen de negocio	Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los negocios de la organización. Volumen de negocio: es el valor de los montos de créditos desembolsados durante el año + montos de depósitos captados durante el año+ monto de aportes sociales recibidos durante el año / número de asociados que forman parte del promedio.	volumen de negocio promedio hombres / volumen de negocio promedio mujeres	1.26	En el periodo evaluado el volumen de negocio promedio realizado por asociados hombres es 1,26 veces mayor al volumen de operaciones promedio realizado por asociadas mujeres.
Inclusión financiera	Mide la oportunidad de acceder al crédito en condiciones razonables, con formalidad. Se busca evaluar el nivel de operaciones.	# operaciones con desembolso de crédito inferior a 3 SMMLV / total operaciones desembolso de crédito en el periodo * 100	33.50 %	El 33,50 % de las operaciones de desembolso de crédito efectuadas por la Organización en el periodo evaluado se realizó por un monto inferior a 3 SMMLV, lo que indica el proceso de inclusión financiera que desarrolla la Organización, otorgando créditos a la población que por lo general no califica como clientes del sector financiero tradicional.
Cultura de ahorro	Identifica la incidencia de la organización en la práctica del ahorro de sus asociados, como valor cooperativo y familiar.	# asociados ahorradores / total asociados * 100	0.00 %	En el periodo evaluado el 0,00 % de los asociados registran al menos un producto de ahorro a la vista y/o CDAT activo, lo cual demuestra la promoción de una cultura de ahorro y de gestión financiera para el desarrollo económico de los asociados.

OBJETIVO GENERAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores:Cooperativa Multiactiva Del Inem De Ibague sigla: Coopinem Código Entidad: 2483

Nombre Indicador	Proposito	Formula	Resultado	Analisis
Cobertura de programas y beneficios sociales	Evidencia el compromiso y cumplimiento de la organización solidaria al contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, a través de beneficios, programas y actividades sociales que permitan satisfacer necesidades de bienestar.	# asociados beneficiados de programas y actividades sociales /Total de asociados * 100	245.09 %	El 245,09 % del total de asociados fueron beneficiados con programas y actividades sociales en el periodo evaluado.
Rentabilidad social	Cuantifica los beneficios otorgados a los asociados en relación con los aportes sociales.	total beneficios / total aportes sociales * 100	51.66 %	En el periodo evaluado la rentabilidad obtenida a partir del aporte social corresponde al 51,66 % , lo cual determina el nivel de contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias.
Principio : 4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA				
Participación en procesos de educación, formación e información para directivos	La educación y formación debe estar dirigida a mejorar el desempeño de los miembros en cargos directivos.	Sumatoria directivos participantes / total directivos convocados* 100	0 %	El 0 % de los directivos convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.
Cobertura en procesos de educación, formación e información para asociados	La educación, formación e información a los asociados constituye un aspecto central de las responsabilidades organizacionales y sobre todo un enfoque importante de los criterios de excelencia.	# asociados que participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información/ total asociados * 100	56.76 %	El 56,76 % de los asociados de la Organización participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información realizadas en el periodo evaluado.
Participación de la educación, formación e información.	Determina la eficiencia del gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información.	gastos en educación, formación e información / total gastos * 100	0.00 %	El gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información en el periodo evaluado corresponde al 0,00 % del total de gastos.
Participación en procesos de educación, formación e información para empleados.	Directivos: incluye a los asociados que hacen parte del consejo de administración, junta de vigilancia, comités de apoyo.	Sumatoria empleados participantes / total empleados convocados * 100	0 %	El 0 % de los empleados convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.

OBJETIVO GENERAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores:Cooperativa Multiactiva Del Inem De Ibague sigla: Coopinem Código Entidad: 2483

Nombre Indicador	Proposito	Formula	Resultado	Analisis
Difusión cooperativa y solidaria	Identifica el nivel de compromiso de la organización al realizar la difusión del modelo económico solidario, a través de los diferentes canales con los que cuenta la institución (Talleres, charlas, boletines, información en página web, etc.). Las actividades iniciadas con el propósito de promover productos y servicios específicos de la entidad no deberían incluirse en este indicador.	total gastos en difusión cooperativa y solidaria / total gastos * 100	1.17 %	En el periodo evaluado se destinó un 1,17 % de total de gastos para la difusión del modelo económico solidario a través de los diferentes canales con los que cuenta la Organización.
Crecimiento de inversión en educación, formación e información.	Mide el crecimiento de la inversión realizada en todos los procesos de educación, formación e información a directivos, asociados y empleados.	(gastos en educación, formación e información período analizado - gastos en educación, formación e información periodo período anterior) / gastos en educación, formación e información periodo período anterior * 100	0.00 %	En el periodo evaluado se presentó un crecimiento de inversión en educación, formación e información. respecto al periodo anterior,. 0,00 %
Principio : 5. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO				
Concentración de créditos	Revela el grado de diversificación de los créditos en los deudores.	# asociados con 80% de créditos/Total de deudores * 100	2.91 %	El 2,91 % de los deudores de la Organización poseen créditos que concentran el 80
Concentración de depósitos	Revela el grado de diversificación de los depósitos en los ahorradores.	asociados con 80% de depósitos/ Total ahorradores * 100	17.72 %	El 17,72 % de los ahorradores de la Organización poseen depósitos que concentran el 80
Fuentes de financiación externa	Mide la proporción de los activos que se está financiando con recursos de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).	total obligaciones financieras / total activo * 100	0.00 %	En el periodo evaluado el 0,00 % de los activos se financiaron con recursos externos o de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros)..
Indicador de patrocinios	Determina el porcentaje recibido por concepto de patrocinios, con la finalidad de establecer su independencia financiera y administrativa.	valor patrocinios recibidos de terceros / total ingresos * 100	0.00 %	Del total de ingresos obtenidos por la organización en el periodo evaluado, el 0,00 % fueron originados por patrocinios recibidos de terceros, lo que permite determinar su nivel de independencia financiera y administrativa.

OBJETIVO GENERAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores:Cooperativa Multiactiva Del Inem De Ibague sigla: Coopinem Código Entidad: 2483

Nombre Indicador	Proposito	Formula	Resultado	Analisis
Cultura de buen gobierno	Determina el porcentaje de cumplimiento de las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados.	# cumplimientos de normas de buen gobierno / total de cumplimientos establecidos * 100	100.00 %	La organización cumple en un 100,00 % las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, lo cual se encuentra soportado en documentos que amparan su adecuada aplicación y cumplimiento.
Principio : 6. PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD				
Gastos y contribuciones en favor de las comunidades	Evidencia el aporte de la organización para dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.	gastos y contribuciones del periodo en favor de las comunidades / total de gastos *100	0.27 %	En el periodo evaluado la organización destinó un 0,27 % para atender necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.
Créditos con incidencia comunitaria	Evalúa los montos de crédito otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.	valor desembolso de créditos con incidencia comunitaria / total valor desembolsos de créditos en el periodo * 100	0.00 %	El 0,00 % del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado tuvieron incidencia comunitaria en razón a que fueron otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.
Créditos para fines productivos	Evalúa los montos de crédito destinados a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.	valor desembolso de créditos para fines productivos / total desembolsos de créditos en el periodo * 100	0.00 %	El 0,00 % del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado, se destinaron a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.
Acciones para el medio ambiente	Evidencia el compromiso de la organización con el desarrollo de la comunidad, en conjunto con los ciudadanos, movimientos y organismos sociales entorno a la preservación del medio ambiente.	erogaciones o contribuciones para iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente / gastos y contribuciones del periodo en favor de las comunidades* 100	0.00 %	Del total de gastos y contribuciones efectuadas en el periodo en favor de las comunidades, el 0,00 % correspondió a iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente.
Promoción proveedores locales	Evalúa la participación de proveedores locales frente al total de proveedores, fomentando el desarrollo de la economía sostenible en su zona de influencia.	# de proveedores locales / totales proveedores de la organización * 100	107.14 %	En el periodo evaluado la participación de proveedores locales frente al total de proveedores fue del 107,14 % , lo que permite medir el fomento al desarrollo de la economía sostenible

OBJETIVO GENERAL

La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores:Cooperativa Multiactiva Del Inem De Ibague sigla: Coopinem Código Entidad: 2483

Nombre Indicador	Proposito	Formula	Resultado	Analisis
				en la zona de influencia de la Organización.
Principio : 7. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR				
Fondeo tomado del sector solidario	Evalúa el monto de las obligaciones financieras adquiridas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.	obligaciones financieras con el sector solidario / total obligaciones financieras * 100	0 %	El 0 % de las obligaciones financieras de la Organización fueron adquiridas con otras entidades del sector.
Inversiones con el sector solidario	Evalúa el monto de las inversiones realizadas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.	inversiones en el sector solidario / inversiones totales *100	100.00 %	El 100,00 % de las inversiones que posee la Organización se constituyeron con entidades del sector solidario.
Contribuciones voluntarias para el sector solidario	Evidencia el porcentaje de contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.	valor pagado durante el año a organismos de integración y a otras organizaciones en alianzas o acuerdos de cooperación para el sector solidario / total de gastos * 100	0.00 %	En el periodo evaluado el 0,00 % del total de gastos se destinaron al pago de la contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.
Economías de escala generadas	Compara la diferencia entre la contratación individual con la obtenida de manera conjunta con otras organizaciones del sector solidario, identificando el beneficio económico para la institución.	valor economías generadas en alianza con el sector solidario / costo real sin alianzas * 100	0 %	La organización obtuvo en el periodo evaluado un 0 % de beneficios por la generación de economías de escala mediante la contratación conjunta con otras organizaciones del sector solidario

ESTADOS FINANCIEROS

Carrera 5ta No. 29-32 Local 250 Centro Comercial la Quinta (Ibagué – Tolima)
Cels: 316 580 1596 – 3118782563 Tel. Fijo: 608 2717519 – coopinemibague@hotmail.com – www.coopinem.org
Vigilada: Superintendencia de la Economía Solidaria – Afiliada: Fondo de Garantías Cooperativas

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS 2025 Y 2024

Señores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
Cooperativa Multiactiva Coopinem
Ibagué - Tolima

El suscrito Representante Legal y Contadora de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad el conjunto completo de estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de Diciembre de 2025 comparado con el año 2024 de conformidad con la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, modificado por el Decreto 2270 de 2019, incluyendo sus correspondientes notas, que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2025; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y lo correspondiente a sus Flujos de Efectivo, además:

a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros y auxiliares respectivos.
b) Todos los activos, pasivos y patrimonio incluidos en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus derechos y obligaciones se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
c) Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
d) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas.

Firmado en Ibagué, a los seis (6) del mes de marzo de 2026

Cordialmente

RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
Gerente

CAROLINA SERRATO PINZON
Contador Público

COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A Diciembre 31 de 2025

(Valores expresados en pesos)

	Notas	2025	% Part.	2024	Variación Absoluta	Variación %
ACTIVO						
ACTIVOS CORRIENTES						
Efectivo y Equivalentes a Efectivo	**6**	**1.066.898.869**	17,88%	**1.189.455.509**	-122.556.640	-10,30%
Inversiones	**7**	55.362.767	0,93%	49.668.767	5.694.000	11,46%
Cartera de Creditos	**8**	**4.548.557.413**	76,22%	**4.328.768.722**	219.788.691	5,08%
Deterioro de Cartera Individual	**8**	(223.324.984)	-3,74%	(149.981.461)	-73.343.523	48,90%
Deterioro de Cartera General	**8**	(45.252.074)	-0,76%	(128.875.669)	83.623.595	-64,89%
Deterioro de Cartera Otros	**8**	(6.043.042)	-0,10%	(12.996.528)	6.953.486	-53,50%
Cuentas por Cobrar	**9**	97.445.517	1,63%	7.322.972	90.122.545	1230,68%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**5.493.644.466**	92,06%	**5.283.362.312**	210.282.154	3,98%
ACTIVOS NO CORRIENTES						
Propiedades, Planta y Equipo	**10**	**541.781.372**	9,08%	**631.860.633**	-90.079.261	-14,26%
Depreciación Propiedades, Planta y	**10**	(69.107.633)	-1,16%	(146.493.268)	77.385.635	-52,83%
Activos Intangibles		1.141.587	0,02%	1.085.140	56.447	5,20%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**473.815.326**	7,94%	**486.452.505**	-12.637.179	-2,60%
ACTIVOS TOTALES		**5.967.459.792**	100,00%	**5.769.814.817**	197.644.975	3,43%
PASIVO						
PASIVOS CORRIENTES						
Depositos	**11**	**858.777.595**	14,39%	**751.064.266**	107.713.329	14,34%
Cuentas por Pagar	**12**	23.789.346	0,40%	49.365.461	-25.576.115	-51,81%
Fondos Sociales	**13**	38.673.024	0,65%	17.415.932	21.257.092	122,06%
Impuestos por Pagar	**14**	12.610.154	0,21%	11.249.165	1.360.989	12,10%
Beneficios a los Empleados	**15**	34.053.619	0,57%	33.128.296	925.323	2,79%
Otros Pasivos	**15**	49.426.204	0,83%	25.582.844	23.843.360	93,20%
Provisiones	**15**	6.400.000	0,11%	6.400.000	0	0,00%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**1.023.729.942**	17,16%	**894.205.964**	129.523.978	14,48%
PASIVOS TOTALES		**1.023.729.942**	17,16%	**894.205.964**	129.523.978	14,48%
PATRIMONIO						
Capital Social	**16**	**3.437.572.654**	57,61%	**3.428.898.191**	8.674.463	0,25%
Reservas	**17**	538.666.819	9,03%	510.151.786	28.515.033	5,59%
Fondos de Destinación Especifica	**18**	330.600.044	5,54%	314.646.049	15.953.995	5,07%
Excedentes del Ejercicio		169.333.734	2,84%	154.356.228	14.977.506	9,70%
Resultados por Adocion NIIF		467.556.599	7,84%	467.556.599	0	0,00%
PATRIMONIO TOTAL		**4.943.729.850**	82,84%	**4.875.608.853**	68.120.997	1,40%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		**5.967.459.792**	100,00%	**5.769.814.817**	197.644.975	3,43%

RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
GERENTE

LEYVI YUDY LUGO PRADA
REVISOR FISCAL TP 122723-T
VER OPINION ADJUNTA

CAROLINA SERRATO PINZON
CONTADORA PUBLICO
TP 153086 - T

Carrera 5ta No. 29-32 Local 250 Centro Comercial la Quinta (Ibagué – Tolima)
Cels: 316 580 1596 – 3118782563 Tel. Fijo: 608 2717519 – coopinemibague@hotmail.com – www.coopinem.org
Vigilada: Superintendencia de la Economía Solidaria – Afiliada: Fondo de Garantías Cooperativas

COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
A 31 de Diciembre de 2025
(Valores expresados en pesos)

	Notas	2025		2024	Variación Absoluta	Variación %
INGRESOS						
Cartera de Créditos	20	682.858.739	86,7%	741.459.426	-58.600.687	-7,90%
Actividades Conexas Hoteles y Restaurante	20	63.649.769	8,1%	78.536.349	-14.886.580	-18,96%
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		**746.508.508**	90,2%	**819.995.775**	-73.487.267	-8,96%
COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS						
Actividades Conexas Hoteles y Restaurante	21	0	0,0%	26.907.337	-26.907.337	-100,00%
Intereses de Depositos, de Creditos de Bar	21	64.033.424	100,0%	67.588.650	-3.555.226	-5,26%
COSTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		**64.033.424**	100,0%	**94.495.987**	-30.462.563	-32,24%
EXCEDENTE BRUTO		**682.475.084**		**725.499.788**	-43.024.704	-5,93%
GASTOS						
Gastos de Administración		**577.282.416**	97,22%	**597.890.129**	-20.607.713	-3,45%
Beneficios a Empleados	22	326.878.954	55,05%	289.641.978	37.236.976	12,86%
Gastos Generales	22	214.458.083	36,12%	203.063.780	11.394.303	5,61%
Deterioro	22	19.668.923	3,31%	81.751.777	-62.082.854	-75,94%
Amortización Licencia y Otros activos		1.085.140	0,18%	11.936.540	-10.851.400	-90,91%
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	22	15.191.316	2,56%	11.496.054	3.695.262	32,14%
GASTOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		**577.282.416**	97,22%	**597.890.129**	-20.607.713	-3,45%
EXCEDENTE NETO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		**105.192.668**		**127.609.659**	-22.416.991	-17,57%
Otros ingresos		**80.658.538**	9,8%	**40.977.163**	39.681.375	96,84%
Ingresos por Valoración a Inversiones	23	38.255.450	4,6%	27.256.272	10.999.178	40,35%
Retornos y Participaciones	23	247.461	0,0%	6.277.752	-6.030.291	-96,06%
Recuperación Deterioro	23	36.902.481	4,5%	5.484.712	31.417.769	572,82%
Administración y Sociales	23	3.182.021	0,4%	1.900.850	1.281.171	67,40%
Servicios Diferentes al Objeto Social	23	2.071.125	0,3%	57.577	2.013.548	3497,14%
Otros Gastos		**16.517.472**	2,78%	**14.230.594**	2.286.878	16,07%
Gastos Financieros	24	15.121.896	2,55%	11.515.128	3.606.768	31,32%
Gastos Varios	24	1.395.576	0,24%	2.715.466	-1.319.890	-48,61%
EXCEDENTE DEL PERIODO		**169.333.735**		**154.356.229**	14.977.506	9,70%

RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
GERENTE

LEYVI YUDY LUGO PRADA
REVISOR FISCAL TP 122723-T
VER OPINION ADJUNTA

CAROLINA SERRATO PINZON
CONTADORA PUBLICO
TP 153086 - T

Carrera 5ta No. 29-32 Local 250 Centro Comercial la Quinta (Ibagué – Tolima)
Cels: 316 580 1596 – 3118782563 Tel. Fijo: 608 2717519 – coopinemibague@hotmail.com – www.coopinem.org
Vigilada: Superintendencia de la Economía Solidaria – Afiliada: Fondo de Garantías Cooperativas

COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
ENERO 1 A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Valores expresados en pesos)

	APORTES SOCIALES	RESERVA PROTECCION DE APORTES	FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA	FONDO DE AMORTIZACION DE APORTES	SUPERAVIT DEL PATRIMONIO POR VALORIZACIONES	RESULTADO DEL EJERCICIO	OTRO RESULTADO INTEGRAL - Revaluacion de	TOTAL PATRIMONIO
Saldos a Diciembre de 2023	**3.294.262.828**	**480.757.480**	**237.042.683**	**45.153.131**	**-**	**175.120.160**	**467.556.599**	**4.699.892.881**
Distribución de Excedentes año 2023		29.394.306	31.733.300	716.935		-175.120.160		
Capitalizacion por asociados	134.635.363							
Fondo de Amortizacion de aportes				-				
Movimiento Valorización en inmuebles						-	-	
Resultado del Ejercicio						154.356.228		
Saldos a Diciembre de 2024	**3.428.898.191**	**510.151.786**	**268.775.983**	**45.870.066**	**-**	**154.356.228**	**467.556.599**	**4.875.608.853**
Distribución de Excedentes año 2025		28.515.033	15.258.507	695.488		-154.356.228		
Capitalizacion por asociados	8.674.463							
Fondo de Amortizacion de aportes				-				
Movimiento Valorización en inmuebles						-	-	
Resultado del Ejercicio						169.333.734		
Saldos a Diciembre de 2025	**3.437.572.654**	**538.666.819**	**284.034.490**	**46.565.554**	**-**	**169.333.734**	**467.556.599**	**4.943.729.850**

RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
GERENTE

CAROLINA SERRATO PINZON
CONTADORA
TP 153086 - T

LEYVI YUDY LUGO PRADA
REVISOR FISCAL TP 122723-T
VER OPINION ADJUNTA

Carrera 5ta No. 29-32 Local 250 Centro Comercial la Quinta (Ibagué – Tolima)
Cels: 316 580 1596 – 3118782563 Tel. Fijo: 608 2717519 – coopinemibague@hotmail.com – www.coopinem.org
Vigilada: Superintendencia de la Economía Solidaria – Afiliada: Fondo de Garantías Cooperativas

COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 31 de Diciembre de 2025
(Valores expresados en pesos)

	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del Ejercicio	169.333.734	154.356.228
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:		
Deterioro de Cartera	(17.233.558)	76.267.065
Depreciación de propiedades, planta y equipo	(77.385.635)	11.496.054
Aumento Activos Intangibles	-	-
Aumento Otros Activos	(56.447)	(1.085.140)
Aumento Propiedades de Inversión	-	-
Aumento de Reservas	28.515.033	29.394.306
Aumento Fondos Destinación Especifica	15.953.995	32.450.235
Disminucion en Valorizaciones	-	-
Disminución en Excedentes de Ejercicios Anteriores	(154.356.228)	(175.120.160)
Ajustes por transicion a NIIF	-	-
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Aumento (Disminución) Inversiones	(5.694.000)	(5.200.000)
Aumento (Disminución) Cartera de Crédito	(219.788.691)	(48.367.072)
Aumento (Disminución) en Cuentas por cobrar	90.122.545	(6.133.570)
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar	(25.576.115)	27.163.614
Aumento (Disminución) en Obligaciones Financieras	-	-
Aumento (Disminución) en Fondos Sociales	21.257.092	(9.637.798)
Aumento (Disminución) en Impuestos por pagar	1.360.989	1.766.112
Aumento (Disminución) en Beneficios a los empleados	925.323	12.010.395
Aumento (Disminución) en Otros Pasivos	23.843.360	(33.840.877)
Aumento (Disminución) en Provisiones	-	-
Aumento (Disminución) en Aportes sociales	8.674.463	134.635.363
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación	**(140.104.140)**	**200.154.755**
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compras de propiedades, planta y equipo	(90.079.261)	(25.053.700)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	**(90.079.261)**	**(25.053.700)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Desembolsos (Pagos) créditos financieros		
Aumento (Disminución) Depositos de Asociados	107.713.329	60.450.417
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación	107.713.329	60.450.417
EFECTIVO NETO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES	**(122.556.640)**	**235.551.472**
Más: Efectivo y Equivalente a Efectivo a Enero 1	1.189.455.509	953.904.037
EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO A DICIEMBRE	**1.066.898.869**	**1.189.455.509**

RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
GERENTE

LEYVI YUDY LUGO PRADA
REVISOR FISCAL TP 122723-T
VER OPINION ADJUNTA

CAROLINA SERRATO PINZON
CONTADORA PUBLICO
TP 153086 - T

Carrera 5ta No. 29-32 Local 250 Centro Comercial la Quinta (Ibagué – Tolima)
Cels: 316 580 1596 – 3118782563 Tel. Fijo: 608 2717519 – coopinemibague@hotmail.com – www.coopinem.org
Vigilada: Superintendencia de la Economía Solidaria – Afiliada: Fondo de Garantías Cooperativas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. ASPECTOS GENERALES, LEGALES Y ORGANOS DE DIRECCION

La Cooperativa Multiactiva COOPINEM, es una entidad de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, que ejerce actividades multiactivas destacándose las actividades de ahorro y crédito. Esta entidad cuenta con asociados y patrimonio social variable e ilimitado, de duración indefinida, en la cual los usuarios son simultáneamente los aportantes y los gestores de la misma.

Con domicilio en la ciudad de Ibagué, su única sede está ubicada en el barrio Hipodromo Cra. 5 #29-32 Centro Comercial la Quinta Local 250, con personería jurídica reconocida mediante resolución No. 1764 de Octubre 12 de 1.984 expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP, entidad estatal que en ese tiempo ejercía su vigilancia y control. En el 2002 la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante resolución No. 1380 de 21 de agosto oficializo la autorización para el desarrollo de la actividad financiera y en el 2002 Coopinem fue inscrita al Fogacoop mediante radicado No. 2002001971 de Noviembre 11.
Su objeto principal es el de contribuir a mejorar el nivel económico, social y cultural del asociado, mediante la práctica y aplicación del acuerdo cooperativo, fomentando el ahorro, otorgando prestamos con fines productivos, de mejoramiento personal o familiar, esto a través de la prestación de servicios a sus asociados.
Coopinem no cuenta con agencias, ni sucursales, igualmente no tiene subsidiarias, ni filiales por esta razón no está obligada a presentar estados financieros consolidados, se presentan estados financieros individuales donde se incluyen los ingresos de la agencia de turismo (establecimiento de comercio) de Coopinem, actividad que se desarrolla dentro del marco de la multiactividad.

Los órganos de Administración de la Cooperativa son: Asamblea General, Consejo de Administración y Gerente.
Para el cumplimiento de su objeto social, la Cooperativa contaba con una planta de personal a 31 de Diciembre de 2025 de 6 funcionarios y a 31 de Diciembre de 2024 de 6 funcionarios. (incluido el oficial de cumplimiento).

La entidad por ser de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial y, por lo tanto, tal como lo establece el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, tributa sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única y especial del 20%; el impuesto se toma en su totalidad de los fondos de educación y de solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

A Continuación se relacionan las últimas Reformas Estatutarias realizadas por la Cooperativa:

DATOS LEGALES Y REFORMAS FUNDAMENTALES	
Registro Cámara de Comercio de Ibagué	
Inscripcion RE01-34486 del 22/12/2025	
2025	
Articulo 12 Perdida de la calidad del asociado	*Articulo38 Asamblea General*
Articulo 41 Convocatoria Asamblea	*Articulo 118 Exclusión asociados*

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

a. Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, Coopinem se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, la agencia de turismo es un establecimiento de comercio por esta razón no se presentan estados financieros consolidados ya que los ingresos, los gastos y costos se reflejan en los estados financieros de Coopinem. Los Estados Financieros fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por los decretos No.3021 del 27 de diciembre de 2013, el Decreto 2420 del 2015 modificado por última vez por el Decreto 2270 de 2019.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante el 2015 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia éstos son los estados financieros individuales preparados por la Entidad de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de transición y a partir del 2016 como vigencia obligatoria la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la SECCIÓN 35 DEL ANEXO 2 DEL Decreto 2420 del 2015.

Los Estados Financieros corresponden al año 2025 comparado con el año 2024 y fueron elaborados bajo la hipótesis de Negocio en Marcha. Coopinem a la fecha es una empresa sólida que puede continuar en el desarrollo de sus objetivos misionales.

b. Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

Costo histórico: Para los activos de la cooperativa, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

Valor razonable: La Cooperativa reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

c. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos.

d. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e. Modelo de Negocio

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

f. Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios.

La Cooperativa lleva sus registros contables y prepara sus Estados Financieros, de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas, en especial las contenidas en el Código de Comercio y el Decreto Unico Reglamentario 2420 del 2015, las disposiciones contempladas en la ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998 y sus respectivos decretos reglamentarios, así como las instrucciones contables propuestas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en las Circulares Básicas: Contable y Financiera y Circular basica Jurídica y demás actos administrativos y gubernamentales que regulan la actividad financiera y el sector solidario.

NOTA 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF.

a. Moneda extranjera

Coopinem NO realiza transacciones en moneda extranjera

b. Instrumentos financieros

- **EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones como el fondo de liquidez, se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- **ACTIVOS FINANCIEROS**

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

La Administración valora al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no se miden a costo amortizado se miden a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- **CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de

efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Mensualmente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- **CARTERA DE CREDITOS**

Según excepción contemplada en el decreto 2496 de 2015 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la cartera de créditos se valora y registra de acuerdo a las disposiciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Coopinem registra los créditos otorgados y desembolsados bajo las distintas modalidades autorizadas y en desarrollo de las características particulares de cada una de ellas.

Las Garantias solicitadas por la cooperativa de acuerdo con el reglamento como respaldo de los creditos desembolsados se basan en la circular basica contable y financiera expedida por la Superintendencia de Economia Solidaria, se componen:

Garantias Idoneas:	*Garantias no Idoneas:*
Prendarias	*Avalista y codeduores*
Hipotecaria	***Sin Garantia:***
Titulos valores endosados, emitidos por instituciones financieras	*Firma de titulos valores*

En la estructura de la cartera de créditos, se han considerado los principios y criterios generales que la Cooperativa ha adoptado para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta: la clasificación, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito, y la modalidad de pago sea por libranza o sin libranza, atendiendo los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable.

Causación Intereses: Cuando los créditos se encuentren contabilizados en categorías A o B, la Cooperativa causa sobre ellos los rendimientos e ingresos por otros conceptos que se deriven de los respectivos contratos, de acuerdo con las condiciones pactadas. Sin embargo, la causación podrá suspenderse cuando a juicio de la Cooperativa o de la Superintendencia de Economía Solidaria, el crédito presente de deficiencias que justifiquen tal decisión.

A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, e ingresos por otros conceptos, éstos se registran en cuentas de orden contingentes. Cuando un crédito se clasifica en categoría C o en otra de mayor riesgo sea de Vivienda, Consumo, Comercial y Microcrédito, dejan de causarse en el estado de resultados los intereses e ingresos por otros conceptos, sobre la totalidad del crédito."

Clasificación: Para efectos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables, constitución de Provisiones, entre otros, la cartera de créditos se clasifica en Consumo y Vivienda.

Créditos de Vivienda: Independientemente del monto, son aquellas operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria.

Estos créditos en todo caso deben cumplir con las características establecidas en la ley 546 de 1999; entre estas características se destacan:
* Estar denominados en moneda legal, estar amparadas con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.
* El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo

* Los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse, etc.

Créditos de Consumo: Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

EVALUACION DE LA CARTERA DE CREDITOS

El objetivo es identificar el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por disminución de la capacidad de pago del deudor, solvencia o calidad de las garantías que los respaldan por efecto del cambio en las condiciones iníciales presentadas al momento del otorgamiento del crédito, y determinar la suficiencia en el nivel de cubrimiento de las provisiones.

Para este proceso Coopinem ejecuta la evaluación a cada asociado y obligación de crédito será calificado conforme al siguiente SCORE, donde se da más porcentaje a quienes tienen más riesgo en una escala de 0 a 100%, donde el menor riesgo es 0 y el mayor riesgo es 100%.

1. PERIODICIDAD DE LA EVALUACION DE CARTERA

Coopinem evalua el total de la cartera de créditos dos veces en el año en los meses de mayo y noviembre con aplicación de resultados en los meses de junio y diciembre, conforme a las metodologías y técnicas analíticas establecidas por la Superintendencia de la Economina Solidaria, las cuales deben fundamentarse, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico del deudor en la organización solidaria, las garantías que lo respalden, el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades, así como, la información financiera o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera.

k	%	PERFIL DETERIORO	POSICIONES PARA RECALIFICAR
1	0% a 30%	BAJO	0
2	31% a 50%	MEDIO BAJO	0
3	51% a 60%	MEDIO	0
4	61% a 70%	MEDIO ALTO	1
5	71% a 100%	ALTO	2

La cooperativa a partir del plano de cartera al corte respectivo de evaluación de cartera, en la herramienta ofimática destinada para tal fin, basado en la experiencia de la cooperativa, como en el sector solidario y las prácticas y experiencias observadas en otras entidades dedicadas a la actividad crediticia se calibra el SCORE sin análisis probabilísticos, es decir, solo a JUICIO DE EXPERTO, otorgando de acuerdo al comportamiento de la cartera de la cooperativa COOPINEM, mayores pesos a las variables que mayor incidencia se considera tienen en el futuro comportamiento del deudor y determinan su probabilidad de incumplimiento:

Criterios de Evaluación:
La Cooperativa evalúa la cartera con base en los siguientes las variables a ponderar, los criterios son:
Calificación de los créditos por nivel de riesgo: de acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera se clasifica obligatoriamente, así:

CRITERIOS
Capacidad de pago
Solvencia del deudor
Garantias
Servicio de la deuda
Reestructuraciones
Información centrales de riesgo

- Categoría A o riesgo normal.
- Categoría B o riesgo aceptable, superior al normal.
- Categoría C o riesgo apreciable.
- Categoría D o riesgo significativo.
- Categoría E o riesgos de incobrabilidad.

CATEGORIA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCREDITO
A	0-30 DIAS	0-30 DIAS	0-60 DIAS	0-30 DIAS
B	31-90 DIAS	31-60 DIAS	61-150 DIAS	31-60 DIAS
C	91-180 DIAS	61-90 DIAS	151-360 DIAS	61-90 DIAS
D	181-360 DIAS	91-180 DIAS	361-540 DIAS	91-120 DIAS
E	>360 DIAS	>180 DIAS	>540 DIAS	>120 DIAS

La regla de arrastre se aplica en todos los casos que estipula el numeral 2 del Capítulo II del anexo 1 (consideraciones para la calificacion y deterioro de la cartera de credito) de la Circular Básica Contable y financiera, llevándose a la categoría de mayor riesgo de acuerdo con la calificación dada al deudor.

Deterioro (provisión) para Cartera de Crédito:

El objetivo de la constitución de los deterioros es la estimación y reconocimiento contable del nivel de perdidas posibles que se pueden generar en la cartera como consecuencia de la exposición al riesgo crediticio. Por doisposicion de la Supersolidaria a partir del 1 de enero de 2025 para el calculo de la provision individual se aplica el modelo de perdida

eperada.
La Cooperativa constituye Deterioros (provisiones) con cargo al Estado de Resultados, así:

Deterioro (provisión) General: El deterioro general recoge las posibles pérdidas que se pueden generar por eventos de riesgo tales como desaceleraciones del ciclo económico, riesgos de entorno, entre otros que afectan la totalidad de la cartera y que por tanto no son diversificables.

Por esta razon, las organizaciones solidarias deben constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos.

Deterioro (provisión) Individual: Sin perjuicio del reconocimiento del deterioro general, las organizaciones solidarias deben reconocer el deterioro individual que se puede generar en la cartera por eventos de riesgo que pueden afectar la situación financiera del deudor y por tanto su perfil de riesgo al igual que la recuperación de las garantías.

La constitución del deterioro individual se realizará en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación del modelo de referencia para las carteras de consumo con libranza, consumo sin libranza y la cartera comercial persona natural.

De acuerdo con esta metodología, las pérdidas esperadas aumentarán en función del monto del crédito o exposición crediticia y de la probabilidad dedeterioro de cada activo; las pérdidas serán menores entre más alta sea la tasa de recuperación esperada.

Los componentes de la pérdida esperada se determinarán de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. **La probabilidad de incumplimiento:**
   Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento. Se entiende por incumplimiento el evento en el cual una operación de crédito cumple con alguna de las siguientes condiciones:
   a. Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días
   b. Créditos comerciales - persona natural que se encuentren en mora mayor a 120 días
   c. Créditos a una sola cuota con mora superior de siete (7) días, excepto las utilizaciones de las tarjetas de crédito y los cupos rotativos a una cuota.

2. **El valor expuesto del activo:**
   Corresponde al saldo de la obligación al momento del cálculo de la pérdida esperada, incluyendo los intereses del crédito y los pagos relacionados con el crédito, descontando el valor de los aportes y del ahorro permanente

3. **La pérdida dado el incumplimiento** - PDI:
   Se define como el porcentaje (%) promedio que no se logra recuperar luego de hacer efectiva la garantía ante un incumplimiento. La PDI varía según la clase de garantía.

PÉRDIDA ESPERADA
[Probabilidad de incumplimiento] x [Valor expuesto del activo] x [Pérdida dado el incumplimiento].

Para la cartera de vivienda y la cartera microcrédito, se continuará aplicando la metodología por altura de mora, asi:

CATEGORIA	VIVIENDA		MICROCREDITO	
	DIAS	PROVISION	DIAS	PROVISION
A	0-60	0%	0-30	0%
B	61-150	1%-9%	31-60	1%-19%
C	151-180	10%-19%	61-90	20%-49%
D	361-540	20%-29%	91-120	50%-99%
E	541-720	30%-59%	>120	100%
	721-1080	60%-99%		
	>1080	100%		

Atendiendo la política de cartera de la administración, la Cooperativa ha constituido en su totalidad los deterioros contempladas en la normatividad establecida en la circular basica y al nuevo modelo de referencia para el calculo de perdida esperada.
En el mes de enero de 2025 Coopinem realizo la contabilizacion y ajuste de los deterioros (provisiones) a este modelo, realizando el cruce de la provision general adicional que se habia realizado desde el mes de noviembre de 2020, provision que ascebndia a la suma de $86.031.620, esta provision evito que la cooperativa tuviera que afectar el estado de resultado integral en este monto.
Efecto de las Garantías sobre la Provisión: Las garantías que respaldan la operación, son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de deterioro.

TIPO DE GARANTIA	CONSUMO CON LIBRANZA PN	CONSUMO SIN LIBRANZA PN
NO IDONEA	45%	45%
SIN GARANTIA	45%	50%

Los aportes sociales no se tienen en cuenta para el cálculo de la PDI, dado que se consideran para el cálculo del valor expuesto del activo (VEA).

- **BAJA EN CUENTAS**

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

a. Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
b. Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.
Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en éste último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- **REESTRUCTURACION CREDITOS**

La Reestructuración de un crédito es el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al asociado deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.
Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes: 550 de 1999, 617 de 2000, 1116 de 2006 y 1564 de 2012 o normas que las adicionen o sustituyan.
No se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por leyes ni las novaciones que se originen en eventos distintos, a los antes descritos, aquellas previstas en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999, ni las modificaciones realizadas con fundamento en los términos previstos en el capitulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito de la Circular Contable y Financiera..
Antes de reestructurar un crédito Coopinem establece razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.
En todo caso, las reestructuraciones son un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada ni hacer uso excesivo de periodos de gracia.

Al aprobarse una reestructuración, se tiene en cuenta lo siguiente:

a. Identificar y marcar en el aplicativo SICOOPWEB todos los créditos reestructurados.
b. Conservar el número del crédito para mantener la historia y no perder la trazabilidad.
c. A los créditos reestructurados se les podrá mantener o deteriorar la calificación dependiendo del análisis de riesgo, de las condiciones financieras del deudor y de los flujos de caja del proyecto al momento de la reestructuración. En ningún caso, la calificación podrá ser mejor a aquella que tenía el crédito al momento de solicitar la reestructuración
d. Una vez cumplido el requisito señalado en el literal anterior, se aplica la ley de arrastre, se determina la calificación de los créditos de cada asociado y se deberán constituir los deterioros respectivos.
e. El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se debe hacer en forma escalonada, es decir, una vez cumplido el requisito de calificación en el literal anterior se deben aplicar dos pagos consecutivos de la cuota pactada de acuerdo con su forma de amortización, para adquirir una calificación de menor riesgo (por ejemplo: de calificación E a D), y así sucesivamente hasta llegar a calificación A.
f. No obstante, si el crédito presenta mora, independientemente de la calificación que tenga en ese momento, se deberá llevar inmediatamente a la calificación que tenía al efectuarse la reestructuración (acumulando la mora del inicio y del proceso de reestructuración incumplido), efectuar la ley de arrastre y calcular los respectivos deterioros.
g. Se debe efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de reestructuración.
h. En caso de existir garantía hipotecaria o prendaria se debe hacer actualización del avalúo de las mismas, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el presente capítulo.
i. En el evento en que la negociación fracase los créditos se calificarán en categoría “E”, crédito incobrable.

COOPINEM podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 18 meses para microcrédito, 2 años para consumo y de 4 años para los créditos de las modalidades comercial y de vivienda.

- **COMPRAS Y VENTAS DE CARTERA**

Coopinem durante el 2025 no realizo negociaciones , convenios o contratos de venta y/o compra de cartera.

- **PASIVOS FINANCIEROS**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente favorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.
Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales.
Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).
En Coopinem los pasivos financieros están representados por los depósitos o exigibilidades a cargo de la Cooperativa por la captación de recursos a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT, o contractual.

- **CAPITAL SOCIAL**

El capital social de Coopinem está formado por las aportaciones de los asociados de Coopinem, se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos.

c. Propiedad, planta y equipo

- **Reconocimiento y medición**

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.
El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.
Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.
Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.
La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

- **Deterioro**

El Deterioro de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.
El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero ($0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.
Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.
Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).
Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.
De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.
En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.
Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o este listo para uso pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él.

d. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que mantiene el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o
- su venta en el curso normal de las operaciones.

  El reconocimiento inicial de la propiedad de inversión se hace midiendo el costo sobre la base del precio de compra y de cualquier gasto directamente atribuible, como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción.

La medición posterior se hace al valor razonable de una partida de propiedades de inversión con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, en un contexto de negocio en marcha, debe usar el modelo del valor razonable (avaluó comercial).

e. Activos Intangibles

Se definen los Intangibles como el conjunto de bienes inmateriales, representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son valiosos porque contribuyen a un aumento en ingresos o utilidades por medio de su empleo en el ente económico; estos derechos se compran o se desarrollan en el curso normal de los negocios". En el caso de Coopinem representa la licencia de uso del programa contable SICOOPWEB, adquirido en el 2014. Por regla general, son objeto de amortización gradual durante la vida útil estimada, Coopinem amortizó el Programa Contable hasta diciembre 31 de 2015.
Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.
Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.
La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.
No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

- **Amortización**

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual.
La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.
El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados. Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

f. Beneficios a empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados así:

- **Beneficios a empleados corto plazo**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

g. Fondos Sociales

Registra el valor apropiado de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General. Estos fondos son agotables mediante destinación específica aprobada por el Consejo de Administración y están previamente reglamentados por la Cooperativa, no se pueden agotar arbitrariamente ni cambiarle la destinación. Su uso está reglamentado por el Consejo de Administración de conformidad con lo establecido por el Capítulo IV de la Circular Básica Contable, la Ley 79 de 1988 y el Decreto 2880 de 2004."

h. Provisiones

Una provisión se reconoce si es el resultado de un suceso pasado, la Cooperativa tiene la obligación presente (ya sea legal o implícita) que puede ser estimada en forma fiable y es probable que sea necesario desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
El valor de la provisión se determina mediante la mejor estimación y cuando se espera su liquidación en el largo plazo, se descuenta a su valor presente; cada provisión deberá ser utilizada solo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.
Si la entidad tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas, en los estados financieros, como provisiones.
Las provisiones se actualizan periódicamente al menos a la fecha de cierre de cada periodo y son ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

ANALISIS DE LA EVIDENCIA	PROVISION	PASIVO CONTINGENTE
Probabilidad de existencia de la obligación actual >50%	**Si la estimación es fiable, se dotara provisión**	**Si la estimación no es fiable, se informará en la revelaciones**
Probabilidad de existencia de la obligación actual <50%	**No se dotara provisión**	**Se informará en la revelaciones**
Probabilidad de existencia de la obligación actual remota	**No se dotara provisión**	**No se informará en la revelaciones**

La actualización de las provisiones para reflejar el paso del tiempo se reconoce en los resultados del periodo como gastos financieros. En el caso que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se reversa la provisión.

i. Ingresos

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable sobre el que se informa, surgen de las actividades ordinarias de la Cooperativa, que contribuyen al aumento del patrimonio, y no están relacionados con los aportes de los asociados.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- Servicio de Crédito
- Turismo
- Administración tiendas escolares

Los ingresos por intereses de cartera se reciben de acuerdo a los pactos contractuales.

La Cooperativa mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Se considera valor razonable al importe por el que un activo podría ser intercambiado, un pasivo liquidado, o un instrumento de patrimonio concedido podría ser intercambiado, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.
La entidad excluye de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

NOTA 4. IMPUESTOS

a. Impuestos sobre la renta
Coopinem tributa sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%), teniendo en cuenta el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, mediante el cual se adicionó el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, donde se señala que las organizaciones de naturaleza cooperativa y mutualista pertenecen al régimen tributario especial.

b. Industria y Comercio
Este impuesto se genera por la prestación de servicios en el municipio de Ibagué, se paga vencido con periodicidad anual, a la alcaldía del municipio de Ibagué. En el año 2025 Coopinem causo en el mes de diciembre el pago de este impuesto por un valor de $5.004.000.

NOTA 5. PARTES RELACIONADAS

COOPINEM no hace parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero, no hay asociados que posean más del 5% de los aportes sociales, por lo tanto solo se presentan como partes relacionadas los siguientes:

- Miembros del Consejo de Administración.
- Miembros de la Junta de Vigilancia.

- Representante Legal
- Los cónyuges y parientes hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil de las personas señaladas en los numerales anteriores.

El siguiente cuadro presenta los importes de las transacciones y las erogaciones entre partes relacionadas al final del ejercicio 2025-2024:

SALDOS CARTERA PARTES RELACIONADAS		
DESCRIPCION	dic-25	dic-24
Capital Cartera de Crédito	560.978.944	366.555.466
Intereses Cartera de Crédito	0	0
Deterioro Cartera de Crédito	-	-
Total	**560.978.944**	**366.555.466**
Porcentaje frente a la Cartera Total	**12,40%**	**8,47%**

SALDOS CARTERA PARTES RELACIONADAS		
DESCRIPCION	dic-25	dic-24
Capital Cartera de Crédito	560.978.944	366.555.466
Intereses Cartera de Crédito	0	0
Deterioro Cartera de Crédito	-	-
Total	**560.978.944**	**366.555.466**
Porcentaje frente a la Cartera Total	**12,40%**	**8,47%**

SALDOS DEPOSITOS Y AHORRO PARTES RELACIONADAS		
DESCRIPCION	dic-25	dic-24
Depositos de Ahorros	224.472.569	151.057.997
Aportes Sociales	323.107.797	306.931.521
Total	**547.580.366**	**457.989.518**
Porcentaje frente a Depositos	**26,14%**	**20,11%**
Porcentaje frente a Aportes Sociales	**9,40%**	**8,95%**

Los créditos y los depósitos se realizaron conforme a las normas legales y la reglamentación interna, igualmente no se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a cuentas incobrables o cuentas de cobro dudoso relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

NOTA 6 . EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este grupo comprende los activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee la Cooperativa; lo conforman las siguientes cuentas: Caja, Bancos y Otras Entidades, Fondo de Liquidez. En relación con esta última cuenta, se presenta en el Disponible los depósitos en cuentas de ahorro destinadas para el Fondo de Liquidez.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	Nota	2025	2024	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
Caja general		$ 68.084.000	$ 63.998.227	4.085.773	6,38%
Cuentas corrientes	A	$ 49.009.377	$ 110.459.831	(61.450.454)	-55,63%
Cuentas de ahorro	B	$ 490.105.645	$ 843.263.073	(353.157.428)	-41,88%
Total Saldos		**$ 607.199.022**	**$ 1.017.721.131**	(410.522.109)	-40,34%
Fiducia	C	$ 59.158.912	$ 78.131.413	(18.972.501)	-24,28%
Efectivo Restringido- Fondo Liquidez	D	$ 100.540.935	$ 93.602.965	6.937.970	7,41%
Total efectivo y equivalente de efectivo		**$ 766.898.869**	**$ 1.189.455.509**	**(422.556.640)**	**-35,53%**

A. Detalle de las cuentas corriente

A. CUENTAS CORRIENTES	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Banco Bogotá	$ -	$ 33.162.886	(33.162.886)	-100,00%
Banco Popular	$ 34.176.780	$ 77.282.547	(43.105.767)	-55,78%
Banco Cooperativo Coopcentral	$ 14.832.597	$ 14.398	14.818.199	102918,45%
Total Cuentas Corrientes	**$ 49.009.377**	**$ 110.459.831**	**(61.450.454)**	**-55,63%**

B. CUENTAS DE AHORRO	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Banco Bogotá (6803)	$ -	$ 103.516.625	(103.516.625)	-100,00%
Banco Bogotá (86971)	$ -	$ 1.083.842	(1.083.842)	-100,00%
Banco Popular (1210)	$ 266.023.492	$ 558.156.530	(292.133.038)	-52,34%
Banco Coopcentral (0144)	$ 11.674.006	$ 91.650.915	(79.976.909)	-87,26%
Banco Coopcentral (0155)	$ 1.313.036	$ 1.299.896	13.140	1,01%
Bancolombia (1156)	$ 211.095.111	$ 87.555.265	123.539.846	141,10%
Total Cuentas Ahorro	**$ 490.105.645**	**$ 843.263.073**	**(353.157.428)**	**-41,88%**

B. m **Cuentas de ahorro**

C. Fiducia

D. Los recursos restringidos corresponden al Fondo de Liquidez de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica contable y Financiera, manteniendo obligatoriamente durante todo el año un porcentaje igual o superior al 10% de los depósitos y exigibilidades. A 31 de diciembre de 2025 el Fondo de Liquidez representa el 12.14% de los Depósitos de Ahorros.

El fondo de Liquidez lo constituye una inversion en CDT del Banco Cooperativo Coopcentral (Trimestral) y en cuenta de ahorro del mismo banco, cuyas tasas están pactadas de acuerdo a lo que ofrece la entidad por el monto y tiempo de permanencia.

En caso de las inversiones de Fondo de Liquidez se deberan constituir a plazos no mayores a 90 dias, y se deben encontrar en custodia por una entidad debidamente autorizada, para lo cual se debe contar con la Certificacion expedida por este ente.

C. FIDUCIAS	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Fiduprevisora	$ 59.158.912	$ 78.131.413	(18.972.501)	-24,28%

Estos recursos no podrán ser utilizados, ni como capital de trabajo, ni para cumplir con responsabilidades del giro ordinario de actividades. Su uso es exclusivo para el cumplimiento de contingencias de los depósitos de ahorro de los asociados, por lo cual cuando se utilice y se reduzca del 10% establecido, se deberá restaurar el
fondo de manera inmediata, esto, siguiendo los lineamientos de la Superintendencia de Economia solidaria.

D. EFECTIVO RESTRINGIDO-FONDO DE LIQUIDEZ	2025	2024	Tasa Efectiva	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
Cuenta de ahorros Coopcentral	$ 27.332.993	$ 25.550.499	3,29%	1.782.494	6,98%
CDAT Coopcentral	$ 73.207.942	$ 68.052.466	8,50%	5.155.476	7,58%
Total Efectivo Restringido	**$ 100.540.935**	**$ 93.602.965**		**6.937.970**	**7,41%**

NOTA 7. INVERSIONES

El detalle de las otras inversiones es el siguiente:

Los valores registrados en Inversiones en Instrumentos de Patrimonio corresponden a los Aportes Sociales que posee la cooperativa en Entidades Sin ánimo de Lucro.

Estos aportes sociales son revalorizados anualmente de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la entidad donde se posee la inversión. En los casos en que se haga revalorizacion de aportes anuales por la Equidad, esto genera un impacto positivo en los resultados de Coopinem.

INVERSIONES	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Aportes Sociales en Entidades de Economía Solidaria	$ 55.362.767	$ 49.668.767	5.694.000	11,46%
Total Inversiones	**$ 55.362.767**	**$ 49.668.767**	**5.694.000**	**11,46%**

NOTA 8. CARTERA DE CREDITOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La cartera comprende el valor de los créditos otorgados a los Asociados. Se contabilizan por su valor nominal, las amortizaciones son mensuales en su totalidad. Se clasifica y califica según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (circular externa 22 de 2020, titulo IV capitulo II y sus correspondientes anexos.
A continuación se presentan los saldos de la cartera de créditos a 31 de diciembre de 2025 comparados con los saldos del año 2024:

A. CARTERA DE CRÉDITOS CON ASOCIADOS
La cartera de la Cooperativa se clasificó teniendo en cuenta los lineamientos contemplados en la Circular Básica Contable y financiera, de la siguiente manera:"

CARTERA DE CREDITOS	Nota	2025	2024	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
Cartera de Asociados	A	$ 4.545.711.838	$ 4.327.204.692	218.507.146	5,05%
Créditos Empleados	B	$ -	$ -	-	0,00%
Convenios por Cobrar	C	$ 2.845.575	$ 1.564.030	1.281.545	81,94%
Subtotal		**4.548.557.413**	**4.328.768.722**	**219.788.691**	**5,08%**
Menos: Deterioro cartera		$ 274.620.100	$ 291.853.658	(17.233.558)	-5,90%
Total Cartera de Créditos		**$ 4.273.937.313**	**$ 4.036.915.064**	**237.022.249**	**5,87%**

La Calificación se realiza teniendo en cuenta la evaluación de cartera con base en los criterios de servicio de la deuda, capacidad de pago, solvencia del deudor y reportes de centrales de riesgo siguiendo las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economia Solidaria.
La Cartera de asociados aumento en $219.788.691, equivalente al 5.08% con relación al año 2024, para un saldo de $4.548.557.413 a corte de 31 de diciembre de 2025, valor que representa el 76.22% del total de los Activos de la Cooperativa, este resultado muestra que la estructura financiera de la Cooperativa está acorde a su objeto social.
En el análisis de la composición de la Cartera bruta de la cooperativa a corte 31 de diciembre de 2025 la participación está distribuida así: créditos de consumo 96.83%, crédito de vivienda 3.17%.

CARTERA DE CREDITOS	2025	% PARTICIPACION	2024	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
CARTERA TOTAL	4.545.711.838	100%	4.327.204.692	218.507.146	5,05%
CREDITOS DE VIVIENDA					
Vivienda	143.553.667	3,17%	152.686.441	(9.132.774)	-5,98%
Intereses Créditos	1.892.413	0,04%	2.014.536	(122.123)	-6,06%
Pagos por cuenta de Asociados	-	0,00%	116.814	(116.814)	-100,00%
TOTAL CREDITOS DE VIVIENDA	**145.446.080**	**3,21%**	**154.817.791**	(9.371.711)	-6,05%
Deterioro Cartera				-	0,00%
Deterioro Intereses Vivienda	-		-	-	0,00%
Total Dererioro Vivienda	**-**		**-**	-	0,00%
CREDITOS DE CONSUMO					
Consumo	4.381.653.748	96,83%	4.131.718.496	249.935.252	6,05%
Intereses Créditos	17.107.256	0,38%	38.013.820	(20.906.564)	-55,00%
Pagos por cuenta de Asociados	1.504.754	0,03%	2.654.585	(1.149.831)	-43,31%
TOTAL CREDITOS DE CONSUMO	**4.400.265.758**	**97,24%**	**4.172.386.901**	227.878.857	5,46%
Deterioro de Cartera de Consumo	223.324.984	81,32%	149.981.461	73.343.523	48,90%
Deterioro General de Cartera de Créditos	45.252.074	16,48%	128.875.669	(83.623.595)	-64,89%
Deterioro Intereses Creditos Consumo	6.043.042	2,20%	12.996.528	(6.953.486)	-53,50%
Total Deterioro de Cartera	**274.620.100**	100,00%	**291.853.658**	(17.233.558)	-5,90%
Total Créditos	4.525.207.415	104,58%	4.284.404.937	240.802.478	5,62%
Total Intereses de Créditos	18.999.669	0,42%	40.028.356	(21.028.687)	-52,53%
Total Pagos por Cuenta de Asociados	1.504.754	0,03%	2.771.399	(1.266.645)	-45,70%
TOTAL CARTERA DE ASOCIADOS (A)	**$ 4.545.711.838**	100,00%	**$ 4.327.204.692**	218.507.146	5,05%
TOTAL DETERIORO DE CARTERA	**$ 274.620.100**		**$ 291.853.658**	(17.233.558)	-5,90%
CARTERA NETA	**$ 4.271.091.738**		**$ 4.035.351.034**	235.740.704	5,84%

CLASIFICACION, CALIFICACION Y GARANTIAS

Zonas geograficas

Coopinem centra su operación de credito en el departamento del Tolima, la cartera de crédito e al cierre del 2025 por Ciudad y por edades de morase distribuye asi:

2024						
LINEA-CIUDAD	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**TOTAL**
VIVIENDA	**152.686.441**	**-**	**-**	**-**	**-**	**152.686.441**
Ibagué	152.686.441					152.686.441
CONSUMO	**3.892.270.422**	**90.043.613**	**25.519.417**	**81.359.617**	**195.211.868**	**4.284.404.937**
Chicoral	6.552.640					6.552.640
Coyaima	36.019.780	46.009.611				82.029.391
Falan	3.264.309					3.264.309
Guamo	11.434.786					11.434.786
Honda	70.274.293				4.935.766	75.210.059
Ibagué	3.538.020.408	44.034.002	25.519.417	81.359.617	190.276.102	3.879.209.546
Libano	35.893.401					35.893.401
Mariquita	23.093.480					23.093.480
Melgar	8.096.450					8.096.450
Neiva	56.419.172					56.419.172
Saldaña	13.454.249					13.454.249
Sibate	16.514.407					16.514.407
Venadillo	73.233.047					73.233.047
TOTAL GENERAL	**4.044.956.863**	**90.043.613**	**25.519.417**	**81.359.617**	**195.211.868**	**4.437.091.378**

2025					
TIPO DE GARANTIA	**CAPITAL**	**INTERESES**	**PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS**	**DERIORO DE CARTERA**	**DETERIORO DE INTERESES**
GARANTIAS HIPOTECARIAS	143.553.667	1.892.413	-	0	0
A	143.553.667	1.892.413	-	0	0
GARANTIAS ADMISIBLES+ OTRAS GARANTIAS	4.381.653.748	17.107.256	1.504.754	223.324.984	6.043.042
CONSUMO	4.381.653.748	17.107.256	1.504.754	223.324.984	6.043.042
A	3.984.905.880	8.491.877	1.504.754	12.187.347	38.309
B	44.362.896	316.638	-	1.655.763	15.924
C	96.563.496	1.615.922	-	12.649.302	177.568
D	48.091.819	1.273.769	-	14.856.333	805.766
E	207.729.657	5.409.050	-	181.976.239	5.005.475
TOTAL	**$ 4.525.207.415**	**$ 18.999.669**	**$ 1.504.754**	**$ 223.324.984**	**$ 6.043.042**

2024					
TIPO DE GARANTIA	**CAPITAL**	**INTERESES**	**PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS**	**DERIORO DE CARTERA**	**DETERIORO DE INTERESES**
GARANTIAS HIPOTECARIAS	152.686.441	2.014.536	116.814	-	-
A	152.686.441	2.014.536	116.814	-	-
GARANTIAS ADMISIBLES+ OTRAS GARANTIAS	4.131.718.496	38.013.820	2.654.585	149.981.461	12.996.528
CONSUMO	4.131.718.496	38.013.820	2.654.585	149.981.461	12.996.528
A	3.739.583.981	23.410.888	2.654.585	-	0
B	90.043.613	1.622.630	-	633.945	16.226
C	25.519.417	685.022	-	1.979.030	685.022
D	81.359.617	6.488.934	-	13.084.591	6.488.934
E	195.211.868	5.806.346	-	134.283.895	5.806.346
TOTAL	**$ 4.284.404.937**	**$ 40.028.356**	**$ 2.771.399**	**$ 149.981.461**	**$ 12.996.528**

2025						
LINEA-CIUDAD	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**TOTAL**
VIVIENDA	**143.553.667**					**143.553.667**
Ibagué	143.553.667					143.553.667
CONSUMO	**3.984.905.880**	**44.362.896**	**96.563.496**	**48.091.819**	**207.729.657**	**4.381.653.748**
Ibagué	3.614.001.104	42.607.571	91.614.422	48.091.819	207.729.657	4.004.044.573
Venadillo	61.419.598					61.419.598
Flandes	10.000.000					10.000.000
Espinal	281.356.411	1.755.325				283.111.736
Libano	18.128.767					18.128.767
Coyaima	-		4.949.074			4.949.074
TOTAL GENERAL	**4.128.459.547**	**44.362.896**	**96.563.496**	**48.091.819**	**207.729.657**	**4.525.207.415**

Sector Economico

Coopinem puede asociar los funcionarios publicos, adminsitrativos, docentes y pensionados. Para el cierre de diciembre de 2025 los sectores economicos en los que se distribuía la cartera son:

SECTOR	CALIFICACION	2025		2024	
		SALDO CARTERA	# CREDITOS	SALDO CARTERA	# CREDITOS
EDUCACION	A	4.099.410.185	277	3.822.720.962	288
	B	44.362.896	10	90.043.613	5
	C	64.595.046	7	25.519.417	4
	D	48.091.819	3	81.359.617	6
	E	207.729.657	11	195.211.868	11
TOTAL EDUCACION		**4.464.189.603**	**308**	**4.214.855.477**	**314**
MILITAR	A	29.049.362	1	69.549.460	2
	C	31.968.450	1	-	0
TOTAL MILITAR		**61.017.812**	**2**	**69.549.460**	**2**
TOTAL GENERAL		**4.525.207.415**	310	**4.284.404.937**	**316**

DETERIORO DE CARTERA

De conformidad con las políticas descritas en la nota 3, el Deterioro de cartera se calcula teniendo en cuenta las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria, el Deterioro General se calculó por el 1% de la cartera bruta total.

En el mes de noviembre de 2020 el Consejo de Administración aprobó realizar una provisión general adicional del 10% sobre los excedentes mensuales de la Cooperativa, con el objetivo de mitigar el efecto de la aplicación del modelo de referencia de perdida esperada para el calculo del deterioro individual de la cartera de creditos definido en la Circular Básica contable y Financiera.

En el cuadro siguiente se presenta el comparativo de los deterioros de cartera en el año 2025-2024:

DETERIOROS

DETERIORO DE CARTERA	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
DETERIORO INDIVIDUAL	**223.324.984**	**149.981.461**	**73.343.523**	**48,90%**
CONSUMO	223.324.984	149.981.461	73.343.523	48,90%
A	12.187.347	0	12.187.347	0,00%
B	1.655.763	633.945	1.021.818	161,18%
C	12.649.302	1.979.030	10.670.272	539,17%
D	14.856.333	13.084.591	1.771.742	13,54%
E	181.976.239	134.283.895	47.692.344	35,52%
DETERIORO GENERAL	**45.252.074**	**128.875.669**	**-83.623.595**	**-64,89%**
Con Libranza	27.608.298	24.332.036	3.276.262	13,46%
Sin Libranza	17.643.776	18.512.013	-868.237	-4,69%
Adicional	-	86.031.620	-86.031.620	-100,00%
DETERIORO DE INTERESES	**6.043.042**	**12.996.528**	**-6.953.486**	**-53,50%**
A	38.309	-	38.309	0,00%
B	15.924	16.226	-302	-1,86%
C	177.568	685.022	-507.454	-74,08%
D	805.766	6.488.934	-5.683.168	-87,58%
E	5.005.475	5.806.346	-800.871	-13,79%
TOTAL DETERIORO CARTERA	**$ 274.620.100**	**$ 291.853.658**	**-17.233.558**	**-5,90%**

El Indicador de Mora comparativo diciembre de 2025 frente al año anterior fue el siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
INDICADOR DE MORA	8,77%	9,15%	-0,39%	-4,21%

CASTIGO DE CARTERA DE CREDITOS

POLITICAS DE CASTIGO DE CREDITO

Antes de proceder a castigar uno o más créditos se propone al deudor una reestructuración como último recurso, en el cual se conozca su verdadera situación financiera y la posibilidad de dar cumplimiento a un plan de pagos. Dicho procedimiento deberá quedar consignado en un acta.

Posteriormente si no fuera posible lo consignado en el parrado anterior, se deberá solicitar concepto jurídico, técnico y legal sobre la irrecuperabilidad de la cartera para proceder con el castigo de cartera.

Cuando un deudor incurra en mora por más de 540 días y una vez agotado el proceso jurídico, la gerencia solicitara al Consejo de Administración la autorización para el castigo de cartera de créditos. Se da por entendido que en este momento se agotaron todos los procedimientos para la recuperación de la cartera.

Este procedimiento deberá contemplar la exclusión o retiro voluntario del asociado, previo cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado.

En el 2025 al igual que en años anteriores Coopinem no ha dad baja ni castigado Cartera de Créditos.

COMPRA Y VENTA DE CARTERA

Coopinem nunca ha realizado compra y venta de cartera en convenio o cualquier otra clase de negociación a nivel empresarial.

REESTRUCTURACIONES DE CARTERA

Al cierre de Diciembre 31 de 2025 existían una obligación crediticia reestructurada, en la linea de consumo, otorgada en pesos , su garantia es personals, el crédito es:

NIT CLIENTE	PAGARE	VALOR CREDITO	CUOTA	No CUOTAS	PRIMER PAGO	CALIFICACION ANTES REESTRUCTURACION	FECHA DE REESTR.	GARANTIA	APORTES	FORMA DE PAGO	LINEA	CLASE	CALIFICACION A DICIEMBRE 2025	SALDO	INTERESES CAUSADOS	DETERIORO
38250239	9441	40.240.741	715.014	108	20220228	B	20220127	CODEUDORES	-	VENTANILLA	CONSUMO	PESOS	C	18.317.300	219.808	3.668.864

CREDITOS REESTRUCTURADOS 2024:

NIT CLIENTE	PAGARE	VALOR CREDITO	CUOTA	No CUOTAS	PRIMER PAGO	CALIFICACION ANTES REESTRUCTURACION	FECHA DE REESTR.	GARANTIA	APORTES	FORMA DE PAGO	LINEA	CLASE	CALIFICACION A DICIEMBRE 2024	SALDO	INTERESES CAUSADOS	DETERIORO
38230387	8722	33.800.000	729.079	84	20190831	E	20190719	CODEUDOR	-	VENTANILLA	CONSUMO	PESOS	A	11.657.482	376.273	-
38250239	9441	40.240.741	715.014	108	20220228	B	20220127	CODEUDORES	13.851.413	VENTANILLA	CONSUMO	PESOS	A	32.863.295	802.332	-

B. CREDITOS A EMPLEADOS

Al cierre del 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se registra saldo por concepto de credito a empleados.

C. CONVENIOS POR COBRAR

En este rubro se registran los convenios realizados con Serfuncoop y Suramericana para suplir las necesidades de los asociados.

CONVENIOS POR COBRAR	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Sefuncoop	578.303	1.287.547	(709.244)	-55,08%
Suramericana	1.556.772	276.483	1.280.289	463,06%
Cine	710.500	0	710.500	0,00%
TOTAL CONVENIOS POR COBRAR (C)	**$ 2.845.575**	**$ 1.564.030**	1.281.545	81,94%

NOTA 9. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

El siguiente es el detalle de las Cuentas por Cobrar que componen este grupo:

CUENTAS POR COBRAR	2025	2024	2023	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
Anticipos de Impuestos	$ 1.686.974	$ 1.317.308	$ -	369.666	28,06%
Cuotas afiliación	$ -	$ 580.000	$ -	(580.000)	-100,00%
Otros	$ 6.290.364	$ 5.425.664	$ 1.189.402	864.700	15,94%
TOTAL	**$ 7.977.338**	**$ 7.322.972**	**$ 1.189.402**	654.366	-56%

NOTA 10. ACTIVOS MATERIALES

Coopinem tiene y están vigentes pólizas de seguros que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, pérdidas o daños al local, muebles y enseres y equipos de propiedad de la Cooperativa.

Al corte del 31 de diciembre de 2025, la cuenta de Activos Materiales está conformada de la siguiente manera:

ACTIVOS MATERIALES						
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2025			2024		
	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO
Muebles y Equipos de Oficina	**33.053.183**	**31.448.118**	**1.605.065**	69.727.042	65.658.625	4.068.417
Equipo de Cómputo y Comunicación	**41.171.590**	**37.659.515**	**3.512.075**	94.187.192	80.444.843	13.742.349
Equipo de Hoteles y Restaurantes	**-**		**-**	389.800	389.800	-
Edificaciones	**467.556.599**	**0**	**467.556.599**	467.556.599	-	467.556.599
TOTAL	**541.781.372**	**69.107.633**	**472.673.739**	**631.860.633**	**146.493.268**	**485.367.365**

En el 2022 la Cooperativa traslado el valor de propiedades de inversion a la cuenta propiedad, planta y equipo, debido al traslado a la oficina 250 de nuestra propiedad, por tanto la misma cambio de denominacion y rubro. Esto teniendo en cuenta la sección 17 de las NIIF para PYMES.

ACTIVOS INTANGIBLES

Estos activos son recursos no físicos, identificables y sin sustancia material, que generan beneficios económicos futuros para Coopinem, estan representados por licencias de uso de software contable SICOOPWEB y la plataforma de reisgos STARSOL. Para el cierre su saldo estaba conformado asi:

ACTIVOS INTANGIBLES	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Licencia de uso software SICOOPWEB	$ 15.283.000	$ 15.283.000	-	0,00%
Licencia de uso plataforma Tecnologica Starsol	$ 26.720.680	$ 13.021.680	13.699.000	105,20%
Amortización acumulada	$ 40.862.093	$ 27.219.540	13.642.553	50,12%
Licencia de uso software SICOOPWEB	15283000	$ 15.283.000	-	0,00%
Licencia de uso plataforma Tecnologica Starsol	25579093	$ 11.936.540	13.642.553	114,29%
TOTAL	**$ 1.141.587**	**$ 1.085.140**	56.447	5,20%

NOTA 11. DEPOSITOS

A 31 de diciembre del 2025 y 31 de diciembre del 2024 respectivamente, se mantuvo el Fondo de Liquidez sobre los depósitos atendiendo las normas vigentes:

El

FONDO DE LIQUIDEZ	2025	Tasa Efectiva	2024	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
Cuenta de Ahorros - Coopcentral	$ 27.332.993	2,55%	$ 25.550.499	1.782.494	6,98%
Cdat- Coopcentral	$ 73.207.942	8,00%	$ 68.052.466	5.155.476	7,58%
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ	**$ 100.540.935**		**$ 93.602.965**	6.937.970	7,41%
DEPOSITOS	828.435.259		718.188.185	110.247.074	15,35%
PORCENTAJE	12,14%		13,03%	-0,009	-6,88%

Fondo de Liquidez se constituye de acuerdo con lo establecido en el Titulo III del Capitulo I de la Circular Básica Contable y financiera, manteniendo durante todo el año un porcentaje igual o superior al 10% de los depósitos y exigibilidades. A 31 de diciembre de 2025 el Fondo de Liquidez representa el 12.14% de los Depósitos de Ahorros. El fondo de Liquidez está constituido en Coopcentral en CDT y en cuentas de ahorro, las tasas de interés están pactadas de acuerdo a lo que ofrece la entidad por los montos y tiempos de permanencia.

En el año 2025, la tasa promedio (efectiva) en los productos de captación fue:

- Ahorro a la Vista fue de 3%
- Cdats fue de 8.5%
- Ahorro contractual fue de 4%

Estas tasas se encuentran en promedio a las tasas ofrecidas en el sector financiero, siendo con esto, competitivos y dando beneficio a nuestros asociados ahorradores.

Los depósitos aumentaron en el año 2025 frente al año 2024 en un 14.34%, las captaciones representan el 83.88% del total de pasivos de la Cooperativa.
Dentro de los depositos, los mas representativos son los CDAT que representan un 83.08% de los mismos y los ahorros a la vista con un 13.56%.

DEPOSITOS	2025	% PARTICIPACIO	2024	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
AHORRO A LA VISTA	**112.342.058**	**13,56%**	**67.081.538**	45.260.520	67,47%
Cuenta de Ahorro Activas	$ 112.342.058		$ 67.081.538	45.260.520	67,47%
CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO	**717.544.228**		**677.947.167**	39.597.061	5,84%
A 6 meses	$ 93.319.464	**11,26%**	$ 89.932.266	3.387.198	3,77%
Entre 6 meses y 12 meses	$ 594.981.255	**71,82%**	$ 556.061.454	38.919.801	7,00%
Intereses por pagar Cdat	$ 29.243.509		$ 31.953.447	- 2.709.938	-8,48%
AHORRO CONTRACTUAL	**28.891.309**		**6.035.561**	22.855.748	378,68%
A corto plazo	$ 27.792.482	**3,35%**	$ 5.112.927	22.679.555	443,57%
Intereses por pagar Ahorro programado	$ 1.098.827		$ 922.634	176.193	19,10%
TOTAL DEPOSITOS	**$ 828.435.259**	**100%**	**$ 718.188.185**	110.247.074	15,35%
TOTAL INTERESES POR PAGAR	**$ 30.342.336**		**$ 32.876.081**	- 2.533.745	-7,71%
TOTAL DEPOSITOS	**$ 858.777.595**		**$ 751.064.266**	107.713.329	14,34%

NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar están representadas por los valores adeudados por la cooperativa con terceros, asociados y demás entes externos.

El GMF, retención en la fuente y retenciones y aportes de nómina, son los valores causados en el mes de acuerdo a el giro normal de actividades, los cuales son cancelados al mes siguiente de su causación.

A. Los valores por reintegrar, corresponden a las devoluciones a realizar a nuestros asociados, producto de mayores valor descontado en sus pagadurias o nominas en que se encuentre cada asociado.
B. Los remanentes por pagar corresponden a valores pendientes por cobrar de los exasociados a la cooperativa, y su devolucion se dara según corresponda de acuerdo al estatuto.

CUENTAS POR PAGAR	NOTA	2025	2024	VARIACION	
				ABSOLUTA	%
COMISIONES Y HONORARIOS					
Honorarios		$ 240.920	$ 240.920	0	0,00%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR				0	0,00%
Otros(*)		$ 232.182	$ 1.931.381	-1.699.199	-87,98%
GMF		$ 147.316	$ 68.409	78.907	115,35%
RETENCION EN LA FUENTE		$ 1.126.545	$ 1.578.244	-451.699	-28,62%
VALORES POR REINTEGRAR	**A**	$ 11.928.153	$ 10.168.761	1.759.392	17,30%
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		$ 8.009.089	$ 3.892.262	4.116.827	105,77%
REMANENTES POR PAGAR	**B**	$ 3.379.002	$ 31.485.484	-28.106.482	-89,27%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		**$ 25.063.207**	**$ 49.365.461**	-24.302.254	-49,23%

NOTA 13. FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Los Fondos sociales y mutuales son valores apropiados y aprobados en Asamblea General Ordinaria, sobre los cuales se ejerce un control adecuado para su utilización de acuerdo con lo establecido en los reglamentos internos de la cooperativa, así como las normas vigentes emanadas de la Superintendencia para tal fin.

FONDOS SOCIALES	SALDO A 31-DIC-2024	APROPIACION ASAMBLEA 2025	INGRESOS	EJECUCION	SALDO A 31-DIC-2025
FONDO DE EDUCACION	**9.543.902**				**10.125.312**
Fondo Social de Educación	388.591	38.947.362	-	38.365.952	970.001
Fondo Educativo Rotativo	9.155.311			-	9.155.311
FONDO DE SOLIDARIDAD	50.888	37.556.385	-	37.561.784	45.489
FONDO DE RECREACION	3.841.099	33.383.453	-	36.764.959	459.593
IMPREVISTOS	273.161	-	-	-	273.161
FONDO MUTUAL DE PREVISION ASISITENCIA Y SOLIDARIDAD	3.706.882		48.243.490	24.180.903	27.769.469
TOTAL FONDOS SOCIALES	**17.415.932**	109.887.200	48.243.490	136.873.598	**38.673.024**

Los recursos están dirigidos exclusivamente para beneficio de los asociados a la cooperativa, por lo cual se cuenta con el comité de solidaridad y comité de educación con su debida reglamentación para cumplir a cabalidad la destinación de estos recursos.

FONDO DE EDUCACION	2025	2024
Formación Cooeprativa	7.381.001	10.143.221
Formación Tecnica	3.200.830	2.086.010
Otros	-	811.000
Impuesto de renta	27.784.121	31.522.000
Total recursos utilizados	**38.365.952**	**44.562.231**

FONDO DE RECREACION	2025	2024
Actividades recreativas	2.817.535	1.772.331
Actividades deportivas	2.000.000	1.000.000
Actividades de integración	31.198.424	5.399.000
Otros	749.000	32.111.575
Total recursos utilizados	**36.764.959**	**40.282.906**

FONDO SOLIDARIDAD -MUTUAL	2025	2024
Auxilios	45.250.402	37.575.419
Seguros colectivos	14.491.205	38.523.678
Otros	2.001.080	138.000
Impuesto de renta	3.086.879	35.202.000
Total recursos utilizados	**64.829.566**	**111.439.097**

NOTA 14. IMPUESTOS

El valor causado a 31 de diciembre de 2025 por concepto de impuesto corresponde los valores por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales e impuestos municipales, así;

IMPUESTOS POR PAGAR	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Iva	$ 6.332.293	$ 6.065.165	267.128	4,40%
Industria y comercio	$ 5.004.000	$ 5.184.000	-180.000	-3,47%
TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR	**$ 11.336.293**	**$ 11.249.165**	87.128	0,77%

NOTA 15. OTROS PASIVOS

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Este rubro está compuesto por los valores que al 31 de diciembre de 2025, se registran por los conceptos consolidados de las obligaciones laborales de la Cooperativa con sus empleados:

- A la fecha de corte no existen incertidumbres relativas al importe del pago.
- No se espera reembolsos inesperados.

Está conformado por los siguientes conceptos:

BENEFICIOS A EMPLEADOS	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
OBLIGACIONES LABORALES	**34.053.619**	**33.128.296**	925.323	2,79%
Cesantías	$ 17.322.602	$ 14.756.116	2.566.486	17,39%
Intereses Cesantías	$ 2.078.712	$ 1.770.734	307.978	17,39%
Vacaciones	$ 14.652.305	$ 14.142.821	509.484	3,60%
Otras	$ -	2.458.625	- 2.458.625	-100,00%
TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS POR PAGAR	**$ 34.053.619**	**$ 33.128.296**	925.323	2,79%

BENEFICIOS A EMPLEADOS	SALDO A DIC 2024	ADICIONES 2025	IMPORTES CARGADOS CONTRA LA PROVISION	IMPORTES NO UTILIZADOS REVERTIDOS EN EL PERIODO	SALDO A DIC 2025
Cesantías	$ 14.756.116	19.411.073	16.844.587	-	17.322.602
Intereses Cesantías	$ 1.770.734	2.329.328	2.021.350	-	2.078.712
Vacaciones	$ 14.142.821	11.490.966	10.981.482		14.652.305
Otras	$ 2.458.625	3.530.348	5.988.973		-
TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS POR PAGAR	**33.128.296**	**36.761.715**	**35.836.392**	**-**	**34.053.619**

OTROS PASIVOS

En este rubro se registran los ingresos recibidos para terceros, los saldo a diciembre 31 de 2025 son:

OTROS PASIVOS	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Consignaciones pendientes de aplicar	$ 9.087.400	1.943.639	7.143.761	367,55%
Seguro de Cartera	$ 10.330.058	12.379.624	- 2.049.566	-16,56%
Pendiente por girar a Asociados	$ 30.000.000	$ 8.056.907	21.943.093	272,35%
Pendientes por pagar Turismo	$ 8.746	3.202.674	- 3.193.928	-99,73%
TOTAL OTROS PASIVOS	**$ 49.426.204**	**$ 25.582.844**	23.843.360	93,20%

El concepto de seguro de cartera corresponde a lo que se debe girar a la compañía aseguradora por los seguros de los creditos de nuestros asociados.

PROVISIONES

Este rubro está conformado por:

- Las provisiones por Seguro de Vida es un rubro que el Consejo de Administración creo para beneficiar a los asociados en caso de fallecimiento.

PROVISIONES	SALDO A DIC 2024	ADICIONES 2025	IMPORTES CARGADOS CONTRA LA PROVISION	IMPORTES NO UTILIZADOS REVERTIDOS EN EL PERIODO	SALDO A DIC 2025
Seguro Vida	$ 6.400.000	-	-	-	$ 6.400.000
TOTAL PROVISIONES	**$ 6.400.000**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 6.400.000**

NOTA 16. APORTES SOCIALES:

Comprende el valor total de los aportes o cuotas que los asociados han pagado a la Cooperativa, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que además sirvan de garantía para los acreedores.

El saldo de los Aportes Sociales del año 2025 frente al saldo del año 2024 presentó un crecimiento del 0.25%.

CAPITAL SOCIAL	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Aportes Sociales Ordinarios	$ 1.116.685.082	$ 1.222.731.297	-106.046.215	-8,67%
Aportes Sociales Minimos Irreductibles	$ 2.320.887.572	$ 2.206.166.894	114.720.678	5,20%
TOTAL APORTES SOCIALES	**3.437.572.654**	**3.428.898.191**	8.674.463	0,25%

El Capital Social Irreductible a diciembre 31 del 2025 asciende a la suma de $2.320.887.572. este capital es el minimo requerido para porder ejercer actividad financiera.

NOTA 17. RESERVAS

RESERVA PROTECCION DE APORTES
Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger al patrimonio social o fondo mutual en caso de pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de restablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

OTRAS RESERVAS
Comprende partidas que fueron apropiadas por la Asamblea General de la Cooperativa y que contribuyen a fortalecer su patrimonio.

RESERVAS	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Reserva Protección de Aportes	$ 519.391.058	$ 490.876.025	28.515.033	5,81%
Otras Reservas	$ 19.275.761	$ 19.275.761	0	0,00%
TOTAL RESERVAS	**$ 538.666.819**	**$ 510.151.786**	28.515.033	5,59%

NOTA 18. FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA

FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES:
Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados de conformidad con lo previsto en los estatutos.

Este fondo se creó en el año 2014, el saldo al 2025 asciende a la suma de $46.565.554.

FONDO ESPECIAL

Corresponde a la parte de excedentes obtenidos en operaciones con terceros. Al cierre del ejercicio ascendia a $281.545.473.

FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS: Representa los recursos provenientes de los fondos sociales que se han destinado a la adquisición de activos o bienes para la Entidad, con el ánimo de prestar servicios de carácter social a sus asociados.

FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Fondo de Amortización de Aportes	$ 46.565.554	$ 45.870.066	695.488	1,52%
Fondo Especial	$ 281.545.473	$ 266.286.966	15.258.507	5,73%
Fondos Sociales Capitalizables	$ 2.489.017	$ 2.489.017	0	0,00%
TOTAL FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	**$ 330.600.044**	**$ 314.646.049**	15.953.995	5,07%

NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN:

Las cuentas de orden son cuentas registro utilizadas para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos (Deudoras) u obligaciones (Acreedoras), donde se registran los hechos económicos o circunstancias que puedan llegar a afectar la estructura financiera de la entidad, son utilizadas también para efectos de control interno y para el manejo de información gerencial.

CUENTAS DE ORDEN	2025	2024
DEUDORAS	**314.118.715**	**306.888.575**
Intereses de Cartera de Crédito	$ 102.476.607	95.246.467
Activos Castigados	$ 3.837.041	3.837.041
Propiedad, Planta y Equipo totalmente Depreciados	$ 207.805.067	207.805.067
ACREEDORAS	**4.659.354.723**	**4.348.612.995**
Bienes y Valores Recibidos en Garantía Admisible	$ 277.700.975	216.894.499
Bienes y Valores Recibidos en Garantía Otras Garantías	$ 4.381.653.748	4.131.718.496
Capital Mínimo Irreductible	**2.320.887.572**	**2.206.166.894**

En las Cuentas Deudoras se registran los intereses de créditos calificados en categorías superiores a la C, los activos castigados y los activos registrados en Propiedad, Planta y Equipo que están totalmente depreciados.

En las cuentas Acreedoras se registran las garantías recibidas por el otorgamiento de créditos, las garantías admisibles representan las garantías hipotecarias, y las otras garantías están constituidas por las personales.

NOTAS AL ESTADO RESULTADO INTEGRAL
DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2025-2024

NOTA 20. INGRESOS ORDINARIOS 2025:

El total de ingresos por actividades ordinarias a diciembre de 2025 frente a diciembre de 2024 presentó un decrecimiento de $73.487.267 lo que representa el 8.96%. El rubro de ingresos por Actividad Financiera o Cartera de Créditos representa el 91.47% del total de ingresos por actividades ordinarias.

Estos decrementos obedecen principalmente a la disminución de la tasa de interes en las operaciones crediticias a nivel nacional durante el año 2025, lo cual impacto los resultados de la Cooperativa.

COSTO DE VENTA Y PRESTACION DE SERVICIOS	2025	%	2024	%	VARIACION	
					ABSOLUTA	%
COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS						
ACTIVIDADES CONEXAS	**0**	**0,00%**	**26.907.337**	**28,47%**	-26.907.337	-100,00%
Turismo	-		26.907.337		-26.907.337	-100,00%
INTERESES DE DEPOSITOS, DE CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	**64.033.424**	**100,00%**	**67.588.650**	**71,53%**	-3.555.226	-5,26%
Intereses Cuentas de Ahorro	2.486.603		2.298.033		188.570	8,21%
Intereses CDAT	60.908.432		65.067.363		-4.158.931	-6,39%
Intereses Contractual	638.389		223.254		415.135	185,95%
Intereses Créditos Bancarios	-		-		0	0,00%
TOTAL COSTOS	**$ 64.033.424**	**100,00%**	**$ 94.495.987**	**100,00%**	-30.462.563	-32,24%

Respecto de las actividades Conexas e importantes dentro de la multiactividad de Coopinem, en el año 2025 se administro la tienda escolar de la Institución Educativa Liceo Nacional, los ingresos por esta actividad ascendieron a $24.644.329.

Por su parte las actividades de turismo al cierre del año 2025 ascendian a $39.005.440, con un decremento frente al año anterior del 29.22%.

NOTA 21.COSTOS Y GASTOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Los costos por actividad financiera representan las erogaciones en que incurre la cooperativa para el pago de intereses sobre los depósitos de los asociados en cada uno de los productos de ahorro de la entidad. Entre los cuales el más representativo es el costo por intereses de CDAT´s, dado que es depósito más influyente en la cooperativa y sobre el mismo se ofrecen tasas muy favorables a los asociados.

Los costos por prestacion de servicios financieros disminuyeron en el año 2025 en un 5.26%.

Con las tasas que se reconocen en Coopinem se compensa a los asociados ahorradores, compitiendo con el sector financiero.

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	2025	Análisis Vertical	2024	Análisis Vertical	VARIACION	
					ABSOLUTA	%
ACTIVIDADES CONEXAS	**63.649.769**	8,53%	**78.536.349**	9,58%	-14.886.580	-18,96%
Turismo	39.005.440		55.104.706		-16.099.266	-29,22%
Cafetería	24.644.329		23.431.643		1.212.686	5,18%
CARTERA DE CREDITOS	**682.858.739**	91,47%	**741.459.426**	90,42%	-58.600.687	-7,90%
Intereses Corrientes	671.978.099		726.685.663		-54.707.564	-7,53%
Intereses Mora	10.880.640		14.773.763		-3.893.123	-26,35%
Intereses con Terceros	-		-		0	0,00%
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	**$746.508.508**	100,00%	**$ 819.995.775**	100,00%	-73.487.267	-8,96%

En el 2025 no se adquirieron obligaciones financieras.

NOTA 22. GASTOS

GASTOS DE ADMINISTRACION	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
BENEFICIOS A EMPLEADOS				
Salariales	227.775.413	206.988.911	20.786.502	10,04%
Prestacionales	65.138.948	51.946.192	13.192.756	25,40%
Aportes Parafiscales	33.964.593	30.706.875	3.257.718	10,61%
TOTAL DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	**326.878.954**	**289.641.978**	37.236.976	12,86%
GASTOS DE ADMINISTRACION	**2024**	**2024**	**ABSOLUTA**	**%**
GASTOS GENERALES	**214.458.083**	**203.063.780**	11.394.303	5,61%
Honorarios	42.305.160	42.171.593	133.567	0,32%
Impuestos	7.389.000	7.418.000	-29.000	-0,39%
Arrendamientos	2.360.196	2.168.966	191.230	8,82%
Admón. Bienes	11.088.399	10.765.350	323.049	3,00%
Seguros	2.954.795	5.399.658	-2.444.863	-45,28%
Mantenimiento Y Rep.	7.045.183	1.816.700	5.228.483	287,80%
Elementos de Aseo	353.540	407.714	-54.174	-13,29%
Reparaciones Locativas	119.500	-	119.500	0,00%
Cafetería	2.457.490	2.641.677	-184.187	-6,97%
Servicios Públicos	9.702.906	9.187.218	515.688	5,61%
Correo	67.820	40.400	27.420	67,87%
Transporte	3.844.194	4.536.264	-692.070	-15,26%
Papelería y Útiles Oficina	4.356.512	4.118.440	238.072	5,78%
Suministros	868.900	783.700	85.200	10,87%
Gastos de Viajes	446.800	419.300	27.500	6,56%
Pub. y Propaganda	6.927.790	5.400.780	1.527.010	28,27%
Contribuciones y Afiliaciones	7.610.064	5.958.302	1.651.762	27,72%
Gastos De Asamblea	21.850.953	36.432.451	-14.581.498	-40,02%
Gastos Directivos	24.579.903	21.512.168	3.067.735	14,26%
Gastos Comités	18.008.867	13.433.500	4.575.367	34,06%
Gastos Legales	7.089.016	5.801.313	1.287.703	22,20%
Información Comercial	6.249.360	10.743.659	-4.494.299	-41,83%
Servicios Temporales	2.690.000	2.940.000	-250.000	-8,50%
Gastos de Representación	307.519	146.667	160.852	109,67%
Sistematización	23.280.473	8.819.960	14.460.513	163,95%
Suscripciones	76.843	-	76.843	0,00%
Adecuación e Instalación	73.000	-	73.000	0,00%
Otros	353.900	-	353.900	0,00%
DETERIORO	**19.668.923**	**81.751.777**	-62.082.854	0,00%
Cartera Individual	15.709.221	58.717.926	-43.008.705	-73,25%
Cartera General	3.908.718	17.807.528	-13.898.810	-78,05%
Intereses	50.984	5.226.323	-5.175.339	-99,02%
AMORTIZACIONES	**1.085.140**	**11.936.540**	-10.851.400	0,00%
Intangibles	1.085.140	11.936.540	-10.851.400	-90,91%
DEPRECIACION	**15.191.316**	**11.496.054**	3.695.262	0,00%
Propiedad, Planta y Equipo	15.191.316	11.496.054	3.695.262	32,14%
TOTAL GASTOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	**$ 577.282.416**	**$ 597.890.129**	-20.607.713	-3,45%

En este rubro se registran todas las erogaciones necesarias para el giro normal de la Cooperativa:

- Los gastos de personal son los generados en el vínculo laboral y obligaciones legales respecto de una planta de personal de 6 empleados al cierre de 2025, con los cuales Coopinem cubre cada una de sus áreas.
- De acuerdo a lo establecido en la ley 1943 del año 2018, las cooperativas se encuentran exentas del pago por aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, únicamente se cancela lo correspondiente a aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, aportes a fondos de pensión y el 4% de aportes a Salud deducido a los empleados, igualmente por una planta de personal de 6 empleados no es obligatorio contar con un aprendiz Sena.
- En su totalidad los gastos generales en que incurre la entidad son los necesarios y básicos para cumplir y desarrollar su objeto social. Así mismo estas erogaciones mantienen un promedio mensual en relación directa con los ingresos y los resultados de la cooperativa.

- Cada uno de los gastos esta soportado legalmente y obedece a la gestión realizada por la administración en el cumplimiento de los objetivos, sin extralimitarse en su ejecución, para lo cual, dado el caso, se recurre a la autorización y aprobación por parte del consejo de administración.
- Los Deterioros de Cartera se contabilizan de acuerdo con la normatividad vigente en la Circular Básica Contable y financiera y sus anexos, cumpliendo con los estándares requeridos para este concepto. Estas provisiones son susceptibles de disminución o incremento de acuerdo al comportamiento de la cartera de Créditos.

NOTA 23. OTROS INGRESOS

El rubro de otros ingresos a corte de diciembre de 2025 frente a diciembre de 2024 presento un incremento de 96.84% con una variacion absoluta de $39.681.375.

OTROS INGRESOS	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
INGRESOS FINANCIEROS	**38.255.450**	**27.256.272**	10.999.178	40,35%
Intereses Fondo de Liquidez	5.937.969	6.685.171	-747.202	-11,18%
Intereses Cuentas de Ahorro	8.627.823	20.571.101	-11.943.278	-58,06%
Intereses Inversiones	23.689.658	-	23.689.658	0,00%
OTROS INGRESOS	**247.461**	**6.277.752**	-6.030.291	-96,06%
Retorno Gasto administracion	247.461	6.277.752	-6.030.291	-96,06%
RECUPERACIONES (*)	**36.902.481**	**5.484.712**	31.417.769	572,82%
Deterioro Cartera de Crédito	30.219.093	5.484.712	24.734.381	450,97%
Deterioro Intereses	6.041.527	-	6.041.527	0,00%
Deterioro Otras Recuperaciones	641.861	-	641.861	0,00%
ADMINISTRACION Y SOCIALES	**3.182.021**	**1.900.850**	1.281.171	67,40%
Cuotas de Afiliación	3.182.021	1.900.850	1.281.171	67,40%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	**2.071.125**	**57.577**	2.013.548	3497,14%
Aprovechamientos	2.071.125	57.577	2.013.548	3497,14%
TOTAL OTROS INGRESOS	**$ 80.658.538**	**$ 40.977.163**	39.681.375	96,84%

Estos ingresos obedecen a el impacto positivo en la variacion de tasas de intereses, en el caso de los productos de ahorro e inversiones que se poseen en entidades financieras.
Igualmente la gestion de la cartera de credito en obligaciones de dificil cobro, tuvo un impacto positivo con recuperaciones de deterioros por valor $30.219.093.

NOTA 24. OTROS GASTOS

Los rubros correspondientes al concepto de Otros gastos, son los necesarios para cumplir las actividades complementarias en el ejercicio de nuestro objeto social.
Su importancia radica en que en su mayor parte son erogaciones con fines de beneficio a nuestros asociados. Entre estas encontramos, los servicios por transacciones bancarias, los impuestos asumidos y el incentivos a los asociados por afiliaciones.

OTROS GASTOS	2025	2024	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
GASTOS FINANCIEROS - BANCARIOS	15.121.896	11.515.128	3.606.768	31,32%
IMPUESTOS ASUMIDOS	35.576	1.513.366	-1.477.790	-97,65%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.360.000	1.202.100	157.900	13,14%
TOTAL OTROS GASTOS	**$ 16.517.472**	**$ 14.230.594**	2.286.878	16,07%

NOTA 25. REVELACIÓN DE RIESGOS

En cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de la Economía solidaria, Coopinem cuenta con el Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR, de manera que podemos tomar decisiones oportunas para su mitigación, que

junto con la adopción de prácticas de buen gobierno, nos permite:

- Establecer y fomentar una cultura de administración de riesgos al interior de cada organización.
- Identificar, medir, controlar y monitorear oportuna e integralmente los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades propias de su objeto social.
- Articular la gestión de riesgos con el plan estratégico y de negocios de la organización.

Este sistema estar acorde con el perfil y apetito de riesgo, la naturaleza, el tamaño la complejidad y diversidad de las actividades que desarrolle la organización, así como con los entornos económicos y de los mercados en donde opera.

En el año 2024, Coopinem compró los derechos de utilización de la plataforma tecnologica STARSOL para la administración del sistema integrado de riesgos, con quienes trabajando conjuntamente se logró el desarrollo de las herramientas documentales y de estudio cuantitativo y cualitativo de cada uno de los riesgos, alcanzando una completa implementación del SIAR.

Durante el 2025 el costo asumido por la implimentacion del siste integral de riesgos ascendio a la suma de $13.699.000.

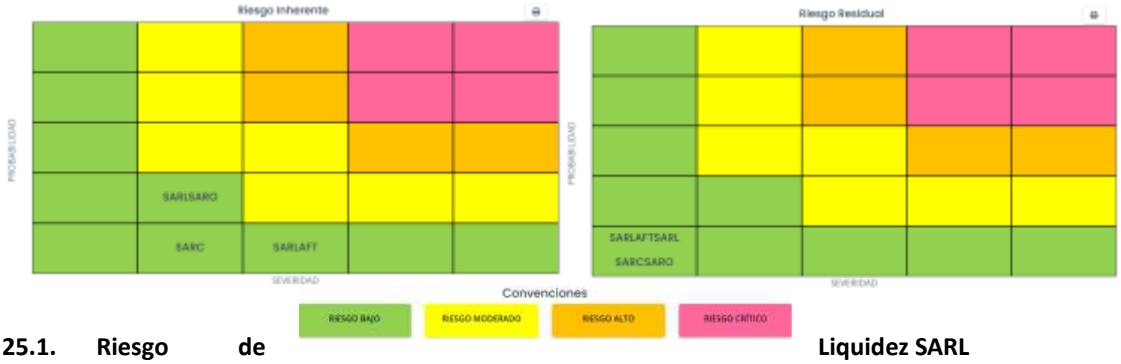

25.1. Riesgo de Liquidez SARL

Coopinem al ser una entidad de primer nivel de supervisión por desarrollar Actividad Financiera debe implementar El SARL, el cual busca minimizar la probabilidad de que COOPINEM no cuente con recursos para darle cumplimiento a sus compromisos contractuales o sufra pérdidas al vender activos a descuentos significativos, con el propósito de obtener rápidamente los recursos necesarios para cumplir estas.

Durante el año 2025, se realizaron las reuniones ordinarias, en las que se evaluaron las proyecciones de liquidez de la Cooperativa, considerando flujos de efectivos, fuentes de financiamiento y obligaciones pendientes, utilizando modelos propios de flujo de caja. También se le hizo seguimiento permanente al DTF y las tasas de interés.

En general los indicadores de la Cooperativa se mantienen en niveles aceptables acordes con los promedios históricos, con oportunidades de mejora en la rentabilidad y liquidez, logrando mantener durante todo el año un adecuado cubrimiento de la exposición al riesgo.

Los resultados obtenidos al corte de diciembre 31 de 2025 muestran:

- **Brecha de Liquidez**

Para el mes de Diciembre de 2025, la Cooperativa presenta un perfil de riesgo de liquidez de mercado Bajo, por cuanto en la proyección del modelo de Brecha de Liquidez, durante el año proyectado de Diciembre 2024 a Diciembre de 2025, presenta un mayor nivel de liquidez del Activo de la Cooperativa, frente a las exigibilidades a presentarse durante el mismo horizonte de tiempo en el pasivo y patrimonio.

BRECHA DE LIQUIDEZ A DICIEMBRE DE 2025

DESCRIPCION DEL RENGLON	Saldo a la fecha	<= 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Mayor de 12 meses
TOTAL POSICIONES ACTIVAS	5.926.967.596	272.253.330	160.845.423	159.656.224	462.088.056	438.135.937	404.859.451	6.169.613.008
TOTAL POSICIONES PASIVAS	1.023.729.942	100.444.111	58.057.645	57.081.333	159.334.495	39.616.422	37.527.185	537.923.711
TOTAL POSICIONES DEL PATRIMONIO	4.943.729.850	(36.721.002)	58.062.912	37.953.015	24.250.866	(35.000.212)	(57.219.818)	4.943.729.850
BRECHA DE LIQUIDEZ	-	208.530.221	44.724.866	64.621.876	278.502.695	433.519.727	424.552.084	687.959.447
BRECHA ACUMULADA DE LIQUIDEZ	-	208.530.221	253.255.087	317.876.963	596.379.659	1.029.899.386	1.454.451.469	2.142.410.916
VALOR EN RIESGO DE LIQUIDEZ	-							
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PERIODO ACTUAL	-							
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PERIODO ANTERIOR	-							
EXPOSICIÓN SIGNIFICATIVA AL RIESGO DE LIQUIDEZ	-							
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO (Excepto efectivo restringido)	966.357.934							
FONDO DE LIQUIDEZ	100.540.935							
INVERSIONES NEGOCIABLES	-							
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	-							
PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTOS SIN PACTO DE PERMANENCIA	-							
TOTAL ACTIVOS LIQUIDOS NETOS	1.066.898.869							

Para el mes de Diciembre de 2025, la Cooperativa presenta un perfil de riesgo de liquidez de mercado Bajo, por cuanto en la proyección del modelo de Brecha de Liquidez, durante el año proyectado de Diciembre 2023 a Diciembre de 2024, presenta un mayor nivel de liquidez del Activo de la Cooperativa, frente a las exigibilidades a presentarse durante el mismo horizonte de tiempo en el pasivo y patrimonio.

BRECHA DE LIQUIDEZ A DICIEMBRE DE 2024

DESCRIPCION DEL RENGLON	Saldo a la fecha	<= 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Mayor de 12 meses
TOTAL POSICIONES ACTIVAS	5.750.177.495	194.279.276	158.644.176	156.828.414	447.033.061	418.334.216	393.336.723	6.333.752.475
TOTAL POSICIONES PASIVAS	894.205.964	103.738.003	34.707.664	38.996.999	76.860.161	6.048.067	30.064.922	579.311.900
TOTAL POSICIONES DEL PATRIMONIO	4.875.608.853	-	-	-	-	-	-	4.875.608.853
BRECHA DE LIQUIDEZ	-	90.541.273	123.936.512	117.831.415	370.172.900	412.286.149	363.271.801	878.831.722
BRECHA ACUMULADA DE LIQUIDEZ	-	90.541.273	214.477.785	332.309.200	702.482.100	1.114.768.248	1.478.040.049	2.356.871.771
VALOR EN RIESGO DE LIQUIDEZ	-							
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PERIODO ACTUAL	-							
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PERIODO ANTERIOR	-							
EXPOSICIÓN SIGNIFICATIVA AL RIESGO DE LIQUIDEZ	-							
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO (Excepto efectivo restringido)	1.095.852.544							
FONDO DE LIQUIDEZ	93.602.965							
INVERSIONES NEGOCIABLES	-							
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	-							
PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTOS SIN PACTO DE PERMANENCIA	-							
TOTAL ACTIVOS LIQUIDOS NETOS	1.189.455.509							

- **IRL**

Para el mes de Diciembre de 2025, la cooperativa presenta un perfil de riesgo de liquidez de fondeo BAJO, por cuanto en la proyección del modelo de Indicador de Riesgo de Liquidez IRL.

IRL 2025

DESCRIPCION DEL RENGLON	Saldo a la fecha	Días 1 al 15	%	Día 16 a cierre de mes	%	> 1 mes y <= 2 meses	%	> 2 meses y <= 3 meses	%
1000 - TOTAL INGRESOS DE EFECTIVO	8.080.405.637	112.115.330		198.079.053		211.114.144		209.924.945	
2000 - TOTAL EGRESOS DE EFECTIVO	216.305.891	34.918.567		176.640.152		161.665.136		163.366.102	
300 - TOTAL COLCHON DE ACTIVOS LIQUIDOS	1.062.506.392								
350 - IRL BASICO			3.364		649		424		334
400 - IRL AJUSTADO			3.089		603		399		316

IRL DICIEMBRE 2024

DESCRIPCION DEL RENGLON	Saldo a la fecha	Días 1 al 15	Días 1 al 15 %	Día 16 a cierre de mes	Día 16 a cierre de mes %	> 1 mes y <= 2 meses	> 1 mes y <= 2 meses %	> 2 meses y <= 3 meses	> 2 meses y <= 3 meses %
1000 - TOTAL INGRESOS DE EFECTIVO	7.719.338.689	-		182.737.689		158.644.176		156.828.414	
2000 - TOTAL EGRESOS DE EFECTIVO	829.094.824	55.875.259		148.715.030		102.416.586		123.598.490	
300 - TOTAL COLCHON DE ACTIVOS LIQUIDOS	1.185.372.361								
350 - IRL BASICO			2.121		669		497		391
400 - IRL AJUSTADO			1.961		625		468		370

Para el mes de Diciembre de 2024, la cooperativa presenta un perfil de riesgo de liquidez de fondeo BAJO, por cuanto en la proyección del modelo de Indicador de Riesgo de Liquidez IRL.

- **PERFIL DE RIESGO**

Evidentemente, la entidad se encuentra en capacidad de atender oportunamente sus compromisos legales y contractuales así como el normal funcionamiento de sus operaciones, garantizando la continuidad de la Cooperativa.

Teniendo en cuenta que Coopinem es una Cooperativa Multiactiva con sección de ahorro y crédito, se cuenta con una estructura de apoyo al Consejo de Administración a través de los comités de Administración del Riesgo de Liquidez y Riesgos los cuales cuentan con los respectivos reglamentos de funciones y manuales de procedimientos para atender y controlar los riesgos inherentes a cada actividad.

Dentro de las políticas y estrategias para disminuir este riesgo se encuentran:

- Atender los límites de captaciones individuales establecidos en las normas
- Incentivos a las captaciones para el ahorro con el objetivo de atomizar el riesgo
- Cupos de crédito inmediato en entidades financieras para atender retiros inesperados de depósitos.
- Evaluación permanente de las captaciones versus colocaciones (planeación financiera).

El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez busca minimizar la probabilidad de que COOPINEM no cuente con recursos para darle cumplimiento a sus compromisos contractuales o sufra pérdidas al vender activos a descuentos significativos, con el propósito de obtener rápidamente los recursos necesarios para cumplir estas.

Durante el año 2025 se realizaron las reuniones ordinarias, en las que se evaluaron las proyecciones de liquidez de la Cooperativa, considerando flujos de efectivos, fuentes de financiamiento y obligaciones pendientes, utilizando modelos propios de flujo de caja.

En el año 2025 los resultados de la brecha de liquidez se mantuvieron en niveles positivos, lo que indica que los activos líquidos disponibles han sido suficientes para cubrir las obligaciones proyectadas en el mismo horizonte de tiempo. Esta situación refleja una adecuada gestión del riesgo de liquidez y una posición financiera estable.

En general los indicadores de liquidez de la Cooperativa se han mantenido dentro de niveles adecuados, en línea con los promedios históricos y con las condiciones propias del sector solidario.

Para el cierre del mes de diciembre de 2025, la Cooperativa presentó un perfil de riesgo de liquidez de mercado bajo,

25.2. RIESGO DE CARTERA SARC

Por ser la cartera el activo más representativo de la Cooperativa, con una participación del **76.22**% del total de activos, el riesgo de crédito adquiere gran importancia y requiere la mayor atención, razón por la cual la Cooperativa ha venido implementando políticas de aseguramiento de la misma.

La Cooperativa evalúa, clasifica, califica y provisiona la cartera de crédito de tal forma que se establezca y registre la verdadera situación de la estructura del balance, atendiendo a demás las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

COOPINEM cuenta con un Comité de créditos debidamente reglamentado, un Reglamento de créditos y un Manual de SARC con políticas y procedimientos que le dan cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, para las tres etapas del crédito, otorgamiento, seguimiento y recuperación.

En cuanto al otorgamiento de créditos, para cada operación se realizó una evaluación de la capacidad de pago, solvencia, hábitos de pago y garantías. Esta evaluación se lleva a cabo de acuerdo con los requisitos, documentación, políticas, límites e instancias de decisión establecidos en el reglamento de crédito y Manual de SARC aprobado por el Consejo de

Administración.

En cuanto al seguimiento de créditos, los indicadores de riesgo de crédito se analizaron de manera permanente. Asimismo, se realizó la evaluación de cartera semestral, como lo establece la norma. Producto de estas evaluaciones se recalificó la cartera de los deudores según la metodología construida por la Cooperativa, a partir de lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera.

El SARC se instrumenta a través de las etapas del proceso de crédito y de los elementos establecidos en la circular básica contable y financiera, se fijan lineamientos mínimos a tener en cuenta para evaluar en forma adecuada el riesgo crediticio implícito en los activos, así como los requisitos para la clasificación, calificación y deterioro de la cartera de créditos, de modo que dicho activo se registre de acuerdo con su realidad económica y contable.

Dentro de los objetivos del SARC están:

- Madurar la administración del riesgo crediticio por límites y exposición.
- Incrementar la eficiencia del proceso de otorgamiento de crédito a través de la maximización de los beneficios del sistema transaccional y contribuir en la gestión del SARC
- Desarrollar información para el área de crédito y cartera que genere campañas comerciales basadas en riesgo.
- Administrar las políticas de Otorgamiento y recuperación sirviendo como auditor metodológico de los modelos y retroalimentar de las áreas de crédito y cartera.
- Ejecutar y mantener la sensibilidad de los modelos periódicamente, acorde a las necesidades

- Al cierre anual del 2025- 2024 la cartera productiva e improductiva, por categoria se representa así:

- Para el 2025 el indicador de Calidad por Mora (mayor a 30 días) durante el periodo evaluado en promedio fue del 10.22%; el de mayor deterioro se registró el marzo de 2025 con un 13.33% y el de menor deterioro fue de 8.37% en noviembre de 2025.
- En el 2024 indicador de Calidad por Mora (mayor a 30 días) en promedio fue del 8.09%; el de mayor deterioro se registró julio de 2024 con un 9.35% y el de menor deterioro fue de 4.96% en el mes de mayo de 2024.

Monitoreo con Criterios de Segmentación			
Nombre	**Descripción**	**dic-25**	**dic-24**
Indicador de calidad por riesgo	Calidad x Riesgo (B,C,D,E)	9%	9%
Indicador de calidad por riesgo con castigos	Calidad x Riesgo (B,C,D,E) + Castigos	9%	9%
Indicador de cartera por Riesgo en Consumo sin Libranza	Calidad x Riesgo (B,C,D,E)	16%	15%
Indicador de cartera por Riesgo en Consumo con Libranza	Calidad x Riesgo (B,C,D,E)	5%	5%
Indicador de Cobertura de la Cartera Total en Riesgo	Deterioro / Cartera Bruta	6%	7%
Indicador de Cobertura individual de la cartera improductiva para la cartera en Riesgo	Cobertura C D y E	59%	49%
Indicador de Cobertura de la Cartera de Consumo en Riesgo	Cobertura (B, C, D, E)	56%	38%

- **PERFIL DE RIESGO DE CREDITO DICIEMBRE 2025**

25.3. RIESGO OPERACIONAL SARO

En el año 2025, Coopinem implementó el Sistema de Administración del Riesgo Operativo –SARO, cumpliendo con los procesos de identificación, medición, control y monitoreo eficazmente, permitiendonos adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación de eventos que genera el riesgo operativo.

COOPINEM cuenta con el Consejo de Administración y un Representante Legal debidamente informados sobre las responsabilidades y riesgos asociados a la gestión. Se establecen políticas y perfiles de riesgo que cumplen con los reglamentos y manuales documentados.

La empresa cuenta con diversos comités, cada uno respaldado por reglamentos aprobados por el Consejo de Administración. El organigrama refleja una estructura adecuada para las operaciones, con funciones claramente definidas.

COOPINEM posee una serie de documentos actualizados, como el Estatuto, Reglamento Interno de Trabajo, manuales de riesgos, así como reglamentos de Comités y servicios. Estos son esenciales para la eficiencia operativa, la coherencia en las operaciones y gestión del conocimiento. Los grupos de interés tienen acceso a estos documentos.

El Consejo de Administración recibe informes mensuales del Comité de Riesgos y demás Comités, así como un informe del representante legal sobre el desarrollo financiero y cumplimiento de metas. La infraestructura tecnológica, incluido el software financiero, está actualizada, respaldada externamente y cuenta con medidas de seguridad para prevenir accesos no autorizados.

INDICADORES	dic-25	dic-24
Calidad de Cartera	9%	9%
Cartera improductiva (>=c)	8%	7%
Calidad de cartera con castigos	9%	9%
Patrimonio sin aportes / PPE + Improductiva	180%	181%
Provisiones / Cartera en MORA (cobertura total)	69%	74%
Quebranto Patrimonial (Patrimonio / Aportes)	144%	142%
Inv. + Fiducias y Cartera / Depositos + Oblig. + Aportes	110%	101%
Activos productivos / Pasivos con costo	546%	560%
PPÉ, otros activos e inversiones de patrimonio	9%	9%
Depositos / activos	14%	13%
Aportes / Activos	58%	59%
Endeudamiento Bancario	0%	0%
Cartera / Activos	72%	70%
Efectivo y Eq. + Inver. + patronales / Depósitos y aportes	28%	30%
Fondo de liquidez / Depositos	12%	12%
Patrimonio sin aportes / Activos	25%	25%
Suficiencia de Margen (Sin recuperac, deterioro, depreciaciones, amortizac, otros gastos, gastos varios)	131%	151%
Margen sin 511095 ni 523095 ni Recup 422500	22%	18%
Margen TOTAL	20%	18%
Rentabilidad Total de los aportes y ahorros	4%	4%
Excedente / Capital Social	5%	5%
Rentabilidad de la cartera	15%	17%
Costo de los Depósitos	7%	9%
G. Personal + Generales sin varios / Ingresos financieros	75%	64%
Deterioro neto / ingresos cartera	-3%	10%
Crecim. Cartera	0%	0%
Crecim. captaciones y aportes	0%	0%
Crecim. Asociados	0%	0%

La Cooperativa avanza en la implementación del sistema de administración de riesgo operativo SARO, los objetivos de este sistema son:

- Gestionar el modelo de riesgo.
- Realizar la identificación de las fuentes y los eventos de riesgo y construir el modelo que garantice la fidelidad del Valor en riesgo operativo SARO y su respectiva provisión y deterioro de los activos de la Coopinem.
- Gestionar mapas de riesgo operativo alineados con los procesos y proyectos en la organización.
- Gestionar una cultura de riesgo operativo en todos los niveles de la organización a través de formación y sensibilización, integrándolo con otros sistemas de gestión.
- Fortalecer el sistema integral de riesgos de COOPINEM a través del tratamiento del riesgo operativo y sus subsistemas (SARC, SARLAFT, SARO y SARL).
- Validar la actualización los mapas de riesgo operativo y realizar la valoración cuantitativa de los riesgos operacionales a través de la experiencia y registro de incidencias.
- Profundizar la cultura de riesgo operativo en todos los niveles de la organización a través de formación y sensibilización.
- Realizar las pruebas programadas del plan de continuidad del negocio y los respectivos planes de contingencia requeridos por el sistema SARO.
- Realizar la auditoría anual basada en gestión de riesgos.

- **PERFIL DE RIESGO**

Con corte al mes de Diciembre de 2025, la Cooperativa presenta un perfil de riesgo Operativo “Bajo”, lo cual indica que

existe una adecuada administración del gasto en la operación en el mediano plazo.

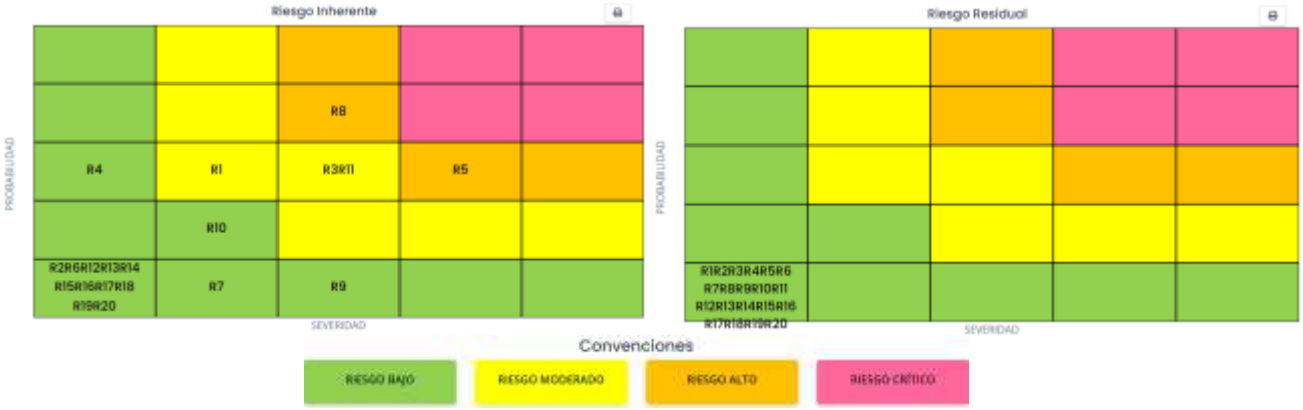

25.4. LAVADO DE ACTIVOS (SARLAFT)

El marco legal existente en Colombia sobre prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo tiene como base fundamental el desarrollo de sistemas que permitan a los distintos sectores de la economía, prevenir que las instituciones que los integran sean utilizadas directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, (en adelante LA/FT) o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) representa un marco de trabajo integral diseñado para identificar, prevenir, controlar y mitigar los riesgos asociados con actividades ilícitas. Para lograrlo, se establecen medidas y controles adecuados que permiten detectar y reportar posibles operaciones sospechosas.

Se cuenta con Manual de SARLAFT actualizado con el propósito de mantener las políticas y procedimientos alineados con las disposiciones vigentes de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa realiza un monitoreo constante de las actividades financieras y operativas con el fin de identificar cualquier comportamiento inusual o sospechoso. Además, se tiene establecido un sistema de reporte de operaciones sospechosas, el cual permite informar a las autoridades competentes en caso de detectar actividades ilícitas.

Durante el año 2025, COOPINEM dio cumplimiento a la presentación de todos los informes requeridos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), incluyendo el nuevo informe de tarjetas(ausencia), exigido por este Organismo a partir de este año. Para construir este nuevo informe se realizó una sincronización meticulosa de datos, facilitada eficientemente por los sistemas de información.

Coopinem cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, como parte de la cultura organizacional, el cual incluye políticas, procedimientos, mecanismos e instrumentos orientados a la prevención, detección y reporte de las operaciones relacionadas con el LA/FT y contempla el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo mismo que las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI.
Se cuenta con herramientas tecnológicas para monitorear el comportamiento transaccional de los productos de los asociados, las cuales son evaluadas mediante el análisis de soportes y mecanismos de conocimiento del cliente para determinar la procedencia de los recursos.

Durante el 2025 se cumplio con los reportes mensualesl a la UIAF, no se reportaron operaciones sospechosas, al igual que no existen clientes exonerados del diligenciamiento de l registro de transacciones en efectivo.

25.5. RIESGO DE MERCADO SARM

La Superintendencia de Economía solidaria en el Titulo IV capítulo V de la circular contable y financiera brinda instrucciones para gestionar el Sistema de Administración del Riesgo de Mercado -SARM- que deben implementar las organizaciones solidarias en las cuales la participación de las inversiones (cuenta 11 y 12) en el total de activos exceda el 10%, al corte del mes de octubre de 2020.

A la fecha Coopinem no excede el 10% en Inversiones con relación a los activos, por lo tanto esta en obligación de aplicar solo los numerales 4.1 Identificación y 5 Elementos.

El SARM debe identificar el riesgo de mercado al que está expuesta la entidad, en función del tipo de posiciones o portafolios de las inversiones, teniendo en cuenta las operaciones autorizadas. Para tal efecto y cuando aplique se deben tener en cuenta:

- Tasa de interés en moneda legal, moneda extranjera, o en operaciones pactadas en UVR
- Tipo de cambio
- Precio de Acciones
- Inversiones realizadas en Carteras colectivas

NOTA 26. GOBIERNO CORPORATIVO

CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA
Los diferentes órganos de administración y control de la Cooperativa desarrollan sus funciones de manera independiente y coordinada, logrando un ambiente de armonía que ha permitido consolidar una cultura organizacional basada en los principios cooperativos.

El Consejo de Administración está conformado por 7 principales y 3 suplentes, mensualmente celebra su reunión ordinaria donde la Gerencia y los comités de apoyo presentan informes sobre los distintos aspectos administrativos, comerciales y financieros, para evaluar la evolución y proyección de los negocios de la Cooperativa y tomar las decisiones para mejorar los procesos internos en procura de la eficiencia en el desarrollo del objeto social.

El Consejo de Administración y La Gerencia tienen establecidas estrategias para controlar el grado de exposición a los diferentes riesgos en el desarrollo de las actividades de la Cooperativa. La Gerencia informa permanentemente al Consejo de Administración sobre los procesos y negocios que se realizan y este aprueba los límites para el otorgamiento de créditos y el grado de exposición al riesgo implícito para las diferentes actividades desarrolladas por Coopinem.

De igual manera los comités de apoyo se reúnen periódicamente para evaluar de manera más profunda los temas que son de su competencia y presentan al Consejo de Administración sus conclusiones y recomendaciones.

POLITICAS Y SEGMENTACION DE FUNCIONES
En Coopinem operan grupos de apoyo como el Comité de Riesgo de Liquidez, riesgos y Crédito. Estos cuentan con asociados designados por el Consejo de Administración quienes analizan, discuten y evalúan propositivamente políticas y

recomendaciones para la administración de los riesgos financieros.
Los créditos son aprobados por la Gerencia y el Comité de Crédito según el monto (Gerencia 15 SMMLV- Comité de Crédito más de 15 SMMLV) y los créditos solicitados por los integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia son aprobados por el Consejo de Administración.

Para el proceso de planeación y gobierno corporativo se involucra la totalidad de los directivos y los integrantes de la administración, de manera que el riesgo y las estrategias van paralelos al cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Se cuenta con una estructura organizacional que permite tener separadas las funciones de aprobación y desembolso.

REPORTES AL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El Consejo de Administración cuenta con un flujo de información continuo que le permite estar en permanente contacto con los niveles de riesgo que está asumiendo Coopinem.

Para ello mensualmente se realizan reuniones, donde se presentan al Consejo de Administración los informes de los comités de apoyo y la Gerencia.

En forma mensual la gerencia informa en reunión de Consejo de Administración el comportamiento de las diferentes actividades económicas que desarrolla la cooperativa indicando el comportamiento y el nivel de riesgo que presentan.

La Revisoría Fiscal realiza monitoreo sobre límites a las transacciones y responsabilidades, los cuales son informados al Consejo de Administración. Mensualmente el Consejo de Administración toma decisiones e imparte instrucciones de acuerdo a la reglamentación, garantizando una administración ágil y eficiente de los riesgos de la Cooperativa.

INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

Teniendo en cuenta que en los ultimos años todos los negocios y actividades estan basadas en riesgos, la Cooperativa Coopinem en aras de no quedar atrás en temas seguridad, de actualidad y de cumplimiento normativo, cuenta actualmente con las herramientas necesarias para la gestion de riesgos, estas herramientas fueron adquiridas con un proveedor con la suficiente capacidad y experiencia, e igualmente nos da la posibilidad de gestionar internamente nuestros riesgos con asesoria constante.

La infraestructura tecnológica actual permite adecuadas revisiones tanto por tipo de operación como por el volumen de las mismas.

Se cuenta con el software contable y financiero debidamente Licenciado (Sicoopweb), el cual cuenta con las reformas y requerimientos para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, con el cual se mejoró la funcionalidad y operatividad de la Cooperativa. De igual forma el proveedor del software realiza actualizaciones al programa de acuerdo a los requerimientos normativos.

MEDICION DE RIESGOS

Coopinem cuenta con comités de apoyo nombrados por el Consejo de Administración, entes que coadyuvan a la evaluación y proyección de políticas que permiten mitigar y prevenir los eventuales riesgos inherentes al desarrollo del objeto social de la Cooperativa.

Para esto Coopinem cuenta con información confiable que permite a la administración determinar diferentes posiciones en riesgo y determinar hasta donde asumir posiciones dinámicas o pasivas en la administración de sus activos y pasivos.

VERIFICACION DE OPERACIONES

Coopinem cuenta con mecanismos de seguridad adecuados para garantizar que el cumplimiento de las operaciones se haga en las condiciones pactadas. Las operaciones realizadas cuentan con los soportes documentales que permiten la verificación del cumplimiento de las condiciones pactadas en el momento de su aprobación, y de la adecuada contabilización de conformidad con la naturaleza de cada transacción con la aplicación de la normatividad vigente según sea el caso.

RECURSO HUMANO

Coopinem cuenta con una planta de personal de 6 empleados incluido el Oficial de cumplimiento que dependen directamente de la Gerencia. En conjunto con el comité de educación, la administración realiza capacitaciones continuas para el mejoramiento de los conocimientos en cuanto a riesgos y otros aspectos de importancia para el funcionamiento de la Cooperativa.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

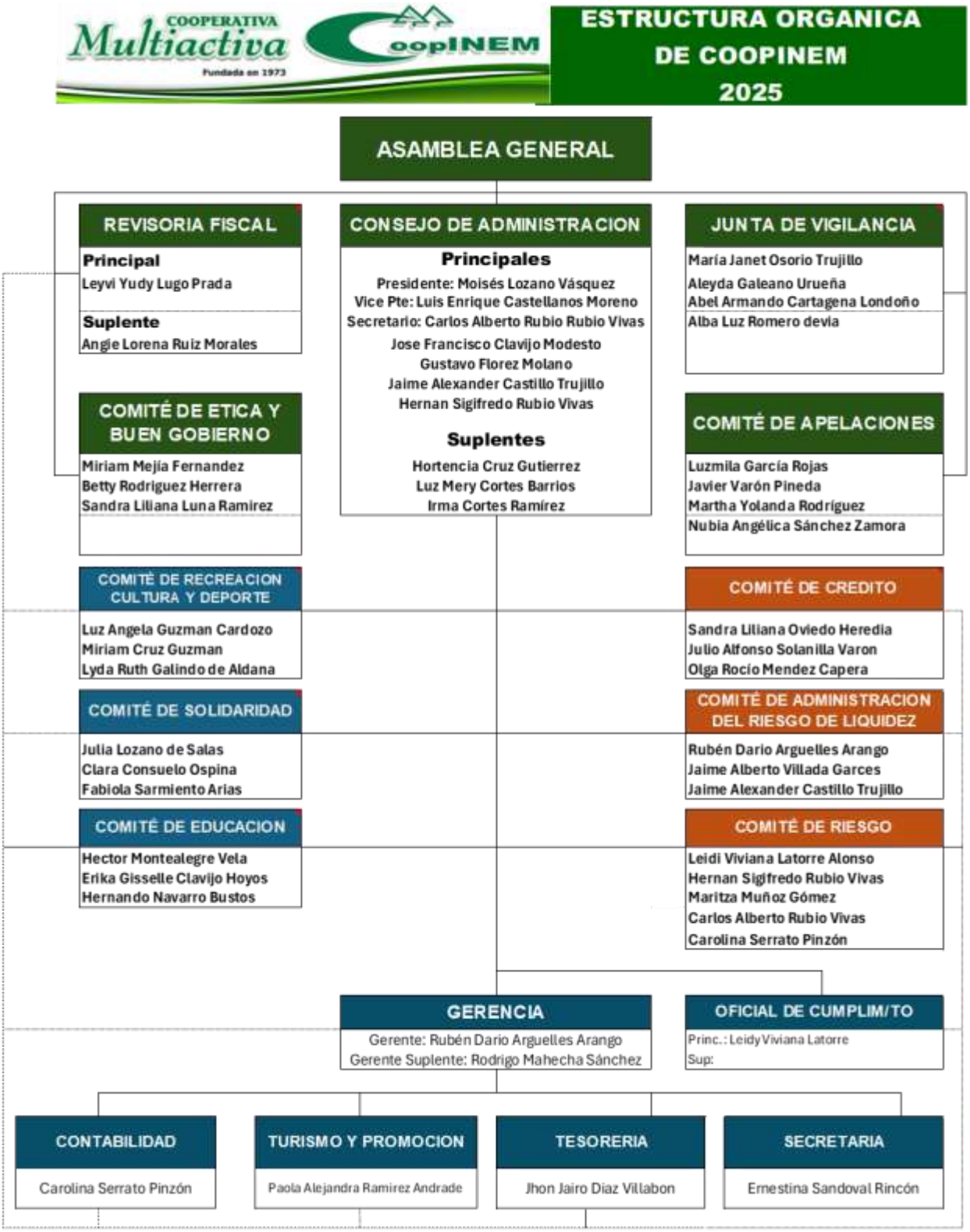

REVISORIA FISCAL

La revisoría fiscal de Coopinem la ejerce CONSULTORES EN SERVICIOS GERENCIALES, empresa que fue elegida por la Asamblea General, se designó como Revisor Fiscal principal a la Sra Leyvi Yudy Lugo Prada Revisora profesional capacitada quien revisa, analiza y evalúa todos los aspectos relacionados con la gestión y administración de riesgos.

El control interno implantado por Coopinem propende por que se cumpla con los objetivos más importantes como son: efectividad y eficiencia en las operaciones, suficiencia y confiabilidad en la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones que le son aplicables.

Así mismo la Revisoría Fiscal evalúa el cumplimiento de normas, políticas y procedimientos para todos los procesos misionales y de apoyo de la organización.

La Revisoría Fiscal realiza las evaluaciones pertinentes como parte del ejercicio profesional necesario para emitir una opinión profesional sobre los estados financieros de la entidad y la efectividad del control interno al cierre de cada ejercicio contable.

EROGACIONES A DIRECTIVOS

Los integrantes de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia no tienen establecido ningún tipo de sueldo, comisiones, bonificaciones o similar. La única erogación que realiza Coopinem al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, es el reconocimiento de un auxilio de transporte por valor de $85.000 cada vez que se convoque a reunión.

	2025			2024		
CARGO	TRANSPORTE	SALARIO	HONORARIOS	TRANSPORTE	SALARIO	HONORARIOS
CONSEJO DE ADMON	15.225.400			15.795.068		
JUNTA DE VIGILANCIA	3.077.500			2.699.600		
GERENTE		82.469.859			78.108.000	
OFICIAL CUMPLIMIENTO		17.419.300			13.592.020	
CONTADOR		51.435.600			44.708.000	
REVISORIA FISCAL			40.655.160			37.128.000
TOTALES	18.302.900	151.324.759	40.655.160	18.494.668	136.408.020	37.128.000

NOTA 27. REGIMEN PRUDENCIAL

La Cooperativa durante el período ha cumplido con los requerimientos contemplados en el Titulo III Régimen Prudencial de la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía solidaria en lo referente a:

Fondo de liquidez

Las cooperativas de ahorro y crédito y las Multiactivas con sección de ahorro y crédito los fondos de empleados y las asociaciones mutualistas deberán mantener permanentemente como fondo de liquidez un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos y exigibilidades de la entidad.

Durante el período se ha cumplido con este requerimiento y se han enviado los reportes mensualmente a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Fondo de Liquidez a Diciembre 31 de 2025 cerró en $100.540.935 lo que representa un porcentaje de cubrimiento de los depósitos del 12.14%.

A Diciembre 31 de 2025, el 100% del Fondo de Liquidez de la Cooperativa se encuentra constituido en el Banco Cooperativo Coopcentral en productos de ahorro a la vista y CDT el cual se encuentra en custodia de acuerdo a la norma.

Relación de solvencia

Las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito que capten recursos de sus asociados deberán cumplir las normas sobre niveles de Patrimonio adecuado contempladas en el Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 961 de 2018 y en el capítulo II del título III de la Circular Básica Contable y Financiera 28 de diciembre de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con el fin de proteger la confianza del público en el sistema y asegurar su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad.

El cumplimiento de la relación de solvencia consiste en el mantenimiento de un mínimo de patrimonio adecuado equivalente a los porcentajes del total de sus activos ponderados por el nivel de riesgo. Las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito deberán cumplir con la relación de solvencia que les corresponda según el monto de su patrimonio técnico (20%); para COOPINEM la relación de solvencia cerro a diciembre de 2025 en 56.57%, con un Patrimonio técnico que asciende a $ 2.761.827.979; durante el período se ha mantenido una relación de solvencia superior a la exigida por la norma.

	2025		2024	
CATEGORIA	SALDO	V/R PONDERADO	SALDO	V/R PONDERADO
I - 0%	$ 1.066.898.869	$ -	$ 1.189.455.509	$ -
II - 20%	$ -	$ -	$ -	$ -
III - 50%	$ 145.446.080	$ 72.723.040	$ 154.817.791	$ 77.408.896
IV - 100%	$ 4.800.366.917	$ 4.809.030.092	$ 4.553.837.186	$ 4.501.765.971
TOTAL GENERAL	**$ 6.012.711.866**	**$ 4.881.753.132**	**$ 5.898.110.486**	**$ 4.579.174.867**
PATRIMONIO TÉCNICO		**$ 2.761.827.979**		**$ 3.056.554.819**
INDICADOR DE SOLIDEZ (minimo 20%)		56,57%		66,75%
APORTES MINIMOS IRREDUCTIBLES		2.320.887.572		2.206.166.893

Coopinem durante los años 2025 y 2024 cumplió con las disposiciones legales en materia de efectivo, inversiones, gestión de activos y pasivos, capitales mínimos y reserva legal. Los requerimientos de las entidades que ejercen la inspección y vigilancia fueron atendidos.

En el 2025 y 2024 Coopinem cumplió con los límites individuales establecidos en ahorro y crédito, y concentración de operaciones con los asociados.

NOTA 28. DEMANDAS Y LITIGIOS

Al cierre del ejercicio del 2025 la Cooperativa no tiene conocimiento de ningun tipo de proceso judicial en contra, por lo tanto no se considera reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

PROCESO JURIDICOS A FAVOR

Coopinem al cierre del 2025 adelantaba once (11) procesos juridicos de recuperación de cartera en contra de asociado y exasociados por mora.

#	No IDENTIFICACION	CODIGO CONTABLE	No DEL CREDITO	FECHA DESEMBOLSO	MOROSIDAD	VALOR PRESTAMO	VALOR CUOTA FIJA	MOROSIDAD	SALDO CAPITAL	SALDO INTERESES	OTROS SALDOS X CUENTA DEL DEUDOR	PROVISION CAPITAL	PROVISION INTERES	PORCENTAJE DE COBERTURA PROVISION	ESTADO	JUZGADO	PROBABILIDAD RECAUDO
1	38255598	144125	8785	7/09/2019	365	20.000.000	378.055	365	2.539.172	-	-	2.539.172	-	100,00%	Proceso de insolvencia	centro de conciliación fundación Liborio Mejia	Bajo
2	65754262	144125	9030	5/05/2020	549	78.880.276	1.296.337	549	47.608.176	1.501.003	178.530	47.608.176	1.501.003	99,64%	Proceso de insolvencia	8 Civil Municipal de Ibagué	Bajo
3	17700042	144110	9674	12/01/2023	0	20.386.843	594.165	0	6.562.729	86.488	4.445	119.900	1.581	1,83%	Acuerdo de pago	4 transitorio de pequeñas causas	Alto
4	93397843	144215	9349	20/09/2021	0	13.884.965	279.944	0	6.913.837	-	-	1.538.674	-	22,25%	Titulos judiciales	8 pequeñas causas	Alto
5	38233515	144225	7855	31/03/2017	2314	15.536.083	317.960	2314	11.454.621	-	-	11.454.621	-	100,00%	Proceso de insolvencia	3 pequeñas causas	Bajo
6	65780762	144225	9287	7/07/2021	1096	28.372.009	566.353	1096	24.514.436	-	-	19.275.380	-	78,63%	Despacho	5 pequeñas causas	Alto
7	38238002	144225	9209	26/02/2021	334	45.000.000	745.594	334	22.582.959	776.026	47.424	22.582.959	776.026	99,80%	Proceso de insolvencia	8 pequeñas causas	Bajo
8	28984197	144225	8629	3/05/2019	1675	8.000.000	207.961	1675	5.102.952	756.145	100.000	5.102.952	756.145	98,32%	Secretaria-Letra	5 pequeñas causas	Bajo
9	28985525	144225	9583	7/09/2022	184	23.450.000	495.614	184	16.672.772	497.463	25.676	9.769.008	291.476	58,51%	Proceso de insolvencia	Notaria 3	Bajo
10	38241174	144225	8683	17/06/2019	1918	6.000.000	155.970	1918	4.971.750	-	-	4.971.750	-	100,00%	Titulos Judiciales	1 pequeñas causas	Medio
11	65733143	144225	9614	15/10/2022	823	44.000.000	953.376	823	41.175.541	1.844.718	125.008	36.798.566	1.648.623	89,11%	Secretaria-Oficios	7 pequeñas causas	Alto

Coopinem al cierre del ejericio 2025 no presenta con ningun asociado acuerdos informales, ni extraconcordatorios.

De igual forma cinco (5) asociados han presentado de manera manifiesta inicial el proceso de insolvencia , a la fecha del cierre ninguno de los dedudores declarados insolventes ha sido juzgado.

El estado de todos los creditos en proceso juridico al cierrre de 2024 se discrima a continuación:

NOTA 29. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA SOBRE LA QUE SE INFORMA

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión y presentación por el Consejo de Administración el 30 de Enero de 2026, y serán sometidos a la aprobación de la Asamblea General de Asociados el 21 de marzo de 2026.

Hasta la fecha no se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de COOPINEM reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 comparativos con el año 2024.

NOTA 30. CUENTAS CON MODIFICACIONES ESPECIALES

#	No IDENTIFICACION	CODIGO CONTABLE	No DEL CREDITO	VALOR PRESTAMO	VALOR CUOTA FUA	FECHA DESEMBOLSO	MOROSIDAD	SALDO CAPITAL	SALDO INTERESES	OTROS SALDOS X CUENTA DEL DEUDOR	PROVISION CAPITAL	PROVISION INTERES	PORCENTAJE DE COBERTURA PROVISION	ESTADO	JUZGADO	POSIBILIDAD DE RECAUDO
1	38241174	144125	8609	5.000.000	178.111	15/04/2019	960	100.117	-	-	45.476	-	45,42%	Titulos Judiciales	1 pequeñas causas	Alto
2	38241174	144225	8683	6.000.000	155.970	17/06/2019	1680	5.377.811	-	-	2.442.749	-	45,42%	Titulos Judiciales	1 pequeñas causas	Alto
3	65754262	144125	9030	78.880.276	1.296.337	5/05/2020	180	47.608.176	1.501.003	178.530	23.804.088	1.501.003	51,53%	Proceso de insolvencia	8 Civil Municipal de Ibagué	Bajo
4	17700042	144120	9674	20.386.843	594.165	12/01/2023	60	12.454.843	5.060.690	286.743	2.490.969	5.060.690	43,11%	Acuerdo de pago	4 transitorio de pequeñas causas	Alto
5	65780350	144225	8950	20.366.933	411.650	22/01/2020	1590	20.689.028	747.772	124.530	19.670.681	747.772	95,25%	Secretaria-Letra	5 pequeñas causas	Bajo
6	38233515	144225	7855	15.536.083	317.960	31/03/2017	1920	11.454.621	-	-	11.454.621	-	100,00%	Secretaria-Letra	3 pequeñas causas	Bajo
7	28984197	144225	8629	8.000.000	207.961	3/05/2019	1290	5.102.952	756.145	100.000	5.102.952	756.145	100,00%	Secretaria-Letra	5 pequeñas causas	Bajo
8	65780762	144225	9287	28.372.009	566.353	7/07/2021	900	26.193.893	-	-	21.793.855	-	83,20%	Despacho	5 pequeñas causas	Alto
9	65733143	144225	9614	44.000.000	953.376	15/10/2022	450	41.175.541	1.844.718	125.008	37.402.657	1.844.718	91,23%	Secretaria-Oficios	7 pequeñas causas	Alto

En el transcurso del año 2025 no se ejecutaron o llevaron a cabo modificaciones relevantes dentro de la informacion financiera ni la contabilidad.

NOTA 31. CAPITALIZACION REVALORIZACION DE APORTES

Por decisiones de la Asamblea General de Asociados, en las distibuciones de excedentes del año objeto de aprobacion, asi como de años anteriores, NO se ha realizado apropiacion alguna de recursos con destinacion a Revalorizacion de Aportes.

NOTA 32. ASPECTOS DE INTERES

Coopinem como cooperativa Multiactiva desarrolla diferentes actividades para el logro de sus objetivos organizacionales, el resultado de estado multiactividad en el 2025 fue:

UTILIDAD POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2024

ACTIVIDAD	INGRESOS		COSTOS	GASTOS							UTILIDAD	EXCEDENTES	PORCENTAJE		VALORES		EXCEDENTES CON TERCEROS
	INGRESOS	% PART.		PERSONAL	GENERALES	PROVISION	AMORTIZACION Y DEPRECIACION	GASTOS FINANCIEROS	OTROS GASTOS	TOTAL GASTOS			ASOCIADOS	TERCEROS	ASOCIADOS	TERCEROS	
ACTIVIDADES ORDINARIAS	**819.995.775**	95,2%	**94.495.987**	**289.641.978**	**203.063.780**	**81.751.777**	**23.432.594**	**0**	**320.520**	**516.458.872**	**209.040.916**						
Cartera de Crédito	741.459.426	86,1%	67.588.650	263.221.376	194.396.486		23.432.594		320.520	481.370.975	192.499.801						-
Cafeteria	23.431.643	2,7%	0	7.882.695						7.882.695	15.548.948	15.548.948	10%	90%	1.554.895	13.994.053	13.994.053
Turismo	55.104.706	6,4%	26.907.337	18.537.907	6.498.328					25.036.235	3.161.134	3.161.134	60%	40%	1.896.680	1.264.454	1.264.454
Arrendamientos	0	0,0%			2.168.966					2.168.966	-2.168.966						
OTROS INGRESOS	**40.977.163**	4,8%	**0**	**0**	**0**	**81.751.777**	**0**	**11.515.128**	**2.394.946**	**95.661.851**	**-54.684.688**						
Ingresos Financieros	27.256.272	3,2%						11.515.128		11.515.128	15.741.144						
Retornos y Participaciones	6.277.752	0,7%								0	6.277.752						
Recuperacion Provision Cartera	5.484.712	0,6%				81.751.777				81.751.777	-76.267.065						
Administración y Sociales	1.900.850	0,2%							0	0	1.900.850						
Otros	57.577	0,0%							2.394.946	2.394.946	-2.337.369						
TOTALES	**860.972.938**	100,0%	**94.495.987**	**289.641.978**	**203.063.780**	**81.751.777**	**23.432.594**	**11.515.128**	**2.715.466**	**612.120.723**	**154.356.228**						15.258.506

NOTA 33. RELACION CON TERCEROS

Coopinem no ha celebrado contratos, ni acuerdos, ni tiene vinculos con Instituciones auxiliares del cooperativimismo, ni fundaciones o sociedades cuya actividad beneficie a la cooperativa y/o sus asociados.

UTILIDAD POR CENTRO DE COSTOS A DICIEMBRE 31 DE 2025

ACTIVIDAD	INGRESOS		COSTOS	GASTOS							UTILIDAD	EXCEDENTES	PORCENTAJE		VALORES		EXCEDENTES CON TERCEROS
	INGRESOS	% PART.		PERSONAL	GENERALES	PROVISION	AMORTIZACION Y DEPRECIACION	GASTOS FINANCIEROS	OTROS GASTOS	TOTAL GASTOS			ASOCIADOS	TERCEROS	ASOCIADOS	TERCEROS	
ACTIVIDADES ORDINARIAS	**746.508.508**	90,2%	**64.033.424**	**326.878.954**	**214.458.083**	**19.668.923**	**16.276.456**	**0**	**1.360.000**	**558.973.493**	**123.501.591**						
Cartera de Crédito	682.858.739	82,6%	64.033.424	301.725.909	209.401.649		16.276.456		1.360.000	528.764.014	90.061.301						-
Cafeteria	24.644.329	3,0%	0	9.738.919						9.738.919	14.905.410	14.905.410	10%	90%	1.490.541	13.414.869	13.414.869
Turismo	39.005.440	4,7%	0	15.414.126	5.056.434					20.470.561	18.534.879	18.534.879	70%	30%	12.974.415	5.560.464	5.560.464
OTROS INGRESOS	**80.658.539**	9,8%	**0**	**0**	**0**	**19.668.923**	**0**	**15.121.896**	**35.576**	**34.826.395**	**45.832.144**						
Ingresos Financieros	38.255.450	4,6%						15.121.896		15.121.896	23.133.554						
Retornos y Participaciones	247.461	0,0%								0	247.461						
Recuperacion Provision Cartera	36.902.481	4,5%				19.668.923				19.668.923	17.233.558						
Administración y Sociales	3.182.021	0,4%							0	0	3.182.021						
Otros	2.071.125	0,3%							35.576	35.576	2.035.549						
TOTALES	**827.167.047**	100,0%	**64.033.424**	**326.878.954**	**214.458.083**	**19.668.923**	**16.276.456**	**15.121.896**	**1.395.576**	**593.799.888**	**169.333.735**						18.975.333

RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO
Gerente

CAROLINA SERRATO PINZON
Contadora

INDICADORES FINANCIEROS

1. INDICADORES DE LIQUIDEZ	2025	2024
Estos indicadores surgen de la necesidad de medir la capacidad que tienen las empresas para cancelar sus obligaciones de corto plazo. Sirven para establecer la facilidad o dificultad que presenta una entidad para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos corrientes.		
A. RAZON CORRIENTE	**Este Indicador nos muestra la disponibilidad que tiene la Cooperativa a corto plazo, para afrontar sus compromisos tambien a corto plazo.**	
ACTIVO CORRIENTE	5.493.644.466	5.283.362.312
PASIVO CORRIENTE	1.023.729.942	894.205.964
PORCENTAJE	5,37	5,91
B. PRUEBA ACIDA	**Mide la capacidad de Coopinem para cancelar su obligaciones corrientes, sin depender de la ventas de sus existencias en Inventarios.**	
ACTIVO CTE. - INVENTARIOS	5.493.644.466	5.283.362.312
PASIVO CORRIENTE	1.023.729.942	894.205.964
PORCENTAJE	5,37	5,91

2. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO	2025	2024
Los indicadores de endeudamiento tienen por objeto medir en que grado y de que forma participan los pasivos dentro del financiamiento de la empresa. De la misma manera se trata de establecer el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.		
A. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	**Muestra que porcentaje del activo ha sido financiado con el pasivo.**	
TOTAL PASIVO	1.023.729.942	894.205.964
TOTAL ACTIVO	5.967.459.792	5.769.814.817
PORCENTAJE	17,16%	15,50%
B. ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO		**Indica el endeudamiento a corto plazo de**
PASIVO CORRIENTE	1.023.729.942	894.205.964
TOTAL PASIVO	1.023.729.942	894.205.964
PORCENTAJE	100%	100%

3. INDICADORES DE RENTABILIDAD	2025	2024
Los indicadores de rentabilidad o lucratividad sirven para medir la efectividad de la administración de la Cooperativa, para controlar los costos y los gastos y, de esta manera convertir las ventas en utilidades.		
A. MARGEN OPERACIONAL	**Porcentaje que representa el excedente operacional frente a los ingresos.**	
EXCEDENTE OPERACIONAL	105.192.668	127.609.659
INGRESOS	827.167.046	860.972.938
PORCENTAJE	12,72%	14,82%
B. MARGEN NETO	**Porcentaje que representa el excedente del ejercicio frente a los ingresos.**	
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	169.333.735	154.356.229
INGRESOS OPERACIONALES	746.508.508	819.995.775
PORCENTAJE	22,68%	18,82%
C. RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO	**Porcentaje que rento el patrimonio de la cooperativa.**	
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	169.333.735	154.356.229
TOTAL PATRIMONIO	4.943.729.850	4.875.608.853
PORCENTAJE	3,43%	3,17%
D. RENDIMIENTO SOBRE LOS ACTIVOS	**Porcentaje que rento el activo de la cooperativa.**	
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	169.333.735	154.356.229
TOTAL ACTIVO	5.967.459.792	5.769.814.817
PORCENTAJE	2,84%	2,68%

Carrera 5ta No. 29-32 Local 250 Centro Comercial la Quinta (Ibagué – Tolima)
Cels: 316 580 1596 – 3118782563 Tel. Fijo: 608 2717519 – coopinemibague@hotmail.com – www.coopinem.org
Vigilada: Superintendencia de la Economía Solidaria – Afiliada: Fondo de Garantías Cooperativas

4. OTROS INDICADORES	2025	2024
A. RELACION DE SOLVENCIA	**Representa la capacidad financiera de una entidad para afrontar situaciones adversas que produzcan perdidas que tengan el efecto de reducir su capital.**	
PATRIMONIO TECNICO	2.761.827.979	3.056.554.819
ACTIVOS PONDERADOS	4.881.753.132	4.579.174.867
PORCENTAJE	56,57%	66,75%

B. FONDO DE LIQUIDEZ	**Fondo para la liquidez, minimo exigido 10% de los Depositos de Asociados.**	
FONDO DE LIQUIDEZ	100.540.935	93.602.965
DEPOSITOS DE ASOCIADOS	828.435.259	718.188.185
PORCENTAJE	12,1%	13,0%

C. CALIDAD DE LA CARTERA	**Representa la porcion de la cartera que no se recauda normalmente y/o que presenta riesgo de no recuperarse.**	
TOTAL CARTERA VENCIDA	396.747.868	392.134.515
TOTAL CARTERA BRUTA	4.525.207.415	4.284.404.937
PORCENTAJE	8,77%	9,15%

D. INDICADOR DE COBERTURA	**Indica el grado en que esta protegida la cartera vencida o con riesgo mayor o igual a B.**	
PROVISIONES	223.324.984	149.981.461
TOTAL CARTERA VENCIDA	396.747.868	392.134.515
PORCENTAJE	56,29%	38,25%

E.QUEBRANTO PATRIMONIAL	**2025**	**2024**
PATRIMONIO	4.943.729.850	4.875.608.853
APORTES SOCIALES	3.437.572.654	3.428.898.191
PORCENTAJE	143,81%	142,19%

F. MARGEN FINANCIERO BRUTO	**Este porcentaje representa el margen de ingresos por actividad financiera despues de descontar los costos.**	
INGRESOS FINANCIEROS POR CARTERA - EGRESOS POR DEPOSITOS	618.825.315	673.870.776
INGRESOS FINANCIEROS POR CARTERA	682.858.739	741.459.426
PORCENTAJE	90,62%	90,88%

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

COOPERATIVA Multiactiva Fundada en 1973 — CoopINEM

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO DE 2025

ORDEN DEL DIA

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

1

sábado, 21 de marzo de 2026

PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

EXCEDENTE A DISTRIBUIR DEL EJERCICIO		**169.333.735**
(-) INGRESOS POR OPERACIONES CON TERCEROS		**18.975.333**
CAFETERIA	13.414.869	
TURISMO	5.560.464	
TOTAL	**18.975.333**	
VALOR NETO A DISTRIBUIR:		**150.358.402**

2

3

INVERSIONES HISTORICAS DE LOS FONDOS SOCIALES EN LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025

1. APROPIACIONES DE LEY (50%)			2. EXCEDENTE A DISPOSICION ASAMBLEA (50%)			SUB TOTAL FONDOS 2025	MAS: SALDOS FONDOS SOCIALES A DIC 2025	MENOS: IMPUESTO DE RENTA PARA LA DIAN	MAS: INGRESO ANUAL CUOTAS SOLIDAR. 2026	IGUAL: TOTAL FONDOS SOCIALES 2026	EJECUTADO 2025	EJECUTADO 2024	EJECUTADO 2023	DIFERENCIA
1. Fondo Educación Cooperativa	20%	30.071.680	Fondo Educación Cooperativa	12%	18.043.008	48.114.689	970.001	30.480.072		18.604.617	10.581.831	13.040.231	11.971.000	8.022.786
2. Fondo De Solidaridad	10%	15.035.840	Fondo De Solidaridad	5%	7.517.920	22.553.760	27.814.958	3.386.675	42.000.000	88.982.044	61.742.687	79.739.097	79.408.963	27.239.357
3. Fondo De Recreación		0	Fondo De Recreación	30%	45.107.521	45.107.521	459.593			45.567.114	36.764.959	40.282.906	42.655.836	8.802.155
4. Reserva Protec. Aportes	20%	30.071.680	Reserva Protección de aportes	0,5%	751.792	30.823.472								44.064.298
5.			Fondo Amortización Aportes	2,5%	3.758.960	46.565.554								
APROPIACION LEGAL	50%	75.179.201		50,0%	75.179.201									

33.866.747

156

RESERVA DE PROTECCION DE APORTES	**Es una reserva legal.** La finalidad es la de proteger el patrimonio y su destino es para compensar las pérdidas que se lleguen a generar o que haya tenido la cooperativa en desarrollo de su objeto social. Se busca con ello, que la entidad cuente con recursos permanentes para el desarrollo del objeto social y así obtener una sana política de previsión para asegurar la estabilidad en periodos de dificultades económicas y para prever sucesos extraordinarios que puedan quebrantar su estructura económica y financiera.
FONDO DE AMORTIZACION DE APORTES	**Es sugerida por la Supersolidaria**. Es creado por disposición de la Asamblea General con destinación específica, constituido con recursos provenientes de la apropiación de los excedentes anuales,

MOISES LOZANO VAZQUEZ
Presidente Consejo Administración

CARLOS ALBERTO RUBIO VIVAS
Secretario

PROPUESTA REFORMA ESTATUTARIA

PROYECTO DE REFORMA ESTATUTARIA

formalmente para ser sometido a consideración y aprobación de la Asamblea General, con fundamento en:

- La Circular Externa 94 de 2025 (Implementación Codigo de Etica y Buen Gobierno)
- El Estatuto vigente aprobado en Acta 45 del 16 de marzo de 2025
- Decreto 1068 de 2015
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica Jurídica y Contable

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente reforma estatutaria tiene como finalidad:

1. Incorporar disposiciones de obligatorio cumplimiento con origen legal señaladas en la Circular Externa 94 de 2025.
2. Fortalecer el sistema de gobierno cooperativo.
3. Garantizar transparencia, equidad informativa y participación democrática.
4. Alinear el Estatuto con el Decreto 1068 de 2015 y las disposiciones sobre actividad financiera.

RECOMENDACIONES DE ORIGEN LEGAL (OBLIGATORIAS)

De las listadas en la Circular 94, las que tienen fuente legal y por tanto exigen incorporación formal son:

1. 1.1 – Trato igualitario e información
2. 1.3 – Formación permanente
3. 1.5 – Conocimiento de derechos y deberes
4. 3.1 – Política de remuneración aprobada por Asamblea
5. 3.6 – Balance social en informe anual
6. 5.1 a) – Perfiles y reglas de votación con la convocatoria
7. 5.1 c) – Formalidades de convocatoria
8. 5.1 e) – Información previa a asociados inhábiles
9. 5.3 a) – Contenido mínimo del acto de convocatoria
10. 5.5 a) – Comunicación posterior de decisiones
11. 7.1 a) – Representación por segmentos (si aplica delegados)
12. 7.1 b) – Comunicación de delegados a asociados

REFORMA ESTATUTARIA

Se reforma del Artículo 2

ACTUAL	PROPUESTO
ARTICULO 2: COOPINEM es una Cooperativa MULTIACTIVA, de la economía solidaria, con actividad financiera, conformada por empleados públicos, pensionados estatales y su grupo familiar primario, inspirados en los valores y principios universales del cooperativismo, promulgados por la Alianza Cooperativa Internacional.	**ARTICULO 2:** COOPINEM es una Cooperativa MULTIACTIVA, de la economía solidaria, **que desarrolla actividad financiera exclusivamente con sus asociados y está conformada** por empleados públicos, pensionados estatales, grupo familiar primario y **hermanos del asociado** inspirados en los valores y principios universales del cooperativismo, promulgados por la Alianza Cooperativa Internacional.

Se reforma del Artículo 7

Se reforman los numerales 3, 4 y 5

ACTUAL	PROPUESTO
ARTICULO 7: Tienen el carácter de asociados las personas inscritas en el registro social de COOPINEM. También Podrán ser admitidos como asociados de la cooperativa las personas con nacionalidad colombiana, con edad entre los dieciocho (18) y setenta y cinco (75) años que cumpla alguno de los siguientes requisitos: 1. Los funcionarios administrativos y docentes del sector oficial de la Educación. 2. Los pensionados docentes y administrativos del sector de la educación oficial. 3. Los funcionarios y empleados vinculados a entidades públicas con contrato laboral en propiedad con las cuales se pueda realizar convenio para descuento por nómina. 4. Ser pensionado de cualquier entidad estatal. 5. Ser esposo(a) o compañero(a) permanente, padres e hijos del asociado que demuestren un vínculo laboral estable.	**ARTICULO 7:** Tienen el carácter de asociados las personas inscritas en el registro social de COOPINEM. También Podrán ser admitidos como asociados de la cooperativa las personas con nacionalidad colombiana, con edad entre los dieciocho (18) y setenta y cinco (75) años que cumpla alguno de los siguientes requisitos: 1. **Los** funcionarios administrativos y docentes del sector oficial de la Educación. 2. **Los** pensionados docentes y administrativos del sector de la educación oficial. 3. **Los** funcionarios y empleados vinculados a entidades públicas con contrato laboral en propiedad **o provisionalidad, entidades** con las cuales se pueda realizar convenio para descuento por nómina. 4. **Los** pensionado de cualquier entidad estatal. 5. **Los cónyuges**, compañero(a) permanente, padres, hijos y **hermanos del asociado**, **siempre que acrediten vínculo laboral estable que garantice capacidad de pago.**

Artículo 7

Se reforma el numeral 20

ACTUAL	PROPUESTO
ARTICULO 5: Con el propósito general de contribuir a mejorar el nivel económico, social y cultural del asociado, mediante la práctica y aplicación de este acuerdo cooperativo, COOPINEM, tendrá por objeto: … 20. operaciones de libranza o descuento directo con recursos de origen lícitos dando cumplimiento con las demás exigencias legales vigentes para ejercer la actividad comercial, todo ello para cumplir con el objeto cooperativo.	**ARTICULO 5:** Con el propósito general de contribuir a mejorar el nivel económico, social y cultural del asociado, mediante la práctica y aplicación de este acuerdo cooperativo, COOPINEM, tendrá por objeto: … 20. **Realizar** operaciones de libranza o descuento directo con recursos de origen lícitos dando cumplimiento con las demás exigencias legales vigentes para ejercer la actividad comercial, todo ello para cumplir con el objeto cooperativo.

Articulo 8

Se adiciona el nuemeral 7, 8 y 9

Se adiciona el parágrafo 1

Se reforma el parágrafo 3 y cambia la numeración por Parágrtafo 4

ACTUAL	PROPUESTO
ARTICULO 8: Para adquirir la calidad de asociado se requiere: 1. Presentar solicitud de ingreso por escrito al Consejo de Administración. 2. Recibir instrucción y capacitación Cooperativa, conocimiento sobre el portafolio de servicios, el estatuto, a través del Comité de Educación el cual expedirá la respectiva constancia. 3. Ser legalmente capaz. 4. Pagar una cuota de admisión, equivalente a un cinco por ciento (5%) de un salario mínimo mensual legal vigente, la que no será reembolsable, una vez haya sido aceptado(a) mediante oficio por el Consejo de Administración. 5. Suscribir y pagar el valor de los Certificados de Aportación establecido en el Estatuto. 6. Proporcionar toda la información de carácter personal, laboral y económico que solicite la Cooperativa y aceptar su verificación.	**ARTICULO 8:** Para adquirir la calidad de asociado se requiere: 1. Presentar solicitud de ingreso por escrito al Consejo de Administración. 2. Recibir instrucción y capacitación Cooperativa, conocimiento sobre el portafolio de servicios, el estatuto, a través del Comité de Educación el cual expedirá la respectiva constancia. 3. Ser legalmente capaz. 4. Pagar una cuota de admisión, equivalente a un cinco por ciento (5%) de un salario mínimo mensual legal vigente, la que no será reembolsable, una vez haya sido aceptado(a) mediante oficio por el Consejo de Administración. 5. Suscribir y pagar el valor de los Certificados de Aportación establecido en el Estatuto. 6. Proporcionar toda la información de carácter personal, laboral y económico que solicite la Cooperativa y aceptar su verificación. 7. No figurar en listas vinculantes de la ONU o la OFAC por terrorismo o Lavado de Activos. 8. No haberse sometido a ningún proceso de insolvencia dentro de los diez años previos a su solicitud de vinculación. 9. No presentar saldos en mora superior a dos meses sin cancelar o cartera castigada en los reportes de la central de riesgos sin cancelar, por valor superior a 2,5 SMLMV. El Consejo de Administración contará con un término máximo de treinta (30) días hábiles para resolver las solicitudes de admisión, previo cumplimiento de los procedimientos de debida diligencia y verificación de información. La decisión de admisión deberá constar en acta y comunicarse por escrito al solicitante. **PARAGRAFO 1.** La falta de pronunciamiento dentro del término señalado no implicará aceptación automática de la solicitud. En todo caso, la admisión solo producirá efectos jurídicos mediante decisión expresa del Consejo de Administración.
PARAGRAFO 1. El Consejo de Administración analizará en detalle, el concepto emitido por el oficial de cumplimiento sobre posibles nexos de los solicitantes con la lista CLINTON, ONU u otras listas restrictivas. **PARAGRAFO 2.** El Consejo de Administración analizará en detalle, los documentos soportes del solicitante y podrá determinar la aceptación o no de su afiliación, respetando el derecho de voluntad de las partes. **PARAGRAFO 3:** Para todos los efectos legales, la calidad de asociado se adquiere a partir de la fecha de cancelación de la cuota de admisión, la primera de aportes sociales, la del Fondo Mutual Social para Solidaridad y la inscripción en el libro de Registro Social con el número de acta del Consejo de Administración en que conste tal decisión.	**PARAGRAFO 2.** El Consejo de Administración analizará en detalle, el concepto emitido por el oficial de cumplimiento sobre posibles nexos de los solicitantes con la lista CLINTON, ONU u otras listas restrictivas. **PARAGRAFO 3.** El Consejo de Administración analizará en detalle, los documentos soportes del solicitante y podrá determinar la aceptación o no de su afiliación, respetando el derecho de voluntad de las partes. **PARAGRAFO 4:** Para todos los efectos legales, la calidad de asociado se adquiere a partir de la fecha de cancelación de la cuota de admisión, la **cuota** de aportes sociales, **la cuota para el** Fondo Mutual Social para Solidaridad y la inscripción en el libro de Registro Social con el número de acta del Consejo de Administración en que conste tal decisión.

Reforma del Artículo 10 – Derechos de los Asociados

Se adiciona el numeral 12.

ACTUAL	PROPUESTO
ARTICULO 10: Los asociados tienen los siguientes derechos fundamentales: 1. Utilizar los servicios de la Cooperativa y realizar con ella todas las operaciones autorizadas en el Estatuto. 2. Participar en las actividades de la Cooperativa y en su administración, mediante el desempeño de cargos sociales. 3. Ser informados de la gestión de la Cooperativa de acuerdo con las prescripciones estatutarias. 4. Ejercer actos de decisión y elección en las Asambleas Generales. 5. Fiscalizar la gestión de la Cooperativa. 6. Retirarse voluntariamente de la Cooperativa. 7. Recibir de COOPINEM educación cooperativa, capacitación, formación y actualización permanente en temas administrativos, financieros y contables, entre otros. 8. Recibir información oportuna y suficiente sobre la gestión de la Cooperativa, sus resultados económicos, balance social y las características y alcances de sus proyectos, programas y actividades. 9. Disfrutar de los servicios y beneficios establecidos para los asociados. 10. Presentar, por los conductos y medios regulares, iniciativas y proyectos o reclamos que tengan como objeto el mejoramiento de la Cooperativa o de sus servicios y el bienestar colectivo de los asociados. 11. Estar informado sobre los programas de capacitación, rendición de cuentas, perfiles e informes de los órganos de administración, control y vigilancia, de sus derechos y obligaciones, a través de los canales de comunicación que disponga la cooperativa. 12. Los demás que se deriven de la ley, del presente Estatuto y de sus reglamentos.	**ARTICULO 10:** Los asociados tienen los siguientes derechos fundamentales: 1. Utilizar los servicios de la Cooperativa y realizar con ella todas las operaciones autorizadas en el Estatuto. 2. Participar en las actividades de la Cooperativa y en su administración, mediante el desempeño de cargos sociales. 3. Ser informados de la gestión de la Cooperativa de acuerdo con las prescripciones estatutarias. 4. Ejercer actos de decisión y elección en las Asambleas Generales. 5. Fiscalizar la gestión de la Cooperativa. 6. Retirarse voluntariamente de la Cooperativa. 7. Recibir de COOPINEM educación cooperativa, capacitación, formación y actualización permanente en temas administrativos, financieros y contables, entre otros. 8. Recibir información oportuna y suficiente sobre la gestión de la Cooperativa, sus resultados económicos, balance social y las características y alcances de sus proyectos, programas y actividades. 9. Disfrutar de los servicios y beneficios establecidos para los asociados. 10. Presentar, por los conductos y medios regulares, iniciativas y proyectos o reclamos que tengan como objeto el mejoramiento de la Cooperativa o de sus servicios y el bienestar colectivo de los asociados. 11. Estar informado sobre los programas de capacitación, rendición de cuentas, perfiles e informes de los órganos de administración, control y vigilancia, de sus derechos y obligaciones, a través de los canales de comunicación que disponga la cooperativa. 12. Recibir trato igualitario y acceso oportuno, completo y no discriminatorio a la información relevante sobre la situación jurídica, económica, financiera y social de la Cooperativa, sin que se establezcan privilegios en favor de determinados asociados. Recomendación 1.1 13. Los demás que se deriven de la ley, del presente Estatuto y de sus reglamentos.

Reforma del Artículo 11 – Deberes de los Asociados

Se adicionan los numerales 22 y 23:

ACTUAL	PROPUESTO
ARTICULO 11: Son deberes de los asociados: 1. Adquirir conocimientos sobre los principios básicos del Cooperativismo, características del acuerdo Cooperativo, el estatuto y Reglamentos que rigen la empresa cooperativa. 2. Cumplir las obligaciones derivadas del acuerdo cooperativo. 3. Aceptar y cumplir las decisiones de los órganos de Administración y vigilancia. 4. Comportarse solidariamente en sus relaciones con la Cooperativa y con los asociados en un todo, conforme a las normas éticas establecidas en la Cooperativa. 5. Abstenerse de efectuar actos o incurrir en omisiones que afecten la estabilidad económica o el prestigio social de COOPINEM y/o de los derechos de los demás asociados. 6. Pagar los aportes sociales ordinarios fijados en el Estatuto, los extraordinarios establecidos por la Asamblea, y la cuota mensual para el fondo social mutual de solidaridad. 7. Utilizar adecuadamente los servicios de la Cooperativa. 8. Participar en los programas de educación y capacitación, así como en los eventos a que sea convocado. 9. Desempeñar con eficiencia y honestidad los cargos para los que sea elegido. 10. Suministrar la información que le solicite la Cooperativa y dar a conocer oportunamente los cambios de domicilio y residencia. 11. Acoger las decisiones que la asamblea apruebe como obligatorias para todos los asociados. 12. Acreditar dentro los seis (6) meses siguientes a su vinculación, como mínimo veinte (20) horas de educación cooperativa básica, incluyendo la inducción relacionada con el Estatuto y los servicios de COOPINEM 13. Declarar su impedimento cuando esté incurso en alguna incompatibilidad o causal de inhabilidad de orden legal o reglamentario. Así mismo, abstenerse de incurrir en hechos que generen conflictos de interés. 14. Informar a los órganos de control de la Cooperativa, los hechos u omisiones de los que tenga conocimiento, que constituyan conflictos de interés o violación al presente régimen estatutario. 15. Cumplir los demás deberes que se deriven de las leyes, del presente estatuto y de sus reglamentos. 16. Acatar el presente Estatuto, los Reglamentos derivados del mismo y el Código de Ética y Buen Gobierno de la Cooperativa. 17. Actualizar de manera anual los datos personales y demás información que le sea solicitado por la cooperativa e informar un mes después de ocurrido cualquier cambio generado en los mismos. 18. Autorizar de manera permanente e irrevocable a Coopinem para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial de otras entidades, solicite, suministre, reporte, procese, conserve, consulte, divulgue o actualice cualquier información de carácter financiero y comercial a la Central de Información o Central Base de Datos legalmente constituida que estime conveniente en los términos y durante el tiempo que los sistemas de base de datos, las normas y las autoridades lo establezcan. 19. Velar y responder porque sus beneficiarios conserven el respeto y buen comportamiento al utilizar y recibir los servicios y beneficios que le brinda la Cooperativa. 20. Realizar de forma puntual el pago de sus obligaciones financieras que adquiera con la Cooperativa, así como las sociales. 21. Concurrir a las asambleas cuando fuere convocado. **PARÁGRAFO.** El ejercicio de los derechos estará condicionado al cumplimiento de los deberes.	**ARTICULO 11: Son deberes de los asociados:** 1. Adquirir conocimientos sobre los principios básicos del Cooperativismo, características del acuerdo Cooperativo, el estatuto y Reglamentos que rigen la empresa cooperativa. 2. Cumplir las obligaciones derivadas del acuerdo cooperativo. 3. Aceptar y cumplir las decisiones de los órganos de Administración y vigilancia. 4. Comportarse solidariamente en sus relaciones con la Cooperativa y con los asociados en un todo, conforme a las normas éticas establecidas en la Cooperativa. 5. Abstenerse de efectuar actos o incurrir en omisiones que afecten la estabilidad económica o el prestigio social de COOPINEM y/o de los derechos de los demás asociados. 6. Pagar los aportes sociales ordinarios fijados en el Estatuto, los extraordinarios establecidos por la Asamblea, y la cuota mensual para el fondo social mutual de solidaridad. 7. Utilizar adecuadamente los servicios de la Cooperativa. 8. Participar en los programas de educación y capacitación, así como en los eventos a que sea convocado. 9. Desempeñar con eficiencia y honestidad los cargos para los que sea elegido. 10. Suministrar la información que le solicite la Cooperativa y dar a conocer oportunamente los cambios de domicilio y residencia. 11. Acoger las decisiones que la asamblea apruebe como obligatorias para todos los asociados. 12. Acreditar dentro los seis (6) meses siguientes a su vinculación, como mínimo veinte (20) horas de educación cooperativa básica, incluyendo la inducción relacionada con el Estatuto y los servicios de COOPINEM 13. Declarar su impedimento cuando esté incurso en alguna incompatibilidad o causal de inhabilidad de orden legal o reglamentario. Así mismo, abstenerse de incurrir en hechos que generen conflictos de interés. 14. Informar a los órganos de control de la Cooperativa, los hechos u omisiones de los que tenga conocimiento, que constituyan conflictos de interés o violación al presente régimen estatutario. 15. Cumplir los demás deberes que se deriven de las leyes, del presente estatuto y de sus reglamentos. 16. Acatar el presente Estatuto, los Reglamentos derivados del mismo y el Código de Ética y Buen Gobierno de la Cooperativa. 17. Actualizar de manera anual los datos personales y demás información que le sea solicitado por la cooperativa e informar un mes después de ocurrido cualquier cambio generado en los mismos. 18. Autorizar de manera permanente e irrevocable a Coopinem para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial de otras entidades, solicite, suministre, reporte, procese, conserve, consulte, divulgue o actualice cualquier información de carácter financiero y comercial a la Central de Información o Central Base de Datos legalmente constituida que estime conveniente en los términos y durante el tiempo que los sistemas de base de datos, las normas y las autoridades lo establezcan. 19. Velar y responder porque sus beneficiarios conserven el respeto y buen comportamiento al utilizar y recibir los servicios y beneficios que le brinda la Cooperativa. 20. Realizar de forma puntual el pago de sus obligaciones financieras que adquiera con la Cooperativa, así como las sociales. 21. Concurrir a las asambleas cuando fuere convocado. 22. Participar de manera permanente en los programas de formación cooperativa, financiera y de buen gobierno promovidos por la Cooperativa, en desarrollo del principio de educación cooperativa. Recomendación 1.3 23. Comunicar las decisiones adoptadas en Asamblea General oportunamente a todos los asociados, incluso a quienes no hayan asistido. **PARÁGRAFO.** El ejercicio de los derechos estará condicionado al cumplimiento de los deberes.

Carrera 5ta No. 29-32 Local 250 Centro Comercial la Quinta (Ibagué – Tolima)
Cels: 316 580 1596 – 3118782563 Tel. Fijo: 608 2717519 – coopinemibague@hotmail.com – www.coopinem.org
Vigilada: Superintendencia de la Economía Solidaria – Afiliada: Fondo de Garantías Cooperativas

Perdida de calidad del asociado

Se reforma parcialmente el Articulo 12 (Adición literal d.)
Se reforma parcialmente el Articulo 13 (Adición Parágrafo 1.)
Se reforma parcialmente el Articulo 14 (Adición Parágrafo 2.)

ACTUAL	PROPUESTO
ARTICULO 12: La calidad de asociado de COOPINEM se perderá por: a. Retiro voluntario b. Exclusión (ver artículo 118) c. Fallecimiento	**ARTICULO 12:** La calidad de asociado de COOPINEM se perderá por: a. Retiro voluntario b. Exclusión (ver artículo 118) c. Fallecimiento d. Pérdida de las condiciones para ser asociado.
ARTICULO 13: Retiro voluntario. El Consejo de Administración analizará y definirá el retiro voluntario de un asociado cuando esté en riesgo el patrimonio de la cooperativa.	**ARTICULO 13:** Retiro voluntario. El asociado podrá solicitar su retiro voluntario en cualquier momento. El Consejo de Administración solo podrá diferir o suspender temporalmente la efectividad del retiro cuando existan circunstancias objetivas que comprometan la estabilidad financiera o el patrimonio de la Cooperativa, debidamente certificadas por la Gerencia y el Revisor Fiscal.
PARAGRAFO: El procedimiento para el retiro voluntario estará sujeto a las normas legales vigentes para el sector de la economía solidaria.	**PARAGRAFO 1.** La decisión deberá ser motivada y notificada al asociado, garantizando el debido proceso. **PARAGRAFO 2:** El procedimiento para el retiro voluntario estará sujeto a las normas legales vigentes para el sector de la economía solidaria.
ARTICULO 14: Fallecimiento. En caso de fallecimiento del asociado, mediante la presentación del acta de defunción respectiva, el Consejo de Administración producirá el acto administrativo de la desvinculación.	**ARTICULO 14:** Fallecimiento. En caso de fallecimiento del asociado, mediante la presentación del acta de defunción respectiva, el Consejo de Administración producirá el acto administrativo de la desvinculación.
PARAGRAFO: El Consejo de Administración notificará a los herederos sobre la situación contable del asociado en el momento del deceso.	**PARAGRAFO 1:** El Consejo de Administración notificará a los herederos sobre la situación contable del asociado en el momento del deceso. **PARAGRAFO 2: . Perdida de la calidad del asociado.** Cuando el asociado pierda cualquiera de las condiciones o requisitos para ser asociado señaladas en el artículo 7 y 8 del presente estatuto, corresponderá al Consejo de Administración decretar de oficio la pérdida de la calidad de asociado, decisión motivada que constara en acta y que se notificará al afectado con las formalidades y dentro de los términos señalados en el presente estatuto para el proceso de exclusión. Contra tal decisión procederá el recurso de reposición y el de apelación en los mismos términos estatutarios señalados para la exclusión.

Articulo 15. Tiempo para devolucion de saldos
Se reforma el Articulo 15 y los parágrafo 1, 2 y 3.

ACTUAL	PROPUESTO
ARTICULO 15: Una vez presentada la solicitud de retiro ante el Consejo de Administración, éste ordenará a la Gerencia el trámite correspondiente y Coopinem dispondrá de un plazo máximo de treinta (30) días hábiles para proceder a la devolución de los aportes sociales y demás derechos del asociado.	**ARTICULO 15:** Una vez presentada la solicitud de retiro voluntario del asociado **ante COOPINEM**, y se de traslado al Consejo de Administración, éste ordenará a la Gerencia el trámite correspondiente y Coopinem dispondrá de un plazo máximo de treinta (30) días hábiles para proceder a la devolución de los aportes sociales y demás derechos del asociado. La devolución de aportes y demás derechos económicos estará sujeta al cumplimiento de los indicadores prudenciales, de liquidez, solvencia y aportes minimos irreductibles exigidos por la normatividad vigente, sin que ello implique desconocimiento del derecho del asociado.
PARAGRAFO 1: En caso de fallecimiento del asociado, la devolución de los aportes sociales y demás derechos se realizará de conformidad con las normas sucesorales, salvo determinación expresa del asociado sobre los herederos.	**PARAGRAFO 1:** En caso de fallecimiento del asociado, la devolución de los aportes sociales y demás derechos se realizará de conformidad con las normas sucesorales.
PARAGRAFO 2: Si a la fecha del retiro, el asociado tiene contratos de depósitos a término fijo, estos se entregarán en las fechas inicialmente pactadas en el título valor.	**PARAGRAFO 2:** Si a la fecha del retiro por fallecimiento, el asociado tiene contratos de depósitos a término fijo o cuentas de ahorro, estos se entregarán de acuerdo a lo reglado en el articulo 16.
PARÁGRAFO 3. En el caso de retiro por fallecimiento, la Cooperativa contará con hasta sesenta (60) días hábiles para la devolución de saldos de aportes y demás recursos a favor de los beneficiarios y/o herederos mientras se realiza el proceso legal pertinente.	**PARÁGRAFO 3.** En el caso de retiro por fallecimiento, la Cooperativa hará la devolución de saldos de aportes y demás recursos a favor de los beneficiarios y/o herederos una vez se acredite el proceso de sucesión a excepcion del seguro de aportes, que sera entregado directamente al beneficiario registrado por el asociado en la solicitud de afiliacion.

Artículo 16. Deduccion de obligaciones y devolucion de saldos

Se reforma el articulo 16 y su Parágrafo

ACTUAL	PROPUESTO
ARTICULO. 16. DEDUCCIÓN DE OBLIGACIONES. El asociado que pierda dicha calidad por cualquier causa, o los herederos del mismo en el evento de fallecimiento, tendrán derecho a que COOPINEM les devuelva el valor de sus aportes sociales y demás derechos liquidados, originados en el acuerdo cooperativo. Antes de efectuarse la devolución, COOPINEM deducirá toda obligación pendiente con la misma. **PARAGRAFO:** En caso que la aseguradora no indemnice el saldo de la obligación del crédito del asociado fallecido, la cooperativa podrá disponer de la indemnización del "seguro de vida colectivo de aportes" hasta el monto de la deuda contraída y demás erogaciones. En caso de no cubrir el pago total de las obligaciones, Coopinem se hará parte como acreedor en el proceso de sucesión.	**ARTÍCULO 16. DEDUCCIÓN DE OBLIGACIONES Y DEVOLUCIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS** El asociado que pierda dicha calidad por cualquier causa, o sus herederos en caso de fallecimiento, tendrán derecho a la devolución de los aportes sociales y demás derechos económicos liquidados derivados del acuerdo cooperativo, conforme a la naturaleza jurídica de cada recurso. Antes de efectuar cualquier devolución, COOPINEM deducirá la totalidad de las obligaciones pendientes a cargo del asociado, incluyendo capital, intereses, gastos y demás erogaciones contractualmente exigibles. **La devolución se realizará así:** **Aportes sociales.** En caso de retiro voluntario o exclusión, se devolverán al asociado conforme a los términos estatutarios. En caso de fallecimiento, se entregarán a los herederos de conformidad con las normas sucesorales vigentes. **Depósitos de ahorro:** Se entregarán al titular o, en caso de fallecimiento, hasta el monto máximo permitido por la normatividad financiera vigente para pago directo sin trámite sucesoral. El saldo que exceda dicho límite solo podrá entregarse mediante acreditación del proceso de sucesión conforme a la ley. **Indemnizaciones de seguros:** Las indemnizaciones provenientes de pólizas de seguro se pagarán conforme a la designación expresa de beneficiarios realizada por el asociado en vida. En ausencia de designación válida, se aplicarán las disposiciones legales correspondientes. **PARÁGRAFO** En caso de fallecimiento del asociado deudor, si la aseguradora no cubriere total o parcialmente el saldo insoluto de la obligación crediticia, COOPINEM podrá aplicar la indemnización del seguro de vida colectivo de aportes hasta concurrencia del valor adeudado y demás erogaciones derivadas del crédito. Si los recursos disponibles no fueren suficientes para extinguir la obligación, la Cooperativa se hará parte dentro del proceso sucesoral en calidad de acreedora,

Reclamación de saldos y prescrpción

Se reforma el articulo 17

ACTUAL	PROPUESTO
ARTICULO 17. PRESCRIPCIÓN. Si pasados tres años de la pérdida de la calidad de asociado, y estos, sus beneficiarios o herederos, no han reclamado las sumas a su favor, las mismas prescribirán en su totalidad a favor del fondo mutual de solidaridad de COOPINEM, siempre y cuando se haya agotado el proceso legal para devolver estos recursos.	**ARTÍCULO 17. RECLAMACIÓN DE SALDOS Y PRESCRIPCIÓN** Los aportes sociales, excedentes, devoluciones y demás sumas a favor del asociado retirado, excluido o fallecido, o de sus beneficiarios o herederos, deberán ser reclamados dentro del término previsto en la legislación civil vigente. En caso de no ser reclamados dentro del término de prescripción ordinaria establecido por la ley para las acciones personales, la Cooperativa podrá invocar la prescripción conforme a lo dispuesto en el Código Civil, la cual deberá ser declarada por autoridad judicial competente. Mientras no exista declaración judicial en firme que reconozca la prescripción, los recursos permanecerán registrados contablemente como obligaciones a favor del titular o sus causahabientes. **Parágrafo.** La Cooperativa adelantará las gestiones razonables de notificación y ubicación del asociado, beneficiarios o herederos antes de acudir a la vía judicial correspondiente.

Artículo 22. AMORTIZACION DE APORTES SOCIALES.

Se reforma parcialmente el Paragrafo

ACTUAL	PROPUESTO
ARTICULO 22. AMORTIZACION DE APORTES SOCIALES. Cuando COOPINEM haya alcanzado un grado de desarrollo económico que le permita efectuar los reintegros y mantener y proyectar sus servicios, podrá adquirir una parte o la totalidad de los aportes sociales individuales de los asociados con cargo al Fondo de Amortización de Aportes. Igualmente, podrá adquirir la totalidad de los aportes sociales individuales de los asociados que pierdan la calidad de tales por cualquier causa, sin afectar el monto mínimo de aportes sociales no reducibles. La amortización deberá hacerse en igualdad de condiciones para todos los asociados, conforme al reglamento que para el efecto expida el Consejo de Administración. **PARÁGRAFO**. Cuando los aportes amortizados representen el 50% del capital social de la organización solidaria, cualquier proyecto de readquisición de aportes que se pretenda presentar a la asamblea, requerirá autorización previa de la Superintendencia; en los casos en que los aportes amortizados sean menores al 50%, la asamblea aprueba la readquisición.	**ARTICULO 22. AMORTIZACION DE APORTES SOCIALES**. Cuando COOPINEM haya alcanzado un grado de desarrollo económico que le permita efectuar los reintegros y mantener y proyectar sus servicios, podrá adquirir una parte o la totalidad de los aportes sociales individuales de los asociados con cargo al Fondo de Amortización de Aportes. Igualmente, podrá adquirir la totalidad de los aportes sociales individuales de los asociados que pierdan la calidad de tales por cualquier causa, sin afectar el monto mínimo de aportes sociales no reducibles. La amortización deberá hacerse en igualdad de condiciones para todos los asociados, conforme al reglamento que para el efecto expida el Consejo de Administración. **PARÁGRAFO.** Cuando los aportes amortizados representen el 50% del capital social de la organización solidaria, cualquier proyecto de readquisición de aportes que se pretenda presentar a la asamblea, requerirá autorización previa de la Superintendencia; Si el porcentaje de aportes amortizados fuere inferior al cincuenta por ciento (50%) del capital social, la readquisición se aprueba desde ya por la Asamblea General, conforme al reglamento expedido por el Consejo de

Artículo 40 – Convocatoria

Se reforma el articulo 40.

ACTUAL	PROPUESTO
ARTICULO 40: La Asamblea General ordinaria o extraordinaria, será **convocada** por el Consejo de Administración, con una anticipación mínima de quince (15) días **calendario**, indicando la fecha, hora y lugar de realización. Si es extraordinaria deberá aparecer el motivo de la misma. La Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal o un quince por ciento (15%) mínimo de asociados, podrán solicitar al Consejo de Administración la Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria. Si por cualquier circunstancia el Consejo de Administración no cumple su función de convocar a Asamblea General Ordinaria dentro de los tres (3) primeros meses del año, o de la Extraordinaria dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la petición respectiva, la Asamblea General será convocada directamente por quien lo solicitó.	**ARTICULO 40: Convocatoria.** La Asamblea General Ordinaria será convocada por el Consejo de Administración con una anticipación no inferior a quince (15) días **hábiles** a la fecha de su realización. La Asamblea General Extraordinaria será convocada con una anticipación no inferior a cinco (5) días hábiles. El acto de convocatoria deberá contener como mínimo: 1. Nombre de la Cooperativa 2. Órgano convocante 3. Fecha, hora y lugar 4. Orden del día detallado y los asuntos que se someteran a decisión 5. Requisitos y perfiles que deberan cumplir los candidatos que se postulen 6. Reglas de votación con las que se realizará la elección. 7. Tipo de reunión (presencial, no presencial o mixta) 8. Tipo de asamblea (Ordinaria o Extraordinaria) 9. Procedimiento de escrutinio 10. Medio tecnológico empleado cuando aplique La Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal o un quince por ciento (15%) mínimo de asociados, podrán solicitar al Consejo de Administración la Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria. Si por cualquier circunstancia el Consejo de Administración no cumple su función de convocar a Asamblea General Ordinaria dentro de los tres (3) primeros meses del año, o de la Extraordinaria dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la petición respectiva, la Asamblea General será convocada directamente por quien lo solicitó.

Articulo 41. Publicación de convocatoria y de asociados hábiles e inhábiles

ACTUAL	PROPUESTO
ARTICULO 41: La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria se **publicará** a través de citación escrita y/o publicaciones de que se disponga con un mínimo de 15 días hábiles de antelación a la fecha de su realización. La lista de asociados hábiles e inhábiles será elaborada por el Gerente de la Cooperativa. **La Junta de Vigilancia verificará la lista de los asociados hábiles e inhábiles** y esta última será fijada en las carteleras de la Cooperativa con una antelación a la fecha de la asamblea de diez (10) días hábiles. **PARAGRAFO:** Con antelación mínima de **quince** días antes de la convocatoria, los asociados con corte a 31 de diciembre que no estén al día en sus obligaciones se les **informará** sobre su condición, las razones por la que adquirieron la inhabilidad, los efectos que representan, los mecanismos y el plazo con que cuentan para superar la inhabilidad. (Carta Persuasiva para habilitarse)	**ARTICULO 41: Publicacion.** La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria se **publicará** a través de citación escrita y/o publicaciones de que se disponga con un mínimo de 15 días hábiles de antelación a la fecha de su realización. La lista de asociados hábiles e inhábiles será elaborada por el Gerente de la Cooperativa. **La Junta de Vigilancia verificará la lista de los asociados hábiles e inhábiles** y esta última será fijada en las carteleras de la Cooperativa con una antelación a la fecha de la asamblea de diez (10) días hábiles. **PARAGRAFO: Asociados inhabiles.** Con antelación mínima de **quince** días habiles antes de la convocatoria, los asociados con corte a 31 de diciembre que se encuentren inhabiles, se les comunicara de forma escrita sobre las razones que la originaron, los efectos juridicos que representan, el plazo y los mecanismos con que cuentan para superar dicha condicion.

Artículo 42 – Quorum Se reforma el articulo 42.

ACTUAL	PROPUESTO
ARTICULO 42: La asistencia de la mitad de los asociados hábiles convocados constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas; si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir la Cooperativa. Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el párrafo anterior.	**ARTICULO 42: Quorum.** La asistencia de la mitad de los asociados hábiles convocados constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas; **Si transcurrida una (1) hora desde la convocatoria no se hubiere integrado el quórum inicial, la Asamblea podrá deliberar y decidir válidamente con un número no inferior al diez por ciento (10%) de los asociados hábiles, siempre que no sea inferior al mínimo legal para constituir la Cooperativa, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 79 de 1988.** Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes siempre que se mantenga el quórum mínimo a que

Articulo 49. Nueva funcion de la Asamblea

Adicion Numeral 17 y 18

ACTUAL	PROPUESTO
ARTICULO 49: La Asamblea General, tendrá las siguientes funciones: 1. Aprobar el orden del día. 2. Elegir por 2 años a los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, Comité de Apelaciones y el Comité de Ética y Buen Gobierno con sus respectivos suplentes. 3. Elegir al Revisor Fiscal y su Suplente para un periodo de un año y asignar la remuneración a quien ejerza las funciones de Revisor Fiscal. 4. Examinar los informes de los órganos de administración y vigilancia. 5. Aprobar o improbar los estados financieros de fin de ejercicio. 6. Establecer las directrices y políticas generales en todo lo relacionado con la Cooperativa para el cumplimiento del objeto social. 7. Destinar los excedentes del ejercicio económico conforme a lo previsto en la Ley y en los presentes estatutos. 8. Fijar aportes extraordinarios. 9. Conocer la responsabilidad de los asociados, de los miembros Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y de los empleados de la Cooperativa, para efectos de sanciones. 10. Dirimir los conflictos que surjan entre el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y/o Revisoría Fiscal. 11. Autorizar todo contrato que supere el cuarenta por ciento (40%) del capital social. 12. Decretar la disolución y liquidación de la Cooperativa. 13. Fijar el número de certificados de aportación a suscribir y pagar para los nuevos asociados. 14. Ejercer las demás funciones que, de acuerdo con estos estatutos, la Ley y los reglamentos internos le correspondan y las que están asignadas a otros organismos 15. Aprobar y cumplir su propio reglamento 16. Reformar el estatuto.	**ARTICULO 49:** La Asamblea General, tendrá las siguientes funciones: 1. Aprobar el orden del día. 2. Elegir por 2 años a los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, Comité de Apelaciones y el Comité de Ética y Buen Gobierno con sus respectivos suplentes. 3. Elegir al Revisor Fiscal y su Suplente para un periodo de un año y asignar la remuneración a quien ejerza las funciones de Revisor Fiscal. 4. Examinar los informes de los órganos de administración y vigilancia. 5. Aprobar o improbar los estados financieros de fin de ejercicio. 6. Establecer las directrices y políticas generales en todo lo relacionado con la Cooperativa para el cumplimiento del objeto social. 7. Destinar los excedentes del ejercicio económico conforme a lo previsto en la Ley y en los presentes estatutos. 8. Fijar aportes extraordinarios. 9. Conocer la responsabilidad de los asociados, de los miembros Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y de los empleados de la Cooperativa, para efectos de sanciones. 10. Dirimir los conflictos que surjan entre el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y/o Revisoría Fiscal. 11. Autorizar todo contrato que supere el cuarenta por ciento (40%) del capital social. 12. Decretar la disolución y liquidación de la Cooperativa. 13. Fijar el número de certificados de aportación a suscribir y pagar para los nuevos asociados. 14. Ejercer las demás funciones que, de acuerdo con estos estatutos, la Ley y los reglamentos internos le correspondan y las que están asignadas a otros organismos 15. Aprobar y cumplir su propio reglamento 16. Reformar el estatuto. **17. Examinar el informe de balance social y los resultados de gestión social, conforme a la Circular Básica Contable y Financiera.** **18. Aprobar la política general de remuneración de los órganos permanentes de administración y control, atendiendo el tamaño, complejidad y capacidad**

Artículo 50 – Procedimiento de elección - Reforma Articulo 50 y Parágrafos 1,2 y 3

ACTUAL	PROPUESTO
ARTICULO 50: La elección de los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisor Fiscal, y el Comité de Ética y Buen Gobierno y Comité de Apelaciones se realizará a través del voto electrónico o papeleta escrita en secreto, para lo cual el Consejo de Administración hará la respectiva reglamentación. **PARAGRAFO 1**: Las personas que sean nominadas deben estar presentes en la Asamblea, incluyendo los postulados al cargo de Revisor Fiscal, quienes presentarán ante la Asamblea su hoja de vida respectiva, adjuntando certificado de vigencia de su tarjeta profesional. Después de cerradas las nominaciones, que se dará 15 días calendario antes a la realización de la Asamblea General de asociados, se procederá el día de la Asamblea General a la elección mediante voto electrónico o papeleta escrita en secreto, dependiendo de las circunstancias y los medios técnicos con los que se cuente y a criterio del Consejo de Administración en la que cada asociado hábil consigna el nombre de quienes van a elegir para cada uno de los organismos de administración y control. La comisión de elecciones y escrutinios realiza el proceso de elecciones, conteo y publica los resultados. **PARAGRAFO 2.** En caso de no ser suficientes las nominaciones para completar los integrantes a los cargos directivos, de control y comités elegidos por la Asamblea, el Consejo de Administración podrá modificar la fecha de cierre de las nominaciones, la cual puede ser inferior a los 15 días calendario establecidos en el parágrafo anterior. **PARAGRAFO 3:** Ningún asociado podrá ser elegido para más de un organismo de COOPINEM. Se exceptúa para conformar el comité de evaluación de cartera, teniendo en cuenta lo consignado en la Circular Básica Jurídica No. 04 de 2008, capitulo II numeral 2.4.1.	**ARTÍCULO 50. Procedimiento de elección de los órganos de administración y control y comites.** La elección de los integrantes del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal, el Comité de Ética y Buen Gobierno y el Comité de Apelaciones se realizará mediante votación secreta, ya sea a través de mecanismo electrónico o mediante papeleta escrita, conforme a la reglamentación expedida previamente por el Consejo de Administración y a los medios técnicos disponibles al momento de la Asamblea. Las nominaciones deberán cerrarse con una antelación mínima de **diez (10)** días calendario a la fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria en la cual se efectúe la elección. Cerrado el período de postulaciones, el día de la Asamblea se procederá a la elección correspondiente. Cada asociado hábil ejercerá su derecho al voto seleccionando el nombre o la imagen de los candidatos postulados para cada uno de los órganismos. La Comisión de Elecciones y Escrutinios será la encargada de dirigir el proceso electoral, realizar el conteo de los votos y proclamar o publicar oficialmente los resultados. **PARÁGRAFO 1. Requisitos de los postulados.** Los candidatos nominados deberán encontrarse presentes en la Asamblea General al momento de la elección. En el caso de los aspirantes al cargo de Revisor Fiscal, deberán presentar ante la Asamblea su hoja de vida y adjuntar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por la autoridad competente. **PARÁGRAFO 2. Insuficiencia de postulaciones.** Si vencido el término establecido no se hubiere alcanzado el número suficiente de candidatos para proveer la totalidad de los cargos a elegir, el Consejo de Administración podrá ampliar o modificar el plazo de cierre de postulaciones, **incluso hasta el día de la asamblea, garantizando en todo caso la debida publicidad, transparencia del proceso y participación democrática.** **PARÁGRAFO 3. Incompatibilidad de elección simultánea.** Ningún asociado podrá ser elegido simultáneamente para más de un órgano de administración o control de la Cooperativa. Se exceptúa de esta prohibición la **conformación** del Comité de Evaluación de Cartera, conforme a lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica No. 04 de 2008, Capítulo II, numeral 2.4.1., o la norma que la modifique o sustituya.

Artículo 51 – Consejo de Aministración

ACTUAL	PROPUESTO
ARTICULO 51 CONSEJO DE ADMINISTRACION: El Consejo de Administración será el órgano de dirección y de administración de COOPINEM, y estará sujeto a la Asamblea General cuyos mandatos ejecutará. Estará conformado por siete (7) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos elegidos por la Asamblea General de entre los asociados hábiles para un período de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos. **PARAGRAFO 1:** Para la elección de los miembros del Consejo de Administración, se garantizará la participación de todos sus asociados previo cumplimiento de los requisitos y perfiles estatutarios de manera que se permita la **rotación** de los directivos en este organismo con sujeción a la **autoevaluación.**	**ARTICULO 51 CONSEJO DE ADMINISTRACION:** El Consejo de Administración será el órgano de dirección y de administración de COOPINEM, y estará sujeto a la Asamblea General cuyos mandatos ejecutará. Estará conformado por siete (7) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos elegidos por la Asamblea General de entre los asociados hábiles para un período de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos. **PARAGRAFO 1:** Para la elección de los miembros del Consejo de Administración, se garantizará la participación de todos sus asociados previo cumplimiento de los requisitos y perfiles estatutarios de manera que se permita la **rotación** de los directivos en este organismo con sujeción a la **autoevaluación.**

Artículo 55 – Consejeros Se adiciona paragrafo 3

ACTUAL	PROPUESTO
ARTICULO 55: Para poder ser elegido como miembro del Consejo de Administración, el asociado deberá reunir los siguientes requisitos: 1. Ser asociado hábil de la Cooperativa. 2. Tener una antigüedad, como asociado, de por lo menos dos (2) años y haber participado durante por lo menos un (1) año en comités de apoyo, o Junta de Vigilancia, Comité de Ética y Buen Gobiemo o Comité de Apelaciones. 3. No haber sido sancionado por la cooperativa durante los dos años anteriores a la nominación, con suspensión o perdida de sus derechos cooperativos. 4. No haber sido sancionado con multa en los últimos cinco (5) años o con suspensión, destitución o remoción del cargo por un organismo de control estatal. 5. Acreditar en el momento de la postulación, capacitación mínima de 60 horas en asuntos cooperativos, contabilidad básica, análisis financiero, legislación en economía solidaria, deberes y responsabilidades de los administradores, régimen de inhabilidades e incompatibilidades, idoneidad, conocimiento de la normatividad cooperativa y financiera, experiencia y disposición para adquirir nuevos conocimientos. Durante los siguientes 6 meses deberá completar 90 horas. 6. Cumplir con los requisitos legales exigidos por el organismo competente del estado. 7. Conocer el Estatuto y demás reglamentos vigentes en la Cooperativa. 8. Disponer del tiempo necesario para el cumplimiento de sus funciones. 9. No haber sido considerado dimitente en el período inmediatamente anterior. 10. No haber incurrido en causales de exclusión de la Cooperativa. 11. Contar con integridad ética 12. Contar con capacidades y aptitudes personales, conocimiento, integridad ética y destrezas idóneas para actuar como miembros. 13. Acreditar experiencia suficiente en la actividad que desarrolla la organización y/o experiencia, o conocimientos apropiados para el cumplimiento de las responsabilidades y funciones. 14. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro del consejo de administración o junta directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de consejo o junta y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención. **PARAGRAFO 1.** Los requisitos de que trata el presente artículo deberán ser acreditados al momento en que los candidatos se postulen para ser elegidos. La junta de vigilancia verificará el cumplimiento de tales requisitos. **PARAGRAFO 2.** Será requisito de postulación la manifestación expresa del candidato de conocer las funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y los estatutos para el consejo de administración.	**ARTICULO 55:** Para poder ser elegido como miembro del Consejo de Administración, el asociado deberá reunir los siguientes requisitos: 1. Ser asociado hábil de la Cooperativa. 2. Tener una antigüedad, como asociado, de por lo menos dos (2) años y haber participado durante por lo menos un (1) año en comités de apoyo, o Junta de Vigilancia, Comité de Ética y Buen Gobierno o Comité de Apelaciones. 3. No haber sido sancionado por la cooperativa durante los dos años anteriores a la nominación, con suspensión o perdida de sus derechos cooperativos. 4. No haber sido sancionado con multa en los últimos cinco (5) años o con suspensión, destitución o remoción del cargo por un organismo de control estatal. 5. Acreditar en el momento de la postulación, capacitación mínima de 60 horas en asuntos cooperativos, contabilidad básica, análisis financiero, legislación en economía solidaria, deberes y responsabilidades de los administradores, régimen de inhabilidades e incompatibilidades, idoneidad, conocimiento de la normatividad cooperativa y financiera, experiencia y disposición para adquirir nuevos conocimientos. Durante los siguientes 6 meses deberá completar 90 horas. 6. Cumplir con los requisitos legales exigidos por el organismo competente del estado. 7. Conocer el Estatuto y demás reglamentos vigentes en la Cooperativa. 8. Disponer del tiempo necesario para el cumplimiento de sus funciones. 9. No haber sido considerado dimitente en el período inmediatamente anterior. 10. No haber incurrido en causales de exclusión de la Cooperativa. 11. Contar con integridad ética 12. Contar con capacidades y aptitudes personales, conocimiento, integridad ética y destrezas idóneas para actuar como miembros. 13. Acreditar experiencia suficiente en la actividad que desarrolla la organización y/o experiencia, o conocimientos apropiados para el cumplimiento de las responsabilidades y funciones. 14. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro del consejo de administración o junta directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de consejo o junta y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención. **PARAGRAFO 1.** Los requisitos de que trata el presente artículo deberán ser acreditados al momento en que los candidatos se postulen para ser elegidos. La junta de vigilancia verificará el cumplimiento de tales requisitos. **PARAGRAFO 2.** Será requisito de postulación la manifestación expresa del candidato de conocer las funciones, los deberes y las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y los estatutos para el consejo de administración. **PARAGRAFO 3.** Los asociados que se postulen a cargos de administración y control, no podran ser directivos ni pertenecer a organismos de control en otras cooperativas similares.

Artículo 86 – Revisor Fiscal Se reforma el articulo 86.

ACTUAL	PROPUESTO
ARTÍCULO 86: REVISOR FISCAL, La Cooperativa tendrá un Revisor Fiscal con su respectivo suplente, quienes deberán ser contadores públicos con experiencia comprobada en revisoría fiscal en el sector solidario con matrícula vigente y formación universitaria en lavado de activos; nombrados por la Asamblea General para un período de un (1) año, pudiendo ser reelegidos o removidos del cargo libremente por la Asamblea General.	**ARTÍCULO 86: REVISOR FISCAL.** La Cooperativa tendrá un Revisor Fiscal con su respectivo suplente, nombrados por la Asamblea General para un período de un (1) año, pudiendo ser reelegidos o removidos del cargo libremente por la Asamblea General. Los postulados al cargo de Revisor Fiscal principal y suplente deberán acreditar los siguientes requisitos al momento de la postulación: 1. Ser profesional en contaduría pública 2. Copia de la tarjeta profesional 3. Certificado de Antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario previos a la solicitud de posesión o inscripción. 4. Acreditar una experiencia profesional superior a tres (3) años en el ejercicio de la revisoría fiscal y/o auditoría. 5. Acreditar estudios en materia de riesgos que incluyan un módulo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT). Esta capacitación debe ser expedida por una Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, con una duración mínima de 90 horas, o por una organización internacional. 6. Presentar la certificación del curso E-learning de la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) en su módulo general. 7. No haber sido sancionado penal, disciplinaria o administrativamente, ni haber sido removido de cargos directivos en organizaciones de economía solidaria por hechos atribuibles al candidato. 8. Presentar propuesta de servicios profesionales, en la cual se describa el enfoque de trabajo, alcance de la revisoría fiscal y honorarios propuestos. 9. Hoja de vida 10. Certrificado de existencia y representación de la firma, cuando sea persdona jurídica. **Parágrafo 1:** Los revisores que sean nominados deben estar presentes en el momento de las votaciones, quienes presentaran ante la Asamblea la hoja de vida respectiva, adjuntando certificado de vigencia de su tarjeta profesional.

MOISES LOZANO VAZQUEZ
Presidente Consejo Administración

CARLOS ALBERTO RUBIO VIVAS
Secretario

PROPOSICIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El Consejo de Administración presenta a la honorable Asamblea General cuatro proposiciones de tipo legal para que sean estudiadas y consideradas:

COOPERATIVA Multiactiva Fundada en 1973 CoopINEM

PROPOSICIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

21/03/2026

1	**Incremento del Fondo de Amortización de Aportes.** En el marco de lo dispuesto por la Ley 79 de 1988, la Ley 454 de 1998 y la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se somete a consideración la Asamblea General una partida **del 2% proveniente de los excedentes del ejercicio** con el fin de fortalecer el Fondo de Amortización de Aportes. con el propósito de: • Evitar impactos negativos en el capital institucional. • Mitigar riesgos de descapitalización. • Administrar de manera técnica la devolución de aportes. • Mejorar indicadores patrimoniales y de solvencia. • Garantizar sostenibilidad intergeneracional de la cooperativa.
2	Aprobación del compromiso para el incremento del 0,5% de la **reserva de protección de aportes** de los excedentes a disposición de la asamblea a fin de ponderar los excedentes del ejercicio durante el año 2025 como parte del patrimonio adicional que compone el patrimonio técnico, bajo el cual se calculara la relación de solvencia
3	Que los **saldos de los Fondos Sociales** de Educación, Solidaridad y Recreación que no fueron agotados a diciembre 31 de 2024, sean ejecutados en el 2025.
4	**Tramite de Actualización Régimen Tributario Especial.** Que la XLI Asamblea General de Asociados de la Cooperativa Multiactiva Coopinem, autorice al Representante Legal, Señor Rubén Darío Arguelles Arango identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.024.462 de Venadillo (Tolima) para que adelante o tramite ante la DIAN el proceso de actualización como entidad de economía solidaria del régimen tributario especial.

MOISES LOZANO VAZQUEZ
Presidente Consejo Administración

CARLOS ALBERTO RUBIO VIVAS
Secretario

Carrera 5ta No. 29-32 Local 250 Centro Comercial la Quinta (Ibagué – Tolima)
Cels: 316 580 1596 – 3118782563 Tel. Fijo: 608 2717519 – coopinemibague@hotmail.com – www.coopinem.org
Vigilada: Superintendencia de la Economía Solidaria – Afiliada: Fondo de Garantías Cooperativas

FORMATO DE PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 21 MARZO 2026

Señor Asociado: Si desea hacer una proposición diferente a la realizada por el Consejo de Administración, por favor colóque en la tabla No. 2 los porcentajes y valores que usted considere. Recuerde que usted deberá distribuir el 47% de los recursos (**$70,668,449**) en estos 3 fondos (celdas enmarcadas en color rojo) , teniendo en cuenta que por Ley y por política administrativa, un 0,5% deberá apropiarse para la ***Reserva de Protección de Aportes*** y el otro 2,5% para el ***Fondo de amortización de aportes.***

DISTRIBUIR EN LAS 3 CELDAS EL 47% DE LOS RECURSOS

PROPUESTA DEL ASOCIADO:

TABLA 1

APROPIACION DE LEY + OTROS		
Incluye: Apropiación de ley (+) fondos sociales no ejecutados en el 2024 (+) Ingresos por cuotas de solidaridad (-) 20% para la DIAN sacado del Fondo de Educación y Solidaridad.		
FONDOS SOCIALES	%	VALOR
1. Fondo Educación Cooperativa		561.609
2. Fondo De Solidaridad		81.464.124
3. Fondo De Recreación		459.593
4. Reserva Protección de aportes	20%	27.819.544
5. Fondo Amortización Aportes		-
		110.304.870

+

TABLA 2

EXCEDENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA		
Exced. a Disp. Asamb.	50%	75.179.201
(-) Reserva + Fdo Amort.	3%	4.510.752
(=) Excedente NETO a disposición de Asamblea	47%	70.668.449
FONDOS SOCIALES	%	VALOR
Fondo Educación		-
Fondo Solidaridad		-
Fondo Recreación		-
Reserva Prot. .Aportes	0,50%	751.792
Fondo Amort. Aportes	2,50%	3.758.960
T O T A L	50,0%	75.179.201

=

TABLA 3

TOTAL FONDOS EL AÑO 2026
Sumatoria de la Apropiación de Ley + Excedente a Disposición de Asamblea + Otros
TOTAL
28.571.336
3.758.960

TABLA 4

EJECUCIONES DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		
EJECUCION 2025	EJECUCION 2024	EJECUCION 2023
10.581.831	13.040.231	11.971.000
61.742.687	79.739.097	79.408.963
36.764.959	40.282.906	42.655.836

Ejecución que realizaron los fondos de Educación, Solidaridad y Recreación en los años 2023, 2024 y 2025, los cuales permitieron realizar las diferentes actividades sociales propias de éstos comités.

PROPUESTA DE ASOCIADO HABIL :	
CEDULA DE CUIUDADANIA:	

FIRMA

No. PROPUESTA

PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

A modo de ejemplo, se presenta la propuesta del Consejo de Administración, justificada en los gastos históricos de los comités de educación, solidaridad y recreación

APROPIACION DE LEY + OTROS		
Incluye: Apropiación de ley (+) fondos sociales no ejecutados en el 2024 (+) Ingresos por cuotas de solidaridad (-) 20% para la DIAN sacado del Fondo de Educación y Solidaridad.		
FONDOS SOCIALES	%	VALOR
1. Fondo Educación Cooperativa		561.609
2. Fondo De Solidaridad		81.464.124
3. Fondo De Recreación		459.593
4. Reserva Protección de aportes	20%	27.819.544
5. Fondo Amortización Aportes		-
		110.304.870

+

EXCEDENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA		
Exced. a Disp. Asamb.	50%	75.179.201
(-) Reserva + Fdo Amort.	3%	4.510.752
(=) Excedente NETO a disposición de Asamblea	47%	70.668.449
FONDOS SOCIALES	%	VALOR
Fondo Educación	12%	18.043.008
Fondo Solidaridad	5%	7.517.920
Fondo Recreación	30%	45.107.521
Reserva Prot. .Aportes	0,50%	751.792
Fondo Amort. Aportes	2,50%	3.758.960
T O T A L	50,0%	75.179.201

=

TOTAL FONDOS EL AÑO 2026
Sumatoria de la Apropiación de Ley + Excedente a Disposición de Asamblea + Otros
TOTAL
18.604.617
88.982.044
45.567.114
28.571.336
3.758.960

EJECUCIONES DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		
EJECUCION 2025	EJECUCION 2024	EJECUCION 2023
10.581.831	13.040.231	11.971.000
61.742.687	79.739.097	79.408.963
36.764.959	40.282.906	42.655.836

Ejecución que realizaron los fondos de Educación, Solidaridad y Recreación en los años 2023, 2024 y 2025, los cuales permitieron realizar las diferentes actividades sociales propias de éstos comités.

PROPUESTA DE :	**CONSEJO DE ADMINISTRACION**
CEDULA DE CUIUDADANIA:	

FIRMA

No. PROPUESTA

Carrera 5ta No. 29-32 Local 250 Centro Comercial la Quinta (Ibagué – Tolima)
Cels: 316 580 1596 – 3118782563 Tel. Fijo: 608 2717519 – coopinemibague@hotmail.com – www.coopinem.org
Vigilada: Superintendencia de la Economía Solidaria – Afiliada: Fondo de Garantías Cooperativas

DICTAMEN E INFORME DE REVISORÍA FISCAL

DICTAMEN A LA ASAMBLEA GENERALDEASOCIADOS DE LACOOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM

1. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

He examinado los Estados Financieros comparativos de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM a 31 de Diciembre de 2025, conformados por el Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de efectivo y el estado de revelaciones preparados como lo establece el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y modificatorios, así mismo la Circular Básica Contable 004 de 2008, en relación al tratamiento de la cartera de crédito, ahorro y los aportes sociales, en concordancia con la exención establecida en el artículo 1.1.4.5.2.1 del decreto 2496 de 2015. Los estados financieros que se adjuntan son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la cooperativa es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de dichos Estados Financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea por fraude o por error. Así como de la aplicación de las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Los estados financieros mencionados en el párrafo anterior fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del Gerente RUBEN DARIO ARGUELLES ARANGO, en calidad de Representante Legal con número de identificación N°6.024.462 y el Contador Público CAROLINA SERRATO PINZON con Tarjeta Profesional No. 153.086 - T. De conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, la certificación otorgada por ellos, garantizan que las afirmaciones implícitas y explicitas contenidas en cada uno de los elementos que componen los estados financieros han sido previamente verificadas por la administración de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM.

Los Estados Financieros de la Vigencia 2025, fueron preparados bajo la norma NIIF para Pymes y de acuerdo con las normas legales establecidas para el sector solidario y fueron auditados por mí y emití un dictamen sin salvedad.

3. RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados con base en mi auditoría.

3.1 Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal el trabajo lo desarrollé con base en las normas de Auditoría dispuestas en las Normas internacionales de Auditoria (NIAS) y el anexo 4 del DUR 2420 del 2015 y sus modificatorios.

3.2 El examen fue practicado conforme a las Normas internacionales de Auditoria, normas que exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación, técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados financieros son razonables y se encuentran libres de errores de importancia material. Mi Auditoria incluyó el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, incluyendo pruebas de los documentos y registros de contabilidad, el análisis de pruebas selectivas e inspección física y ocular, las revelaciones
de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada proporcionando una base razonable para fundamentar el presente DICTAMEN.

Periódicamente se entregó al Consejo de Administración, Junta de vigilancia y Gerencia, los informes correspondientes a nuestras evaluaciones permanentes, para lo cual se emplearon protocolos propios de CONSULTORES EN SERVICIOS GERENCIALES SAS, surgidos en el proceso de planeación. Con seguimiento periódico a la cartera de crédito, los aportes y ahorros de los asociados verificando su adecuada contabilización y custodia.

3.3 Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro fue objeto del trabajo de campo realizado por la revisoría fiscal.

4. CONTROL INTERNO

El control interno aplicado en la cooperativa es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoria NIA 315.

La evaluación del control interno incluyó el análisis de los balances de cierre del ejercicio y demás aspectos legales, tributarios, laborales, contables y financieros relevantes para la organización solidaria, lo que permitió determinar que el control interno es adecuado, sin embargo, es de resaltar que esté es un proceso susceptible de mejora continua. Adicionalmente se realizó la evaluación al Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, el cual, a partir del mes de febrero de 2024 está a cargado de LEYDI VIVIANA LATORRE ALONSO, quien fue nombrada por el consejo de administración y aceptada por la supersolidaria en diciembre de este mismo año.

5. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión los Estados Financieros citados fueron tomados de los registros contables presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM a diciembre 31 de 2025, así como de los resultados cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, preparados de conformidad con las Normas de Auditoria generalmente aceptadas en Colombia, de igual forma ajustados con establecido en el anexo No 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 y las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, quien ejerce la supervisión, vigilancia y control de la cooperativa.

6. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

6.1. Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva de acuerdo a la normatividad vigente, conforme a la técnica contable y que las operaciones se encuentran debidamente registradas y soportadas en la contabilidad de la cooperativa y se encuentran ajustadas a los conceptos de la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Circular Básica Contable y Financiera No 004 actualizada en 2021, el Decreto 2420 del 2015 y modificatorios, así como el Estatuto de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM.

6.2. Así mismo, en el momento del análisis de las normas sobre derechos de Autor, propiedad intelectual, según lo establecido en la Ley 603 de 2000, se evidencia que la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM cuenta con la autorización referente a la licencia del Software contable, STARSOL software de riesgos, licencias del sistema operativo Windows y las ofimáticas con es el Office, conforme a lo evidenciado por la auditoría practicada.

6.3. Conceptúo que en la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM existen los libros de Actas de la Asamblea General, de Consejo de administración, de la junta de vigilancia y los demás Comités definidos en el estatuto y exigidos por la superintendencia de economía solidaria.

6.4. Como Revisor Fiscal es mi obligación opinar sobre el adecuado y oportuno pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo requerido en el decreto 1406/99, y basado en el alcance de mis pruebas, manifiesto que en este aspecto la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM ha dado cumplimiento y, además, en cuento al sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo "SGSST" se encuentra en constante actualización.

6.5. La cartera fue reglamentada por las Circulares Básica Contable y Financiera N. 004 de 2021, norma expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro, la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM ha dado estricto cumplimiento; respecto de la evaluación del riesgo de crédito, se evidenció la realización en los meses de junio y diciembre, en cumplimiento de la circular, además de, la existencia y funcionalidad del Comité de riesgos.

6.6. La COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM dio cumplimiento en forma oportuna con el Fondo de Liquidez a diciembre 31 de 2025 era de $100.540.935, representado en un 12,14%, encontrándose por encima en un 2,14% de lo exigido de la superintendencia de economía solidaria que es del 10%, constituidos en CDAT en Coopcentral por $72.472.768 con unos intereses causados de $735.174 para un total de $73.207.942 y una cuenta de ahorros en la misma entidad por $27.332.993, entidad reconocida en el sector financiero; información que se remitió a la Superintendencia de la Economía Solidaria; respecto a la evaluación del Riesgo de Liquidez, se evidenció la existencia del Comité evaluador del Riesgo de Liquidez.

6.7. La Administración de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM, mantiene actualizadas su manual de políticas contables conforme a la normatividad de las NIIF para las Pymes a excepción de la política de deterioro cartera, la cual se encuentra en proceso de ajuste al modelo de perdida esperada; así mismo, estas se encuentran en concordancia con la información financiera presentada, las cuales fueron debidamente aprobadas por el consejo de administración.

6.8. En relación con el sistema de lavado de activos y financiación el terrorismo SARLAFT, se evidenció:

- ✓ La existencia del oficial de cumplimiento, quien quedo debidamente registrado en acta del consejo de administración en el mes de febrero de 2024 y fue aceptada des el 31 de diciembre
- ✓ de 2024 por la superintendencia de economía solidaria, sin presentar ningún cambio al cierre del presente ejercicio.
- ✓ Envío a la UIAF de los reportes exigidos, lo cual se verificó con el correspondiente radicado.
- ✓ Los informes del oficial de cumplimiento fueron presentados durante el 2025 por la persona encargada con destino al consejo de administración.
- ✓ Frente al mantenimiento del SARLAFT, se utiliza la herramienta STARSOL, evidenciando las etapas de Monitoreo y evaluación de señales de alerta.
- ✓ Se realizó la capacitación anual a directivos y empleados en el mes de diciembre con una participación del 60% de los convocados, se recomienda dejar evidencia de la solución de la evaluación individual de la capacitación.

6.9. La COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM, cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y municipales, al igual que el suministró de la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por la DIAN y hacienda municipal de Ibagué.

6.10. El informe de gestión correspondiente al año 2025, que se presenta en conjunto con los estados financieros y sus revelaciones, este ha sido preparado por los Administradores y contiene las explicaciones sobre la situación Financiera de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM, la evolución de sus negocios y actividades económicas y sociales, he cotejado que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los Estados Financieros. Mi verificación del mencionado informe, como Revisor Fiscal, se limita al cumplimiento de lo sugerido en los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio, Artículos 46, 47 y 48 de la ley 222 de 1995, así como la ley 603 de 2000.

Dado en Ibagué, a los diez (17) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

LEYVI YUDY LUGO PRADA
T.P. No. 122.723-T
Revisor Fiscal delegada por CONSULTORES EN SERVICIOS GERENCIALES SAS
T.R. 1.444 Junta Central de Contadores

INFORME COMPLEMENTARIO AL DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL DELEGADA GSG A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

Mi revisión se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en la Ley 145 de 1960 adicionada por la Ley 43 de 1990, en el Código de Comercio especialmente los Artículos 207 al 209, Ley 454 de 1998, Circular Básica Jurídica 008 de 2022, Circular Básica Contable 004 de 2021, el Estatuto de COOPINEM y demás normas y circulares expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Desarrollé la Auditoria Integral aplicando lo consagrado en las normas de internacionales de Auditoría (NIA) y el anexo 4 del DUR 2420 del 2015 y sus modificatorios.

Esta actividad contempla la planeación y ejecución de la Revisoría, a fin de obtener seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes y que reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de COOPINEM.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, de gestión, de revisión analítica de los Estados financieros por el año 2025, de gestión administrativa y de control interno.

AUDITORIA FINANCIERA

La auditoría Financiera, nos permite establecer si las cifras reflejadas en los Estados Financieros se presentan de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, determinando su razonabilidad.

1. Durante el ejercicio económico se evaluaron los Estados Financieros de manera integral y se dejaron las recomendaciones necesarias a la administración para su consideración, las cuales fueron acatadas en su mayoría.
2. Observamos que los Estados Financieros con fecha de corte diciembre 31 de 2025 presentados a esta Asamblea se encuentran debidamente registrados y soportados en el sistema contable de la cooperativa; los libros de contabilidad a la fecha se evidencian de forma magnética.
3. Durante el desempeño de nuestras funciones evaluamos los documentos que soportan las cifras, entre otros los comprobantes de egreso y recibos de caja, las conciliaciones bancarias las cuales se llevan de forma magnética y demás documentos, dejando a consideración de la administración las recomendaciones, especialmente aquellas que permiten mejorar el sistema de control interno.
4. Los saldos de las cuentas bancarias son consistentes con los saldos de los extractos bancarios.
5. Se auditó las inversiones patrimoniales por un total de $55.352.767, que se tienen con la equidad seguros generales por valor de $24.542.541 y la equidad seguros de vida por valor de $30.820.226 los cuales se encuentran debidamente certificados por dicha entidad.
6. Se realizo la evaluación a la cartera de crédito en los periodos de junio y diciembre de acuerdo con lo establecido en la norma, esté representa el activo más importante de COOPINEM y le fueron practicadas pruebas de auditoría, entre otras, el cumplimiento del reglamento de crédito, la exigencia en la clasificación, la calificación y el deterioro de la cartera, así como el seguimiento a los créditos reestructurados que, durante el 2025 termino uno y queda uno al cierre del presente ejercicio, y a las novaciones, la cooperativa cumple con la normatividad vigente al respecto de esta cuenta, no obstante; igualmente audité la custodia de las garantías (Pagarés e hipotecas) y la contabilización de los deteriores y los intereses, precisando que cumple con la normativa vigente.
7. El deterioro individual de cartera en el 2025 se calculó en base al modelo de perdida esperada, conforme a lo ordenado por la por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con un valor de cartera individual e intereses por valor de $223.324.984 y un deterioro general

de cartera por valor de $45.252.074, en el año 2024 se había incluido un deterioro adicional por valor de $86.031.620, con el fin de mitigar el impacto del deterioro por perdida esperada, la cual fue aplicada en enero de 2025.

8. Los activos fijos se encuentran asegurados por una póliza que cubren riesgos de sustracción,

incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, pérdidas o daños al local, muebles y enseres y equipos de propiedad de la Cooperativa y se deterioran por el método de línea recta.

9. Los depósitos se realizó evaluación selectiva de los CDAT, de los depósitos de ahorros, se evidencio que los asociados llevan un talonario, a los retiros se les práctica el 4 x mil respectivamente y se presenta y paga semanal, según el movimiento.

10. A la fecha del informe la cooperativa no presenta obligaciones financieras.

11. Las cuentas por pagar se evaluaron, se evidencia existen un valor por $25.063.207, donde los remanentes por pagar por concepto de devolución de aportes disminuyo a un valor de $3.379.002.

12. Los beneficios a empleados se evaluaron, teniendo en cuenta la fecha de ingresos y la fecha de liquidación, cuyos saldos corresponden a los intereses a las cesantías, cesantías y las vacaciones causadas al año 2025.

13. En diferentes informes de revisoría fiscal se manifestó la preocupación por parte de este ente de control sobre el aumento del indicador de cartera, sobre todo en los asociados donde la forma de pago es por ventanilla, donde se impartió la recomendación de revisar agilizar el proceso de cobranza.

14. A la Superintendencia de la Economía Solidaria se presentó el informe de rendición de cuentas del cierre del año a través de la plataforma virtual ADA, los cuales fueron presentados dentro de los plazos establecidos por ese organismo.

15. Las demás recomendaciones del cierre contable fueron entregadas en informe escrito a la administración para efectos de mejoramiento de control Interno y presentación de los mismos.

AUDITORIA DEL CONTROL INTERNO

Esta área está encaminada a informar sobre la evaluación sistemática de los elementos y componentes del Control Interno, con el fin de determinar si el control ejecutado por los administradores ha sido diseñado específicamente para proporcionar seguridad razonable sobre la efectividad y eficiencia de las operaciones, suficiencia y confiabilidad de la información financiera. Al respecto esta Revisoría Fiscal conceptúa que el Control Interno es adecuado como producto de los siguientes hechos:

1. Al efectuarse los arqueos de fondos de caja, los cuales fueron informados a la Administración, no se evidenciaron diferencias materiales entre lo recaudado y contabilizado.

2. Se constató la existencia de las pólizas de manejo y póliza de vida deudores y aportes que respalda la cartera, en caso de fallecimiento de los asociados.

3. Los manuales de funciones procesos y procedimientos desactualizados donde se recomendó realizar una revisión en la segregación de funciones, no obstante, deben ser actualizados a los cambios realizados en la estructura administrativa actual de la Cooperativa.

LA AUDITORIA DE IMPUESTOS

Evaluamos el área tributaria, extendiendo las recomendaciones necesarias para la presentación y pago oportuno de las diferentes declaraciones.

Se evidenció la presentación y pago oportuno de las correspondientes declaraciones de retenciones en la fuente, Industria y Comercio, debidamente firmadas por el representante legal y el Revisor Fiscal.

AUDITORIA DE SISTEMAS

Se observó que la entidad está dando cumplimiento con la ley de propiedad intelectual ley 603 del año 2000, en cuento a las licencias de software contable SIICOWEB, STARSOL y Windows, las licencias del office.

AUDITORIA A LIBROS DE ACTAS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE ADMININISTRACION, CONTROL Y COMITES.

Se observó que los diferentes órganos como son los de administración y control y los diferentes comités se reúnen de acuerdo con sus reglamentos, el Comité de ética y buen gobierno en el año 2025 realizó 3 reuniones, acatando las recomendaciones realizadas en el año anterior.
Con el presente informe dejamos plasmada nuestra labor y esperamos haber contribuido con el mejoramiento del Control de las operaciones y la toma de decisiones de la entidad, precisando que el informe queda respaldado con los informes mensuales entregados a la administración y demás papeles de trabajo.

Cordialmente,

LEYVI YUDY LUGO PRADA
T.P. No. 122.723-T
Revisor Fiscal delegada por CONSULTORES EN SERVICIOS GERENCIALES SAS
T.R. 1.444 Junta Central de Contadores